Yopal, 22 de octubre del 2025.

Señores
SENA – Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare – Sede Yopal
Dra. MIRIAM RAMIREZ
SUPERVISORA
Correo: mramiresr@sena.edu.co
Yopal, Casanare

Ref.: contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8072741 DE 2025; Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE"

Asunto: Entrega Informe de Interventoría No. 2

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8072741 de 2025**, suscrito entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y nuestra firma **INSEG CONSULTORÍA Y ASESORÍA SAS**, me permito remitir para su conocimiento y revisión el **Informe de Interventoría No. 2**, correspondiente al período **del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025**.

El informe contiene el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, contable y ambiental realizado al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7807537 de 2025**, cuyo objeto es la **Construcción de Hangares de Maquinaria Agrícola y Maquinaria Amarilla en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare – SENA Regional Casanare.**

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes.

Atentamente,

JENNIFER TIBIDOR
R/L INSEG Consultoría y Asesoría S.A.S

YONATHAN REYES
Director de intervenotria

Celular: 3187986208-3203667515
Email: inseg.ca.sas@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº CO1.PCCNTR.8072741

CONTRATISTA: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.

CONTRATANTE: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SENA

SUPERVISOR:
MIRIAM RAMIREZ RINCON

PERÍODO:
DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIMBRE DEL 2025

Yopal – Casanare Cra 22 # 15 -106 Celular: 3187986208-3203667515
Email: inseg.ca.sas@gmail.com

INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

AL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025

CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS.

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE."

PERÍODO:
DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIMBRE DEL 2025

Contenido

1 INTRODUCCION. 4
2 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 5
2.1 Localización general del proyecto. 5
3 ALCANCE DEL PROYECTO. 6
4 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA. 1
5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1
6 ACTIVIDADES REALIZADAS. 2
6.1 Funciones Técnicas. 2
6.2 Acciones administrativas. 9
6.3 Acciones de carácter legal. 12
6.4 Acciones Contables. 15
7 RELACION DE POLIZAS 16
7.1 CONTROL POLIZAS CONTRATO DE OBRA. 16
8 RELACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA. 16
9 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. 17
10 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS. 18
11 ACTIVIDADES REALIZADAS 18
12 Avance de ejecución. 20
13 Avance económico. 34
14 Relación de pólizas. 36
14.1 Control de pólizas interventoría 36
15 Relación De Personal De Interventoría y cumplimiento de aportes parafiscales. 37
16 CONCLUSIONES. 37
17 Anexos. 38

1 INTRODUCCION.

En cumplimiento con el contrato No. CO1.PCCNTR.8072741 Suscrito Entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – **SENA Y INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS** de interventoría, se presenta en el siguiente informe No 2, correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2025, sobre el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, contable y ambiental al contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7807537 de 2025, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SEDE YOPAL**.

La interventoría se convierte en un puente entre la entidad contratante y el contratista, realizando el seguimiento de cada actividad que la obra realice con calidad, dentro de los tiempos establecidos y con el uso responsable de los recursos. Más allá del control técnico y administrativo, se busca brindar confianza y acompañamiento permanente, asegurando que lo proyectado en los estudios previos se convierta en una realidad tangible.

2 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

2.1 Localización general del proyecto.

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Yopal, capital del departamento de Casanare, localizada en la región de la Orinoquía colombiana. El área de intervención se encuentra dentro del perímetro urbano municipal, específicamente en un predio del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, destinado al fortalecimiento de procesos de formación y desarrollo institucional.

Yopal limita al norte con los municipios de Nunchía y Orocué, al sur con Aguazul y Monterrey, al oriente con el río Cravo Sur y el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Nunchía y Aguazul. Esta ubicación convierte al municipio en un centro de convergencia económica, social y cultural de Casanare.

En la siguiente imagen satelital se presenta el área de intervención del proyecto, resaltada con recuadro rojo, dentro del predio del SENA en Yopal.

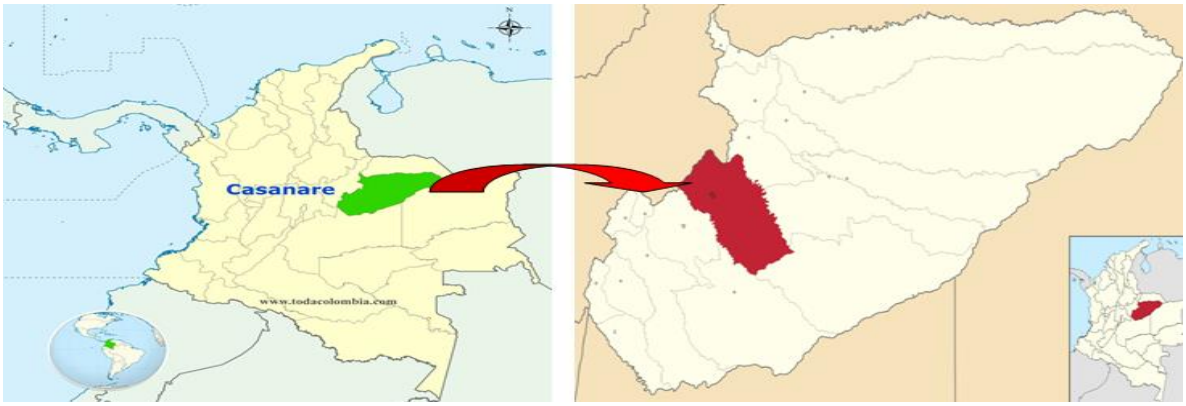




Imagen 1 Localización área a Intervenir

3 ALCANCE DEL PROYECTO.

El alcance del proyecto comprende la interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y ambiental sobre la construcción de dos (2) hangares (maquinaria agrícola y maquinaria amarilla), así como de las instalaciones eléctricas y red de baja tensión, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes.

Obras Preliminares

- Replanteo y localización topográfica del terreno para arquitectura.
- Reconocimiento de área de implantación y verificación de niveles.

Cimentación

- Excavación manual en material conglomerado.
- Rellenos con material seleccionado y sub-base triturada compactada.
- Concreto para solado y zapatas de cimentación en resistencia 3.000 psi.
- Vigas de amarre en concreto estructural.
- Instalación de acero de refuerzo grado 60.

Estructura

- Fundida de columnas y vigas aéreas en concreto estructural 3.000 psi.
- Colocación de acero de refuerzo en elementos estructurales.
- Placa de Piso
- Conformación de rellenos compactados con material triturado.
- Placa de concreto 3.000 psi reforzada con malla electrosoldada.
- Ejecución de juntas de dilatación cortadas y selladas.

Cubierta

- Montaje de estructura metálica en acero ASTM A572 G-50 (suministro, fabricación, pintura y montaje).
- Instalación de láminas de cubierta galvanizada prepintada calibre 26.
- Instalación de canaletas en lámina galvanizada y accesorios.

Arquitectura

- Construcción de muros en bloque No. 5 (12 cm de espesor).
- Pañete liso con mortero 1:4 en muros.
- Estuco y pintura en dos manos.
- Instalación de puertas y ventanas metálicas en lámina Cold Rolled calibre 18.

Instalaciones Eléctricas

- Acometida y tablero principal.
- Excavaciones, canalización y acometida subterránea en cableado de cobre.
- Tableros de protección trifásicos, cortacircuitos e interruptores termomagnéticos.
- Instalaciones internas de iluminación, tomacorrientes y tableros de control de alumbrado.
- Luminarias LED tipo High-Bay y tipo panel.
- Ejecución de sistema de puesta a tierra y apantallamiento con varillas, cable de cobre y alambrón de aluminio.
- Red de Baja Tensión
- Replanteo en baja tensión.
- Retiro de postes existentes y desmonte de redes aéreas.
- Instalación de postes de concreto de 8 m con cimentación.
- Estructuras de retención sencillas y dobles.
- Tendido de red trenzada de aluminio XLPE.
- Instalación de luminarias LED de 50W.
- Puesta a tierra y cajas poliméricas de conexión.

4 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLOES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS Y NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $458,333,921.95
PLAZO DEL CONTRATO	120 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	GERMAN TORRES SAS
CC o NIT	901570496-2
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO.
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
Número y fecha del registro presupuestal	74125 de 28/04/2025
Fecha de aprobación de las garantías	05/05/2025
Fecha de inicio	16/07/2025
Fecha de terminación	15/11/2025

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8072741 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($40.941.950)

PLAZO DEL CONTRATO	150 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
CC o NIT	901250884-4
REPRESENTANTE LEGAL	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA.
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
Número y fecha del registro presupuestal	149425 de 11/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	14/07/2025
Fecha de inicio	14/07/2025
Fecha de terminación	13/12/2025

6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades correspondientes a la etapa de cimentación y estructura en ambos hangares, con un avance físico acumulado del 12.7%. Se realizaron excavaciones, fundida de zapatas, vigas de amarre, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para solado, y colocación de acero de refuerzo grado 60 conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.
Se presentaron ajustes relacionados con la presencia de material degradado en el hangar agrícola, lo que generó la necesidad de incluir ítems no previstos para el mejoramiento de suelos. Esta situación fue tratada en comité técnico el 29 de agosto de 2025, en el cual se avaló mediante acta de comité la fijación de precios unitarios y las acciones necesarias para garantizar la estabilidad de las cimentaciones, aprobación que será oficial una vez se realice el acta de fijación de precios por parte de la entidad firmada por las partes interesadas. Por lo tanto, las actividades no previstas no serán realizadas hasta tanto esta acta no quede en firme oficialmente y cargada en secop.

6.1 Funciones Técnicas.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Constatar con inmediatez el cumplimiento del alcance de los estudios técnicos y diseños y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de obra.	En el periodo evaluado se adelantó la verificación inmediata de las actividades de obra ejecutadas en los dos frentes de trabajo (Hangar de Maquinaria Agrícola y Hangar de Maquinaria Amarilla), contrastando los avances obtenidos con los estudios técnicos y diseños previamente aprobados. Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades correspondientes a la etapa de cimentación y estructura en ambos hangares, con un avance físico acumulado del 12.7%. Se realizaron excavaciones, fundida de zapatas,

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		vigas de amarre, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para solado, y colocación de acero de refuerzo grado 60 conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Cumpliendo fielmente con los parámetros establecidos en planos y memorias de diseño.
2	Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.	Se evidenció que el contratista adelantó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades en los hangares de maquinaria agrícola y maquinaria amarilla. En el componente ambiental, el contratista realizó el manejo adecuado de materiales de excavación y residuos sólidos, asegurando su disposición en los sitios autorizados y manteniendo el área de trabajo limpia y organizada.   De acuerdo a las actividades realizadas para este periodo las cuales fueron cimentaciones y estructura se le solicita al contratista la certificación de materiales por lo tanto este nos presenta - Certificado RUCOM materiales traídos de la planta Agregados Crasurca S.A.S. - Certificado de material subbase granular. - Certificado de Arena triturada y Triturado de ¾” documento que está en el componente ambiental el en informe de obra anexo a este documento. En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, el contratista garantizó el uso de elementos de protección personal (cascos, guantes, botas y chalecos reflectivos) en todo el personal de obra, así como la instalación de señalización preventiva en las áreas de actividades a ejecutar.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN
		

En lo referente a salud ocupacional, se implementaron medidas de autocuidado y bienestar laboral, incluyendo pausas activas y suministro de hidratación al personal durante las jornadas de trabajo, reduciendo riesgos asociados a la exposición ambiental.





Se presentan soportes de inducciones charlas, preoperacionales, análisis seguros de trabajo, permisos de trabajo, entregas EPP, inspecciones, en el informe de obra **Anexo.**

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3	Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, cronogramas y presupuesto.	Durante el seguimiento realizado en este periodo, se verificó que los procesos técnicos adelantados por el contratista en los hangares de maquinaria agrícola y maquinaria amarilla no se pudieron ejecutar conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, dado que se tenía contemplado realizar las actividades de cimentación pero de acuerdo al imprevisto relacionado con material vegetal orgánico en descomposición encontrado en el área del hangar de maquinaria agrícola, solo se lograron adelantar actividades en el hangar de maquinaria amarilla , para ello se debe tener en cuenta que se presentara un retraso en la ejecución de la obra representativo Por lo tanto, el avance físico de la obra en general en la etapa de cimentación a la fecha es de 12. 7 % vs un programado de 46.36 %, en donde se realizaron excavaciones, fundida de zapatas, vigas de amarre, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para solado, y colocación de acero de refuerzo grado 60 conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. En el hangar de maquinaria amarilla y caseta de hangar maquinaria agrícola.
4	Realizar acompañamiento en la visita técnica al sitio del proyecto a intervenir y verificar las condiciones del terreno, aspectos a tener en cuenta en el diseño, zona aledaña al proyecto, entre otros aspectos.	Durante este periodo, la interventoría acompañó las visitas técnicas realizadas al sitio del proyecto, con el fin de verificar de primera mano las condiciones de ejecución de las actividades de cimentación y estructura en donde se supervisa que se realicen las actividades con todas las condiciones técnicas establecidas, para ello se le solicita al contratista realizar las muestras de concreto y prueba de densidades para la instalación de los concretos en las zapatas y vigas de cimentación. Por otra parte, la interventoría toma las muestras de cilindro para verificar la resistencia a la compresión del concreto. Practica que se realiza como control de calidad fundamental en la obra para asegurar que el material cumple con las especificaciones técnicas. Frente a esta situación presentada respecto al actividad imprevista, el contratista realiza entrega de ítems no previstos y solicitud de fijación de precios, por lo que esta interventoría revisa y r4ealiza los ajustes pertinentes para remitirlo a la entidad para su aprobación, por lo que la interventoría cita a comité el día 28 de agosto de 2025 mediante Oficio N° 020 para determinar las siguientes actuaciones: - Porcentaje de avance de obra programada vs ejecutada. - La situación presentada por el hallazgo de material contaminado. - La viabilidad de los precios y actividades no previstas presentados por el contratista.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		- Las medidas necesarias para dar continuidad al proyecto dentro de los parámetros de calidad, tiempo y costo establecidos. - Mayores y menores cantidades en obra.
5	Asegurar que el contratista cuente con la información necesaria (primaria y secundaria) para realizar los diferentes estudios y diseños y revisar la conveniencia y adecuación de esta información (grado de detalle, calidad de la información).	Para el periodo evaluado se verifico que el contratista contara con toda la información necesaria para adelantar los estudios y diseños del proyecto. Para ello se revisaron los insumos disponibles, tanto primarios como secundarios, verificando que fueran claros, completos y con el nivel de detalle requerido.
6	Asegurar que se han determinado, establecido y definido los detalles constructivos, arquitectónicos, estructurales, entre otros y que estos se han plasmado de manera adecuada en planos y documentos necesarios para ello.	Se comprobó además que la información entregada fuera pertinente y adecuada a las condiciones reales del proyecto. Cuando se identificaron aspectos que podían generar dudas o limitaciones, se dejaron las observaciones correspondientes en bitácora y se recomendaron los ajustes necesarios, con el fin de que el proceso de diseño se desarrollara sobre bases técnicas confiables y de calidad, todo esto con la presentación del informe preconstructivo.
7	Revisar la coherencia y coordinación de planos entre las diferentes áreas de ingeniería y arquitectura, revisión de cruces, coherencia entre la arquitectura y las estructuras, entre otros.	Durante la revisión detallada de los planos constructivos, se identificó la necesidad de incorporar en el presupuesto algunos ítems y cantidades asociados a elementos estructurales y eléctricos, tales como aceros de cubierta y componentes eléctricos. Dicho ajuste corresponde al proceso habitual de verificación técnica entre los documentos contractuales y los diseños, con el fin de garantizar la correcta correspondencia entre las actividades ejecutadas y las especificaciones del proyecto. Con esta labor se garantizó que los trabajos ejecutados en terreno correspondieran fielmente a los diseños entregados, reduciendo el riesgo de inconsistencias o interferencias durante la construcción.
8	Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato de construcción, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de la obra. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes y avalar la inclusión o modificación de personal.	Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó la vinculación del personal dispuesto por el contratista para la ejecución de las actividades en obra, revisando las hojas de vida y soportes correspondientes con el fin de constatar que los perfiles cumplieran con los requisitos técnicos y contractuales. En las visitas de campo se confirmó la presencia de personal en roles clave como maestro de obra, oficiales y ayudantes, lo cual permitió el normal desarrollo de actividades. Hasta la fecha no se consideró necesario solicitar cambios en la mano de obra operativa, dado que esta respondió adecuadamente a las necesidades de la fase inicial del proyecto. De esta manera, la interventoría garantizó que la vinculación del personal técnico y operativo se realizara conforme a lo estipulado, dejando constancia con el pago de planillas de seguridad social.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
9	En los casos en los que se requiera, describir procesos constructivos o recomendaciones para la etapa de obra.	La interventoría dejó registro de varias observaciones y recomendaciones técnicas relacionadas con los procesos constructivos en ejecución. En particular, se verificó la cimentación de los hangares, donde se identificó la presencia de rellenos no aptos conformados por material biodegradable y residuos, así como el retiro y reemplazo del material no conforme, con el fin de garantizar la estabilidad y calidad de la cimentación, esta actividad se realizará una vez quede aprobada el acta de fijación de precios y acta de mayores y menores cantidades.
10	El interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normatividad vigente y estándares de construcción, instalación, operación y mantenimiento de obras.	La interventoría junto con su equipo de trabajo realizó la verificación técnica de las actividades iniciales de obra. Así como la verificación de las condiciones de cimentación, aportando criterios técnicos para la suspensión de excavaciones en áreas con material no apto y recomendando la intervención de los especialistas estructurales.
11	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.	Esta actividad fue realizada por la interventoría en el informe No 1
12	Organizar, realizar y verificar personalmente el control de entrega de los documentos (planos, informes, estudios, memorias, etc.) relativos al proyecto ejecutados por el contratista.	Durante el periodo evaluado, la interventoría adelantó el control de entrega y verificación de la documentación técnica presentada por el contratista, la cual incluyó los planos estructurales de los hangares, las memorias de cálculo y el levantamiento topográfico utilizado para el replanteo. Estos documentos fueron revisados con el fin de constatar su coherencia y consistencia técnica, especialmente en lo relacionado con la definición de cotas, ejes y cimentaciones. En la revisión se identificaron observaciones puntuales, como la necesidad de precisar detalles constructivos y de verificar la correspondencia entre los planos estructurales y las memorias de cálculo. Dichas observaciones quedaron consignadas en el Oficio 012 de viabilidad técnica y en las actas de visita de obra, donde la interventoría dejó claridad sobre los ajustes requeridos antes de continuar con la ejecución. De esta manera, se garantizó que los documentos entregados por el contratista fueran debidamente organizados, revisados y avalados por la interventoría, asegurando su validez para el desarrollo de las actividades constructivas en campo.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
13	Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.	Una vez identificada la situación en el periodo pasado del material orgánico degradado en el área del hangar agrícola y con el fin de garantizar la adecuada continuidad del proyecto, la interventoría procedió a realizar el análisis técnico y económico correspondiente a las actividades no previstas, incluyendo la verificación de cantidades, precios unitarios y justificaciones respectivas. Con base en dicho análisis, se elaboraron y presento el informe técnico de soporte para la aprobación de los ítems no previstos, así como el ajuste de las actividades que presenten variaciones en sus cantidades —ya sea por incremento o disminución—, conforme al procedimiento establecido para la revisión de mayores y menores cantidades dentro del contrato.
14	Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	No se presentaron accidentes en este periodo.
15	Evaluar y aprobar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el Contratista.	Se evalúa la documentación presentada por el contratista al inicio de la ejecución.
16	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones de la interventoría. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el supervisor del contrato del SENA.	Actividad se cumplirá según lo estipulado en la ejecución contractual.
17	Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	En relación con el cumplimiento de las leyes laborales vigentes, la interventoría deja constancia de que esta obligación será atendida conforme a lo estipulado en el contrato de interventoría, garantizando que el personal vinculado reciba oportunamente el pago de salarios y prestaciones sociales de Ley. De esta manera, se asegura que al momento de la liquidación del contrato se encuentre al día con todas las obligaciones laborales, tal como lo exige la normatividad aplicable.
18	Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	Se verificó la ejecución de la actividad relacionada con la adopción de precauciones de seguridad para el personal y transeúntes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2 Acciones administrativas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y realizado el registro presupuestal.	Así mismo, la interventoría revisó la documentación legal y técnica presentada por el contratista, confirmando que se encontraba en regla para proceder con el inicio de actividades en campo. Una vez validados estos aspectos, se autorizó el arranque de las labores iniciales de replanteo, excavación y revisión de condiciones del terreno, en concordancia con lo consignado en el informe de obra. De esta manera, se garantizó que la ejecución del contrato se desarrollara sobre bases legales y financieras sólidas, cumpliendo con lo dispuesto en el contrato de interventoría y la normatividad vigente.
2.	Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber: ✓ Acta de iniciación del contrato de obra indicando la fecha de iniciación. ✓ Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista. ✓ Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del proyecto, esto es, estudios técnicos y diseño y, construcción. ✓ Acta de liquidación.	En cumplimiento de lo estipulado en el contrato, la interventoría ha venido elaborando y suscribiendo las actas correspondientes según el avance de la obra. • **Acta de Iniciación del Contrato de Obra:** fue suscrita el **16 de julio de 2025**, fecha oficial en la que se inició la ejecución.
3.	En coordinación con el ordenador del gasto, remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas precontractual, contractual y post contractual, al grupo de administración de documentos en la Dirección General, para su archivo en el expediente único de contratos, atendiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la documentación contractual, establecidos en la Resolución 2340 del 2010 o la norma que la modifique o sustituya.	En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de interventoría y lo establecido en la Resolución 2340 de 2010, la interventoría ha coordinado con el ordenador del gasto la remisión de la documentación generada en el marco del contrato, para su incorporación en el expediente único de contratación. En este periodo, se remitió el **Oficio 017 del 21 de agosto de 2025**, mediante el cual la interventoría emitió aval para el cambio de profesional HS, Aval que se dio mediante una revisión de hoja de vida y experiencia, en la cual este cabio cumple con las especificaciones contractuales dadas inicialmente en el contrato. Que mediante Oficio 018 del 27 de agosto de 2025, se realiza la solicitud a la supervisión de fijación de ítems no previstos para su respectiva revisión y aprobación. Una vez realizada dicha revisión por parte de la supervisión, la interventoría entrega el informe oficial

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		de fijación de ítems no previstos para empezar tramite al acta de mayores y menores cantidades. Dicho oficio fue enviado a la entidad contratante, quedando como soporte documental dentro de la etapa contractual. Por otra parte, la interventoría recibe informe mensual No 1 de actividades, el cual queda sujeto a revisión por parte de la interventoría y se emite observaciones al mismo para su respectiva corrección y nuevamente su presentación. Por lo que la interventoría una vez quedan superadas las observaciones hace entrega de informe mensual No 1. De esta manera, se garantiza la trazabilidad y el archivo oportuno de la información en la Dirección General, cumpliendo con los procedimientos de gestión documental y con lo previsto en la normatividad vigente.
4.	Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de los plazos y a la vigencia del contrato, verificando que las actividades de obra se ajustaran al cronograma aprobado, el cual inició formalmente con el acta de iniciación suscrita el 16 de julio de 2025. Hasta la fecha del informe no se registran suspensiones ni retrasos que afecten la ejecución del objeto contractual. Así mismo, se constató que la garantía única aportada por el contratista se encuentra vigente y ampara los riesgos exigidos, lo que da respaldo a la correcta ejecución de la obra. La interventoría continuará vigilando estos aspectos durante el desarrollo del proyecto para asegurar que se mantenga el cumplimiento tanto contractual como técnico.
5.	Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.	Durante este periodo la interventoría verificó que la garantía única presentada por el contratista se encuentre vigente y que los amparos incluidos en ella correspondan a lo exigido en el contrato. Se revisaron de manera específica los tiempos de cobertura de cada amparo, confirmando que respaldan adecuadamente los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. Con esta labor se busca garantizar que, en caso de un eventual incumplimiento, la entidad cuente con la protección contractual necesaria. La interventoría continuará realizando este control de manera periódica para asegurar que los amparos mantengan su validez durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. **Ver anexos de pólizas.**
6.	Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones,	Hasta el momento no se han registrado modificaciones que hagan necesaria la actualización de las garantías.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.	
7.	Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.	En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría y Durante este periodo, la interventoría emite respuesta a observaciones realizadas por la supervisión mediante Oficio 19 del 27 de agosto de 2025, en el cual la interventoría dio Respuesta oficio 851040. 85-2-2025-003067 del 26 de agosto del 2025.en el cual solicita aclarar la asistencia del director de interventoría en obra. De esta manera, la interventoría no solo atendió las inquietudes de la entidad, sino que también dejó constancia documental de las recomendaciones y criterios técnicos que respaldan la correcta ejecución del proyecto, garantizando trazabilidad y soporte formal al proceso constructivo.
8.	Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo, la interventoría presentó por escrito al contratista las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual. Estas se formalizaron en el **Oficio 014 del 19 de agosto de 2025**, donde se respondieron inquietudes y se dejaron precisiones técnicas relacionadas con la configuración estructural de los hangares, el uso de perfiles circulares como correas, la disposición de vigas y la altura de columnas, entre otros aspectos relevantes del diseño. Las observaciones se sustentaron en la normatividad vigente (NSR-10) y en las memorias de cálculo, con el fin de aclarar dudas del constructor y orientar la correcta ejecución de las actividades en obra. Con este procedimiento, la interventoría garantizó que las recomendaciones quedaran registradas formalmente, brindando trazabilidad y soporte técnico a las decisiones adoptadas para el desarrollo del proyecto
9.	Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución del contrato y remitirla inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.	Durante este periodo, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de estudiar y responder de manera oportuna las solicitudes elevadas por el contratista. En el **Oficio 014 del 19 de agosto de 2025**, se atendieron observaciones técnicas relacionadas con los estudios y diseños del proyecto, aclarando aspectos como la disposición de vigas, las correas de cubierta, las alturas de columnas y otros detalles estructurales. Estas respuestas se sustentaron en la normatividad vigente (NSR-10) y en las memorias de cálculo presentadas, y fueron remitidas a la entidad contratante en coordinación con el ordenador del gasto, garantizando su trazabilidad en el expediente contractual. De igual manera, según lo reportado en el **Informe Técnico de Obra No. 2**, la interventoría atendió situaciones en campo como la presencia de material no apto en excavaciones, recomendando la suspensión temporal de actividades y el retiro de

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		rellenos biodegradables hasta garantizar la estabilidad del terreno. También se verificaron y ajustaron las cotas de cimentación para asegurar correspondencia con la cota 0.0 oficial, con el fin de evitar desviaciones en el proceso constructivo. Con estas actuaciones, la interventoría dejó constancia escrita de las observaciones y recomendaciones realizadas, asegurando respuestas técnicas claras y oportunas que contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y evitan la configuración de silencio administrativo positivo.
10.	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el presente documento de requerimientos técnicos.	Durante la ejecución de la obra, la interventoría verificó la disponibilidad de equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. En el periodo reportado se evidenció la utilización de elementos como retroexcavadora, vibrador de concreto, herramientas manuales (palas, picas, carretillas, niveles) y equipos menores, que permitieron la adecuada ejecución de las labores de replanteo, excavación, retiro de material no apto y actividades de cimentación y estructura. Así mismo, se constató que el contratista garantizó el suministro de insumos básicos y el espacio logístico requerido para el almacenamiento y manejo de materiales en obra. Con ello se cumple lo establecido en el contrato, asegurando que los equipos y recursos mínimos exigidos en los pliegos y requerimientos técnicos estuvieran disponibles y en condiciones de operar, favoreciendo el normal avance de la construcción.

6.3 Acciones de carácter legal.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello.	Se verificó que el contratista presentara los soportes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, riesgos laborales, pensiones, salud y caja de compensación, como requisito previo a la autorización de pagos. Hasta la fecha no se reportan incumplimientos en esta obligación.
2.	El interventor deberá informar a la Subdirección el incumplimiento de esta obligación.	La interventoría no ha tenido que informar a la Subdirección sobre incumplimientos en esta materia, dado que el contratista ha mantenido en regla su documentación laboral y parafiscal.
3.	Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato.	Se expidió el acta de iniciación (16 de julio de 2025) y se han realizado las revisiones técnicas de avance, constatando que lo recibido corresponde a lo pactado en el contrato y ajustado a las especificaciones técnicas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
4.	Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral	No se han realizado pagos aún dentro del contrato, por lo que no se ha requerido la certificación de aportes al momento de desembolsos. La interventoría verificará esta información cuando se inicie el proceso de pagos.
5.	Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista	Aunque no se han generado pagos, la interventoría ha dejado constancia en el **Informe Técnico de Obra No. 2** del avance de actividades que servirán de soporte para la certificación futura.
6.	Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc	Se ha hecho seguimiento permanente para que la ejecución cumpla con el objeto y las condiciones pactadas en cuanto a cronograma y especificaciones técnicas.
7.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes al proyecto, bienes, obras, o servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato.	Las actividades de **cimentación** y estructura fueron revisadas frente a los planos arquitectónicos y estructurales, así como a las memorias de cálculo entregadas. La interventoría verificó que las zapatas y vigas de cimentación de hangar de maquinaria amarilla, zapatas de cuarto de máquinas maquinaria agrícola y vigas de cimentación maquinaria amarilla **cumplan con las medidas de alto largo y ancho especificado en los diseños** y que las **cimentaciones se desarrollaran con la compactación y los materiales previstos en el presupuesto y las memorias**. De igual manera, se dejaron observaciones técnicas por escrito relacionadas con la configuración estructural, la disposición de elementos y los detalles constructivos, tal como se consignó en los **oficios remitidos (Oficio 012 sobre viabilidad técnica y Oficio 014 con respuesta a observaciones del SENA)**, los cuales respaldan y complementan las revisiones realizadas en campo.
8.	Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes, previo al inicio de las obras y durante la ejecución de los mismos (licencias de excavación, conexiones a servicios públicos, trámites ante entidades de servicios públicos, entre otros).	De acuerdo con el estado actual de la obra, la interventoría verificó que el contratista contara con la documentación y condiciones básicas para iniciar actividades de cimentación y estructura, conforme a lo estipulado en los diseños En este periodo no se evidenció la necesidad de licencias adicionales, ya que las actividades correspondieron a obras dentro del predio autorizado para la construcción.
9.	Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor.	Se realizó control sobre el cronograma de ejecución. No ha sido necesario tramitar prórrogas ni suspensiones.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10.	Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra.	Durante el control y seguimiento de ejecución de obra se identificaron sectores donde las excavaciones presentaban material no apto para la construcción de cimentaciones. En atención a lo registrado en los informes de obra y oficios emitidos, se recomendó controlar estrictamente estas excavaciones, realizando la remoción del material inadecuado y verificando la estabilidad del terreno antes de continuar con el vaciado de cimentaciones. Esta medida garantizara la seguridad estructural y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, planos y pliegos de condiciones actividad que se ejecutara una vez sea aprobada y cargada oficialmente acta de mayores y menores cantidades en secop ll. con el fin de no generar hechos cumplidos.
11.	Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato	No se han presentado adiciones ni modificaciones al contrato.
12.	Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Se evidencia un retraso a la ejecución programada dado al inconveniente presentado en el área del hangar de maquinaria agrícola por la presencia de material vegetal orgánico en descomposición. Las observaciones hechas fueron atendidas oportunamente por el contratista y la interventoría a la supervisión.
13.	Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del SENA.	En cumplimiento de lo establecido en los informes de obra y oficios, se brindó orientación al contratista respecto a los niveles, manejo adecuado de los concreto en las fundidas de concreto para la cimentación y estructura, asegurando que todas las actividades se ejecuten de manera coherente con los diseños y planos aprobados. Esta interventoría tiene como objetivo mantener la precisión técnica y la conformidad con las especificaciones contractuales y los estudios previos
14.	Requerir por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato.	Las recomendaciones se formalizaron en el **Oficio 014 (19 de agosto de 2025)**, donde se respondieron observaciones sobre vigas, correas de cubierta, alturas de columnas y demás detalles estructurales.
15.	Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	No ha sido necesario recomendar multas o sanciones, ya que los requerimientos se han cumplido.
16.	Certificar el recibo a satisfacción de los estudios técnicos y diseños y de la obra realizados por el contratista.	Aún no aplica. Esta se expedirá cuando se entreguen componentes terminados de la obra.
17.	En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia,	Este control se efectuará en la etapa de liquidación, verificando el cumplimiento integral de aportes durante la vigencia del contrato.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	

6.4 Acciones Contables.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	Se verificó que el contratista cumpliera con las obligaciones laborales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato, conforme a lo registrado en los informes de supervisión y oficios emitidos. Se constata que durante este periodo el contratista cumple con las afiliaciones a salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familia.
2.	Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan operativo y a conducir el correcto manejo de los dineros públicos.	Se realizó seguimiento detallado de los registros y soportes de ejecución de los recursos asignados, asegurando que la inversión se efectuara conforme a los montos y destinación previstos en el contrato y en el plan operativo. Los informes y oficios constatan que los recursos se manejaron correctamente, garantizando la transparencia y el uso adecuado de los dineros públicos.
3.	Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista al SENA, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato	No se han realizado pagos al contratista en este periodo.
4.	Verificar que el contratista constituya una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.	En este contrato no se manejaron anticipos de ninguna índole, por lo tanto, esta actividad no aplica para la ejecución del proyecto.
5.	Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.	Se vigiló que el contratista no asumiera compromisos sin disponibilidad presupuestal. En los casos donde se requirieron mayores recursos, los informes registran la motivación y aprobación por parte de la interventoría de la correspondiente adición presupuestal, asegurando la correcta gestión financiera del contrato.
6.	Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.	Se constató que se expidieran los registros presupuestales correspondientes en caso de adiciones, modificaciones o cesiones del contrato, conforme a lo indicado en los oficios de seguimiento. Esta actividad asegura que la ejecución financiera refleje fielmente las modificaciones contractuales.
7.	Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	Durante la ejecución del contrato, se realiza seguimiento constante de los valores ejecutados y de los soportes financieros presentados por el contratista, de acuerdo con lo registrado en los informes de obra y oficios. Esta actividad permite

		mantener un control actualizado de la inversión y facilita, al finalizar el contrato, la elaboración del informe de balance final y del acta de liquidación respectiva, garantizando la transparencia y correcta administración de los recursos públicos.

7 RELACION DE POLIZAS

7.1 CONTROL POLIZAS CONTRATO DE OBRA.

La empresa ejecutora GERMAN TORRES con Nit: 901570496-2 representada legalmente por GERMAN TORRES elevó las pólizas exigidas en el contrato No CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 Así: las cuales ya fueron elevadas según minuta del contrato de obra.

El contratista de obra expidió las pólizas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL. el día 25 de abril de 2025, por lo tanto, se presentan a continuación la relación de estas:

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
SEGUROS MUNDIAL	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2025	31/12/2026	COQ-100005611	93.814.323,40
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	07/04/2025	31/12/2028	COQ-100005611	46.907.161,70
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE LA OBRA	07/04/2025	07/04/2030	COQ-100005611	46.907.161,70
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	07/04/2025	28/02/2026	COQ-100005611	93.814.323,40

El cuadro anterior en donde se muestran las pólizas no ha sufrido ninguna modificación, las copias de estas pólizas se adjuntan en el capítulo ANEXOS.

8 RELACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA.

Para la ejecución del contrato **“CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”**, la interventoría realizó el respectivo control del recurso humano, verificando la asistencia, funciones y desempeño del personal en obra. Se constató que cada miembro del equipo cumplió con sus responsabilidades conforme a los cargos y funciones establecidos, asegurando la correcta ejecución de las actividades, la seguridad en la obra y la adecuada administración de los recursos asignados.

Personal Administrativo:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
CAMILO ANDRES FORERO	74.814.849	DIRECTOR DE OBRA
JAMINTON REYES GOMEZ	1.118.556.837	RESIDENTE DE OBRA
EDNA RUBIELA VARCARCEL	39.950.069	PROFESIONAL HSEQ
JOHAN ALBERTO GONZALEZ	1.007.419.897	APOYO TECNICO
MONICA ANDREA RODRIGUEZ	1.057.598.752	INSPECTOR SST

Personal Operativo:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
SANTOS EFRANIO NIÑO	74.389.421	MAESTRO DE OBRA
NELSON ABRIL	74.814.899	MAESTRO DE OBRA
ALBERT REYES	1.094.904.172	OFICIAL
GABRIEL MARTINEZ	1.118.544.093	AYUDANTE
YOHON ABRIL	74.862.370	AYUDANTE
NILSON MENDIVELSO	9.658.677	AYUDANTE
CHRISTIAN CHAVITA	1.115.917.725	AYUDANTE
NEIL TARACHE	1.116.662.969	AYUDANTE
WILMER ACEVEDO	74.185.272	AYUDANTE

9 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

La interventoría cumplió oportunamente con la revisión total de sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de obra se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

La interventoría cumplió oportunamente con la revisión total de sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de la interventoría se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

A continuación, se relaciona afiliaciones personales de obra.

Nombre	CEDULA	E.P.S	A.F.P	A.R.L	C.C.F
CAMILO ANDRES FORERO	74.814.849	Nueva eps	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare

JAMINTON REYES GOMEZ	1.118.556.837	Coosalud	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
EDNA RUBIELA VARCARCEL	39.950.069	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
JOHAN ALBERTO GONZALEZ	1.007.419.897	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
MONICA ANDREA RODRIGUEZ	1.057.598.752	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
SANTOS EFRANIO NIÑO	74.389.421	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
ALQUINA REYES	1.094.904.172	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
GABRIEL MARTINEZ	1.118.544.093	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
YOHON ABRIL	74.862.370	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
NILSON MENDIVELSO	9.658.677	Capresoca	Protección	Positiva	Comfacasanare
CHRISTIAN CHAVITA	1.115.917.725	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
NEIL TARACHE	1.116.662.969	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
WILMER ACEVEDO	74.185.272	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare

10 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS.

ITEM	DESCRIPCION ACTA	FECHA	OBSERVACION
1	ACTA COMITÉ TECNICO	29/08/2025	Acta de reunión de comité de obra, con acompañamiento de interventoría, supervisión y contratista, en donde se analizan temas como avance de obra y las afectaciones en el avance de la misma debido al imprevisto ocurrido en el hangar de maquinaria agrícola y por lo cual se avalan la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos correspondientes a las actividades de excavación, transporte conformación de material dispuesto por entidad contratante, esto con el fin de retirar material degradante encontrado y mejorar el suelo de fundación..

11 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las excavaciones para la cimentación del hangar de maquinaria agrícola, la interventoría identificó una novedad no prevista: la presencia de relleno en el terreno

que debe ser retirado para garantizar un soporte estructural adecuado y la estabilidad de la obra.

En su labor de control y seguimiento, la interventoría ha verificado y documentado la situación, destacando que la ejecución de las actividades planificadas en el hangar de maquinaria Agrícola se encuentra temporalmente suspendidas hasta obtener la aprobación para la remoción del material. El porcentaje de avance físico registrado a la fecha refleja este ajuste en el cronograma.

La interventoría continuará realizando el seguimiento constante de la actividad, asegurando que cualquier intervención posterior se ejecute bajo estricta supervisión y cumpliendo con los criterios de calidad y seguridad establecidos en el contrato.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA
1.0	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
1.2	**CIMENTACION**		
	1.2.2	Relleno con Material Sub-Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	**4.74 m^3**
	1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	**2.5m^3**
	1.2.4	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi	**1.60 m^3**
	1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	**149.50 Kg**
	1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	**1.0 m^3**
1.3	**ESTRUCTURA**		
	1.3.3	Acero de refuerzo grado 60	**70 Kg**
2.0	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**		
2.2	**CIMENTACION**		
	2.2.1	Excavación Manual en Conglomerado con Transporte	**10.59 m^3**
	2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	**8.68 m^3**
	2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	**7.42 m^3**
	2.2.4	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi	**3.55 m^3**
	2.2.5	Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi	**6.77 m^3**
	2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	**755.47 Kg**
	2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	**3.38 m^3**
2.3	**ESTRUCTURA**		
	2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	**2.0 m^3**
	2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	**1263.7 Kg**

12 Avance de ejecución.

En cumplimiento del control y seguimiento establecido en el contrato, se informa que, al 15 de septiembre de 2025, se han ejecutado las siguientes actividades correspondientes a los Hangares de Maquinaria Agrícola y Amarilla:

Hangar Maquinaria Agrícola:

1.2 CIMENTACION

- **1.2.2 Relleno con Material Sub-Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte:** Para el área del cuarto de herramientas y cuatro zapatas del Hangar agrícola, La actividad fue realizada conforme a los planos aprobados, verificando que la ubicación y dimensiones correspondan a lo especificado en el proyecto. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución de la actividad.

	
Relleno sub base cuarto de herramientas	Relleno sub base hangar agrícola

- **1.2.3 Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 – 2000 psi:** instalación de concreto de solado para ciclópeos de 4 zapatas de hangar Agrícola y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las excavaciones, verificando volumen, condiciones del terreno y medidas de seguridad durante el proceso.

	
Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 – 2000 psi	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 – 2000 psi
	
Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 – 2000 psi	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 – 2000 psi

- **1.2.4 Zapata en concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi:** instalación de concreto de solado para ciclópeos de 4 zapatas de hangar Agrícola y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las excavaciones, verificando volumen, condiciones del terreno y medidas de seguridad durante el proceso.

	
Zapata en concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi.	Zapata en concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi
	
Zapata en concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi.	Zapata en concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi

- **1.2.6 Acero de Refuerzo Grado 60:** instalación de acero de refuerzo para 4 zapatas de hangar Agrícola y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las excavaciones, verifican diámetros y peso de acero instalado, condiciones del terreno y medidas de seguridad durante el proceso.

	
Acero de Refuerzo Grado 60	Acero de Refuerzo Grado 60
	
Acero de Refuerzo Grado 60	Acero de Refuerzo Grado 60

- **1.2.7 Relleno para Estructura en Material Seleccionado de la excavación compactado:** instalación de relleno de Material seleccionado de la excavación compacto al contorno de las 4 zapatas de hangar Agrícola y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las excavaciones, verificación de volúmenes instalados, condiciones del terreno y medidas de seguridad durante el proceso.

	
Acero de Refuerzo Grado 60	Acero de Refuerzo Grado 60

- **1.2.7 Relleno para Estructura en Material Seleccionado de la excavación compactado:** instalación de relleno de Material seleccionado de la excavación compacto al contorno de las 4 zapatas de hangar Agrícola y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las excavaciones, verificación de volúmenes instalados, condiciones del terreno y medidas de seguridad durante el proceso.

	
Relleno para Estructura en Material Seleccionado de la excavación compactado	Relleno para Estructura en Material Seleccionado de la excavación compactado

1.3 ESTRUCTURA

- **1.3.3 Acero de Refuerzo Grado 60:** Instalación de acero de refuerzo vertical para columnas de cuarto de herramientas y 4 zapatas Hangar Maquinaria Agrícola. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución de la actividad.

	
Acero de Refuerzo Grado 60	Acero de Refuerzo Grado 60

2.0 Hangar Maquinaria Amarilla:

Hangar Maquinaria Amarilla:

- **2.2.1 Excavación Manual en Conglomerado con Transporte:** en la excavación para el Hangar de maquinaria amarilla se extrae 10.59 m^3 de escombros. La interventoría realizó seguimiento constatando la correcta ejecución de la actividad y las respectivas medidas.

	
Excavación manual Hangar maquinaria amarilla	

- **2.2.2 Relleno con Material Sub-Base Triturada Tamaño 2":** se instala sub-base triturad para mejoramiento de suelo de zapatas, vigas de cimentación de cuarto de herramientas. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución y las medidas de seguridad durante el proceso.

	
Relleno con Material Sub-Base Triturada Tamaño 2":	Relleno con Material Sub-Base Triturada Tamaño 2":

- **2.2.3 Concreto para Solado Resistencia 140 Kg/cm 2 – 2000 psi:** instalación de concreto 2000 psi para solados de limpieza y ciclópeos de zapatas hangar y cuarto de herramienta. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución y las medidas de seguridad durante el proceso.

	
Concreto para Solado y ciclópeos Resistencia 140 Kg/cm 2 – 2000 psi	Concreto para Solado y ciclópeos Resistencia 140 Kg/cm 2 – 2000 psi

	
Concreto para Solado y ciclópeos Resistencia 140 Kg/cm 2 – 2000 psi	Concreto para Solado y ciclópeos Resistencia 140 Kg/cm 2 – 2000 psi

- **2.2.4 Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi:** instalación de concreto de 3000 psi para zapatas de hangar y cuarto de herramientas, La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución y las medidas de seguridad durante el proceso.

	
Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi zapatas hangar y cuarto de herramientas	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi zapatas hangar y cuarto de herramientas

	
Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi zapatas hangar y cuarto de herramientas	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi zapatas hangar y cuarto de herramientas

- **2.2.5 Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi:** instalación de concreto de 3000 psi para viga de amarre de hangar y cuarto de herramientas, La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución y las medidas de seguridad durante el proceso.

	
Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi	Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi hangar

	
Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi	Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi cuarto de herramientas

- **2.2.6 Acero de refuerzo grado 60:** instalación de acero de refuerzo para 4 zapatas de hangar y cuarto de herramientas de maquinaria amarilla. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución de la actividad.

	
Acero de Refuerzo Grado 60 Zapatas	Acero de Refuerzo Grado 60 Zapatas

	
Acero de Refuerzo Grado 60 Vigas de cimentación	Acero de Refuerzo Grado 60 Vigas de cimentación

- **2.2.7 Relleno en material seleccionado de la excavación compactado:**

  Instalación de relleno con materia seleccionado para el contorno de las zapatas, La interventoría realizó seguimiento directo y seguimiento de a la actividad realizada.

	
Relleno con Material seleccionado al contorno de zapatas	Relleno con Material seleccionado al contorno de zapatas

2.3. Estructura.

- **2.3.1 Columna en concreto de resistencia 3000psi:** Se realiza construcción de las columnas del cuarto de herramientas. La interventoría realizó seguimiento directo, constatando la correcta ejecución y las medidas de seguridad durante el proceso.

	
Construcción de columnas del cuarto de herramientas	Construcción de columnas del cuarto de herramientas

- **2.3.2 Acero de refuerzo grado 60:** instalación de acero de refuerzo para 4 zapatas de hangar y cuarto de herramientas. La interventoría realizó el control y seguimiento de las actividades realizadas.

	
Instalación de acero para las columnas de Hangar y cuarto de herramientas	Instalación de acero para las columnas de Hangar y cuarto de herramientas

- **Laboratorios interventoría**

En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo los siguientes laboratorios: resistencia a la compresión - cilindros de concreto, para las zapatas hangar maquinaria amarilla, vigas de cimentación de maquinaria amarilla y zapatas de maquinaria agrícola. **Anexo Laboratorios interventoría.**






resistencia a la compresión - cilindros de concreto

- **Laboratorios de Obra:**

Por parte de la obra realizaron toma de muestras de densidad y ensayo de control de calidad. La interventoría realizo seguimiento a la actividad ejecutada.

Ensayo de densidades de compactación zapatas hangar maquinaria amarilla.

Ver anexos Laboratorios de obra.





Ensayo de densidad aplicado como mejoramiento en las áreas de cimentación de Hangar de maquinaria agrícola y amarilla

Ensayo control de calidad:





Toma de muestras de concretos fundidos del Hangar y 6 caseta amarilla 23/08/2025

	
Muestra de concreto fundido 254/08/2025	Muestra de concreto fundido 04/09/2025

Se deja constancia de que la interventoría mantiene un control permanente sobre el avance de las actividades, registrando cualquier novedad y asegurando que la ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, seguridad y especificaciones del contrato.

Porcentaje de avance acumulado: **12.7%**

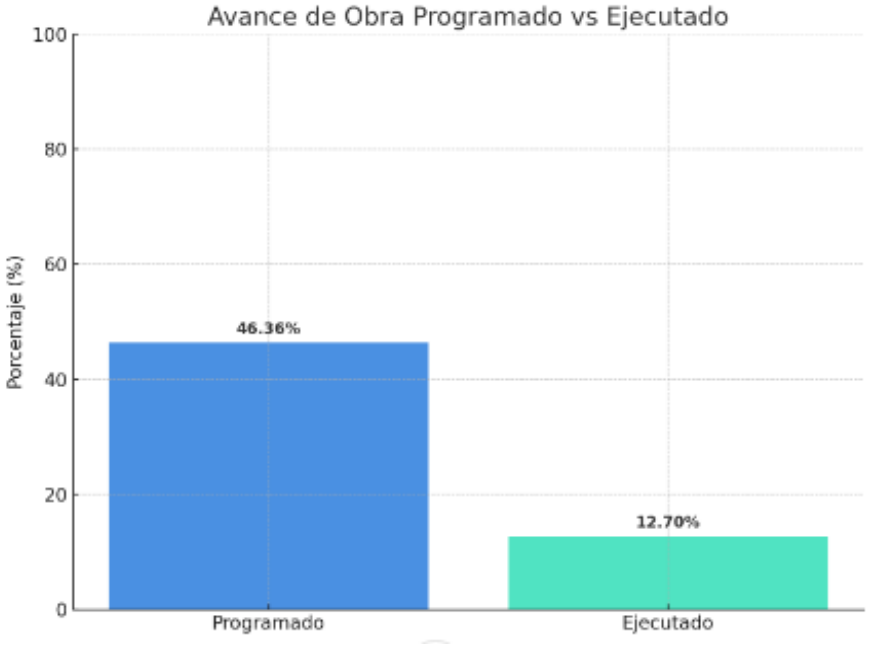
PLAZO CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	FECHA DE CORTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
120 días	**16/07/2025**	**15/09/2025**	**60 días**	**12.7%**

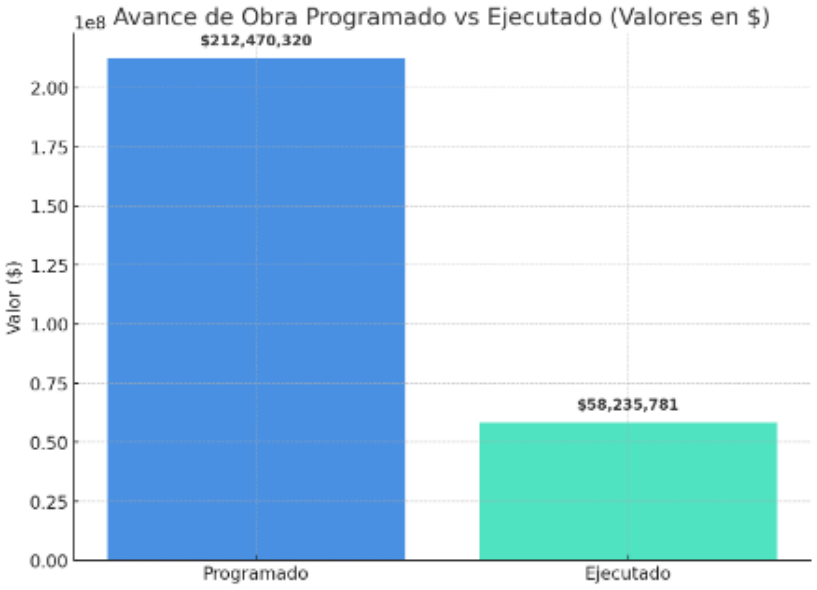
13 Avance económico.

A la fecha 16/09/2025 el avance físico y financiero de lo ejecutado corresponde a:

Balance económico contrato de Obra.		
Descripción	**Valor**	**Porcentaje (%)**
Avance programado	$212.470.319,8	46.36 %
Avance ejecutado	$58.235.781	12.7%

GRAFICAS DE BALANCE FINANCIERO PARA EL CONTRATO DE OBRA







Se puede verificar que la obra presenta un retraso significativo del 33,66% de acuerdo la fecha.

14 Relación de pólizas.

14.1 Control de pólizas interventoría

Anexo pólizas interventoría

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8072741 DE 2025.					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
ASEGURADORA	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	31/12/2027	65-46-101060011	$ 4.094.195,00
SEGUROS DEL ESTADO	PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2025	31/12/2028	65-46-101060011	$ 2.047.097,50
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2025	31/12/2026	65-46-101060011	$ 8.188.390,00
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/07/2025	31/12/2026	65-46-101060011	$ 8.188.390,00

15 Relación De Personal De Interventoría y cumplimiento de aportes parafiscales.

NOMBRE	CEDULA	E.P.S	A.F.P	A.R.L	C.C.F
Jennifer Astrid Tibidor Padilla	1.118.547.189	Sanitas	porvenir	Sura	Comfacasanare
Yonathan David Reyes.	1.118.540.590	Sanitas	porvenir	Sura	Comfacasanare

La interventoría cumplió oportunamente con las sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de la interventoría se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

16 CONCLUSIONES.

Durante la ejecución de las actividades contractuales del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"**, se ha evidenciado que el avance de obra es parcial y se encuentra sujeto a la resolución de novedades técnicas presentadas en campo.

A la fecha se evidencia un retraso del 33.66% del avance establecido el cual debió ser del 46.36%, esto debido a los imprevistos que se han presentado en el hangar de maquinaria agrícola se identificó la presencia de relleno no previsto.

Se realizan las respectivas muestras de laboratorio como mejoramiento al material utilizado para las áreas de cimentación del Hangar de maquinaria agrícola y amarilla.

La interventoría ha realizado de manera constante el control y seguimiento del personal, verificando asistencia, funciones y desempeño, asegurando que se cumplan los roles establecidos y se mantenga la seguridad en obra en seguridad y salud en el trabajo.

Se ha supervisado el cumplimiento de obligaciones parafiscales de la interventoría y del contratista, la correcta gestión de recursos, facturas, pagos y registros presupuestales, garantizando la transparencia y el adecuado manejo de los dineros públicos.

Se mantiene un seguimiento continuo de las actividades, documentando las novedades y asegurando el cumplimiento técnico y de seguridad de las intervenciones que se presenten en la obra

17 Anexos.

Laboratorios interventoría

B - GAB
LABORATORIO & CONSTRUCCIONES
74.860.012 - 7

RESULTADOS DE LABORATORIO

CILINDROS TOMADOS EN CAMPO Y FALLADOS EN LABORATORIO

PRENSA NEUMATICA: EL & M	MODEL:	EQ - 307	SERIE:	220112	FECHA:	**Septiembre 2025**	
BASCULAS: TRUMAX	CARGA:	30 KG	SERIE:	YS192061			

Resistencia a la Compresión - Cilindros de Concreto

Código de control Nro. PEDESTALES **001**

Proyecto: **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.

NORMA: NTC 673 / 1513

Ubicación: SENA CASANARE

PAGINA: 1 DE 1

Materiales de rio: **ARENA:**

CONCRETO: PREMEZCLADO DE CONCRETEC DEL ORIENTE

CEMENTO: CEMENTO ESTRUCTURAL

Proporciones:

INTERVENTOR: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.

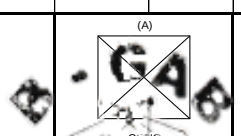
CONSTRUCTOR: GERMAN TORRES SAS
NIT. 901570496-2

RELACION DE MUESTRAS CILINDROS DE CONCRETO

No.	LOCALIZACION	FECHA TOMA	RESISTENCIA DISEÑO	FECHA ROTURA	EDAD DE ROTURA (DÍAS)	PESO CILINDRO (Gr)	ALTURA CILINDRO (cm)	DIAMETRO (cm)	PESO UNITARIO (Tn/m3)	CARGA (KG)	RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	PORCENTAJE RESISTENCIA	RESIST. PROYECTADA (P.S.I.) A 28 DÍAS	TIPO DE FALLA (A)	(B)	(C.)	(D)	(E.)
	ESTRUCTURAS																	
1	ZAPATAS HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	04-Sep-25	3.000	11-sep-25	7	13.800	30,4	15,4	2,437	24.565	1.884	63	2.969				X	
2	ZAPATAS HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	04-Sepl-25	3.000	11-sep-25	14	13.800	30,4	15,4	2,437	35.647	2.734	91	4.041				X	
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		

OBSERVACIONES

Los concretos que se tomaron corresponden concreto premezclado Concretec . la dosificación de los agregados es optima, el volumen de agua en relación A/C es homogenea con un acentamiento de 6" a 7 1/2" para los pedestales, su plasticidad es buena.



ELABORA

TECNOLOGO. BORIS GABRIEL ALFONSO BECERRA.
M.P. 15502003495 BYC
REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIO & CONSTRUCCIONES

APROBO

B - GAB
LABORATORIO & CONSTRUCCIONES
74.860.012 - 7

RESULTADOS DE LABORATORIO

CILINDROS TOMADOS EN CAMPO Y FALLADOS EN LABORATORIO

PRENSA NEUMATICA: EL & M	MODEL:	EQ - 307	SERIE:	220112	FECHA:	JULIO 2025
BASCULAS: TRUMAX	CARGA:	30 KG	SERIE:	YS192061		

Resistencia a la Compresión - Cilindros de Concreto

Código de control Nro. PEDESTALES 001

Proyecto: **OBJETO DEL CONTRATO:** "CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.

NORMA: NTC 673 / 1513

Ubicación: SENA CASANARE

PAGINA: 1 DE 1

Materiales de rio: **ARENA:**

CONCRETO: PREMEZCLADO DE CONCRETEC DEL ORIENTE

CEMENTO: CEMENTO ESTRUCTURAL

Proporciones:

INTERVENTOR: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.

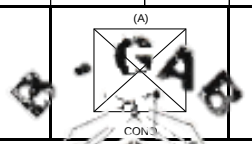
CONSTRUCTOR: GERMAN TORRES SAS NIT. 901570496-2

RELACION DE MUESTRAS CILINDROS DE CONCRETO

No.	LOCALIZACION	FECHA TOMA	RESISTENCIA DISEÑO	FECHA ROTURA	EDAD DE ROTURA (DÍAS)	PESO CILINDRO (Gr)	ALTURA CILINDRO (cm)	DIAMETRO (cm)	PESO UNITARIO (Tn/m3)	CARGA (KG)	RESISTENCIA OBTENIDA (P.S.I.)	PORCENTAJE RESISTENCIA	RESIST. PROYECTADA (P.S.I.) A 28 DÍAS	TIPO DE FALLA (A)	(B)	(C.)	(D)	(E.)
	ESTRUCTURAS																	
1	P 1 - 7D	12-sep-25	3.000	19-sep-25	7	13.800	30,3	15,2	2,510	23.931	1.884	63	2.969				X	
2	P 1 - 7D	12-sep-25	3.000	19-sep-25	7	13.800	30,3	15,2	2,510	34.728	2.734	91	4.041				X	
3	VIGAS DE CIMENTACIÓN MAQUINARIA AMARILLA	11-sep-25	3.000	18-sep-25	7	12.800	30,3	15,2	2,328	27.068	2.131	71	3.285				X	
4	VIGAS DE CIMENTACIÓN MAQUINARIA AMARILLA	11-sep-25	3.000	25-sep-25	14	12.800	30,5	15,3	2,283	37.580	2.920	97	3.387				X	
5	VIGAS DE CIMENTACIÓN MAQUINARIA AMARILLA	11-sep-25	3.000	9-oct-25	28	12.900	30,5	15,5	2,241	40.801	3.089	103	3.089				X	
6	COLUMNAS CASETA MAQUINARIA AMARILLA	12-sep-25	3.000	19-sep-25	7	13.700	30,4	15,4	2,419	33.509	2.570	86	3.837				X	
7	COLUMNAS CASETA MAQUINARIA AMARILLA	12-sep-25	3.000	26-sep-25	14	13.700	30,5	15,4	2,412	39.064	2.996	100	3.475				X	
8	COLUMNAS CASETA MAQUINARIA AMARILLA	12-sep-25	3.000	10-oct-25	28	13.700	30,5	15,5	2,380	42.293	3.202	107	3.202				X	
9	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	23-sep-25	7	3.720	20,3	10,2	2,243	21.507	3.760	125	5.293				X	
10	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	23-sep-25	7	3.730	20,3	10,2	2,249	20.998	3.671	122	5.186				X	
11	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	30-sep-25	14	3.745	20,4	10,3	2,203	22.257	3.816	127	4.427					X
12	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	30-sep-25	14	3.754	20,4	10,3	2,209	22.485	3.855	129	4.472			X		
13	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	14-oct-25	28	3.769	20,5	10,4	2,164	24.553	4.129	138	4.129			X		
14	ZAPATAS MAQUINARIA AGRICOLA	16-sep-25	3.000	14-oct-25	28	3.775	20,5	10,4	2,168	25.070	4.216	141	4.216			X		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		

OBSERVACIONES

Los concretos que se tomaron fueron premezclados por la concretera CONCRETEC DEL ORIENTE, la dosificación de los agregados es optima, el volumen de agua en relación A/C es homogenea con un acentamiento de 5 1/2" para los pedestales y 7 1/2" para columnas, su plasticidad es optima.



ELABORA

TECNOLOGO. BORIS GABRIEL ALFONSO BECERRA.
M.P. 15502003495 BYC
REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIO & CONSTRUCCIONES

APROBO

Laboratorios de obra

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-056**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

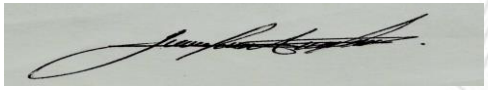
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL		
SOLICITO	GERMAN TORRES S.A.S	**NORMA:**	**INVIAS 223 - 22**
LOCALIZACION	SENA REGIONAL CASANARE	**REFERENCIA:**	PTA N° 847

FECHA DE RECIBIDO	20-ago-25	**PLANTA O CANTERA**	AGREGADOS CRASURCA S.A.S
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR.

DESCRIPCION DEL MATERIAL SUBBASE TRITURADA COLOR GRIS TAMAÑO MAXIMO 2"

PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	2287,2	2236,2	2260,8		
PESO DE MUESTRA EN AGUA	**(Gr)**	1408,2	1375	1390		
PESO MUESTRA SECA	**(Gr)**	2262,8	2213,5	2238,3		
% DE AGUA EVAPORABLE	**(%)**	854,6	838,5	848,3		
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	**(%)**	879,0	861,2	870,8		
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,574	2,570	2,570		2,572
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,602	2,597	2,596		2,598
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,648	2,640	2,639		2,642
ABSORCION	**(%)**	1,08	1,03	1,01		**1,0**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2641,2	2633,2	2632,0		**2635,46**

OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

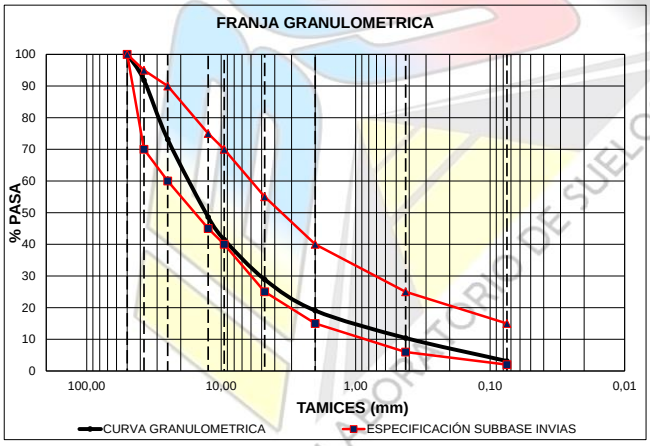
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	GERMAN TORRES S.A.S	**REFERENCIA:**	PTA N° 847
UBICACIÓN	SENA REGIONAL CASANARE		

FECHA DE RECIBIDO	20-ago-25	**CANTERA**	GERMAN TORRES S.A.S	**ABSCISA DE MUESTRA**	-
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR	**TRAMO DE MUESTRA**	-
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	SUBBASE TRITURADA COLOR GRIS				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
2"	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,50	821,3	8,2	8,2	91,8	70,0	95,0
1"	25,00	1876,0	18,7	26,8	73,2	60,0	90,0
1/2"	12,50	2465,2	24,5	51,4	48,6	45,0	75,0
3/8"	9,50	715,2	7,1	58,5	41,5	40,0	70,0
# 4	4,75	1265,3	12,6	71,1	28,9	25,0	55,0
# 10	2,00	987,2	9,8	80,9	19,1	15,0	40,0
# 40	0,425	870,0	8,7	89,6	10,4	6,0	25,0
# 200	0,075	732,5	7,3	96,9	3,1	2,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		85,4	0,8				
PASA# 200TOTAL		314,4	3,1				
Total		10047,1	100,0	100,0	0,0		

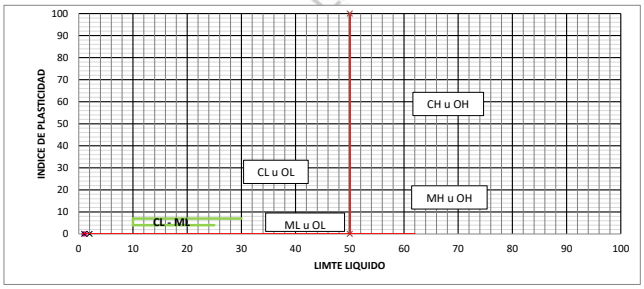
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10047,1	% DE GRAVA DEL SG	73,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9818,0	% DE ARENA DEL SG	26,6
PASA#200 POR LAVADO (gr)			229,1	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			3,1	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			96,9	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
D10	0,40	CU	45,0	% ARENA GRUESA	9,8
D30	5,00	CC	3,5	% ARENA MEDIA	8,7
D60	18,00	-	-	% ARENA FINA	7,3
CLASIFICACION				% DE GRAVA	71,1
USCS	GP			% DE ARENA	25,8
GRAVA MAL GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1032
P2	976
P3	64
% W	6,1





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

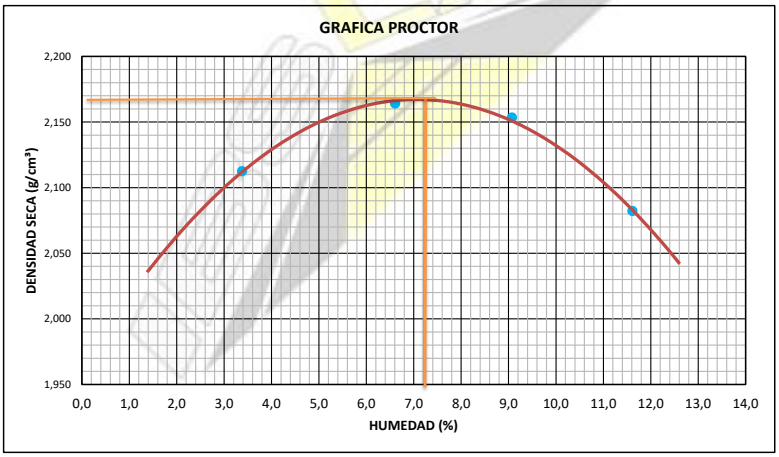
IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	COD: F-GO-075
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	SENA REGIONAL CASANARE	**NORMA:**	**INVIAS 142 - 143 - 22**
CONTRATISTA	GERMAN TORRES S.A.S	**REFERENCIA:**	PTA N° 847

FECHA DE RECIBIDO	20-ago-02	**FUENTE**	RIO CRAVO SUR.	**APIQUE Nº/MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25			**CANTERA**	AGREGADOS CRASURCA S.A.S
DESCRIPCION DEL MATERIAL	SUB-BASE TRITURADA COLOR GRIS TAMAÑO MAXIMO 2"				

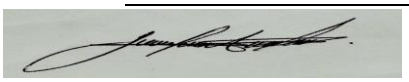
PRUEBA N°		1	2	3	4	
MÉTODO DE ENSAYO		C	C	C	C	
NUMERO DE GOLPES		56	56	56	56	
NUMERO DE CAPAS		5	5	5	5	
MOLDE N°		1	1	1	1	
PESO MOLDE + MUESTRA HUMEDA	gr	7322,0	7586,0	7675,0	7622,0	
PESO MOLDE	gr	2646,0	2646,0	2646,0	2646,0	
PESO DE LA MUESTRA HUMEDA	gr	4676,0	4940,0	5029,0	4976,0	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,4	6,6	9,1	11,6	
PESO DE LA MUESTRA SECA	gr	4523,3	4633,8	4610,8	4458,4	
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2141,2	2141,2	2141,2	2141,2	
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA	gr/Cm^3	2,112	2,164	2,153	2,082	

HUMEDAD (HORNO)						
PESO MOLDE + SUELO HUMEDO	gr	236,0	231	226	340	
PESO MOLDE + SUELO SECO	gr	229,5	219,1	210,2	309	
PESO DE MOLDE	gr	37,0	39	36	42	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,4	6,6	9,1	11,6	



RESULTADO DE ENSAYO	
HUMEDAD OPTIMA %	**7,2**
DENSIDAD MAX SECA gr/cm^3	**2,168**
GRAVEDAD ESPECÍFICA	2,642
FRACCIÓN FINA PASA 3/4" (%)	62,438
FRACCIÓN GRUESA RETIENE 3/4" (%)	37,562
DENSIDAD MAX SECA CORREGIDA gr/cm^3	2,325

OBSERVACIONES _____



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-026**
	DENSIDAD MÉTODO CONO DE ARENA	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL		
LOCALIZACION OBRA:	SENA REGIONAL CASANARE	**NORMA:**	**INVIAS 161 - 22**
CONTRATISTA:	GERMAN TORRES S.A.S	**REFERENCIA:**	PTA N° 847
FECHA DE ENSAYO:	22-ago-2025	**SECTOR**	ZAPATAS HANGARES

RESULTADOS DE LABORATORIO

ENSAYO Nº			**1**	**2**	**3**	**4**
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL			SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"
FUENTE DEL MATERIAL			AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS
ELEMENTO O LUGAR DE TOMA			ZAPATA HANGAR A6	ZAPATA HANGAR B1	ZAPATA HANGAR C4*	ZAPATA HANGAR A6
LOCALIZACIÓN Y/O ABSCISA DE ENSAYO			HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA
LADO			EJE	EJE	EJE	EJE
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO		cm	15,00	15,00	15,00	15,00
Peso Frasco + arena Inicial		g	6313	6259	6201	6132
Peso frasco + arena restante		g	2348	2445	2326	2245
Peso arena total usada		g	3965	3814	3875	3887
Constante del cono		g	1625,0	1625,0	1625,0	1625,0
Peso arena en el hueco		g	2340	2189	2250	2262
Densidad de la arena		g/cm^3	1,385	1,385	1,385	1,385
Volumen del hueco		cm^3	1689,5	1580,5	1624,5	1633,2
Peso material extraído húmedo	Pasa 3/4"	g	3146	2897	2901	2845
	Retenido 3/4"	g	693	732	841	921
TESTIGO DE HUMEDAD						
Recipiente Nº						
Peso recipiente + muestra humeda		g				
Peso recipiente + muestra seca		g				
Peso recipiente		g				
Humedad material pasa 3/4"		%	7,4	7,2	7,6	7,5
Peso material extraído seco	Pasa 3/4"	g	2929,2	2702,4	2696,1	2646,5
	Retenido 3/4"	g	679,4	717,6	824,5	902,9
Porcentaje en peso seco de fracciones	Pasa 3/4"	%	81,2	79,0	76,6	74,6
	Retenido 3/4"	%	18,8	21,0	23,4	25,4
HUMEDAD CORREGIDA		%	6,4	6,1	6,3	6,1
Densidad del Terreno Seca		g/cm^3	2,136	2,164	2,167	2,173
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	NORMAL	g/cm^3	2,168	2,168	2,168	2,168
	CORREGIDA	g/cm^3	2,244	2,253	2,263	2,272
Humedad óptima laboratorio		%	7,2%	7,2%	7,2%	7,2%
COMPACTACION		**%**	**95,2**	**96,1**	**95,8**	**95,7**

OBSERVACIONES: *El lote evaluado corresponde al mejoramiento con SBG de todas las zapatas de la caseta y Hangar de maquinaria amarilla y a las zapatas comprendidas entre los ejes A-D/5- 6 de la caseta y Hangar de maquinaria Agrícola.

TIPO DE ESTRUCTURA	SUB BASE GRANULAR
NORMA QUE APLICA	ARTICULO INVIAS 320 - 22
VALOR MINIMO DE ESPECIFICACIÓN %	Minimo 95 %
TIPO DE LOTE	OBRA EJECUTADA CON EL MISMO MATERIAL, DE LA MISMA PROCEDENCIA Y CON EL MISMO EQUIPO Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.
GRADO DE COMPACTACIÓN DEL LOTE	95,7
ESTADO DEL LOTE	**SI APROBADO**



APROBO

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CONCRETOS NORMA INVIAS 410-07	Código: CCT-QAQ-FOR-004 Versión: 1 Fecha: 01/06/2018 Página: 1

PROYECTO: SENA YOPAL

EMPRESA: GERMAN TORRES S.A.S.

FECHA DE EMISION: 16/09/2025

MUESTRA N°	REMISION	NOMBRE CLIENTE	FECHA DE TOMA	EDAD DE FALLA	RESISTENCIA EN PSI	RESISTENCIA EN kg/cm2	% RESISTENCIA	EDAD ESPECIFICA EN DIAS	f'C DE DISEÑO (psi)
1	16083	GERMAN TORRES S.A.S.	23 de agosto de 2025	3	1323	93	66%	28	2000
				7	1508	106	76%		
				14	1821	128	91%		
				28	0				
2	16099	GERMAN TORRES S.A.S.	25 de agosto de 2025	3	1237	87	62%	28	2000
				7	1565	110	78%		
				14	1877	132	94%		
				28	0				
3	16168	GERMAN TORRES S.A.S.	4 de septiembre de 2025	3	1849	130	62%	28	3000
				7	2304	162	77%		
				14	0				
				28	0				
4	16227	GERMAN TORRES S.A.S.	11 de septiembre de 2025	3	1934	136	65%	28	3000
				7	0				
				14	0				
				28	0				

OBSERVACIONES:

REALIZADO: **ANDRES QUIROGA**
Tecnico de Laboratorio

REVISADO:
Ingeniera Civil
Coordinadora de calidad

Carrera 23 N°8-21- km 6-400 Yopal- Araguaney
Celular: 3214206411-3123061200
E- mail: concretecyopal@gmail.com
Yopal- Casanare

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Pagina 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARTE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA - SEDE YOPAL					
EMPRESA	GERGAN TORRES SAS					
FECHA REPORTE	23-sep.-25	**NORMA**	INVIAS 410 - 22 / NTC 1377	**REFERENCIA**	DIA N° 047	**F'c (P.S.I)**	**2000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F'c DE DISEÑO
1	CICLOPEOS PARA ZAPATAS HANGAR Y CASETA EJE 1 AL 5, A-D (12 UND), MAQUINARIA AMARILLA	CICLOPEO	23-ago-25	1	7	30-ago-25	30-ago-25	133	1897	10,0	94,9	4 1/2"	2000
				1	7	30-ago-25	30-ago-25	145	2072	10,0	103,6		
				1	14	6-sep-25	6-sep-25	232	3313	10,0	165,6		
				1	14	6-sep-25	6-sep-25	233	3322	10,0	166,1		
				1	28	20-sep-25	20-sep-25	236	3405	10,0	170,3		
				1	28	20-sep-25	20-sep-25	240	3428	10,0	171,4		
2	CICLOPEOS PARA ZAPATAS HANGAR AMARILLA EJE 6 A-B (2 UND) Y CASETA Y HANGAR AGRICOLA EJES 5-6, A-D (6 UND)	CICLOPEO	25-ago-25	2	7	1-sep-25	1-sep-25	148	2114	10,0	105,7	5"	2000
				2	7	1-sep-25	1-sep-25	134	1920	10,0	96,0		
				2	14	8-sep-25	8-sep-25	199	2847	10,0	142,4		
				2	14	8-sep-25	8-sep-25	206	2938	10,0	146,9		
				2	28	22-sep-25	22-sep-25	222	3175	10,0	158,8		
				2	28	22-sep-25	22-sep-25	224	3199	10,0	160,0		
3	ZAPATA DE HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA Y CASETA AGRICOLA	ZAPTA	16-sep-25	3	7	23-sep-25	23-sep-25	253	3607	10,0	120,2	5 1/2"	3000
				3	7	23-sep-25	23-sep-25	240	3429	10,0	114,3		
				3	14	30-sep-25							
				3	28	14-oct-25							
				3	28	14-oct-25							
				3	56	11-nov-25							

OBSERVACIONES _____

_____

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: iboservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Pólizas interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101060011	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
14	07	2025	02	07	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S			NIT. :901,250,884-4
DIRECCIÓN: CL 42 1 127	CIUDAD: YOPAL - CASANARE		TELÉFONO: 3203667515

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CARRERA 19NRO. 36-68	CIUDAD: YOPAL - CASANARE		TELÉFONO: 4442800
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8072741 DE INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	31/12/2027	$ 4,094,195.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2025	31/12/2028	$ 2,047,097.50
CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2025	31/12/2026	$ 8,188,390.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/07/2025	31/12/2026	$ 8,188,390.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 160,593.40	$ 8,000.00	$ 32,032.75	$ 200,626.15	$ 22,518,072.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ISLIAL SEGUROS LTDA	164249	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101060011

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 65-46-101060011, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en MEDELLIN, a los 14 días del mes de Julio de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 65461010600110

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	NIT. NIT. :901,250,884-4	
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON QUINCE CENTAVOS PESOS M/CTE		
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 65-46-101060011		

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
MEDELLIN - CU. ESTATAL - 101060011 - 0 - 0	$ 160,593.40	$ 8,000.00	$ 32,032.75	$ 200,626.15

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 200,626.15
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ISLIAL SEGUROS LTDA - 164249	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 200,626.15
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°: 65461010600110

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	NIT. NIT. :901,250,884-4	
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON QUINCE CENTAVOS PESOS M/CTE		
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 65-46-101060011		

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
MEDELLIN - CU. ESTATAL - 101060011 - 0 - 0	$ 160,593.40	$ 8,000.00	$ 32,032.75	$ 200,626.15

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 200,626.15
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ISLIAL SEGUROS LTDA - 164249	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 200,626.15
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.65-46-101060011

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Pólizas de obra

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: askiwbyFO/lA/Q0oquAODA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005611	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GERMAN TORRES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.570.496-2
DIRECCIÓN	KM 4 VIA SIRIVANA	**TELÉFONO**	3204954797
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 19 NO. 36 - 68	**TELÉFONO**	3430111
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 19 NO. 36 - 68	**TELÉFONO**	3430111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	93.814.323,40	325.394,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	46.907.161,70	350.583,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 07/04/2030	46.907.161,70	586.661,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 28/02/2026	93.814.323,40	168.095,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 281.442.970,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.430.733,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.430.733,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	272.789,00
TOTAL A PAGAR	$	1.708.522,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005611	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 20 25

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100005611** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GERMAN TORRES SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE ,** expedida por la Compañía en **25/04/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ORINOQUIA a los **25** días del mes **ABRIL** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /oE+1QiQ13HfGJsPddyqeg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001434	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GERMAN TORRES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.570.496-2
DIRECCIÓN	KM 4 VIA SIRIVANA	TELÉFONO	3204954797
ASEGURADO	GERMAN TORRES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.570.496-2
DIRECCIÓN	CASANARE YOPAL	TELÉFONO	3134650902
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE "HANGARES" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GERMAN TORRES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	489.450,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	489.450,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	489.450,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	93.946,00
TOTAL A PAGAR	$	588.396,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001434	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
   2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Soporte de Afiliaciones del personal de obra

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1724557411	9490764649	E	2025/08/26	2025/08/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$439,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$171,567	$27,500			$171,567	$6,900			$171,567	$6,900			$171,567		$12,200		$0	$0		$53,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$171,567	$27,500			$171,567	$6,900			$171,567	$6,900			$171,567		$12,200		$0	$0		$53,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							$171,567	$27,500			$171,567	$6,900			$171,567	$6,900			$171,567		$12,200		$0	$0		$53,500
1	CC	47437039	ARENAS GALAN HEIDY YOHANA	X	X																230201	1	$76,667	$12,300	EPS005	1	$76,667	$3,100	CCF69	1	$76,667	$3,100	14-23	1	$76,667	6.960%	$5,400	1	$0	$0	Si	$23,900
2	CC	74814849	FORERO GALAN CAMILO ANDRES	X	X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
3	CC	7062278	MARTINEZ CANO MILDRED ANDERSSON	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$9,800		$0	$0		$385,800
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$9,800		$0	$0		$385,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$9,800		$0	$0		$385,800
4	CC	17411341	CASTRO REY JOSE PASTOR	X																		0	$0	$0	EPSC25	9	$427,050	$17,100	CCF69	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	0.522%	$2,300	9	$0	$0	Si	$36,500
5	CC	1118530984	TORRES DELGADO GERMAN ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total			**Afiliados(5)**																				$1,595,067	$255,300			$2,022,117	$81,000			$2,022,117	$81,000			$2,022,117		$22,000		$0	$0		$439,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1724557411	9490764649	E	2025/08/26	2025/08/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$439,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$255,300	$0	$0	$255,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,600	$0	$0	$7,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$235,400	$0	$0	$235,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$12,300	$0	$0	$12,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$22,000	$0	$0	$22,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$22,000	$0	$0	$22,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$81,000	$0	$0	$81,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$81,000	$0	$0	$81,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$81,000	$0	$0	$81,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$17,100	$0	$0	$17,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,900	$0	$0	$1,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$62,000	$0	$0	$62,000
TOTAL				5	$439,300	$0	$0	$439,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	27278457	9492253982	E	2025/09/22	2025/09/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$4,238,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
1	CC	1118563504	AGUILAR SEBASTIAN	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS008	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
2	CC	1118530962	ANTOLINEZ BRAYAN	X																		23030 1	24	$1,138,800	$182,300	EPSC25	24	$1,138,800	$45,600	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
3	CC	74814849	FORERO CAMILO		X																	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF69	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
4	CC	1115911548	GOMEZ CARLOS	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
5	CC	1007419897	GONZALEZ JOHAN	X																		23030 1	24	$1,138,800	$182,300	EPS041	24	$1,138,800	$45,600	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
6	CC	86070648	HERNANDEZ JOSE	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
7	CC	1115917725	LEAL CHRISTHIAN	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS041	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
8	CC	1118544093	MARTINEZ JUAN	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS037	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
9	CC	7062278	MARTINEZ MILDRED		X																	23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF69	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
10	CC	9658677	MENDIBELSO NILSON	X																		23020 1	16	$759,200	$121,500	EPSC25	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
11	CC	40325335	MENDOZA SANDY	X	X															X		23100 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
12	CC	74389421	NIÑO SANTOS	X																		25-14	24	$1,200,000	$192,000	EPS005	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	14-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	Si	$371,600
13	CC	1094904172	REYES ALQUINA	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
14	CC	1118556837	REYES JAMINTON	X																		23030 1	24	$1,840,000	$294,400	ESSC24	24	$1,840,000	$73,600	CCF69	24	$1,840,000	$73,600	14-23	24	$1,840,000	6.960%	$128,100	24	$0	$0	Si	$569,700
15	CC	1057598752	RODRIGUEZ MONICA	X																		23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF69	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
16	CC	1116662969	TARACHE NEIL	X																		25-14	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
17	CC	39950069	VALCARCEL EDNA	X																		25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF69	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
18	CC	17411341	CASTRO JOSE																				0	$0	$0	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
19	CC	1118530984	TORRES GERMAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(19)**																							$13,573,900	$2,172,400			$14,997,400	$600,400			$15,005,308	$600,800			$14,997,400		$861,800		$0	$0		$4,235,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	27278457	9492253982	E	2025/09/22	2025/09/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$4,238,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$2,172,400	$1,600	$0	$2,174,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,600	$100	$0	$7,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$503,400	$400	$0	$503,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,539,900	$1,000	$0	$1,540,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$121,500	$100	$0	$121,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$861,800	$600	$0	$862,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$861,800	$600	$0	$862,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$600,800	$400	$0	$601,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	19	$600,800	$400	$0	$601,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	$600,400	$800	$0	$601,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$133,000	$100	$0	$133,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$73,600	$100	$0	$73,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$98,800	$100	$0	$98,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$76,000	$100	$0	$76,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,900	$100	$0	$2,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$215,200	$200	$0	$215,400
TOTAL				**19**	**$4,235,400**	**$3,400**	**$0**	**$4,238,800**

Soporte afiliación personal de interventoría

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1871540724	9491645230	E	2025/08/22	2025/10/22	BANCOLOMBIA	61	$544,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$1,690,968	$270,700			$1,690,968	$67,800			$1,690,968	$67,800			$1,690,968		$117,800		$0	$0		$524,100
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 3 (1 Afiliados)																						$933,334	$149,400			$933,334	$37,400			$933,334	$37,400			$933,334		$65,000		$0	$0		$289,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$933,334	$149,400			$933,334	$37,400			$933,334	$37,400			$933,334		$65,000		$0	$0		$289,200
1	CC	1118547189	TIBIDOR JENNIFER	X																	230301	14	$933,334	$149,400	EPS005	14	$933,334	$37,400	CCF69	14	$933,334	$37,400	14-11	14	$933,334	6.960%	$65,000	14	$0	$0	Si	$289,200
Centro de Trabajo: OBRAS CIVILES (1 Afiliados)																						$757,634	$121,300			$757,634	$30,400			$757,634	$30,400			$757,634		$52,800		$0	$0		$234,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$757,634	$121,300			$757,634	$30,400			$757,634	$30,400			$757,634		$52,800		$0	$0		$234,900
2	CC	1118540590	REYES YONATHAN	X																	230301	14	$757,634	$121,300	EPS005	14	$757,634	$30,400	CCF69	14	$757,634	$30,400	14-11	14	$757,634	6.960%	$52,800	14	$0	$0	Si	$234,900
Total	**Afiliados(2)**																					$1,690,968	$270,700			$1,690,968	$67,800			$1,690,968	$67,800			$1,690,968		$117,800		$0	$0		$524,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1871540724	9491645230	E	2025/08/22	2025/10/22	BANCOLOMBIA	61	$544,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$270,700	$10,300	$0	$281,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$270,700	$10,300	$0	$281,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$117,800	$4,500	$0	$122,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$117,800	$4,500	$0	$122,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$67,800	$2,600	$0	$70,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$67,800	$2,600	$0	$70,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$67,800	$2,600	$0	$70,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$67,800	$2,600	$0	$70,400
TOTAL				**2**	**$524,100**	**$20,000**	**$0**	**$544,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1871567183	9491645847	E	2025/09/18	2025/10/22	BANCOLOMBIA	34	$1,039,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$147,700		$0	$0		$1,017,500
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 3 (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$619,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$619,200
1	CC	1118547189	TIBIDOR JENNIFER		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,623,500	$259,800			$1,623,500	$65,000			$1,623,500	$65,000			$1,623,500		$8,500		$0	$0		$398,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$1,623,500	$259,800			$1,623,500	$65,000			$1,623,500	$65,000			$1,623,500		$8,500		$0	$0		$398,300
2	CC	1118540590	REYES YONATHAN		230301	30	$1,623,500	$259,800	EPS005	30	$1,623,500	$65,000	CCF69	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	0.522%	$8,500	30	$0	$0	Si	$398,300
Total	**Afiliados(2)**						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$147,700		$0	$0		$1,017,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1871567183	9491645847	E	2025/09/18	2025/10/22	BANCOLOMBIA	34	$1,039,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$579,800	$12,200	$0	$592,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$579,800	$12,200	$0	$592,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$147,700	$3,100	$0	$150,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$147,700	$3,100	$0	$150,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$3,100	$0	$148,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$145,000	$3,100	$0	$148,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$3,100	$0	$148,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$145,000	$3,100	$0	$148,100
TOTAL				2	$1,017,500	$21,500	$0	$1,039,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873309296	9493501739	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCOLOMBIA	2	$1,018,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$147,700		$0	$0		$1,017,500
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 3 (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$619,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$139,200		$0	$0		$619,200
1	CC	1118547189	TIBIDOR JENNIFER		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,623,500	$259,800			$1,623,500	$65,000			$1,623,500	$65,000			$1,623,500		$8,500		$0	$0		$398,300
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)							$1,623,500	$259,800			$1,623,500	$65,000			$1,623,500	$65,000			$1,623,500		$8,500		$0	$0		$398,300
2	CC	1118540590	REYES YONATHAN		230301	30	$1,623,500	$259,800	EPS005	30	$1,623,500	$65,000	CCF69	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	0.522%	$8,500	30	$0	$0	Si	$398,300
Total	**Afiliados(2)**						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$147,700		$0	$0		$1,017,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901250884	4	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 No 25-24	YOPAL-CASANARE	3667515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873309296	9493501739	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCOLOMBIA	2	$1,018,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$579,800	$800	$0	$580,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$579,800	$800	$0	$580,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$147,700	$200	$0	$147,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$147,700	$200	$0	$147,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$200	$0	$145,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$145,000	$200	$0	$145,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$200	$0	$145,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$145,000	$200	$0	$145,200
TOTAL				**2**	**$1,017,500**	**$1,400**	**$0**	**$1,018,900**

Informe de obra.

INFORME TÉCNICO DE OBRA No. 2

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025

PERÍODO: DEL 16 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SEDE YOPAL

CONTRATISTA:

GERMAN TORRES S.A.S

NIT. 901570496-2

R.L. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO

CONTRATANTE: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SENA

SUPERVISOR:

MIRIAM RAMIREZ RINCON

YOPAL CASANARE – COLOMBIA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO 5
1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO....5
2.0 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS....6
2.1 Estado de ejecución (avance físico y financiero) 6
2.2 Relación de personal en obra (técnico, administrativo y operativo)....6
2.3 Relación de maquinaria y equipos en obra (estado y disponibilidad)....7
2.4 Correspondencia y comunicaciones enviadas/recibidas relevantes....8
2.5 Actas de comité de obra y seguimiento....10
3.0 ASPECTOS TECNICOS....11
3.1 Descripción detallada de actividades ejecutadas en el mes 11
3.2 Avance físico 12
3.3 Registro fotográfico georreferenciado de actividades....13
3.4 Cantidades de obra ejecutadas y programadas....22
3.5 Informe de calidad de materiales y ensayos de laboratorios 23
3.6 Problemas técnicos presentados y soluciones adoptadas 32
4.0 ASPECTOS JURÍDICOS....32
4.1 Cumplimiento de obligaciones contractuales....33
4.2 Prórrogas, suspensiones....33
4.3 Garantías y pólizas vigentes....33
4.4 Actas de visita interventoría y supervisión 34
4.5 Informes de cumplimiento 36
4.6 Actas de modificaciones contractuales 37
5.0 ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS 37
5.1 Estado de pagos (Anticipo actas de pago ejecutadas, pendientes)....37
5.2 Relación de facturas presentadas y aceptadas....37
5.3 Flujo de caja actualizado del contrato 37

6.0 ASPECTOS AMBIENTALES 37
6.1 Manejo de residuos solidos 37
6.2 Áreas de disposición autorizados 39
6.3 Requisitos de materiales 39
7.0. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 43
7.1 Cumplimiento del plan de seguridad en obra 43
7.2 Inducción, charlas, preoperacionales y capacitaciones realizadas en el mes 43
7.3 Reporte de accidentes e incidentes 67
7.4 Inspección de seguridad realizadas y hallazgos 67
7.5 Registro de entrega y uso de EPP 68
7.6 ATS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 76
7.7 Certificados de afiliación y pago a seguridad social del personal 80

INTRODUCCIÓN

El presente informe se enmarca en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL"* suscrito entre el CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL y la empresa GERMAN TORRES S.A.S, en el cual se describen todas las actividades realizadas en el período comprendido entre el 16 de agosto al 16 de septiembre de 2025.

OBJETIVO

El presente informe tiene como finalidad informar las actividades de obra ejecutadas en el periodo comprendido entre el 16 de agosto al 16 de septiembre de 2025 correspondientes a la ejecución del contrato denominado CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	*CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL*
OBJETO	*CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL*
CONTRATISTA	GERMAN TORRES S.A.S.
NIT	901570496-2
R. LEGAL	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
N° CONTRATO	CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025
PLAZO	120 DIAS
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 458,333,921.95
TOTAL, ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 458,333,921.95
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
	RAQUEL MARTINEZ LARROTA

2.0 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Estado de ejecución (avance físico y financiero)

A la fecha 16/09/2025 el avance físico y financiero de lo ejecutado acumulado corresponde a $58,235,781 que representa el 12.7%, el avance de obra de lo ejecutado en el periodo de tiempo del presente informe al igual que el valor acumulado se presenta a detalle en el avance de obra que será anexo al presente informe.

2.2 Relación de personal en obra (técnico, administrativo y operativo)

En GERMÁN TORRES S.A.S, el recurso humano representa el factor más importante de la empresa, pues nuestros colaboradores son los encargados de realizar las labores con gran empeño y compromiso para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y gestionar el resto de los recursos para así alcanzar las metas fijadas.

Para el contrato "**CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** ", contamos con el siguiente recurso humano.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
JAMINTON REYES GOMEZ	1.118.556.837	RESIDENTE DE OBRA
EDNA RUBIELA VALCARCEL	39.950.069	PROFESIONAL HSEQ
JOHAN ALBERTO GONZALEZ	1.007.419.897	APOYO TECNICO
MONICA ANDREA RODRIGUEZ	1.057.598.752	INSPECTOR SST
CAMILO ANDRES FORERO GALAN	74.814.849	DIRECTOR DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
SANTOS NIÑO	74.389.421	MAESTRO
NELSON ABRIL	74.814.899	MAESTRO
ALBERT REYES	1.094.904.172	OFICIAL
GABRIEL MARTINEZ	1.118.544.093	AYUDANTE
YOHON ABRIL	74.862.370	AYUDANTE
NILSON MENDIBELSO	9.658.677	AYUDANTE
CHRISTIAN LEAL	1.115.917.725	AYUDANTE

NEIL TARACHE	1.116.662.969	AYUDANTE
WILMER ACEVEDO	74.185.272	AYUDANTE

Todo nuestro personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad legal vigente (EPS, ARL, Pensiones y cesantías, Caja de compensación familiar), contamos con la cobertura en riesgos laborales de la ARL Positiva, en la cual nos encontramos cotizando con riesgo V.

NOMBRE	CEDULA	ARL	EPS	AFP	CCF
Nilson Mendivelso	9,658,677	Positiva	Capresoca	Proteccion	Comfacasanare
Christian Chavita	1,115,917,725	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Juan Misas	1,118,544,093	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Camilo Forero	74,814849	Positiva	Nueva eps	Colpensiones	Comfacasanare
Monica Rodriguez	1,057,598,752	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Jaminton Reyes	1,118,556,837	Positiva	Coosalud	Porvenir	Comfacasanare
Santos Niño	74,389,421	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Alquina Reyes	1,094,904,172	Positiva	Sanitas	Positiva	Comfacasanare
Brayan Antolinez	1,118,530,962	Positiva	Capresoca	Porvenir	Comfacasanare
Johan Gonzalez	1,007,419,897	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Neil Tarache	1,116,662969	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Edna Valcarcel	39,950,069	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Yohon Abril	74,862,370	Positiva	Nueva eps	Colfondos	Comfacasanare
Wilmer Avecedo	74,185,272	Positiva	Sanitas	Porvenir	Comfacasanare

2.3 Relación de maquinaria y equipos en obra (estado y disponibilidad)

Contamos con equipos, materiales y herramientas en perfectas condiciones para el desarrollo de nuestras labores, todas las herramientas y los equipos se revisan antes del inicio de las labores y la información queda consignada en el formato de inspección de herramientas y equipos, si ocurre una novedad durante la ejecución de la labor se informa a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo para tomar los correctivos necesarios.

A continuación, se relaciona el recurso material utilizado para la ejecución del contrato para "**CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA
1	MEZCLADORA
2	ESCALERAS
2	ALICATES
2	MACETAS
6	MARTILLOS
3	PUNTEROS
1	MARCO DE SEGUETA
1	PULIDORAS PEQUEÑAS
1	PULIDORAS GRANDES
1	TALADRO
2	ESPATULAS
2	PALUSTRES
1	ESCUADRAS GRANDES
1	ESCUADRAS PEQUEÑAS
2	SERRUCHOS
2	NIVELES
1	SIMBRA
1	DECAMETRO
3	PALINES
4	PALAS
5	BARRAS
1	MACETA GRANDE
2	MACETA PEQUEÑA
3	PICAS
1	PEINILLA
1	BOQUILLERAS GRANDES
1	BOQUILLERAS PEQUEÑAS
2	EXTENSIONES
1	MANGUERAS AGUA POTABLE
3	FLEXOMETROS
3	CARRETILLAS
1	MANGUERA DE NIVEL
3	CANECAS PLASTICAS 55 GL
1	PLOMADA TOPOGRAFIA PUNTO
1	MAZO PEQUEÑO

2.4 Correspondencia y comunicaciones enviadas/recibidas relevantes

CORRESPONDENCIA	
ENVIADA	
DC-321	AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL Y MIXER DE CONCRETEC Y PERSONAL DE GERMÁN TORRES S.A.S (DIRECTOR DE OBRA).

DC-322	SITUACIÓN MEJORAMIENTO DE SUELO EN HANGAR DE MAQUINARIA AGRICOLA.
DC-323	ASUNTO: AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL QUE REALIZARÁ CONTROL DE CALIDAD DE SUELOS Y CONCRETOS Y VEHÍCULO.
DC-323.1	SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.
DC-324	ASUNTO: AUTORIZACIÓN INGRESO DEL VEHÍCULO QUE SUMINISTRA LA FORMALETA.
DC-325	AUTORIZACIÓN INGRESO DE PROFESIONAL HSEQ
DC-326	SOLICITUD DE FIJACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.
DC-327	SOLICITUD MEMORIAS FALTANTES.
DC-329	ENTREGA DE INFORME DE OBRA SEMANAL 1 DEL 11 AL 6 DE AGOSTO DE 2025.
DC-330	ENTREGA DE INFORME DE OBRA SEMANAL 2 DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 2025.
DC-331	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.
DC-332	AUTORIZACIÓN INGRESO DE VEHICULO DE INGRESA ACERO.
DC-333	AUTORIZACIÓN INGRESO DE AUXILIAR TECNICO.
DC-334	ENTREGA DE INFORME TECNICO 1 DEL 16 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2025.
DC-335	AUTORIZACION DE ENTRADA DE MAQUINARIA VOLQUETA. EKE 586
DC-336	AUTORIZACION DE ENTRADA DE MAQUINARIA VOLQUETA. OXD 794
DC-337	AUTORIZACIÓN INGRESO DE VIBRO COMPACTADOR.
DC-338	SOLICITUD INGRESO VEHICULO QUE SUMINISTRA EL ACERO
DC-339	AUTORIZACION DE INGRESO PERSONAL
DC-340	AUTORIZACION DE INGRESO DE CAMIONETA
DC- 341	AUTORIZACION DE INGRESO DE PERSONAL

DC-342	SOLICITUD DE MODIFICACION FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO
RECIBIDA	
19/08/2025	OFICIO 014 RESPUESTA A OFICIOS DC-SENA-003 DE 2025 Y DC-309-2025
19/08/2025	OFICIO 015 RESPUESTA A OFICIOS DC-SENA-003 DE 2025 Y DC-309 2025
19/08/2025	OFICIO 016 INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES
21/08/2025	OFICIO 017 AVAL CAMBIO PROFESIONAL HSEQ
28/08/2025	OFICIO 020 SOLICITUD COMITÉ EN OBRA
29/08/2025	ACTA DE COMITÉ DE ITEM NO PREVISTOS
31/08/2025	OFICIO 022 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N1
04/09/2025	OFICIO 023 ENTREGA OFICIAL INFORME DE AVAL SOLICITUD FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS

A solicitud de la supervisión y con la instrucción por parte de la interventoría se define enviar únicamente un informe de obra mensual con fecha de corte 16 de cada mes.

2.5 Actas de comité de obra y seguimiento

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS:

Durante el periodo de ejecución presentado en el presente informe, se presentan las siguientes actas de reunión:

TIPO DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
COMITÉ TÉCNICO DE OBRA	Acta de reunión de comité de obra, con acompañamiento de interventoría, supervisión y contratista, en donde se analizan temas como avance de obra y las afectaciones en el avance de la misma debido al imprevisto ocurrido en el hangar de maquinaria agrícola y por lo	29 de agosto de 2025	Contratista, interventoría y supervisión.

	cual se avalan la fijación de precios unitarios de los ítems no previstos correspondientes a las actividades de excavación, transporte conformación de material dispuesto por entidad contratante, esto con el fin de retirar material degradante encontrado y mejorar el suelo de fundación.		

3.0 ASPECTOS TECNICOS

3.1 Descripción detallada de actividades ejecutadas en el mes

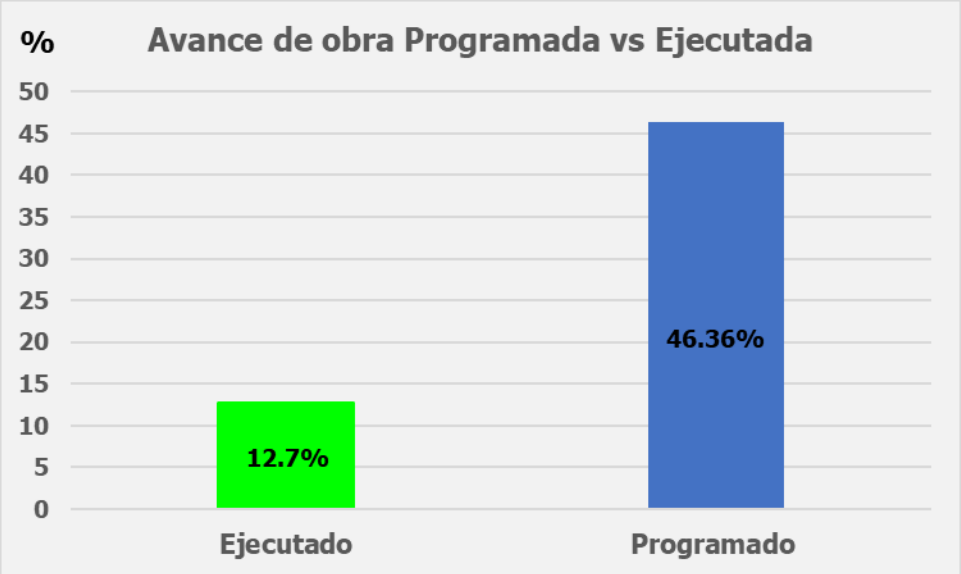
A continuación, se realiza una descripción de cada actividad contractual ejecutada del 16 de agosto al 16 de septiembre de 2025. Teniendo en cuenta los atrasos generados en la aprobación de los ítems no previstos para mejoramiento de suelo del hangar agrícola. Se ejecutaron las siguientes cantidades de obra para cada ítem.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA
1.0	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**	
1.2	CIMENTACION	
1.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	4.74 m^3
1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	2.50 m^3
1.2.4	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi	1.60 m^3
1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	149.50 kg
1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	1.0 m^3
1.3	ESTRUCTURA	
1.3.3	Acero de refuerzo grado 60	70 Kg

2.0	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**	
2.2	CIMENTACIÓN	
2.2.1	Excavación Manual en Conglomerado con Transporte	10.59m^3
2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	8.68 m^3
2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	7.42 m^3
2.2.4	Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi	3.55 m^3
2.2.5	Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi	6.77 m^3
2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	755.47 Kg
2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	3.38 m^3
2.3	ESTRUCTURA	
2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	2.0 m^3
2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	1263.7 Kg

3.2 Avance físico

PLAZO CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	FECHA DE CORTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
120 días	16 de julio de 2025	16 de septiembre de 2025	60 días	12.7%



3.3 Registro fotográfico georreferenciado de actividades

HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA

1.2 CIMENTACION

1.2.2 Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte.

	
Relleno con Material Sub Base Triturada para mejoramiento de suelo de zapatas del hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total de 4.74m^3 de 8.68m^3 en total.	

1.2.3 Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi

	
Instalación de concreto solado para ciclópeos de zapatas de hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de concretos para solado de 2.5m^3 de 7.42m^3 en total	

1.2.4 Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi

	
Instalación de concreto para zapatas del Hangar y cuarto de herramientas 3000Psi, Se avanzo en este ítem con un total instalado de concretos para zapata de 1.6m^3 de 3.55m^3 en total	

1.2.6 Acero de Refuerzo Grado 60





Instalación de acero grado 60 para zapatas del Hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total de acero instalado para zapatas de 149.5kg de 755.47kg en total.

1.2.7 Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta





Instalación de relleno en material seleccionado de la excavación compacto al contorno de zapatas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de $1m^3$ de $3.38m^3$ en total.

1.3 ESTRUCTURA

1.3.3 Acero de Refuerzo Grado 60





Instalación de acero de refuerzo vertical para columnas de hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 70kg de 2177.16 kg en total.

2.0 HANGAR MAQUINARIA AMARILLA

2.2.2 Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Máximo 2", Compactado para Áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte





Relleno con Material Sub Base Triturada para mejoramiento de suelo de zapatas y vigas de cimentación del hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 8.68m^3 de 8.68m^3 en total.

2.2.3 Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi





Instalación de concreto 2000Psi como solados de limpieza para ciclópeos de zapatas de hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 7.42m^3 de 7.42m^3 en total.





Instalación de concreto 2000Psi como solados de limpieza para vigas de cimentación de hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 7.42m^3 de 7.42m^3 en total.

2.2.4 Zapata en Concreto para Cimentación de Resistencia 3000 psi





Instalación de concreto de 3000Psi para zapatas del hangar y cuarto de herramientas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 3.55m^3 de 3.55m^3 en total.

2.2.5 Viga de Amarre para Cimentación en Concreto de 3000 psi





Instalación de concreto de 3000Psi para construcción de vigas de cimentación del cuarto de herramientas del Hangar maquinaria amarilla, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 6.77m^3 de 6.77m^3 en total.

	
Instalación de concreto de 3000Psi para construcción de vigas de cimentación del Hangar maquinaria amarilla, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 6.77m^3 de 6.77m^3 en total.	

2.2.6 Acero de Refuerzo Grado 60

	
Instalación de acero de refuerzo para zapatas del Hangar y cuarto de herramientas de maquinaria amarilla, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 755.47kg de 755.47kg en total.	





Instalación de acero de refuerzo para vigas de cimentación del Hangar y cuarto de herramientas de maquinaria amarilla, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 755.47kg de 755.47kg en total.

2.2.7 Relleno en Material Seleccionado de la Excavación Compactado





Instalación de relleno en material seleccionado de la excavación compacto al contorno de zapatas, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 3.38m^3 de 3.38m^3 en total.

2.3 ESTRUCTURA

2.3.1 Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi

	
Construcción de columnas del cuarto de herramientas del hangar de maquinaria amarilla en concreto de 3000Psi, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 2.0m^3 de 10.37m^3 en total.	

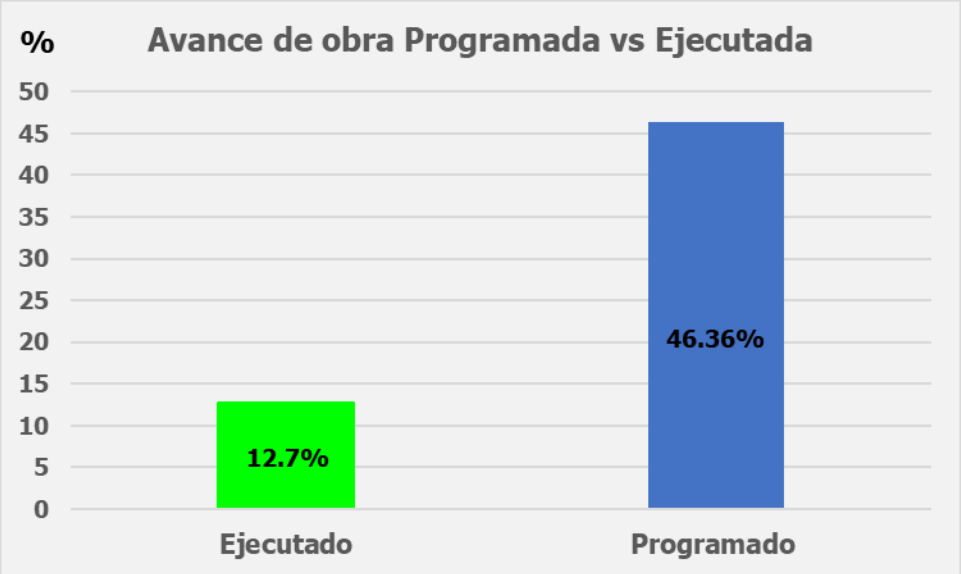
2.3.3 Acero de Refuerzo Grado 60

	
Instalación de acero de refuerzo vertical para columnas del Hangar y cuarto de herramientas de maquinaria amarilla, Se avanzo en este ítem con un total instalado de 1263.7kg de 2177.16kg en total.	

3.4 Cantidades de obra ejecutadas y programadas

A la fecha 16/09/2025 el avance físico y financiero de lo ejecutado acumulado corresponde a $58,235,781 que representa el 12.7%, comparado con lo programado $ 212,470,316.8 equivalente al 46.36%. debido a la demora en la aprobación de los ítems no previstos es imposible avanzar en las actividades constructivas en el hangar de maquinaria agrícola lo que afecta el avance de obra y por ende los tiempos de ejecución.

AVANCE EJECUTADO ACUMULADO A CORTE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADO ACUMULADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO
1	HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA					
1.1	OBRAS PRELIMINARES					
1.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	459.00	$ 9,294.00	$ 4,265,946.00
1.2	CIMENTACION					
1.2.1	Excavacion Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	14.20	$ 79,380.00	$ 1,127,196.00
1.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	4.74	$ 99,217.00	$ 470,288.58
1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	2.50	$ 549,941.00	$ 1,374,852.50
1.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	1.60	$ 840,898.00	$ 1,345,436.80
1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	149.50	$ 7,188.00	$ 1,074,606.00
1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	M3	3.38	1.00	$ 34,644.00	$ 34,644.00
1.3	ESTRUCTURA					
1.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	70.00	$ 7,188.00	$ 503,160.00
2	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA					
2.1	OBRAS PRELIMINARES					
2.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	459.00	$ 9,294.00	$ 4,265,946.00
2.2	CIMENTACION					
2.2.1	Excavacion Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	24.79	$ 79,380.00	$ 1,967,830.20
2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	8.68	$ 99,217.00	$ 861,203.56
2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	7.42	$ 549,941.00	$ 4,080,562.22
2.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	3.55	$ 840,898.00	$ 2,985,187.90
2.2.5	Viga de Amarre para Cimentacion en Concreto de 3000 psi	M3	6.77	6.77	$ 805,666.00	$ 5,454,358.82
2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	755.47	$ 7,188.00	$ 5,430,318.36
2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavacion Compactado	M3	3.38	3.38	$ 34,644.00	$ 117,096.72
2.3	ESTRUCTURA					
2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10.37	2.0	$ 884,292.00	$ 1,795,112.76
2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	1263.7	$ 7,188.00	$ 9,083,475.60
COSTO DIRECTO TOTAL						$ 46,237,222.0
Administración (A)					20%	$ 9,247,444.40
Utilidad (U)					5%	$ 2,311,861.10
VALOR COSTO					25%	$ 11,559,305.51
IVA Sobre Utildad					19%	$ 439,254
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA 16/09/2025						$ 58,235,781
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						$ 458,333,922
% AVANCE A LA FECHA 16/09/2025						12.7%



3.5 Informe de calidad de materiales y ensayos de laboratorios

En el periodo comprendido del presente informe se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio.

3.5.1 Densidades de Compactación por el método del cono y arena

Densidades de compactación por el método del cono y arena aplicado a material de subbase granular TMX2" aplicado como mejoramiento en áreas de cimentación del Hangar de maquinaria agrícola y amarilla. GCi: 95.7% compactación aprobada, considerando el mínimo 95% del Proctor modificado según planos y especificaciones para este material.





Ensayos de densidades de compactación por el método de cono y arena aplicado a mejoramiento de zapatas hangar maquinaria amarilla.





Ensayos de densidades de compactación por el método de cono y arena aplicado a mejoramiento de zapatas hangar maquinaria agrícola.

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	COD: F-GO-056
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	VERSION: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS	Página 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL		
SOLICITO	GERMAN TORRES S.A.S	NORMA:	INVIAS 223 - 22
LOCALIZACION	SENA REGIONAL CASANARE	REFERENCIA:	PTA N° 847

FECHA DE RECIBIDO	20-ago-25	PLANTA O CANTERA	AGREGADOS CRASURCA S.A.S
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25	FUENTE DEL MATERIAL	RÍO CRAVO SUR.

DESCRIPCION DEL MATERIAL		SUBBASE TRITURADA COLOR GRIS TAMAÑO MAXIMO 2"				
PESO MUESTRA (SSS)	(Gr)	2287,2	2236,2	2260,8		
PESO DE MUESTRA EN AGUA	(Gr)	1408,2	1375	1390		
PESO MUESTRA SECA	(Gr)	2262,8	2213,5	2238,3		
% DE AGUA EVAPORABLE	(%)	854,6	838,5	848,3		
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	(%)	879,0	861,2	870,8		
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,574	2,570	2,570		2,572
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,602	2,597	2,596		2,598
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,648	2,640	2,639		2,642
ABSORCION	(%)	1,08	1,03	1,01		**1,0**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	(Kg/m3)	2641,2	2633,2	2632,0		**2635,46**

OBSERVACIONES:

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: lbservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS	Página 1 de 1

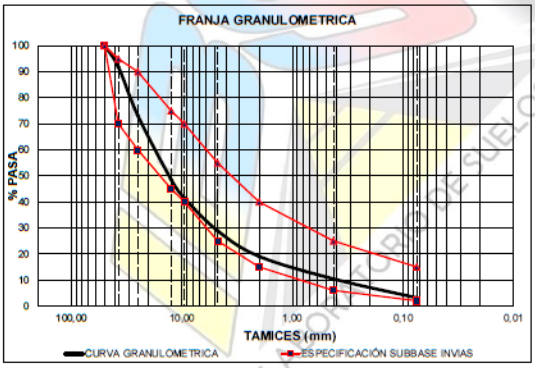
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	GERMAN TORRES S.A.S	**REFERENCIA:**	PTA N° 847
UBICACIÓN	SENA REGIONAL CASANARE		

FECHA DE RECIBIDO	20-ago-25	**CANTERA**	GERMAN TORRES S.A.S	**ABSCISA DE MUESTRA**	-
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25	**FUENTE**	RÍO CRAVO SUR	**TRAMO DE MUESTRA**	-

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: SUBBASE TRITURADA COLOR GRIS

TAMIZ Abertura Pulg.	TAMIZ Abertura mm.	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS LIM INFERIOR	ESPECIFICACION INVIAS LIM. SUPERIOR
2"	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 1/2"	37,50	821,3	8,2	8,2	91,8	70,0	95,0
1"	25,00	1876,0	18,7	26,8	73,2	60,0	90,0
1/2"	12,50	2465,2	24,5	51,4	48,6	45,0	75,0
3/8"	9,50	715,2	7,1	58,5	41,5	40,0	70,0
# 4	4,75	1265,3	12,6	71,1	28,9	25,0	55,0
# 10	2,00	987,2	9,8	80,9	19,1	15,0	40,0
# 40	0,425	870,0	8,7	89,6	10,4	6,0	25,0
# 200	0,075	732,5	7,3	96,9	3,1	2,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		85,4	0,8				
PASA# 200TOTAL		314,4	3,1				
Total		10047,1	100,0	100,0	0,0		

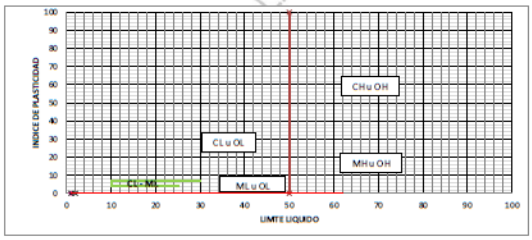
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10047,1	% DE GRAVA DEL SG	73,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9818,0	% DE ARENA DEL SG	26,6
PASA#200 POR LAVADO (gr)			229,1	% PASA N° 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			3,1	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			96,9	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	1,0
D10	0,40	CU	45,0	% ARENA GRUESA	9,8
D30	5,00	CC	3,5	% ARENA MEDIA	8,7
D60	18,00		-	% ARENA FINA	7,3
CLASIFICACION				% DE GRAVA	71,1
USCS		GP		% DE ARENA	25,8
GRAVA MAL GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
N° DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA N°			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1032
P2	976
P3	64
% W	6,1





OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

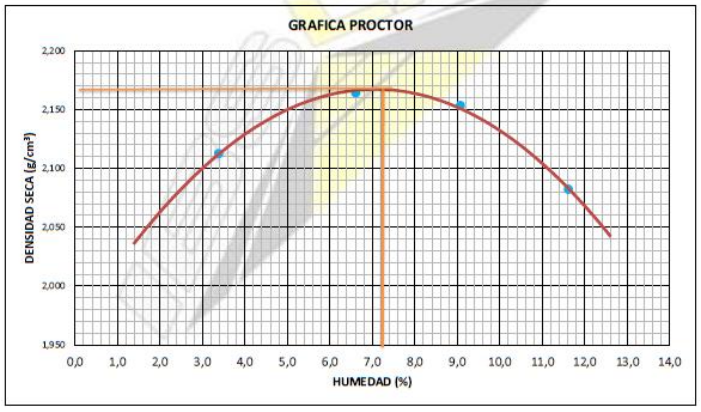
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	COD: F-GO-075
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL				
UBICACIÓN DEL PROYECTO	SENA REGIONAL CASANARE			NORMA:	INVIAS 142 - 143 - 22
CONTRATISTA	GERMAN TORRES S.A.S			REFERENCIA:	PTA N° 847
FECHA DE RECIBIDO	20-ago-02	FUENTE	RIO CRAVO SUR.	APIQUE Nº/MUESTRA	N/A
FECHA DE ENSAYO	20-ago-25			CANTERA	AGREGADOS CRASURCA S.A.S
DESCRIPCION DEL MATERIAL	SUB-BASE TRITURADA COLOR GRIS TAMAÑO MAXIMO 2"				

PRUEBA N°		1	2	3	4	
MÉTODO DE ENSAYO		C	C	C	C	
NUMERO DE GOLPES		56	56	56	56	
NUMERO DE CAPAS		5	5	5	5	
MOLDE N°		1	1	1	1	
PESO MOLDE + MUESTRA HUMEDA	gr	7322,0	7586,0	7675,0	7622,0	
PESO MOLDE	gr	2646,0	2646,0	2646,0	2646,0	
PESO DE LA MUESTRA HUMEDA	gr	4676,0	4940,0	5029,0	4976,0	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,4	6,6	9,1	11,6	
PESO DE LA MUESTRA SECA	gr	4523,3	4633,8	4610,8	4458,4	
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2141,2	2141,2	2141,2	2141,2	
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA	gr/Cm^3	2,112	2,164	2,153	2,082	

HUMEDAD (HORNO)						
PESO MOLDE + SUELO HUMEDO	gr	236,0	231	226	340	
PESO MOLDE + SUELO SECO	gr	229,5	219,1	210,2	309	
PESO DE MOLDE	gr	37,0	39	36	42	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,4	6,6	9,1	11,6	



RESULTADO DE ENSAYO	
HUMEDAD OPTIMA %	7,2
DENSIDAD MAX SECA gr/cm^3	2,168
GRAVEDAD ESPECÍFICA	2,642
FRACCIÓN FINA PASA 3/4" (%)	62,438
FRACCIÓN GRUESA RETIENE 3/4" (%)	37,562
DENSIDAD MAX SECA CORREGIDA gr/cm^3	2,325

OBSERVACIONES

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	COD: F-GO-026
	DENSIDAD MÉTODO CONO DE ARENA	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA – SEDE YOPAL		
LOCALIZACION OBRA:	SENA REGIONAL CASANARE	**NORMA:**	**INVIAS 161 - 22**
CONTRATISTA:	GERMAN TORRES S.A.S	**REFERENCIA:**	PTA N° 847
FECHA DE ENSAYO:	22-ago-2025	**SECTOR**	ZAPATAS HANGARES

RESULTADOS DE LABORATORIO

ENSAYO N°			**1**	**2**	**3**	**4**
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL			SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"	SUBBASE CLASIFICADA 2"
FUENTE DEL MATERIAL			AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS	AGREGADOS CRASURCA SAS
ELEMENTO O LUGAR DE TOMA			ZAPATA HANGAR A6	ZAPATA HANGAR B1	ZAPATA HANGAR C4*	ZAPATA HANGAR A6
LOCALIZACIÓN Y/O ABSCISA DE ENSAYO			HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA	HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA
LADO			EJE	EJE	EJE	EJE
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO		cm	15,00	15,00	15,00	15,00
Peso Frasco + arena Inicial		g	6313	6259	6201	6132
Peso frasco + arena restante		g	2348	2445	2326	2245
Peso arena total usada		g	3965	3814	3875	3887
Constante del cono		g	1625,0	1625,0	1625,0	1625,0
Peso arena en el hueco		g	2340	2189	2250	2262
Densidad de la arena		g/cm³	1,385	1,385	1,385	1,385
Volumen del hueco		cm³	1689,5	1580,5	1624,5	1633,2
Peso material extraído húmedo	Pasa 3/4"	g	3146	2897	2901	2845
	Retenido 3/4"	g	693	732	841	921
TESTIGO DE HUMEDAD						
Recipiente N°						
Peso recipiente + muestra humeda		g				
Peso recipiente + muestra seca		g				
Peso recipiente		g				
Humedad material pasa 3/4"		%	7,4	7,2	7,6	7,5
Peso material extraído seco	Pasa 3/4"	g	2929,2	2702,4	2696,1	2646,5
	Retenido 3/4"	g	679,4	717,6	824,5	902,9
Porcentaje en peso seco de fracciones	Pasa 3/4"	%	81,2	79,0	76,6	74,6
	Retenido 3/4"	%	18,8	21,0	23,4	25,4
HUMEDAD CORREGIDA		%	6,4	6,1	6,3	6,1
Densidad del Terreno Seca		g/cm³	2,136	2,164	2,167	2,173
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	NORMAL	g/cm³	2,168	2,168	2,168	2,168
	CORREGIDA	g/cm³	2,244	2,253	2,263	2,272
Humedad óptima laboratorio		%	7,2%	7,2%	7,2%	7,2%
COMPACTACION		**%**	**95,2**	**96,1**	**95,8**	**95,7**

OBSERVACIONES: *El lote evaluado corresponde al mejoramiento con SBG de todas las zapatas de la caseta y Hangar de maquinaria amarilla y Agrícola

TIPO DE ESTRUCTURA	SUB BASE GRANULAR
NORMA QUE APLICA	ARTICULO INVIAS 320 - 22
VALOR MINIMO DE ESPECIFICACIÓN %	Minimo 95 %
TIPO DE LOTE	OBRA EJECUTADA CON EL MISMO MATERIAL, DE LA MISMA PROCEDENCIA Y CON EL MISMO EQUIPO Y PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.
GRADO DE COMPACTACIÓN DEL LOTE	95,7
ESTADO DEL LOTE	**SI APROBADO**



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

3.5.2 Ensayos de control de calidad aplicados a concretos instalados.

En el periodo comprendido entre el 16 de agosto al 16 de septiembre de 2025 se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio aplicados a concretos instalados.

Fecha	Resitencia (Psi)	Instalación
23/08/2025	2000	Fundida de 6 ciclopeos Hangar Amarilla y 6 Caseta Amarilla
25/08/2025	2000	Fundida de 2 ciclopeos Hangar amarilla, 4 ciclopeos Hangar Agricola y 2 de Caseta amarilla
4/09/2025	3000	Fundida de zapatas y vigas de cimentación caseta a amarilla y zapatas de hangar amarilla
11/09/2025	3000	Fundida de vigas de cimentación de hangar amarilla.
		Fundida de 6 ciclopeos Hangar AG 4 y Caseta AG 4
16/09/2025	3000	Fundida de 8 Und de zapatas de Hangar y 4 Und de zapatas de Caseta Agricola





Toma de muestras de concreto fundida 23/08/2025





Toma de muestras de concreto fundida 25/08/2025





Toma de muestras de concreto fundida 04/09/2025

	
Toma de muestras de concreto fundida 11/09/2025	

	
Toma de muestras de concreto fundida 16/09/2025	

A continuación, resultados de ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, información suministrada por concretera CONCRETEC y muestras ensayadas por el laboratorio IBS.

CONCRETOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CONCRETOS NORMA INVIAS 410-07	Código: CCT-QAQ-FOR-004 Versión: 1 Fecha: 01/06/2018 Página: 1

PROYECTO: SENA YOPAL

EMPRESA: GERMAN TORRES S.A.S.

FECHA DE EMISION: 16/09/2025

MUESTRA N°	REMISION	NOMBRE CLIENTE	FECHA DE TOMA	EDAD DE FALLA	RESISTENCIA EN PSI	RESISTENCIA EN kg/cm2	% RESISTENCIA	EDAD ESPECIFICA EN DIAS	f´C DE DISEÑO (psi)
1	16083	GERMAN TORRES S.A.S.	23 de agosto de 2025	3	1323	93	66%	28	2000
				7	1508	106	76%		
				14	1821	128	91%		
				28	0				
2	16099	GERMAN TORRES S.A.S.	25 de agosto de 2025	3	1237	87	62%	28	2000
				7	1565	110	78%		
				14	1877	132	94%		
				28	0				
3	16168	GERMAN TORRES S.A.S.	4 de septiembre de 2025	3	1849	130	62%	28	3000
				7	2304	162	77%		
				14	0				
				28	0				
4	16227	GERMAN TORRES S.A.S.	11 de septiembre de 2025	3	1934	136	65%	28	3000
				7	0				
				14	0				
				28	0				

OBSERVACIONES:

REALIZADO: **ANDRES QUIROGA**
Tecnico de Laboratorio

REVISADO:
Ingeniera Civil
Coordinadora de calidad

Carrera 23 N°8-21- km 6-400 Yopal- Araguaney
Celular: 3214206411-3123061200
E- mail: concretecyopal@gmail.com
Yopal- Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Pagina 1 de 1

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARTE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA - SEDE YOPAL					
EMPRESA	GERMAN TORREZ SAS					
FECHA REPORTE	23-sep.-25	NORMA	INVIAS 410 - 22 / NTC 1377	REFERENCIA	PTA N° 847	F´c (P.S.I)	2000

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
1	CICLOPEOS PARA ZAPATAS HANGAR Y CASETA EJE 1 AL 5, A-D (12 UND), MAQUINARIA AMARILLA	CICLOPEO	23-ago-25	1	7	30-ago-25	30-ago-25	133	1897	10,0	94,9	4 1/2"	2000
				1	7	30-ago-25	30-ago-25	145	2072	10,0	103,6		
				1	14	6-sep-25	6-sep-25	232	3313	10,0	165,6		
				1	14	6-sep-25	6-sep-25	233	3322	10,0	166,1		
				1	28	20-sep-25	20-sep-25	238	3405	10,0	170,3		
				1	28	20-sep-25	20-sep-25	240	3428	10,0	171,4		
2	CICLOPEOS PARA ZAPATAS HANGAR AMARILLA EJE 6 A-B (2 UND) Y CASETA Y HANGAR AGRICOLA EJES 5-6, A-D (6 UND)	CICLOPEO	25-ago-25	2	7	1-sep-25	1-sep-25	148	2114	10,0	105,7	5"	2000
				2	7	1-sep-25	1-sep-25	134	1920	10,0	96,0		
				2	14	8-sep-25	8-sep-25	199	2847	10,0	142,4		
				2	14	8-sep-25	8-sep-25	206	2938	10,0	146,9		
				2	28	22-sep-25	22-sep-25	222	3175	10,0	158,8		
				2	28	22-sep-25	22-sep-25	224	3199	10,0	160,0		
3	ZAPATA DE HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA Y CASETA AGRICOLA	ZAPTA	16-sep-25	3	7	23-sep-25	23-sep-25	253	3607	10,0	120,2	5 1/2"	3000
				3	7	23-sep-25	23-sep-25	240	3429	10,0	114,3		
				3	14	30-sep-25							
				3	28	14-oct-25							
				3	28	14-oct-25							
				3	56	11-nov-25							

OBSERVACIONES

APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

3.6 Problemas técnicos presentados y soluciones adoptadas

El día 29/08/2025 se realiza comité de obra con el acompañamiento del contratista, Interventoría y supervisión en donde se analizaron los ítems no previstos necesarios para cumplir con el mejoramiento del suelo de fundación en el hangar agrícola a construir luego de que fuera encontrado material degradable, en este comité se aprobaron la fijación de precios para estos ítems no previstos sin autorización de intervenirlos hasta no tener acta modificatoria N°1.

4.0 ASPECTOS JURÍDICOS

4.1 Cumplimiento de obligaciones contractuales

A la fecha 16 de agosto de 2025 se cumple a cabalidad con las obligaciones contractuales, con la excepción de los atrasos generados en la construcción del hangar agrícola debido a la aprobación de los ítems no previstos.

4.2 Prórrogas, suspensiones

A la fecha corte 16 de septiembre de 2025 no se han presentado prorrogas ni suspensiones o adiciones solicitadas, se ha avanzado en balance de mayores y menores cantidades de obra sin tener acta de modificatoria para las condiciones actualizadas del contrato.

4.3 Garantías y pólizas vigentes

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL **Póliza de seguros de cumplimiento entidades estatales**	**POLIZA Nº**		**COQ-100005611**
	FECHA DE EXPEDICIÓN		**07/04/2025**
	FECHA DE APROBACIÓN		**16/07/2025**
GARANTIAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	07/04/2025	31/12/2026	$93.814.323.40
PRESTACIONES SOCIALES	07/04/2025	31/12/2028	$46.907.161.70
CALIDAD DEL SERVICIO	07/04/2025	28/02/2026	$93.814.323.40
ESTABILIDAD DE OBRA	07/04/2025	07/04/2030	$46.907.161.70

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	POLIZA Nº	COQ-100005611	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	24/04/2025	
	FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2025	
GARANTIAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CVIL EXTRACONTRACTUAL	24/04/2025	31/12/2025	$ 284.700.000

Se anexan pólizas de cumplimiento y extracontractual al presente informe.

4.4 Actas de visita interventoría y supervisión

	FORMATO DE ACTA DE REUNION	CODIGO: F-SST-002
		VERSION: 02
		FECHA: 26/04/2021

FECHA	29	8	2025	HORA	3:30	LUGAR	Sala de juntas Sena regional yopal
PROYECTO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL						

TIPO	GERENCIAL		SST			OTRO	COMITE DE OBRA
			CUAL?				

ASISTENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	JENNIFER TIBIDOR	INTERVENTORIA	INSEG SAS	
2	GERMAN TORRES	R/L GERMAN TORRES	GERMAN TORRES	
3	MIRIAM RAMIREZ	SUPERVISORA	SENA	
4	RAQUEL MARTINEZ	APOYO A LA SUPERVISION	SENA	
5	TATIANA BURGOS	APOYO 2 A LA SUPERVISION	SENA	
6	DORIAN MARQUEZ	PROFESIONAL DE LA OFICINA JURIDICA	SENA	Dorian Márquez Estrada
7				

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 3:30 de la tarde del día 29 de agosto del 2025 , y en atención a la solicitud de comité de obra por parte de la interventoría el día 28 de agosto del 2025, contando con la asistencia de todas las partes interesadas y registradas en la asistencia, con el fin de tratar los siguientes temas :

1.) Porcentaje de avance de obra programada vs ejecutada.
2.) La situación presentada por el hallazgo de material contaminado.
3.) La viabilidad de los precios y actividades no previstas presentados por el contratista.
4.) Las medidas necesarias para dar continuidad al proyecto dentro de los parámetros de común acuerdo entre las partes.

De esta manera y con aprobación de los intervinientes se inicia conforme al orden mencionado anteriormente.

1. la interventoría manifiesta la preocupación del AVANCE PROYECTADO VS AVANCE REAL dado que a la fecha del presente comité y de acuerdo con el % de avance programado se debería haber ejecutado un 11. 9 % y se tiene como avance real a la fecha un 4.5 % de avance con un retraso de 7,4 % el cual irá en aumente como consecuente de la imposibilidad de ejecutarse la construcción del hangar de maquinaria agrícola.
2. Como se manifestó en las comunicaciones remitidas por el contratista e interventoría a la supervisión del proyecto se presenta un inconveniente en los suelos de fundación en donde se evidencia un material vegetal contaminado y descompuesto el cual debe ser retirado, la interventoría solicitó al contratista que debía ser retirado pero en atención a la solicitud de la supervisión tuvo que ser cancelada la actividad de retiro de material teniendo en cuenta que correspondía a una actividad no prevista y la supervisión en sitio manifestó que primero se debía proceder una cuantificación ya que esta actividad es no prevista y está fuera del presupuesto de obra contractual.
3. La empresa contratista presentó informe de actividades no previstas junto con los análisis de precios unitarios cuantificando el valor total de la actividad por encima de la disponibilidad presupuestal de la entidad contratante lo que generó discrepancias en la definición económica de esta actividad.

Razones del contratista : Manifiesta que los precios que el propone son precios tomados de la base de datos de la gobernación bajo la resolución 0122 de 16 de agosto de 2025 , pero que de acuerdo a la actividad no prevista maneja un % de rendimiento mayor; ya que en la actividad es especial y la complejidad del manejo de las maquinas por consiguiente le es más difícil y costoso el desarrollo de la actividad, dado a que el área a excavar es profunda y no se presta para poder utilizar la maquinaria que se necesita para realizar una conformación de material como se hace normalmente, por lo tanto se debe aumentar el porcentaje de rendimiento con otras maquinas como la retroexcavadora de llantas.

4. La interventoría les solicita poder llegar a un acuerdo en donde se sigan respetando los precios de la Gobernación y el % de rendimientos sea menor.

El contratista manifiesta que con el animo de dar continuidad al proyecto realiza ajuste a precios y que estos no excedan la disponibilidad presupuestal.

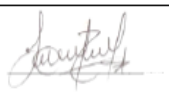
5. La Doctora Miriam Ramírez Rincón, en calidad de supervisora del contrato y en representación de la entidad contratante, aprueba la revisión y análisis técnico mencionados, los cuales fueron debidamente avalados por la interventoría del contrato.

El contratista manifiesta que con el ánimo de dar continuidad al proyecto realiza ajuste a precios y que estos no excedan la disponibilidad presupuestal.
Por lo anterior se cuantifica la actividad no prevista en un valor de $10.737.694,49 – A.U INCLUIDO.
Por otra parte, el contratista y la interventoría manifiestan que continuo a esta aprobación del valor de ítem no previstos se firmara acta de fijación de precios entre las partes y así iniciar la actividad requerida, por lo tanto, el contratista presentara la documentación necesaria a la interventoría y dar su posterior trámite ante la supervisión del proyecto.
Surtida la etapa anterior la interventoría se compromete a más tardar el día 10 de septiembre de 2025 enviar a la supervisión acta de mayores y menores cantidades donde se contemple la totalidad de las variaciones del proyecto.
Por otra se deja constancia que la supervisión vela por la correcta ejecución , la interventoría del contrato de obra CO1.PCCNTR.7807537 de 2025, en ejercicio de sus funciones y manual de interventoría del SENA, revisó, analizó y aprueba técnicamente los APU con respecto de la resolucion 0122 del 16 de agosto de 2025 , guia base referencia para la contratación del SENA. por lo anterior la supervisión avala y continua el presente proceso en aras de culminar las actividades de manera correcta.
Teniendo en cuenta lo acordado por las partes se presenta la siguiente relación de ítem no previstos por las partes con cantidades y AU incluidos

ITEM NO PREVISTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
N.P 1	Excavación mecánica y cargue	M3	95	$ 23.000,00	$ 2.185.000,00
N.P 2	Transporte de material de excavación	M3	95	$ 10.235,00	$ 972.325,00
N.P 3	Conformación con material seleccionado	M3	95	$ 57.187,00	$ 5.432.765,00
		VALOR COSTO DIRECTO			$ 8.590.090,00
		20%	Administración (A)		$ 1.718.018,00
		5%	Utilidad (U)		$ 429.504,50
		25%	VALOR COSTO		$ 2.147.522,50
		19%	IVA Sobre Utilidad		$ 81.605,86
		VALOR TOTAL			$ 10.819.218,36

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Informe de mayores y menore por parte del contratista	8/09/2025	GERMAN TORRES	
presentacion de informe de mayores y menores cantidades por parte de la interventoría	10/09/2025	INTERVENTORIA	

4.5 Informes de cumplimiento

No se tienen compromisos anteriores para informes de cumplimiento.

4.6 Actas de modificaciones contractuales

A la fecha de corte no se realizaron modificaciones contractuales, aunque se ha avanzado en balance de mayores y menores cantidades de obra sin tener acta de modificatoria para las condiciones actualizadas del contrato.

5.0 ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

5.1 Estado de pagos (Anticipo actas de pago ejecutadas, pendientes)

A la fecha de corte no se presentan actas de pago.

5.2 Relación de facturas presentadas y aceptadas

A la fecha de corte 16 de septiembre no se presentan facturas ni anticipos.

5.3 Flujo de caja actualizado del contrato

Se presenta flujo de caja correspondiente al periodo 16/08/2025 al 16/09/2025 como anexo al presente informe.

6.0 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 Manejo de residuos solidos

En la empresa, estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, es por esto por lo que nuestro personal realiza correctamente la recolección y separación de residuos para dar disposición final. Durante el desarrollo de nuestras labores no se presentaron afectaciones ambientales por parte de la empresa.

PUNTO DE ACOPIO EN CAMPAMENTO	JORNADA DE LIMPIEZA
	
JORNADA DE LIMPIEZA	**JORNADA DE LIMPIEZA**
	

6.2 Áreas de disposición autorizados





6.3 Requisitos de materiales

A continuación, certificado de materiales granulares traídos a obra y certificado RUCOM.

Certificado RUCOM materiales traídos de la planta Agregados Crasurca S.A.S

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que AGREGADOS CRASURCA S.A con NIT número No. 8040125823, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. 20804 ubicado en el municipio YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 10 días del mes de enero del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado de material subbase granular

AGREGADOS CRASURCA S.A.S. LA BASE DEL ÉXITO EN SU CONSTRUCCIÓN	**COMUNICACIÓN EXTERNA** NIT: 804 012 582-3	ADM-FR-06 *VERSIÓN: 2.0* *ACT: 31/05/2019*

YOPAL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SEÑORES
VANETRANS SAS
NIT: 805.021.621 - 4
CIUDAD

ASUNTO: CERTIFICACION MATERIAL

Por medio del presente oficio **AGREGADOS CRASURCA SAS**, con licencia ambiental **No 200.41-10.0841** del 29 de junio del 2010 Y registro minero el CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 20804, Certifica que se suministró el siguiente material pétreo. Proyecto **CONSTRUCCION DE HANGARES SENA YOPAL**

MATERIAL	CANTIDAD M3
SUB-BASE TRITURADA DE 2" A 2 1/2"	35

Material que fue recogido el día **3 de septiembre 2025**, en nuestras instalaciones ubicadas en el **KM 2 vía Sirivana**.

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de septiembre del 2025

YUDITH GONZALEZ
Tesorería/Despachos
3167420198
tesoreria@agregadoscrasurca.com

Km 2 Vía Yopal- Sirivana, Contacto: 31674250198-3108001007
E-mail: tesoreria@agregadoscrasurca.com - gerencia@agregadoscrasurca.com
Yopal-Casanare

Certificado de Arena triturada y Triturado de ¾"

AGREGADOS CRASURCA S.A.S. LA BASE DEL ÉXITO EN SU CONSTRUCCIÓN	**COMUNICACIÓN EXTERNA** NIT: 804 012 582-3	ADM-FR-06 *VERSIÓN: 2.0* *ACT: 31/05/2019*

YOPAL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

SEÑORES
VANETRANS SAS
NIT: 805.021.621 - 4
CIUDAD

ASUNTO: CERTIFICACION MATERIAL

Por medio del presente oficio **AGREGADOS CRASURCA SAS**, con licencia ambiental **No 200.41-10.0841** del 29 de junio del 2010 Y registro minero el CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 20804, Certifica que se suministró el siguiente material pétreo. Proyecto **CONSTRUCCION DE HANGARES SENA YOPAL**

MATERIAL	CANTIDAD M3
TRITURADO 3/4	3
ARENA TRITURADA – ARROCILLO	3

Material que fue recogido del **28 de agosto 2025**, en nuestras instalaciones ubicadas en el **KM 2 vía Sirivana**.

En constancia se firma el primer (1) día del mes de septiembre del 2025

YUDITH GONZALEZ
Tesorería/Despachos
3167420198
tesoreria@agregadoscrasurca.com

Km 2 Vía Yopal- Sirivana, Contacto: 31674250198-3108001007
E-mail: tesoreria@agregadoscrasurca.com - gerencia@agregadoscrasurca.com
Yopal-Casanare

7.0. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Cumplimiento del plan de seguridad en obra

Para la empresa GERMÁN TORRES S.A.S, es fundamental velar por la seguridad, salud y bienestar de todos sus colaboradores, es por esto por lo que durante la ejecución de labores del contrato para "**CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** ", se realizaron actividades de prevención, charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales, hidratación al personal y pausas activas.
Todo el personal dispuesto para esta labor contó con las afiliaciones vigentes, elementos de protección personal y ropa adecuada para la labor a realizar, así como con los equipos y elementos para atención de emergencias en caso de ser requeridos.

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN
		

7.2 Inducción, charlas, preoperacionales y capacitaciones realizadas en el mes

7.2.1 Inducciones

GERMAN TORRES S.A.S	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FR-SST-002 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Inducción
NOMBRE: Neil Alexander **FECHA:** 19/08/2025
CEDULA: 1116662969 **CARGO:** Ayudante

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?

(a) Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

(A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (D) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: para saber el estado de salud

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas críticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) QUIMICO (B) FISICO C) BIOLOGICO D) MECANICOS
E) LOCATIVOS F) NATURALES (G) PSICOSOCIALES H) ELECTRICOS

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa		X
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	X	
Es correcto usar gorras debajo del casco		X
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	X	

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? Para saber como actuar en caso de un accidente

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:

Inducción
Charla de seguridad
Reporte de EPPS

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:

a). Permisos de trabajo, Análisis de trabajo seguro y certificados de apoyo
b). Procedimiento de la actividad a desarrollar
c.) Inspecciones preoperacionales
(d). Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:

(a) Consumo de papel b:Uso de combustible
c:Generación de residuos (d) Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?

(a) Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI [X] NO [ ]

Firma y c/c del trabajador
1116662969

Monica Rodriguez - Inspectora SST
Firma y cargo del Instructor

GERMAN TORRES S.A.S	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FR-SST-002 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Inducción
NOMBRE: [illegible] **FECHA:** 19-09-24
CEDULA: 1115917725. **CARGO:** ayudante de obra

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?

a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador ✓
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES ✓
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR X) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: Para Verificar estado del trabajador que este sano ✓

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas críticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) QUIMICO B) FISICO C) BIOLOGICO D) MECANICOS ✓
E) LOCATIVOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES H) ELECTRICOS

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	☑	☐
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	☑	☐
Es correcto usar gorras debajo del casco	☐	☒
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	☑	☐

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? para que en caso de algun inconveniente, tener los datos para llamar en caso de emergencia ✓

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:

- Diligenciar la encuestaseguridad
- Verificar EPP
- Inducción ✓

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:

a). Permisos de trabajo, Análisis de trabajo seguro y certificados de apoyo ✓
b). Procedimiento de la actividad a desarrollar
c.) Inspecciones preoperacionales
d). Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:

a: Consumo de papel b:Uso de combustible ✓
c:Generación de residuos d:Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?

a. Blanco, negro, verde y rojo ✓
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI ☑ NO ☐

Gabriel Lod. — Firma y c/c del trabajador
1115917725.

Monica Rodriguez – Inspector SST — Firma y cargo del Instructor

	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FR-SST-002
GERMAN TORRES S.A.S		Versión: 03
		15-10-24
		Página 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: inducción
NOMBRE: Alquina Albert Reyes **FECHA:** 19/08/2025
CEDULA: 1094 904177 **CARGO:** oficin

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?

a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR X) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: para verificar el estado de salud

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas críticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) QUIMICO B) FISICO C) BIOLOGICO D) MECANICOS
E) LOCATIVOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES H) ELECTRICOS

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	☒	☐
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	☒	☐
Es correcto usar gorras debajo del casco	☐	☒
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	☒	☐

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? para alertar a un familiar en caso de emergencia

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:

auto cuidado
prevencion en salud

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:

a). Permisos de trabajo, Análisis de trabajo seguro y certificados de apoyo
b). Procedimiento de la actividad a desarrollar
c.) Inspecciones preoperacionales
X). Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:

a: Consumo de papel b:Uso de combustible
X:Generación de residuos X:Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?

X. Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI ☒ NO ☐

Alquina Albert Reyes
Firma y c/c del trabajador

Monica Rodriguez - Inspector SST
Firma y cargo del Instructor

GERMAN TORRES	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FR-SST-002 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Inducción
NOMBRE: Nikon Mendivelso FECHA: 19-08-2024
CEDULA: 9658677 CARGO: Auxiliar. Const.

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?

a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR X) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: estado de salud antes de entrar a una Emp.

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas criticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) QUIMICO X) FISICO C) BIOLOGICO X) MECANICOS
E) LOCATIVOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES H) ELECTRICOS

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	X	
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	X	
Es correcto usar gorras debajo del casco		X
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	X	

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? Para actuar en caso de un Accidente laboral, incendio etc.

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo: Utilizar correctamente los Implementos Segu.. reportar una condicion de salud. charlas de capacitaciones

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:

a). Permisos de trabajo, Análisis de trabajo seguro y certificados de apoyo
b). Procedimiento de la actividad a desarrollar
c.) Inspecciones preoperacionales
X). Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:

a: Consumo de papel b:Uso de combustible
c:Generación de residuos X:Consumo de agua-energia

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?

X. Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso. SI X NO

Nikon Mendivelso
cc. 9658677
Firma y c/c del trabajador

Monica Rodriguez - Inspector SST
Firma y cargo del Instructor

GERMAN TORRES S.A.S.	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FR-SST-002 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Induccion
NOMBRE: [illegible] FECHA: 19/08/2025
CEDULA: 1118544093 CARGO: auxiliar

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?

a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
(d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (E) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: para Evaluar estado de salud

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas criticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) QUIMICO (B) FISICO C) BIOLOGICO (D) MECANICOS
(E) LOCATIVOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES H) ELECTRICOS

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	X	
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	X	
Es correcto usar gorras debajo del casco		X
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	X	

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? para actua en caso de emergencia

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:

Autocuidado
Velar por los elementos de proteccion
Reportar mi condicion de salud

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:

a). Permisos de trabajo, Análisis de trabajo seguro y certificados de apoyo
b). Procedimiento de la actividad a desarrollar
c.) Inspecciones preoperacionales
(d) Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:

a: Consumo de papel b:Uso de combustible
(c)Generación de residuos (d)Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?

(a) Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobé el proceso: SI [X] NO [ ]

1118544093
Firma y c/c del trabajador

Monica Rodriguez - Inspector SST
Firma y cargo del Instructor

GERMAN TORRES S.A.S.	EVALUACIÓN INDUCCIÓN	FR-SGSST-03
		Versión: 01
		30/11/2022
		Hoja 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: INDUCCION.
NOMBRE: YOHON S. ABRIL FECHA: 10-09-25.
CEDULA: 74862370 CARGO: AUX. CONST.

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?
a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Sitiación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: para saber si el trabajador esta en condiciones APTAS.

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas criticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

A) BIOMECANICO B) QUIMICO C) BIOLOGICO D) MECANICOS E) FISICO
F) CONDICIONES DE SEGURIDAD G) LOCATIVOS H) ELECTRICOS I) NATURALES J) PSICOSOCIALES

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa		X
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	X	
Es correcto usar gorras debajo del casco		X
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	X	

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? PARA ATENDER CUALQUIER SITUACION DE EMERGENCIA DE TRABAJO.

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:
REPORTAR LOS INSIDENTES DE TRABAJO.
ASISTIR CHARLAS Y CAPACIT.
CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:
a). Permisos de trabajo y certificados de apoyo
b). Análisis seguro de trabajo
c). Procedimiento de la actividad a desarrollar
d.) Inspecciones preoperacionales
X. Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:
a: Consumo de papel X:Uso de combustible X:Generación de residuos X:Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?
a. Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI X NO

Firma y c/c del trabajador 74862370

Monica Rodriguez
Firma y cargo del Instructor Inspectora SST

GERMAN TORRES S.A.S.	EVALUACIÓN INDUCCIÓN	FR-SGSST-03
		Versión: 01
		30/11/2022
		Hoja 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: inducción
NOMBRE: wilmer Acevedo **FECHA:** 10-09-2025
CEDULA: 7411 89272 **CARGO:** auxiar de construcción

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?
X a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Sitiación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rodea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:

A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR X D) TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: Para saber si la persona esta acta para laborar

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas criticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:

X A) BIOMECANICO X B) QUIMICO X C) BIOLOGICO X D) MECANICOS X E) FISICO

D) CONDICIONES DE SEGURIDAD X E) LOCATIVOS X E) ELECTRICOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	X	
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	X	
Es correcto usar gorras debajo del casco		X
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	X	

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? para atender cualquier situacion

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:
necistir a la charla
ada area de sst con las politicas
reportar accidentes de trabajo

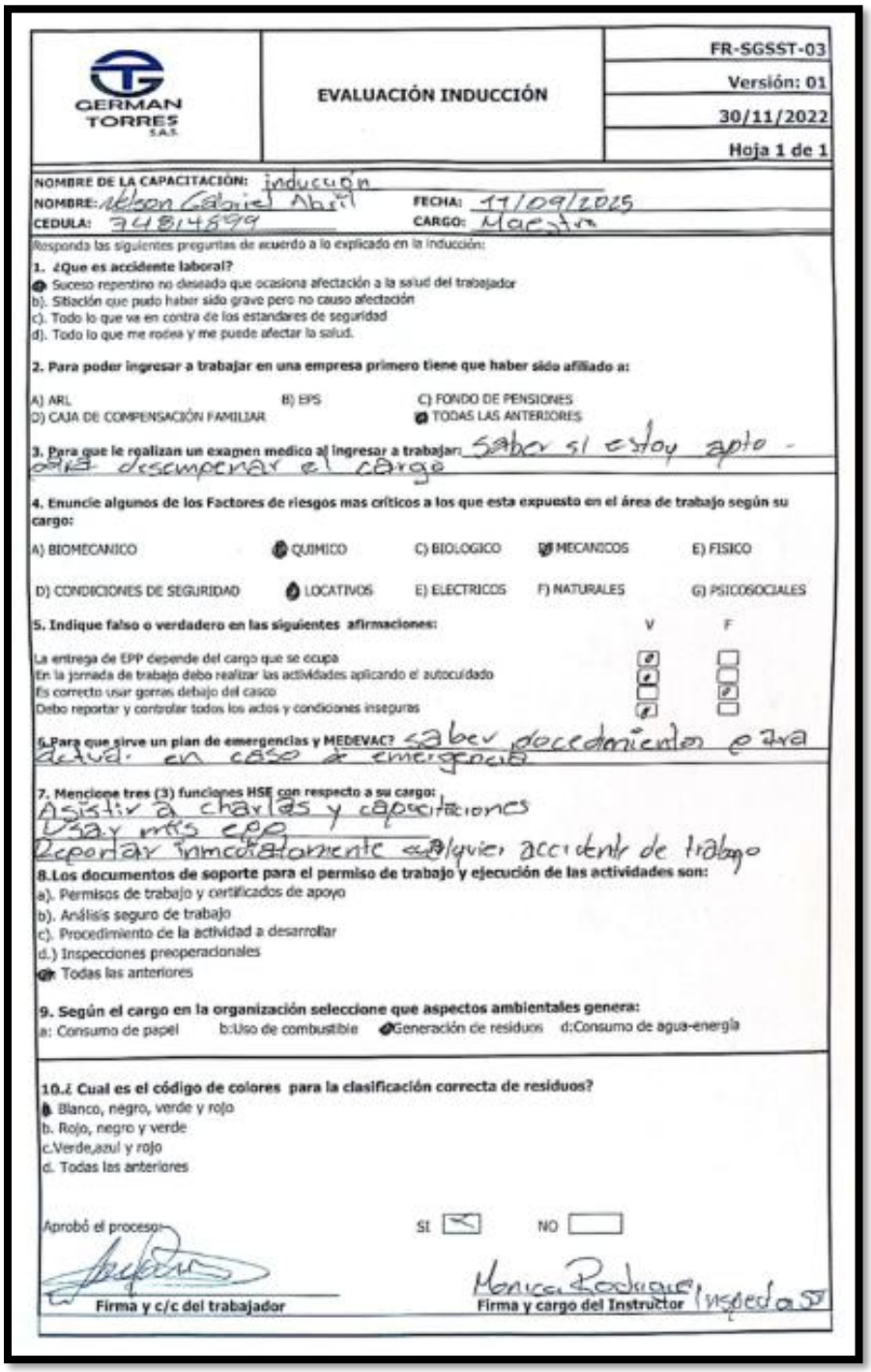
8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:
a). Permisos de trabajo y certificados de apoyo
b). Análisis seguro de trabajo
c). Procedimiento de la actividad a desarrollar
d.) Inspecciones preoperacionales
X e). Todas las anteriores

9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:
a: Consumo de papel b:Uso de combustible X c:Generación de residuos X d:Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?
X a. Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI [X] NO [ ]

wilmer Acevedo — Firma y c/c del trabajador — 7411 89272
Monica Rodriguez — Firma y cargo del instructor — Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.	EVALUACIÓN INDUCCIÓN	FR-SGSST-03
		Versión: 01
		30/11/2022
		Hoja 1 de 1

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: inducción
NOMBRE: Nelson Gabriel Abril FECHA: 17/09/2025
CEDULA: 7481499 CARGO: Maestro

Responda las siguientes preguntas de acuerdo a lo explicado en la inducción:

1. ¿Que es accidente laboral?
a). Suceso repentino no deseado que ocasiona afectación a la salud del trabajador
b). Situación que pudo haber sido grave pero no causo afectación
c). Todo lo que va en contra de los estandares de seguridad
d). Todo lo que me rosiea y me puede afectar la salud.

2. Para poder ingresar a trabajar en una empresa primero tiene que haber sido afiliado a:
A) ARL B) EPS C) FONDO DE PENSIONES
D) CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR TODAS LAS ANTERIORES

3. Para que le realizan un examen medico al ingresar a trabajar: saber si estoy apto para desempeñar el cargo

4. Enuncie algunos de los Factores de riesgos mas críticos a los que esta expuesto en el área de trabajo según su cargo:
A) BIOMECANICO QUIMICO C) BIOLOGICO MECANICOS E) FISICO
D) CONDICIONES DE SEGURIDAD LOCATIVOS E) ELECTRICOS F) NATURALES G) PSICOSOCIALES

5. Indique falso o verdadero en las siguientes afirmaciones:

	V	F
La entrega de EPP depende del cargo que se ocupa	☑	☐
En la jornada de trabajo debo realizar las actividades aplicando el autocuidado	☑	☐
Es correcto usar gorras debajo del casco	☐	☑
Debo reportar y controlar todos los actos y condiciones inseguras	☑	☐

6.Para que sirve un plan de emergencias y MEDEVAC? saber procedimiento para actuar en caso de emergencia

7. Mencione tres (3) funciones HSE con respecto a su cargo:
Asistir a charlas y capacitaciones
Usar mis EPP
Reportar inmediatamente cualquier accidente de trabajo

8.Los documentos de soporte para el permiso de trabajo y ejecución de las actividades son:
a). Permisos de trabajo y certificados de apoyo
b). Análisis seguro de trabajo
c). Procedimiento de la actividad a desarrollar
d.) Inspecciones preoperacionales
Todas las anteriores

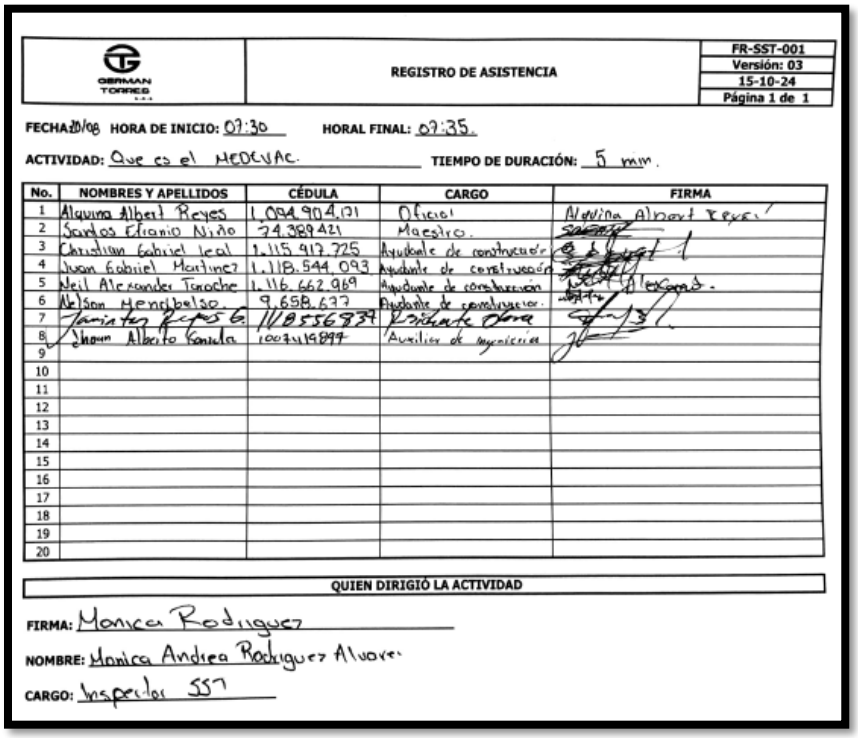
9. Según el cargo en la organización seleccione que aspectos ambientales genera:
a: Consumo de papel b:Uso de combustible Generación de residuos d:Consumo de agua-energía

10.¿ Cual es el código de colores para la clasificación correcta de residuos?
Blanco, negro, verde y rojo
b. Rojo, negro y verde
c.Verde,azul y rojo
d. Todas las anteriores

Aprobó el proceso: SI ☑ NO ☐

Firma y c/c del trabajador — Firma y cargo del Instructor: Monica Rodriguez Inspectora SST

7.2.2 Charlas diarias



GERMAN TORRES	REGISTRO DE ASISTENCIA	FR-SST-001 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

FECHA: 20/08 HORA DE INICIO: 07:30 HORAL FINAL: 07:35

ACTIVIDAD: Que es el MEDEVAC. TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min.

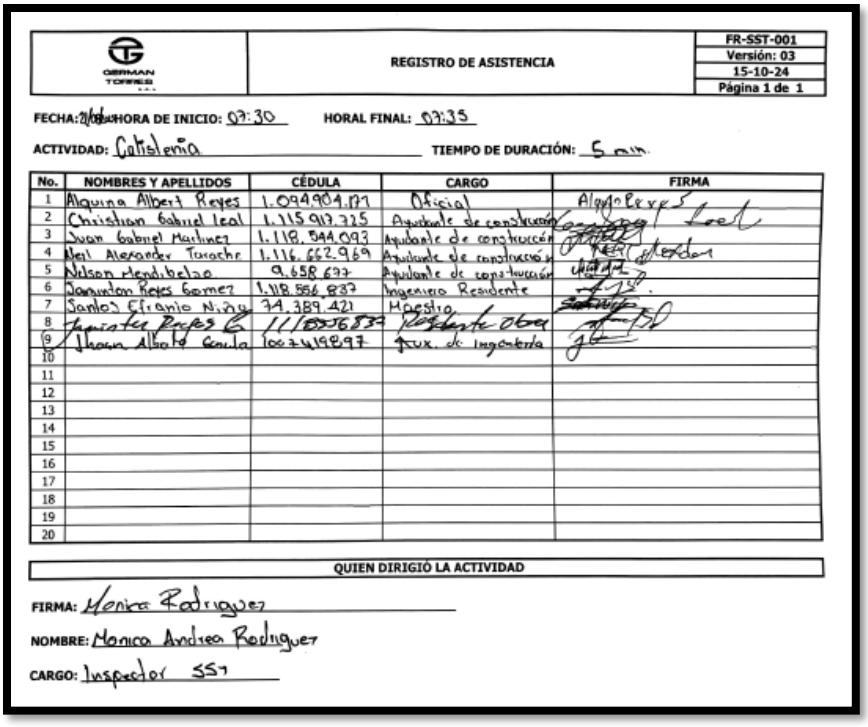
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alquina Albert Reyes	1.094.904.171	Oficial	Alquina Albert Reyes
2	Santos Efranio Niño	74.389.421	Maestro.	
3	Christian Gabriel Leal	1.115.917.725	Ayudante de construcción	
4	Juan Gabriel Martinez	1.118.594.093	Ayudante de construcción	
5	Neil Alexander Torrche	1.116.662.969	Ayudante de construccion	
6	Nelson Mendibelso.	9.658.637	Ayudante de construccion.	
7	Jamisten Reyes G.	1118556837	Residente Obra	
8	Jhoan Alberto Gaula	1007419897	Auxiliar de ingenieria	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez Alvarez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES	REGISTRO DE ASISTENCIA	FR-SST-001 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

FECHA: 21/08 HORA DE INICIO: 07:30 HORAL FINAL: 07:35

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min.

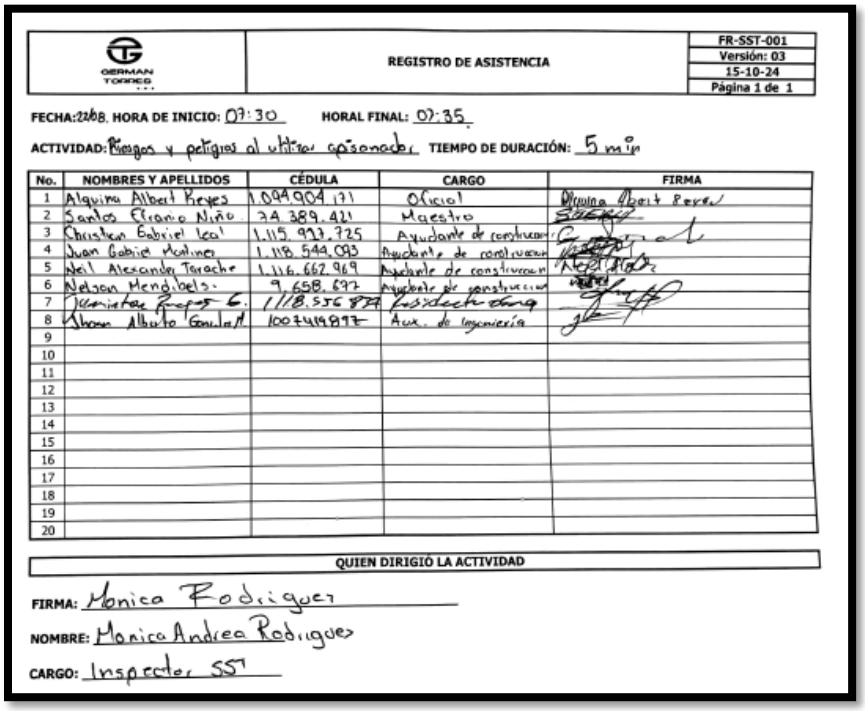
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alquina Albert Reyes	1.094904.171	Oficial	Alquina Reyes
2	Christian Gabriel Leal	1.115.917.725	Ayudante de construcción	
3	Juan Gabriel Martinez	1.118.594.093	Ayudante de construcción	
4	Abel Alexander Torrche	1.116.662.969	Ayudante de construcción	
5	Nelson Mendibelso	9.658.637	Ayudante de construcción	
6	Jamisten Reyes Gomez	1.118.556.837	Ingeniero Residente	
7	Santos Efranio Niño	74.389.421	Maestro.	
8	Jamisten Reyes G.	1118556837	Residente Obra	
9	Jhoan Alberto Gaula	1007419897	Aux. de Ingeniería	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 22/08 HORA DE INICIO: 07:30 HORAL FINAL: 07:35

ACTIVIDAD: Riesgos y peligros al ultimo apisonador TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

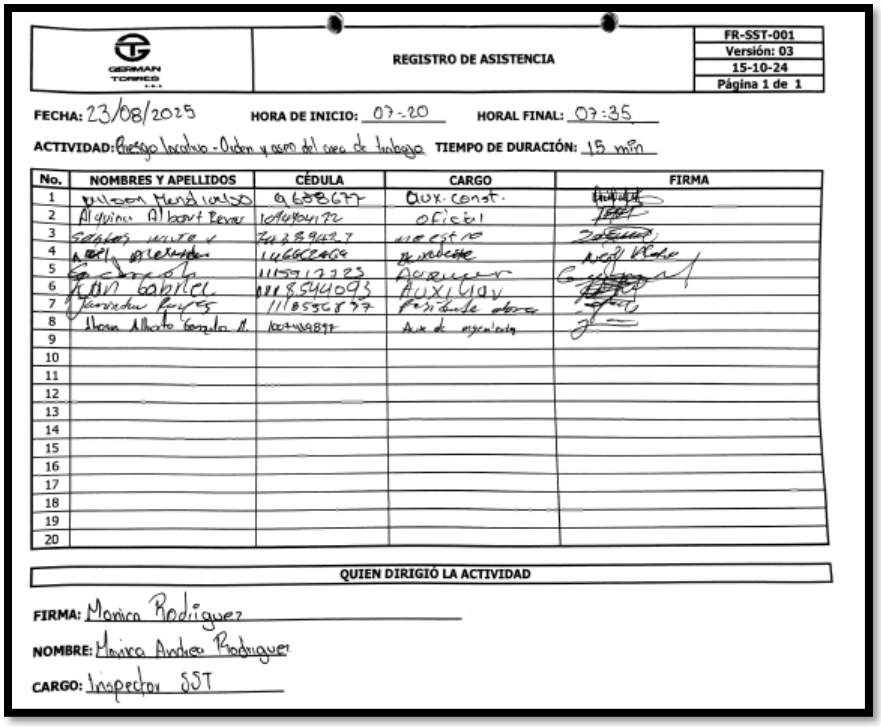
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alquira Albert Reyes	1.094.904.171	Oficial	
2	Santos Efraim Niño	74.389.421	Maestro	
3	Christian Gabriel Leal	1.115.993.725	Ayudante de construccion	
4	Juan Gabriel Molinez	1.118.549.093	Ayudante de construccion	
5	Neil Alexander Tarache	1.116.662.969	Ayudante de construccion	
6	Nelson Mendiolas.	9.658.697	Ayudante de construccion	
7	Jarintos Reyes G.	1118.556.877	Residente obra	
8	Ihon Alberto Gonzalez	1007419897	Aux. de Ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 23/08/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:35

ACTIVIDAD: Riesgo locativo - Orden y aseo del area de trabajo TIEMPO DE DURACIÓN: 15 min

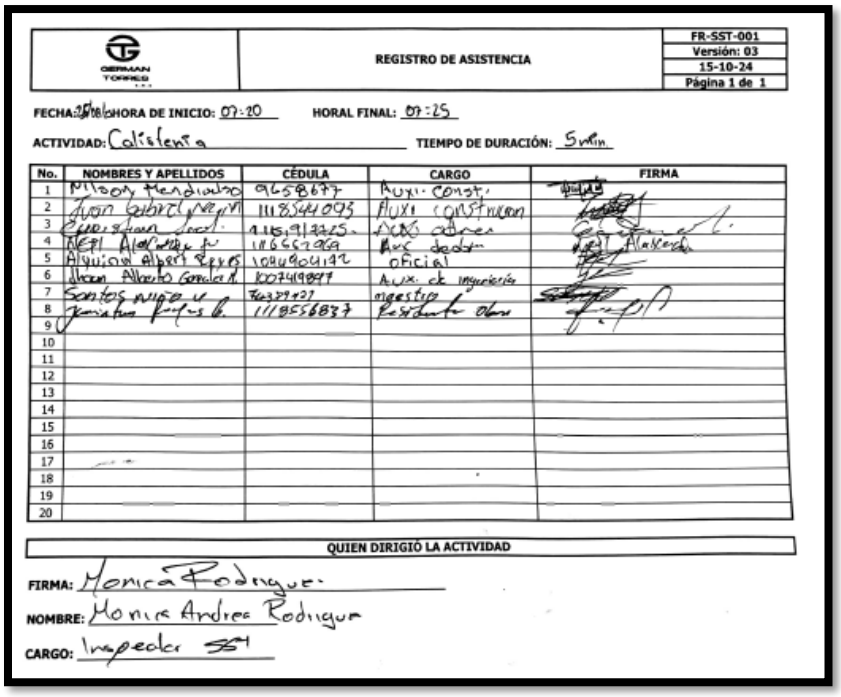
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Nelson Mendiolas	9.658.697	Aux. const.	
2	Alquira Albert Reyes	1094904172	oficial	
3	Santos [illegible]	74.389.421	[illegible]	
4	[illegible]	1.116.662.969	[illegible]	
5	[illegible]	1115931793	Ayudante	
6	Juan Gabriel	1118549093	Ayudante	
7	Jarintos Reyes	1118556877	Residente obra	
8	Ihon Alberto Gonzalez	1007419897	Aux de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 25/6/24 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

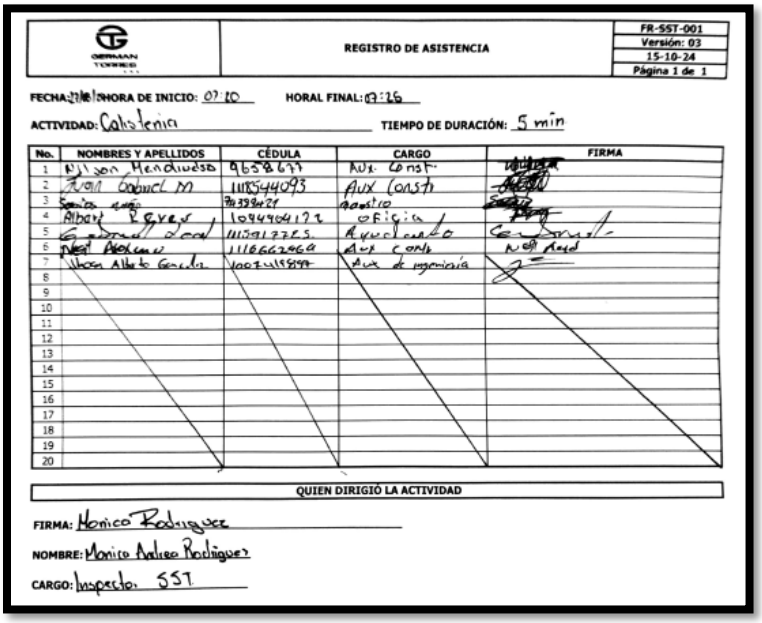
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658677	Auxi. Const.	
2	Juan Gabriel [illegible]	1118544093	Auxi construccion	
3	[illegible]	1118917225	Auxi obras	
4	[illegible]	1116672960	Aux soldador	
5	Alvaro Albert Reyes	1094904192	oficial	
6	Jhon Alberto Gonzalez	1007419897	Aux. de ingeniería	
7	Santos [illegible]	7439721	ingeniero	
8	[illegible]	1118556837	Residente obra	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 26/6/24 HORA DE INICIO: 07:10 HORAL FINAL: 07:26

ACTIVIDAD: Calistenica TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

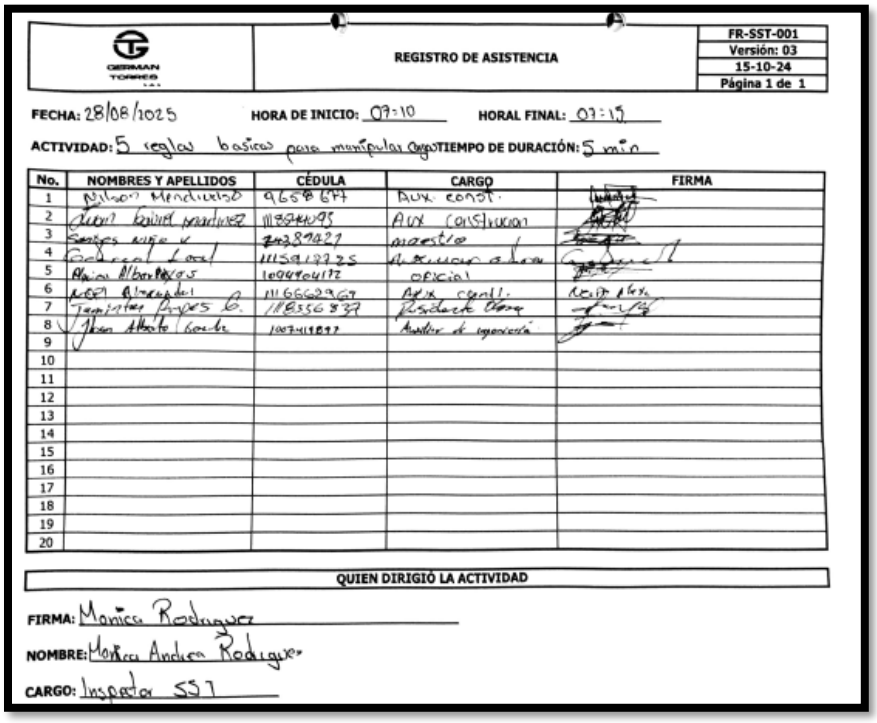
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. Const.	
2	Juan Gabriel M	1118544093	Aux Const	
3	[illegible]	7439721	maestro	
4	Alvaro [illegible]	1094904192	oficial	
5	[illegible]	1118917225	Ayudante	
6	[illegible]	1116662960	Aux cons	
7	Jhon Alberto Gonzalez	1007419897	Aux de ingeniería	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 28/08/2025 HORA DE INICIO: 07:10 HORAL FINAL: 07:15

ACTIVIDAD: 5 reglas basicas para manipular cargo TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

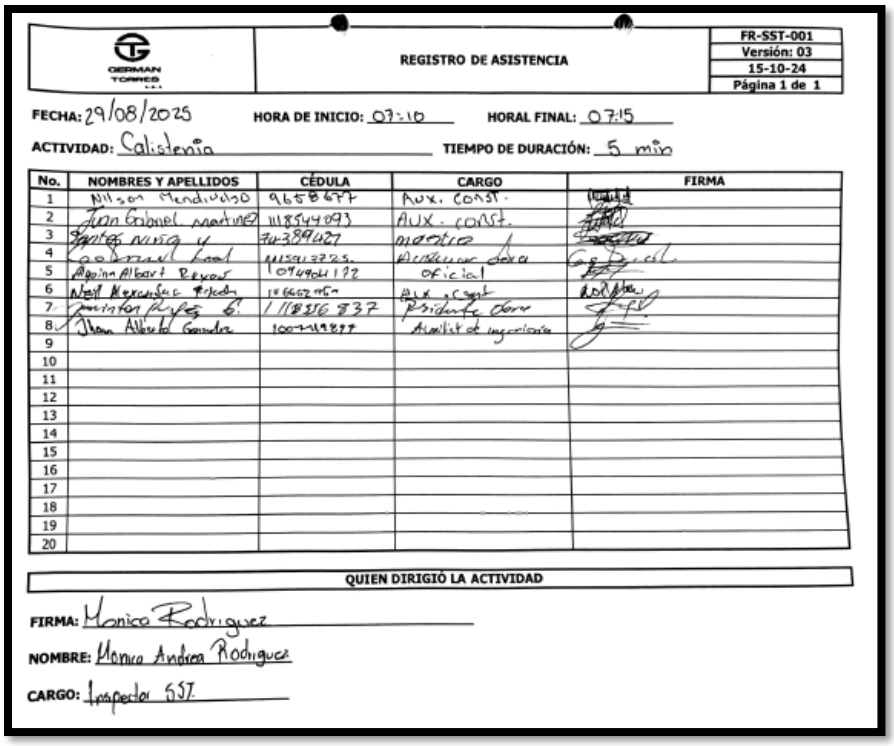
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Nilson Mendivelso	9658677	AUX. CONST.	
2	Juan Gabriel martinez	1118544093	AUX CONSTRUCCION	
3	Santos Nilsa V	36389427	maestro	
4	Cristian Leal	1115913725	Residente obra	
5	Alexis Albarracin	1094964172	oficial	
6	Noel Alexander	1116662967	Aux. capit.	
7	Jeniffer Pulgarin G.	1118356837	Residente Obra	
8	Juan Alberto Gonzalez	1007419897	Auxiliar de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 29/08/2025 HORA DE INICIO: 07:10 HORAL FINAL: 07:15

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

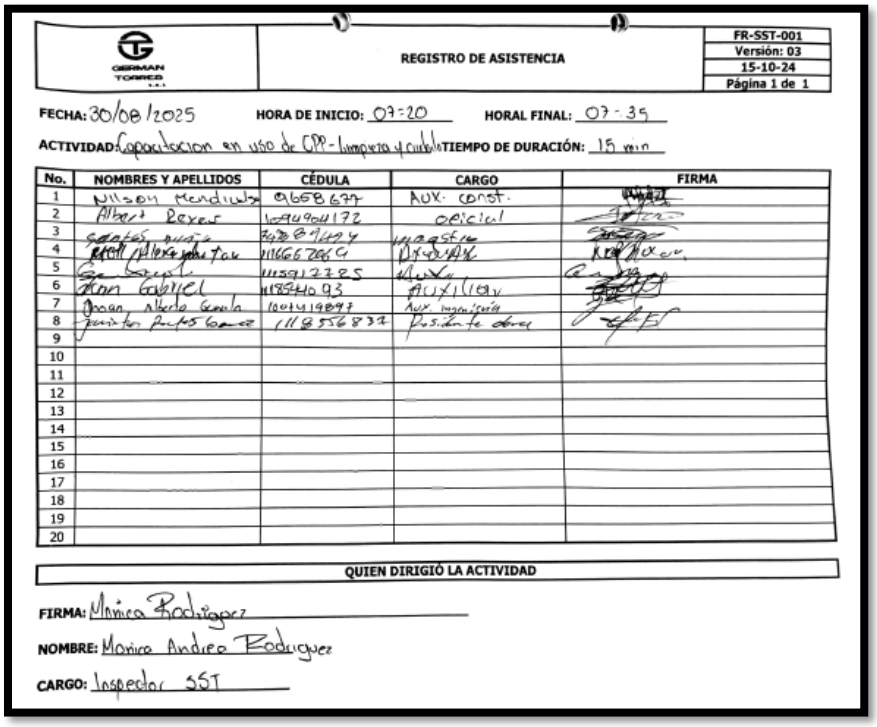
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Nilson Mendivelso	9658677	AUX. CONST.	
2	Juan Gabriel martinez	1118544093	AUX. CONST.	
3	Santos Nilsa V	36389427	maestro	
4	Cristian Leal	1115913725	Residente obra	
5	Alexis Albarracin	1094964172	oficial	
6	Noel Alexander Pinedo	1116662967	Aux. capit.	
7	Jeniffer Pulgarin G.	1118356837	Residente Obra	
8	Juan Alberto Gonzalez	1007419897	Auxiliar de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001
Versión: 03
15-10-24
Página 1 de 1

FECHA: 30/08/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:35

ACTIVIDAD: Capacitacion en uso de EPP - limpieza y orden TIEMPO DE DURACIÓN: 15 min

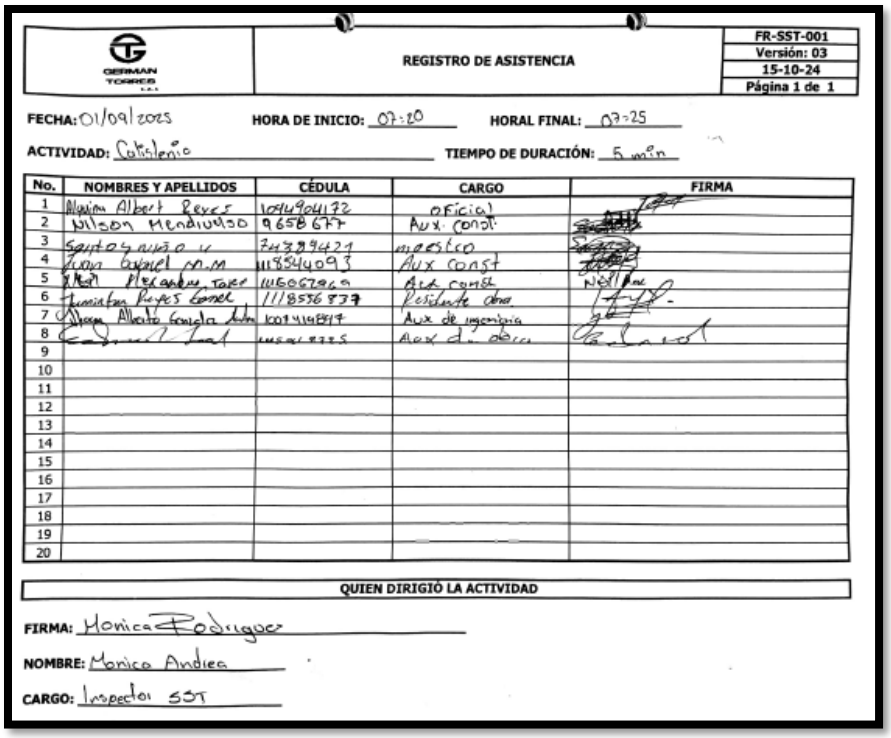
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658677	AUX. const.	
2	Albert Reyes	1049041172	oficial	
3	Santos avila	7438947	maestro	
4	[illegible]	1116672650	Aux const	
5	[illegible]	1115912785	Aux	
6	Juan Gabriel	1118540193	Auxiliar	
7	Jhoan Alberto Gonzalez	1004119897	Aux ingeniería	
8	Jaimito Reyes Gomez	1118556837	Residente obra	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001
Versión: 03
15-10-24
Página 1 de 1

FECHA: 01/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

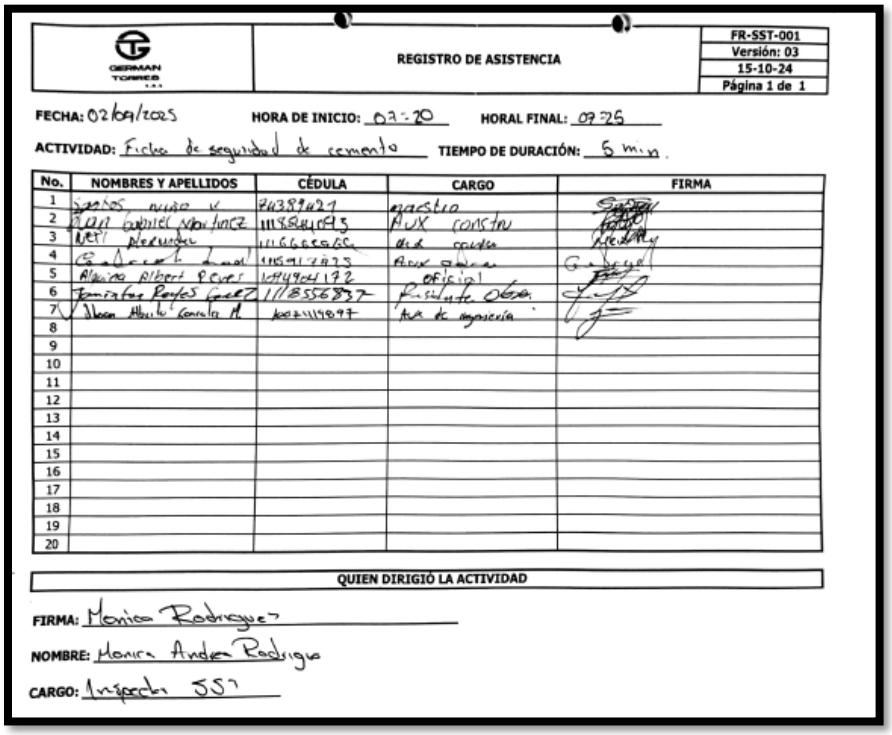
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alexis Albert Reyes	1049041172	oficial	
2	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. const.	
3	Santos avila	7438947	maestro	
4	Juan Gabriel M.M	1118540193	Aux const	
5	[illegible]	1116672650	Aux const	
6	Jaimito Reyes Gomez	1118556837	Residente obra	
7	Jhoan Alberto Gonzalez	1004119897	Aux de ingeniería	
8	[illegible]	1115912785	Aux de obra	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 02/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Ficha de seguridad de cemento TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

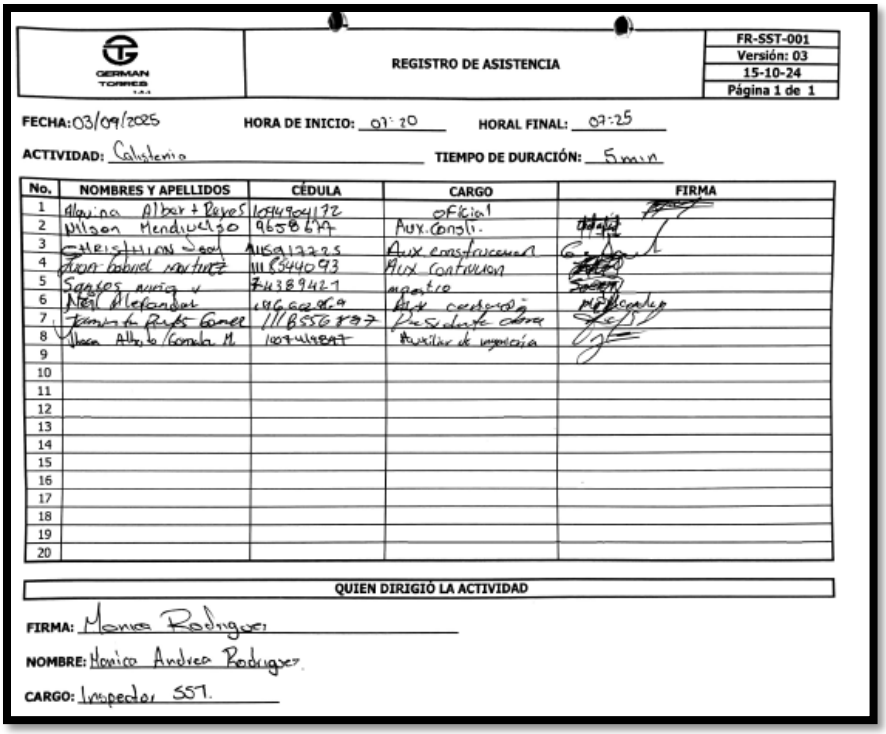
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	74389421	maestro	
2	[illegible]	1118941893	AUX constru	
3	[illegible]	1116666656	Aux cocina	
4	[illegible]	1115917223	Aux obras	
5	Alvaro Albert Reyes	1094904172	oficial	
6	[illegible]	1118556837	Residente Obra	
7	[illegible]	1007449847	Aux de ingeniería	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 03/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

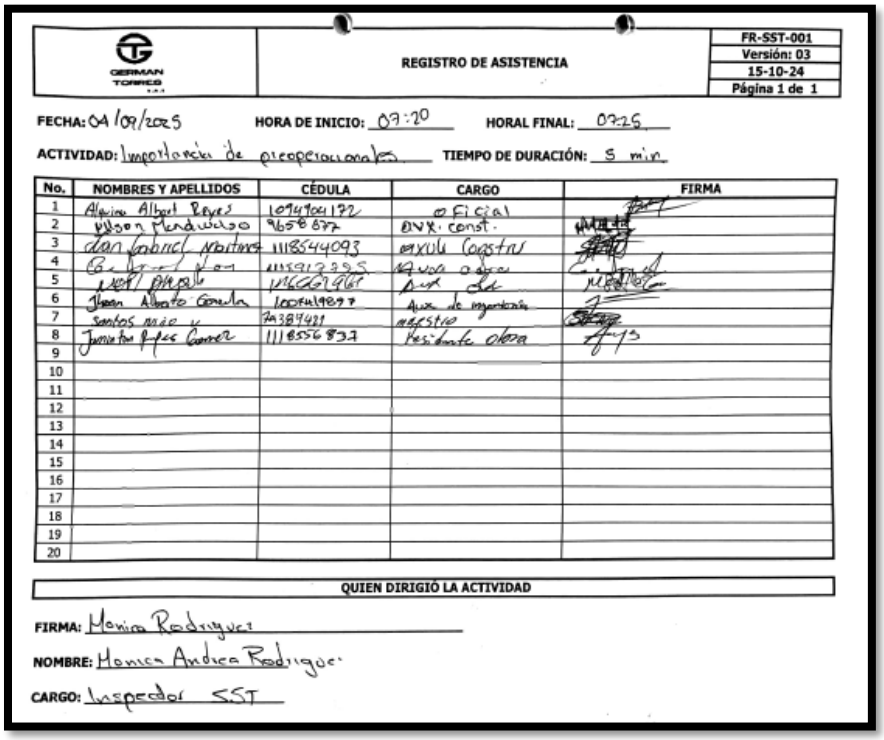
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Albert Reyes	1094904172	oficial	
2	Wilson Mendivelso	9658674	Aux. Constr.	
3	[illegible]	1115917225	Aux construcción	
4	[illegible]	1118544093	Aux Contratista	
5	Segundo [illegible]	74389421	maestro	
6	[illegible]	1116668669	Aux cocina	
7	[illegible]	1118556837	Residente obra	
8	[illegible]	1007449847	Auxiliar de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST.



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 04/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Importancia de precalentamientos TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

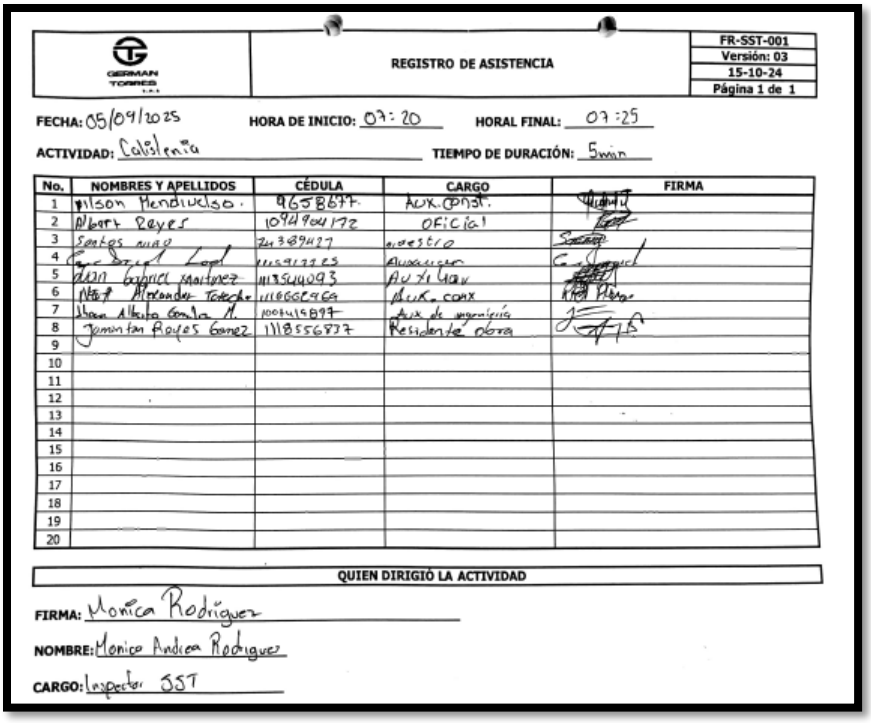
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Albert Reyes	1094904172	oficial	
2	Wilson Mendivelso	9658877	AUX. const.	
3	Juan Gabriel Martinez	1118544093	auxiliar logistica	
4	[illegible]	1115912225	Auxiliar logistica	
5	[illegible]	1116662962	Aux Ld	
6	Juan Alberto Gomez	1007419897	Aux de ingeniería	
7	Santos mag v	7n389427	maestro	
8	Jaminton Reyes Gomez	1118556837	Residente obra	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 05/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5min

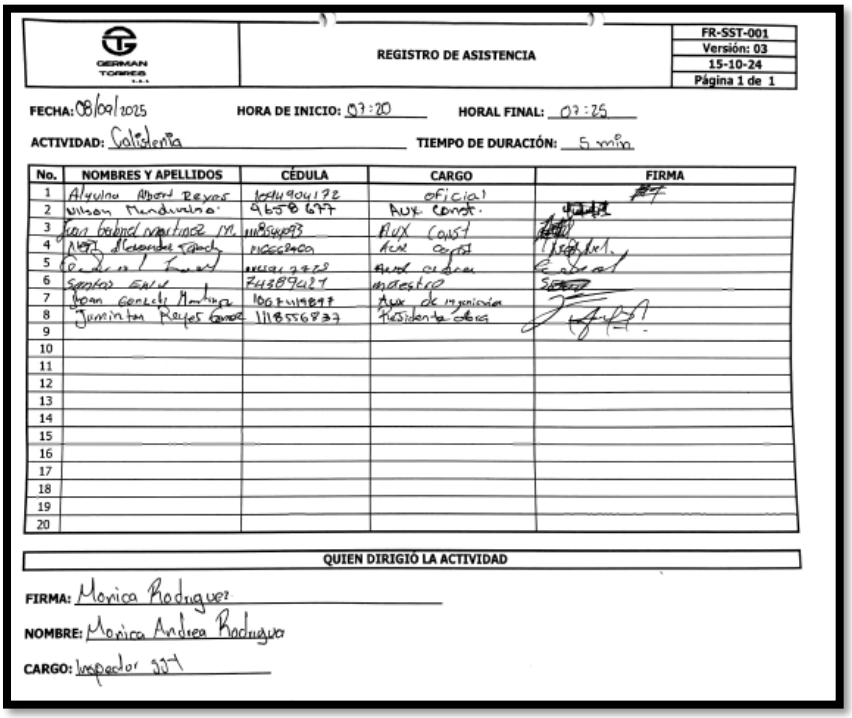
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658877	AUX. CONST.	
2	Albert Reyes	1094904172	OFICIAL	
3	Santos mag	7n389427	maestro	
4	[illegible]	1115912225	Auxiliar	
5	Juan Gabriel Martinez	1118544093	AUXILIAR	
6	[illegible]	1116662962	AUX. CONST	
7	Juan Alberto Gomez M.	1007419897	Aux de ingeniería	
8	Jaminton Reyes Gomez	1118556837	Residente obra	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 08/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

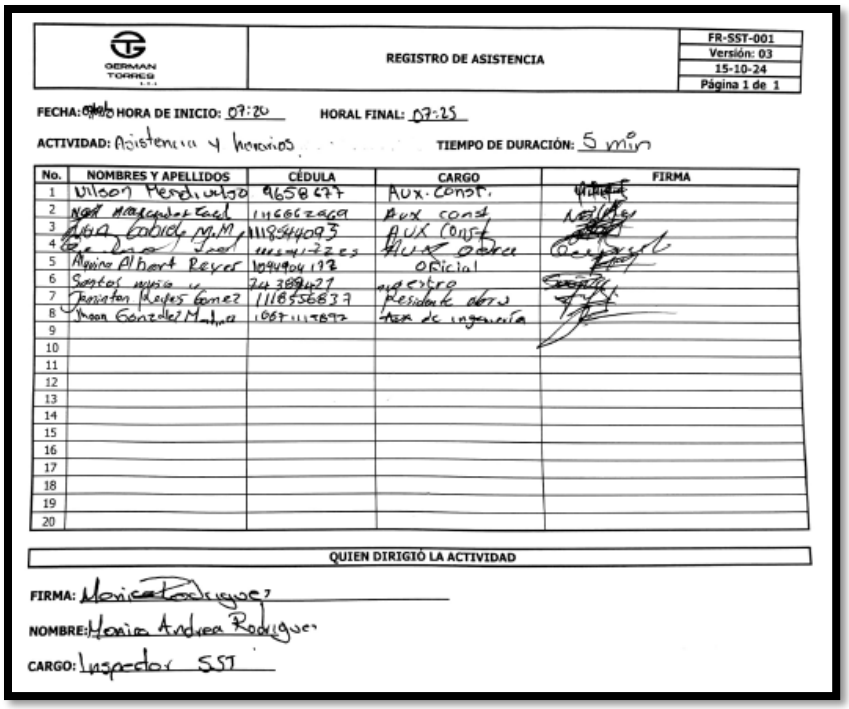
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alvaro Albert Reyes	1094904192	oficial	
2	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. const.	
3	Juan Gabriel martinez M.	1118540993	AUX CONST	
4	[illegible]	[illegible]	Aux const	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Santos Garz	74389427	maestro	
7	Joan Gonzalez Martinez	1067119897	Aux de ingeniería	
8	Juniorton Reyes Gomez	1118556837	Residente obras	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 08/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Asistencia y horarios TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

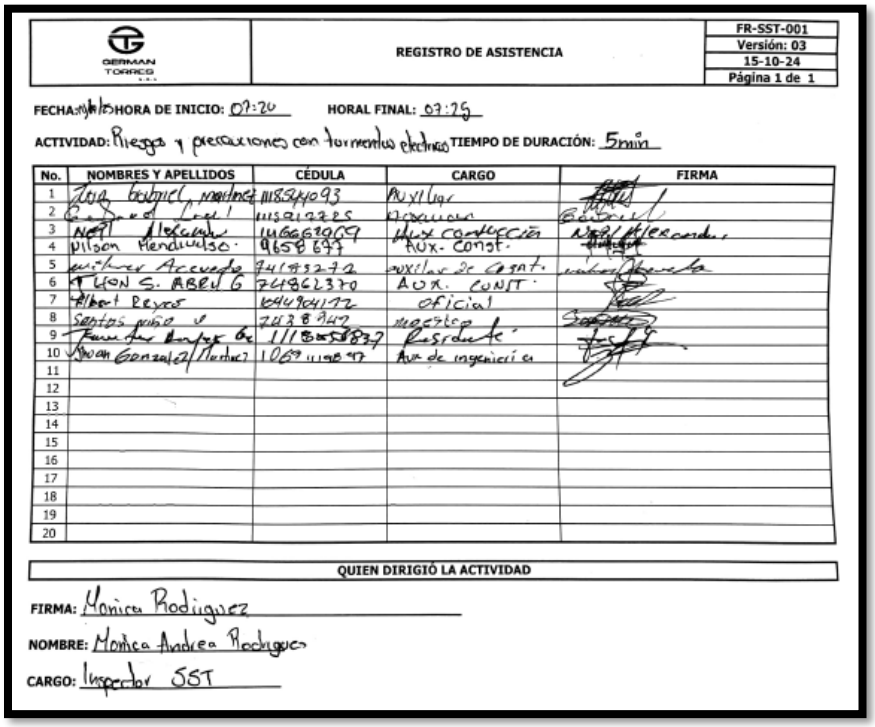
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. const.	
2	[illegible]	1116662469	Aux const	
3	Juan Gabriel M.M	1118540993	AUX CONST	
4	[illegible]	[illegible]	AUX obra	
5	Alvaro Albert Reyes	1094904192	Oficial	
6	Santos [illegible]	74389427	maestro	
7	Juniorton Reyes Gomez	1118556837	Residente obras	
8	Joan Gonzalez M.	1067119897	Aux de ingeniería	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 11/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Riesgos y precauciones con herramientas electricas TIEMPO DE DURACIÓN: 5min

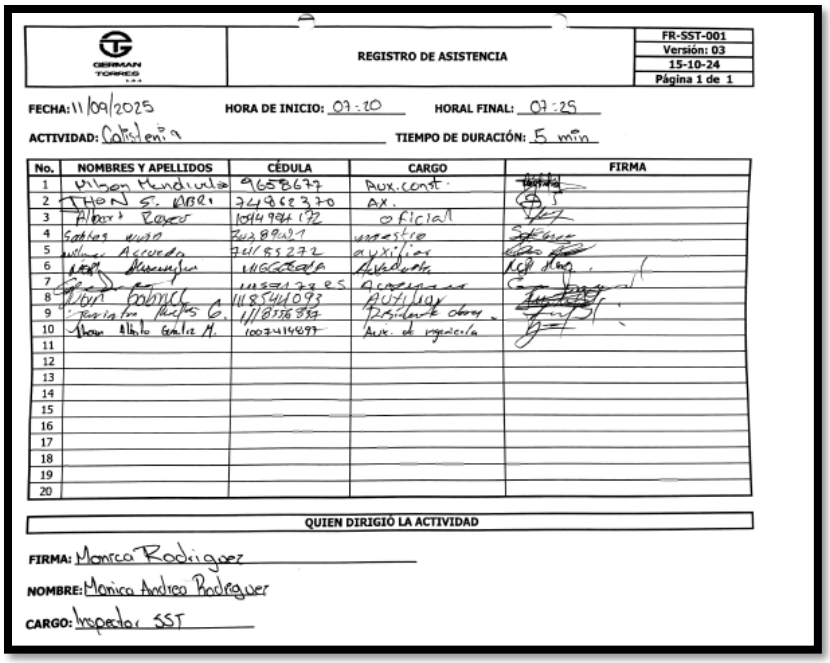
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Gabriel Martinez	1118544093	Auxiliar	
2	[illegible]	1115212285	Auxiliar	
3	[illegible]	1118669059	Aux. confección	
4	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. Const.	
5	[illegible] Acevedo	74183272	auxiliar de const.	
6	[illegible] LEON S. ABREU G	74862370	AUX. CONST.	
7	Albert Reyes	1044904172	Oficial	
8	Santos [illegible]	7438947	maestro	
9	[illegible]	1118558837	Residente	
10	Jhon Gonzalez Martinez	1069 1148 97	Aux de ingenieria	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST



GERMAN TORRES S.A.S.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 11/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. const.	
2	LEON S. ABRI	74862370	AX.	
3	Albert Reyes	1044904172	oficial	
4	Santos [illegible]	7438947	maestro	
5	[illegible] Acevedo	74183272	auxiliar	
6	[illegible]	1118558837	Residente	
7	[illegible]	1115212285	Arquitecta	
8	Jhon [illegible]	1118544093	Auxiliar	
9	[illegible]	1118576837	Residente obra	
10	Jhon Alexis Gomez M.	1007414897	Aux. de ingeniería	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST

REGISTRO DE ASISTENCIA — FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 12/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07-25

ACTIVIDAD: Seguridad con escaleras portatiles TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Yuber Acuña	7411855222	auxiliar	
2	[illegible]	74186C370	AX. CONST.	
3	[illegible]	1115919785	Auxiliar	
4	Wilson Mendivelso	9658677	Aux. Const.	
5	Albert Reyes	1094904172	oficial	
6	Santos [illegible]	74388317	oficial	
7	[illegible]	1116662966	ayte cubierta	
8	Juan Gabriel [illegible]	1118544093	AUXILIAR	
9	Jhoan Alberto Gonzalez	1007419897	Aux. de ingenieria	
10	Juninton Reyes Gomez	1118556877	Residente obra	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

CARGO: Inspector SST

REGISTRO DE ASISTENCIA — FR-SST-001 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

FECHA: 15/09/2025 HORA DE INICIO: 07:20 HORAL FINAL: 07:25

ACTIVIDAD: Calistenia TIEMPO DE DURACIÓN: 5 min

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Albert Reyes	1094904172	oficial	
2	[illegible]	1116662966	Ayudante	
3	Juan Gabriel Martinez	1118544093	AUXILIAR	
4	[illegible]	74862340	AUX.	
5	Yuber Acuña	7411855222	auxiliar	
6	Wilson Mendivelso	9658677	AUX. CONST.	
7	[illegible]	1115919785	AUX. OBRA	
8	Jhoan Alberto Gonzalez	1007419897	Aux de ingenieria	
9	Juninton Reyes Gomez	1118556877	Residente obra	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

FIRMA: Monica Andrea Rodriguez

NOMBRE: Monica Andrea Rodriguez

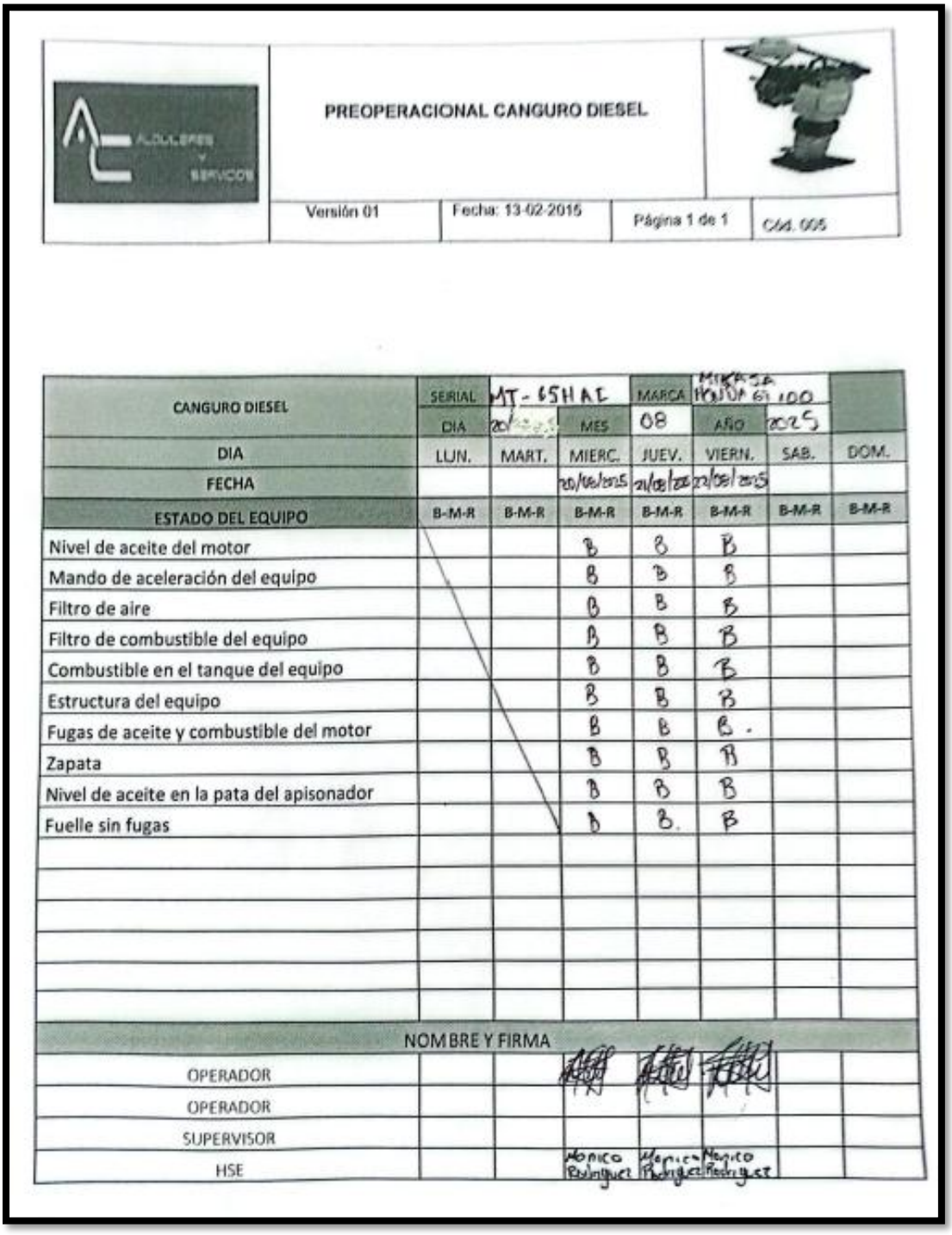
CARGO: Inspector SST

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CALISTENIA Y CHARLAS	
	
	





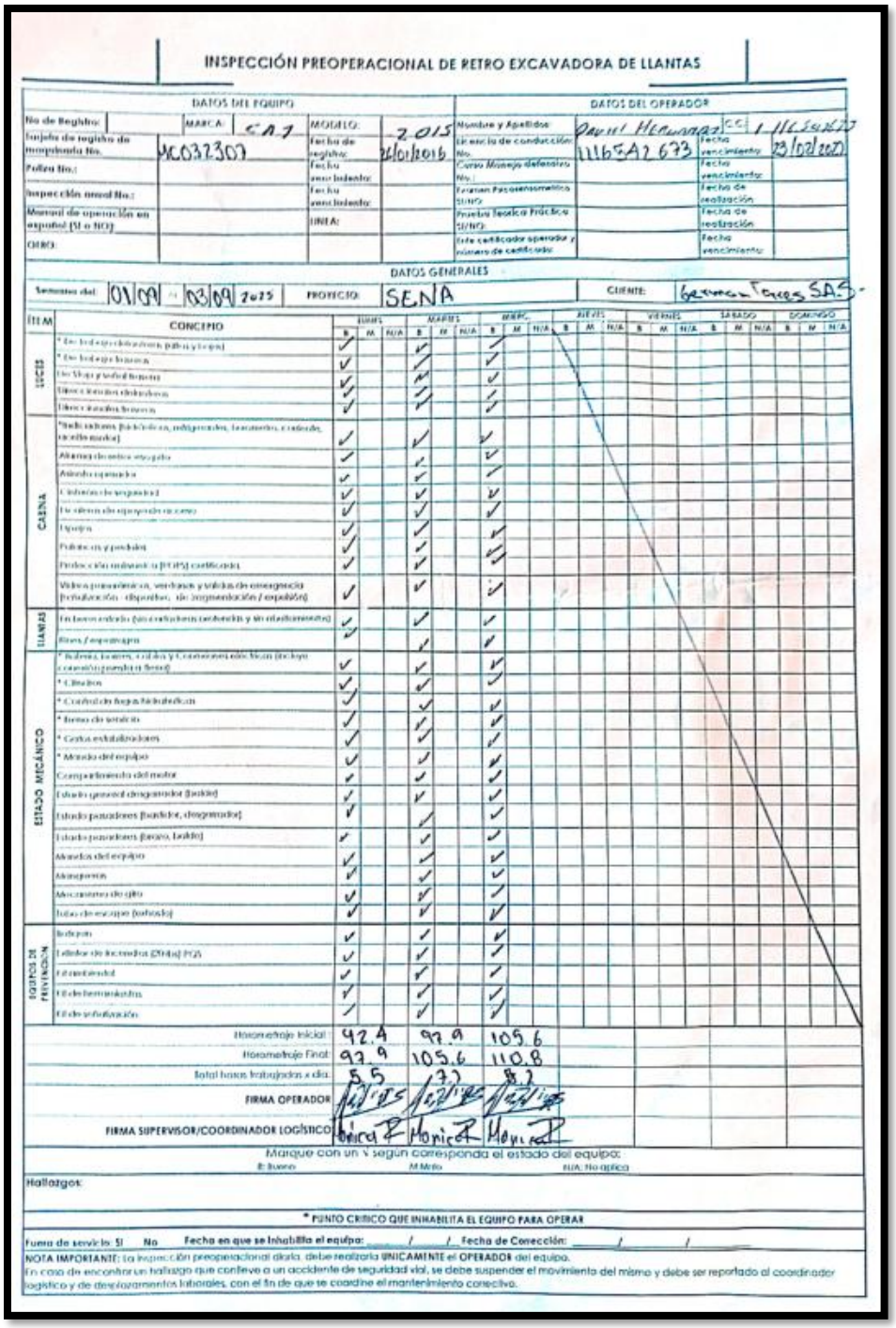
7.2.3 Preoperacionales



PREOPERACIONAL CANGURO DIESEL

Versión 01 | Fecha: 13-02-2015 | Página 1 de 1 | CAL 005

CANGURO DIESEL	SERIAL	MT-65HAE		MARCA	MIKASA HONDA GX100		
	DIA	20	MES	08	AÑO	2025	
DIA	LUN.	MART.	MIERC.	JUEV.	VIERN.	SAB.	DOM.
FECHA			20/08/2025	21/08/2025	22/08/2025		
ESTADO DEL EQUIPO	B-M-R	B-M-R	B-M-R	B-M-R	B-M-R	B-M-R	B-M-R
Nivel de aceite del motor			B	B	B		
Mando de aceleración del equipo			B	B	B		
Filtro de aire			B	B	B		
Filtro de combustible del equipo			B	B	B		
Combustible en el tanque del equipo			B	B	B		
Estructura del equipo			B	B	B		
Fugas de aceite y combustible del motor			B	B	B		
Zapata			B	B	B		
Nivel de aceite en la pata del apisonador			B	B	B		
Fuelle sin fugas			B	B	B		
NOMBRE Y FIRMA							
OPERADOR							
OPERADOR							
SUPERVISOR							
HSE			Monica Rodriguez	Monica Rodriguez	Monica Rodriguez		



INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETRO EXCAVADORA DE LLANTAS

DATOS DEL EQUIPO

No de Registro:	MARCA: CAT	MODELO:	2015
Tarjeta de registro de propiedad No.	YC032307	Fecha de registro:	26/01/2016
Poliza No.:		Fecha vencimiento:	
Inspección anual No.:		Fecha vencimiento:	
Manual de operación en español (SI o NO):		LINEA:	
OTRO:			

DATOS DEL OPERADOR

Nombre y Apellidos:	David Hernandez	CC:	1.116.542.673
Licencia de conducción No.	1116542673	Fecha vencimiento:	23/02/2027
Curso Manejo defensivo SI/NO:		Fecha vencimiento:	
Examen Psicosensometrico SI/NO:		Fecha de realización	
Prueba Teorica Practica SI/NO:		Fecha de realización	
Este certificado operador y número de certificado:		Fecha vencimiento:	

DATOS GENERALES

Semana del: 01/09 - 03/09/2025 PROYECTO: SENA CLIENTE: German Torres SAS.

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	LUNES N/A	MARTES B	MARTES M	MARTES N/A	MIERC. B	MIERC. M	MIERC. N/A	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES N/A	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES N/A	SABADO B	SABADO M	SABADO N/A	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO N/A
LUCES	* Luz de señalización (alta y baja)	✓			✓			✓														
	* Luz de reversa	✓			✓			✓														
	Luz Stop y señal de giro	✓			✓			✓														
	Luces internas delanteras	✓			✓			✓														
	Luz de cabina trasera	✓			✓			✓														
CABINA	*Pedal cabina (pedales en buen estado, antideslizantes, funcionales, cubiertas, en alto relieve)	✓			✓			✓														
	Alarma de retroceso encendida	✓			✓			✓														
	Asiento operador	✓			✓			✓														
	Cinturón de seguridad	✓			✓			✓														
	Extintor de capacidad requerida	✓			✓			✓														
	Espejos	✓			✓			✓														
	Pulsadores y pedales	✓			✓			✓														
	Protección ambiental (EPP) certificados	✓			✓			✓														
	Vidrios panorámicos, verdosos y visibles de conformidad (ventanas, limpiador, de conformidad / repelente)	✓			✓			✓														
LLANTAS	En buen estado (sin cortaduras, pinchadas y sin deformidades)	✓			✓			✓														
	Rines / espárragos	✓			✓			✓														
ESTADO MECÁNICO	* Bobinas, bujías, cables y Conexiones eléctricas (incluye conexión a tierra)	✓			✓			✓														
	* Filtros	✓			✓			✓														
	* Condición fuga hidráulica	✓			✓			✓														
	* Nivel de aceite	✓			✓			✓														
	* Cinta estabilizadoras	✓			✓			✓														
	* Mirada del equipo	✓			✓			✓														
	Compartimento del motor	✓			✓			✓														
	Estado general (mangueras) (bobina)	✓			✓			✓														
	Estado pasadores (bobina, desgastados)	✓			✓			✓														
	Estado pasadores (brazo, bobina)	✓			✓			✓														
	Mirada del equipo	✓			✓			✓														
	Manómetro	✓			✓			✓														
	Mecanismo de giro	✓			✓			✓														
	Tubo de escape (cabina)	✓			✓			✓														
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	Bocina	✓			✓			✓														
	Cinturón de seguridad (ZONA) PZA	✓			✓			✓														
	Extintor	✓			✓			✓														
	Kit de herramientas	✓			✓			✓														
	Kit de señalización	✓			✓			✓														
	Horometraje Inicial:	92.4			97.9			105.6														
	Horometraje Final:	97.9			105.6			110.8														
	Total horas trabajadas x día:	5.5			7.7			5.2														
	FIRMA OPERADOR																					
	FIRMA SUPERVISOR/COORDINADOR LOGÍSTICO																					

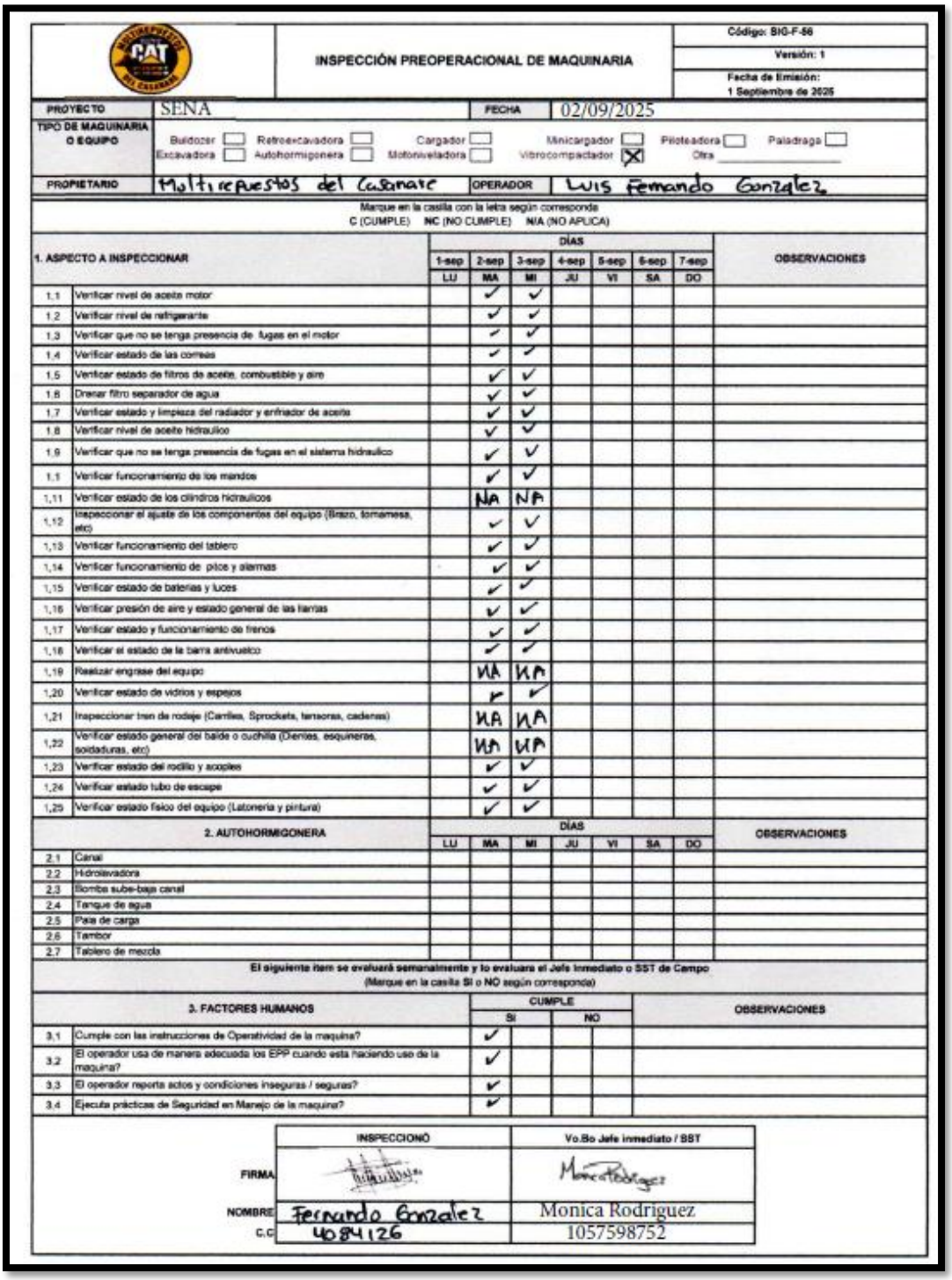
Marque con un √ según corresponda el estado del equipo:
B: Bueno M: Malo N/A: No aplica

Hallazgos:

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI No Fecha en que se inhabilita el equipo: / / Fecha de Conección: / /

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional diaria, debe realizarla ÚNICAMENTE el OPERADOR del equipo.
En caso de encontrar un hallazgo que conlleve a un accidente de seguridad vial, se debe suspender el movimiento del mismo y debe ser reportado al coordinador logístico y de desplazamientos laborales, con el fin de que se coordine el mantenimiento correctivo.



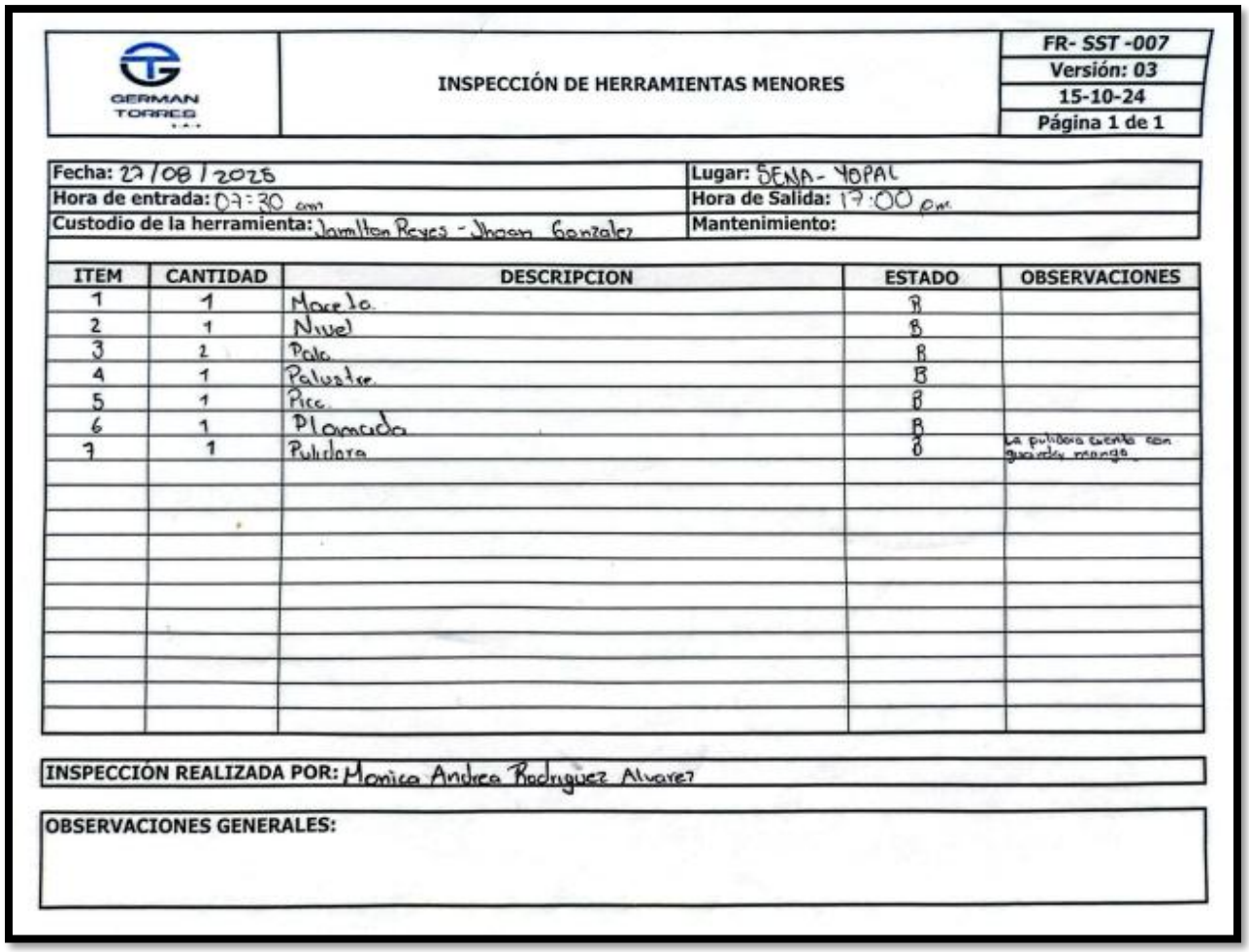
| | | |

7.3 Reporte de accidentes e incidentes

Durante la ejecución del contrato para "**CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE** ", no se presentó ningún accidente de trabajo.

7.4 Inspección de seguridad realizadas y hallazgos

Nuestro compromiso está en la ejecución de labores de manera segura, la prevención de accidentes e incidentes mediante la detección temprana de condiciones inseguras es por esto por lo que previo al inicio de nuestras labores y durante la ejecución de estas, se realiza la inspección de equipos y herramientas a utilizar:



GERMAN TORRES S.A.S.

INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES

FR- SST -007
Versión: 03
15-10-24
Página 1 de 1

Fecha: 27/08/2025	Lugar: SENA - YOPAL
Hora de entrada: 07:30 am	Hora de Salida: 17:00 pm
Custodio de la herramienta: Jamilton Reyes - Jhoan Gonzalez	Mantenimiento:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	Marcelo	B	
2	1	Nivel	B	
3	2	Pala	B	
4	1	Palustre	B	
5	1	Pico	B	
6	1	Plancha	B	
7	1	Pulidora	B	La pulidora cuenta con guarda mango

INSPECCIÓN REALIZADA POR: Monica Andrea Rodriguez Alvarez

OBSERVACIONES GENERALES:

7.5 Registro de entrega y uso de EPP

Previo al inicio de nuestras labores, se realiza entrega de EPP y dotación de acuerdo con la labor a realizar, se realizan recomendaciones y se firman los soportes requeridos, haciendo claridad a nuestros colaboradores de que deben reportar cualquier daño en el EPP y solicitar cambio oportunamente.

ENTREGA DE DOTACION Y EPP CHRISTIAN LEAL

GERMAN TORRES S.A.S.	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FR- SST -004 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

La empresa GERMAN TORRES S.A.S. dando cumplimiento a los estándares de seguridad y salud en el trabajo hace entrega al (la) Sr. (a) Christhian Gabriel Leal Chavita Identificado (a) con la C.C. No. 1.115.917.725 de Yopal (Cas), la siguiente dotación - Elementos de protección personal para el desarrollo de sus labores.

CARGO: Ayudante de Construcción PROYECTO: SENA - Construccion de hangares

DOTACIÓN			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	OBSERVACIONES
1	Bota	40	
1	Pantalon	28	
1	Camisa Jean	S	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Cantidad entregada		Cantidad entregada
Casco	1	Cartuchos vapores organicos	
Barbuquejo	1	Mascarilla para material particulado	
Peto delantal		Filtros Humo 2097	
Capa de invierno		Guantes dielectricos	
Overol Tyvek		Guantes cortos de vaqueta	1
Manga para soldar		Guantes largos de vaqueta	
Gafas de seguridad lente claro	1	Guantes de nitrilo	1
Gafas de seguridad lente oscuro		Guantes largos de carnaza	
Careta para esmerilar		Bota corta con punta de acero	
Careta para soldador		Bota caña alta con punta de acero	
Protector auditivo de insercion	1	Bota de caucho con punta de acero	
Protector auditivo tipo copa		Bota caña alta punta de acero dialectrica	
Mascarilla libre de mantenimiento (desechable) N95		Zapato cerrado	

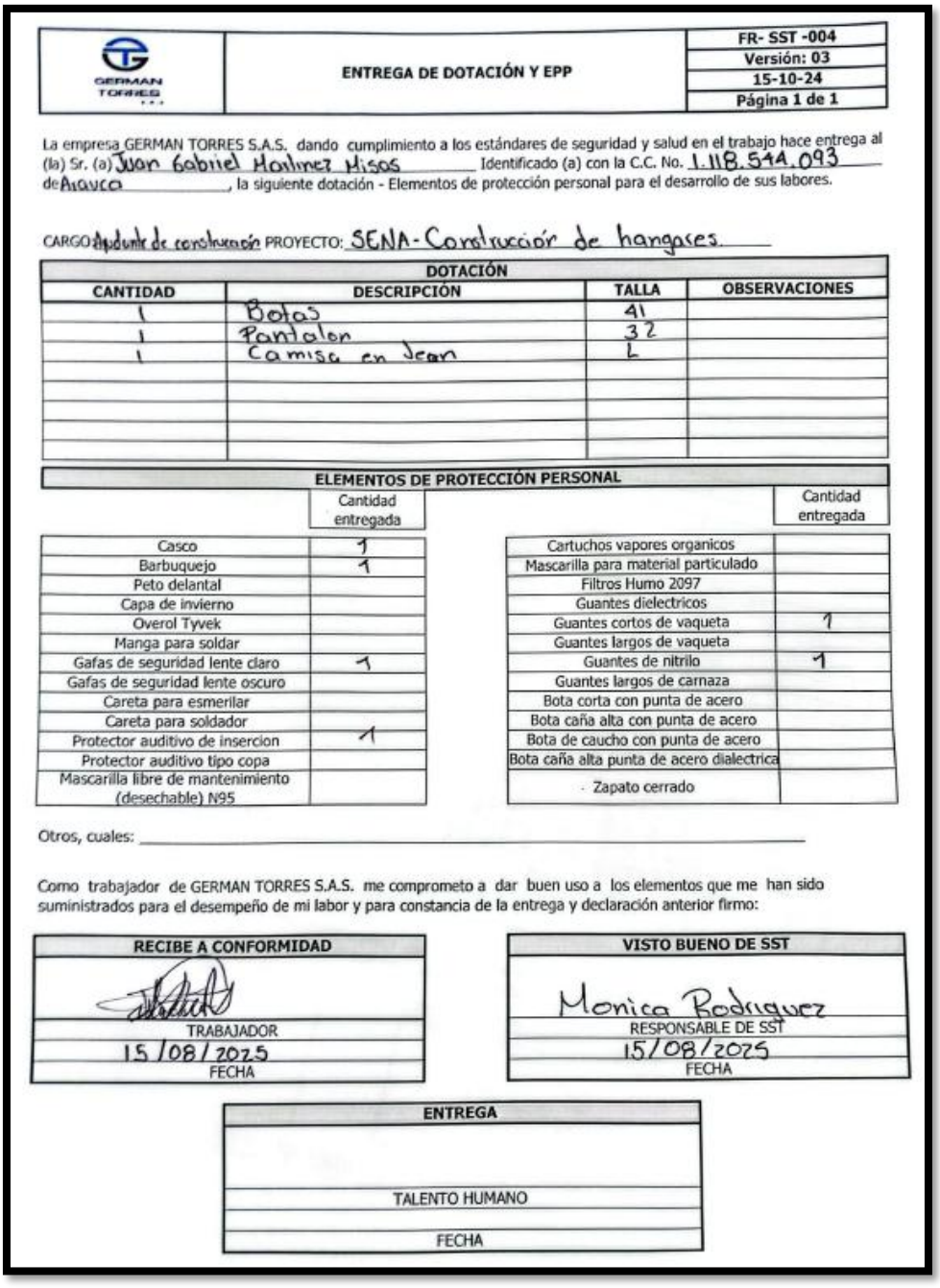
Otros, cuales: _____

Como trabajador de GERMAN TORRES S.A.S. me comprometo a dar buen uso a los elementos que me han sido suministrados para el desempeño de mi labor y para constancia de la entrega y declaración anterior firmo:

RECIBE A CONFORMIDAD	VISTO BUENO DE SST
CHRISTIAN LEAL	Monica Rodriguez
TRABAJADOR	RESPONSABLE DE SST
15/08/2025	15/08/2025
FECHA	FECHA

ENTREGA
TALENTO HUMANO
FECHA

ENTREGA DE DOTACION GABRIEL MARTINEZ



GERMAN TORRES S.A.S.	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FR- SST -004
		Versión: 03
		15-10-24
		Página 1 de 1

La empresa GERMAN TORRES S.A.S. dando cumplimiento a los estándares de seguridad y salud en el trabajo hace entrega al (la) Sr. (a) Juan Gabriel Martinez Misas Identificado (a) con la C.C. No. 1.118.544.093 de Arauca, la siguiente dotación - Elementos de protección personal para el desarrollo de sus labores.

CARGO: ~~Ayudante de construcción~~ PROYECTO: SENA - Construcción de hangares

DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	OBSERVACIONES
1	Botas	41	
1	Pantalon	32	
1	Camisa en Jean	L	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	Cantidad entregada
Casco	1
Barbuquejo	1
Peto delantal	
Capa de invierno	
Overol Tyvek	
Manga para soldar	
Gafas de seguridad lente claro	1
Gafas de seguridad lente oscuro	
Careta para esmerilar	
Careta para soldador	
Protector auditivo de insercion	1
Protector auditivo tipo copa	
Mascarilla libre de mantenimiento (desechable) N95	

	Cantidad entregada
Cartuchos vapores organicos	
Mascarilla para material particulado	
Filtros Humo 2097	
Guantes dielectricos	
Guantes cortos de vaqueta	1
Guantes largos de vaqueta	
Guantes de nitrilo	1
Guantes largos de carnaza	
Bota corta con punta de acero	
Bota caña alta con punta de acero	
Bota de caucho con punta de acero	
Bota caña alta punta de acero dialectrica	
Zapato cerrado	

Otros, cuales: _____

Como trabajador de GERMAN TORRES S.A.S. me comprometo a dar buen uso a los elementos que me han sido suministrados para el desempeño de mi labor y para constancia de la entrega y declaración anterior firmo:

RECIBE A CONFORMIDAD	VISTO BUENO DE SST
TRABAJADOR	Monica Rodriguez
15/08/2025	RESPONSABLE DE SST
FECHA	15/08/2025
	FECHA

ENTREGA
TALENTO HUMANO
FECHA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP NEIL TARACHE

GERMAN TORRES S.A.S.	**ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP**	**FR- SST -004** **Versión: 03** **15-10-24** **Página 1 de 1**

La empresa GERMAN TORRES S.A.S. dando cumplimiento a los estándares de seguridad y salud en el trabajo hace entrega al (la) Sr. (a) Neil Alexander Tarache Pelayo. Identificado (a) con la C.C. No. 1.116.662.969 de Trinidad (cas), la siguiente dotación - Elementos de protección personal para el desarrollo de sus labores.

CARGO: Auxiliar de construcción PROYECTO: SENA - Construccion de hangares

DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	OBSERVACIONES
1	Botas	41	
1	Pantalon	30	
1	Camisa	S	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	Cantidad entregada		Cantidad entregada
Casco	1	Cartuchos vapores organicos	
Barbuquejo	1	Mascarilla para material particulado	
Peto delantal		Filtros Humo 2097	
Capa de invierno		Guantes dielectricos	
Overol Tyvek		Guantes cortos de vaqueta	1
Manga para soldar		Guantes largos de vaqueta	
Gafas de seguridad lente claro	1	Guantes de nitrilo	1
Gafas de seguridad lente oscuro		Guantes largos de carnaza	
Careta para esmerilar		Bota corta con punta de acero	
Careta para soldador		Bota caña alta con punta de acero	
Protector auditivo de insercion	1	Bota de caucho con punta de acero	
Protector auditivo tipo copa		Bota caña alta punta de acero dialectrica	
Mascarilla libre de mantenimiento (desechable) N95		Zapato cerrado	

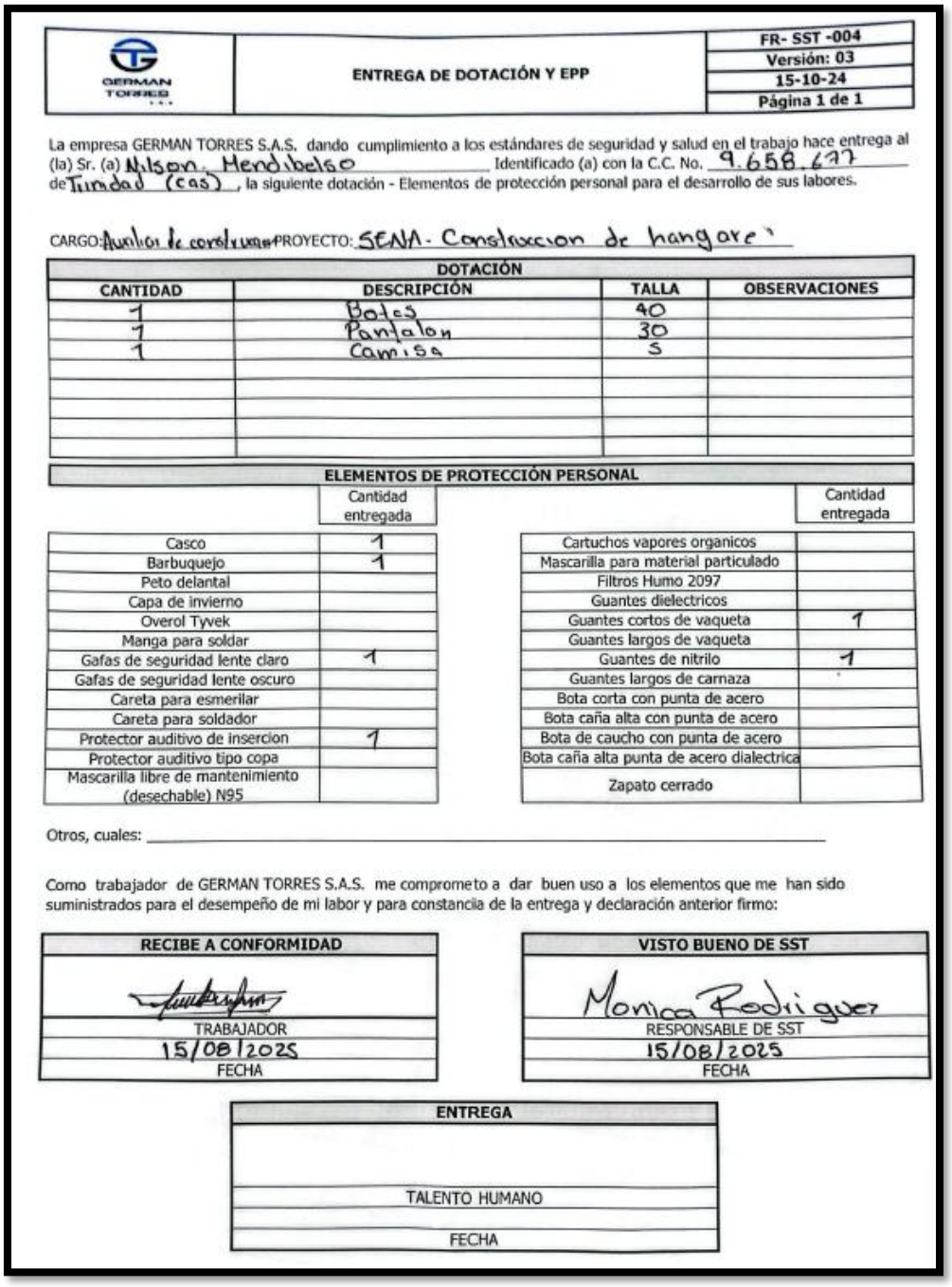
Otros, cuales: _____

Como trabajador de GERMAN TORRES S.A.S. me comprometo a dar buen uso a los elementos que me han sido suministrados para el desempeño de mi labor y para constancia de la entrega y declaración anterior firmo:

RECIBE A CONFORMIDAD	VISTO BUENO DE SST
Neil Alexander Tarache	Monica Rodriguez
TRABAJADOR	RESPONSABLE DE SST
15/08/2025	15/08/2025
FECHA	FECHA

ENTREGA
TALENTO HUMANO
FECHA

ENTREGA DE DOTACION NILSON MENDIBELSO



GERMAN TORRES S.A.S.	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FR- SST -004
		Versión: 03
		15-10-24
		Página 1 de 1

La empresa GERMAN TORRES S.A.S. dando cumplimiento a los estándares de seguridad y salud en el trabajo hace entrega al (la) Sr. (a) Nilson Mendibelso Identificado (a) con la C.C. No. 9.658.677 de Timbiquí (Cauca), la siguiente dotación - Elementos de protección personal para el desarrollo de sus labores.

CARGO: Auxiliar de construcción PROYECTO: SENA - Construccion de hangares

DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	OBSERVACIONES
1	Botas	40	
1	Pantalon	30	
1	Camisa	S	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	Cantidad entregada		Cantidad entregada
Casco	1	Cartuchos vapores organicos	
Barbuquejo	1	Mascarilla para material particulado	
Peto delantal		Filtros Humo 2097	
Capa de invierno		Guantes dielectricos	
Overol Tyvek		Guantes cortos de vaqueta	1
Manga para soldar		Guantes largos de vaqueta	
Gafas de seguridad lente claro	1	Guantes de nitrilo	1
Gafas de seguridad lente oscuro		Guantes largos de carnaza	
Careta para esmerilar		Bota corta con punta de acero	
Careta para soldador		Bota caña alta con punta de acero	
Protector auditivo de insercion	1	Bota de caucho con punta de acero	
Protector auditivo tipo copa		Bota caña alta punta de acero dialectrica	
Mascarilla libre de mantenimiento (desechable) N95		Zapato cerrado	

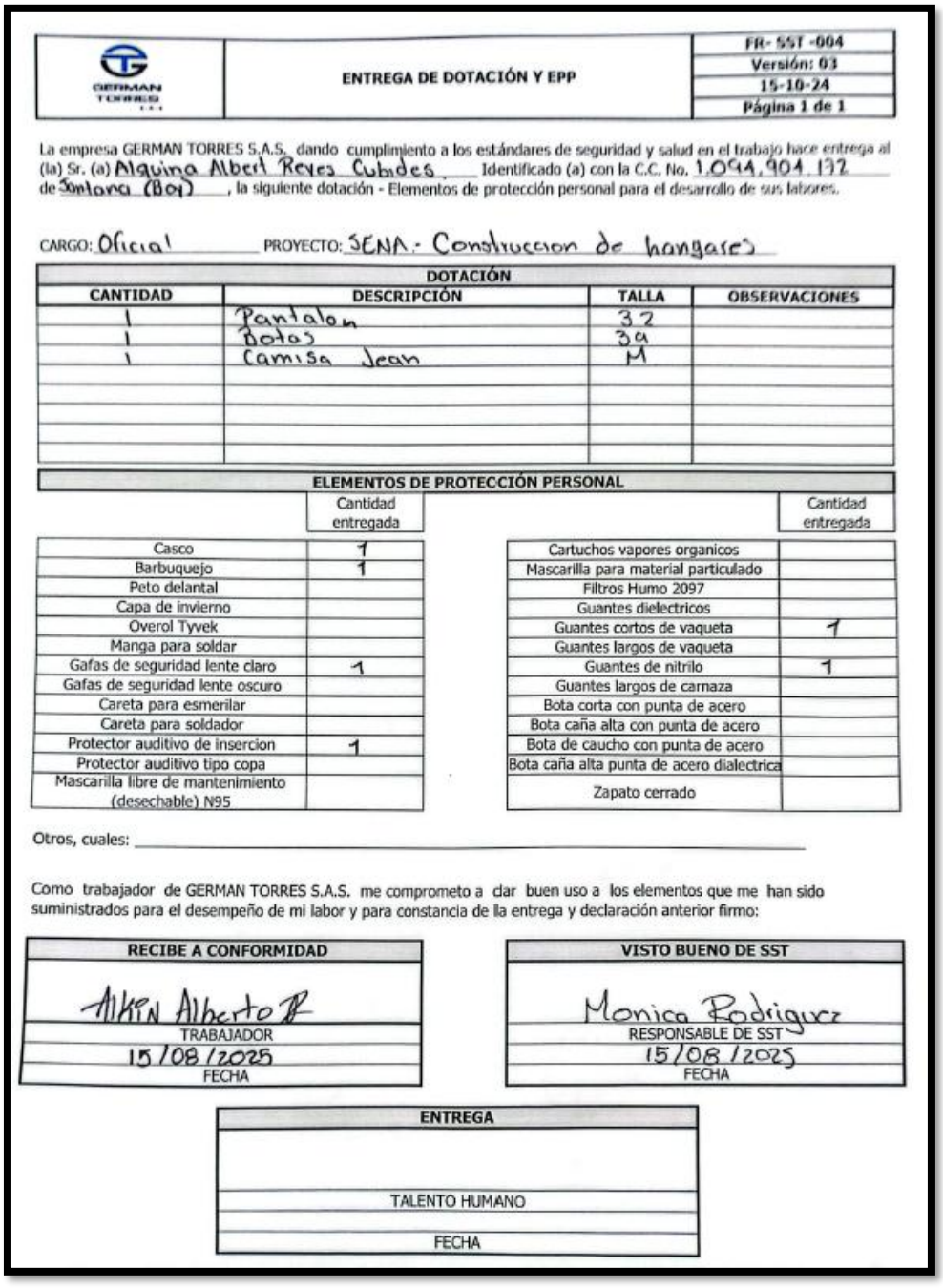
Otros, cuales: _____

Como trabajador de GERMAN TORRES S.A.S. me comprometo a dar buen uso a los elementos que me han sido suministrados para el desempeño de mi labor y para constancia de la entrega y declaración anterior firmo:

RECIBE A CONFORMIDAD	VISTO BUENO DE SST
TRABAJADOR	Monica Rodriguez
15/08/2025	RESPONSABLE DE SST
FECHA	15/08/2025
	FECHA

ENTREGA
TALENTO HUMANO
FECHA

ENTREGA DE DOTACION Y EPP ALBERT REYES



GERMAN TORRES S.A.S.	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	FR- SST -004 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

La empresa GERMAN TORRES S.A.S. dando cumplimiento a los estándares de seguridad y salud en el trabajo hace entrega al (la) Sr. (a) Alquina Albert Reyes Cubides Identificado (a) con la C.C. No. 1.094.904.132 de Sirivana (Boy), la siguiente dotación - Elementos de protección personal para el desarrollo de sus labores.

CARGO: Oficial PROYECTO: SENA - Construccion de hangares

DOTACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	OBSERVACIONES
1	Pantalon	32	
1	Botas	39	
1	Camisa Jean	M	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	Cantidad entregada		Cantidad entregada
Casco	1	Cartuchos vapores organicos	
Barbuquejo	1	Mascarilla para material particulado	
Peto delantal		Filtros Humo 2097	
Capa de invierno		Guantes dielectricos	
Overol Tyvek		Guantes cortos de vaqueta	1
Manga para soldar		Guantes largos de vaqueta	
Gafas de seguridad lente claro	1	Guantes de nitrilo	1
Gafas de seguridad lente oscuro		Guantes largos de carnaza	
Careta para esmerilar		Bota corta con punta de acero	
Careta para soldador		Bota caña alta con punta de acero	
Protector auditivo de insercion	1	Bota de caucho con punta de acero	
Protector auditivo tipo copa		Bota caña alta punta de acero dialectrica	
Mascarilla libre de mantenimiento (desechable) N95		Zapato cerrado	

Otros, cuales: _____

Como trabajador de GERMAN TORRES S.A.S. me comprometo a dar buen uso a los elementos que me han sido suministrados para el desempeño de mi labor y para constancia de la entrega y declaración anterior firmo:

RECIBE A CONFORMIDAD	VISTO BUENO DE SST
Alkin Alberto R	Monica Rodriguez
TRABAJADOR	RESPONSABLE DE SST
15/08/2025	15/08/2025
FECHA	FECHA

ENTREGA
TALENTO HUMANO
FECHA

Reposición de EPP

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FR- SST -005 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Nelson Mendivelso | **ID. (C.C. u otro):** CC 9.658.677

AREA: Operativo | **CARGO:** Ayudante de construccion.

FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADO	CAUSA DE LA REPOSICIÓN (Pérdidad o deterioro)	REFERENCIA, MARCA Y/O MODELO (Especificar lo necesario)	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
12/09/25	1	Guante nitrilo	deterioro			Monica Rodriguez

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Nota: En caso de no cumplimiento del buen uso de elementos de protección personal se impondrán medidas disciplinarias establecidas.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo la ropa y/o dotación de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art.56 y Art.58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art.88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. y modificación en el literal d) por la Ley 1562 en su art. 27. El presente compromiso quedará archivado en hoja de vida del trabajador-oficina de Talento humano/SST-

REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FR- SST -005 | Versión: 03 | 15-10-24 | Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Santos Efranio Niño Velandia | **ID. (C.C. u otro):** CC: 74.389.421

AREA: Operativa | **CARGO:** Maestro

FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADO	CAUSA DE LA REPOSICIÓN (Pérdidad o deterioro)	REFERENCIA, MARCA Y/O MODELO (Especificar lo necesario)	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
12/09/25	1	Guante nitrilo	deterioro			Monica Rodriguez

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Nota: En caso de no cumplimiento del buen uso de elementos de protección personal se impondrán medidas disciplinarias establecidas.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo la ropa y/o dotación de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art.56 y Art.58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art.88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. y modificación en el literal d) por la Ley 1562 en su art. 27. El presente compromiso quedará archivado en hoja de vida del trabajador-oficina de Talento humano/SST-

GERMAN TORRES S.A.S.	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR- SST -005 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Gabriel Martinez | **ID. (C.C. u otro):** CC 1.118.544.093

AREA: Operativo | **CARGO:** Ayudante de construccion

FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADO	CAUSA DE LA REPOSICIÓN (Pérdidad o deterioro)	REFERENCIA, MARCA Y/O MODELO (Especificar lo necesario)	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
1/09/2023	1	Guante de nitrilo	Deterioro			Monica R.
9/09/2023	1	Guante de nitrilo	deterioro			Monica R
12/09/2023	1	Guante de nitrilo	deterioro			Monica R

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Nota: En caso de no cumplimiento del buen uso de elementos de protección personal se impondrán medidas disciplinarias establecidas.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo la ropa y/o dotación de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art.56 y Art.58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art.88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. y modificación en el literal d) por la Ley 1562 en su art. 27. El presente compromiso quedará archivado en hoja de vida del trabajador-oficina de Talento humano/SST-

GERMAN TORRES S.A.S.	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR- SST -005 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Christian Gabriel Leal | **ID. (C.C. u otro):** CC: 1.115.917.725

AREA: Operativo | **CARGO:** Ayudante de construccion

FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADO	CAUSA DE LA REPOSICIÓN (Pérdidad o deterioro)	REFERENCIA, MARCA Y/O MODELO (Especificar lo necesario)	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
02/09/2023	1	Guante nitrilo	Deterioro			Monica Rodriguez
05/09/2023	1	Guante de vaqueta	Deterioro			Monica Rodriguez
05/09/2023	1	Guante de nitrilo	Deterioro			Monica Rodriguez
09/09/2023	1	Guante de nitrilo	Deterioro			Monica Rodriguez
12/09/2023	1	Guante de nitrilo	Deterioro			Monica Rodriguez

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
Nota: En caso de no cumplimiento del buen uso de elementos de protección personal se impondrán medidas disciplinarias establecidas.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo la ropa y/o dotación de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art.56 y Art.58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art.88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. y modificación en el literal d) por la Ley 1562 en su art. 27. El presente compromiso quedará archivado en hoja de vida del trabajador-oficina de Talento humano/SST-

GERMAN TORRES S.A.S.	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR- SST -005 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: Alguna Albert Reyes — ID. (C.C. u otro): CC 1.094.904.172

AREA: Operativo — CARGO: Oficial

FECHA	CANTIDAD	EPP ENTREGADO	CAUSA DE LA REPOSICIÓN (Pérdidad o deterioro)	REFERENCIA, MARCA Y/O MODELO (Especificar lo necesario)	FIRMA DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
26/08/25	1	Guante de vaqueta	deterioro.			Monica Rodriguez
08/09/25	1	Guante nitrilo	deterioro			Monica Rodrig.
12/09/25		Guante nitrilo	deterioro			Monica Rodriguez

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.

Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Nota: En caso de no cumplimiento del buen uso de elementos de protección personal se impondrán medidas disciplinarias establecidas.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo la ropa y/o dotación de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art.56 y Art.58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art.88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. y modificación en el literal d) por la Ley 1562 en su art. 27. El presente compromiso quedará archivado en hoja de vida del trabajador-oficina de Talento humano/SST-

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE DOTACION Y EPP

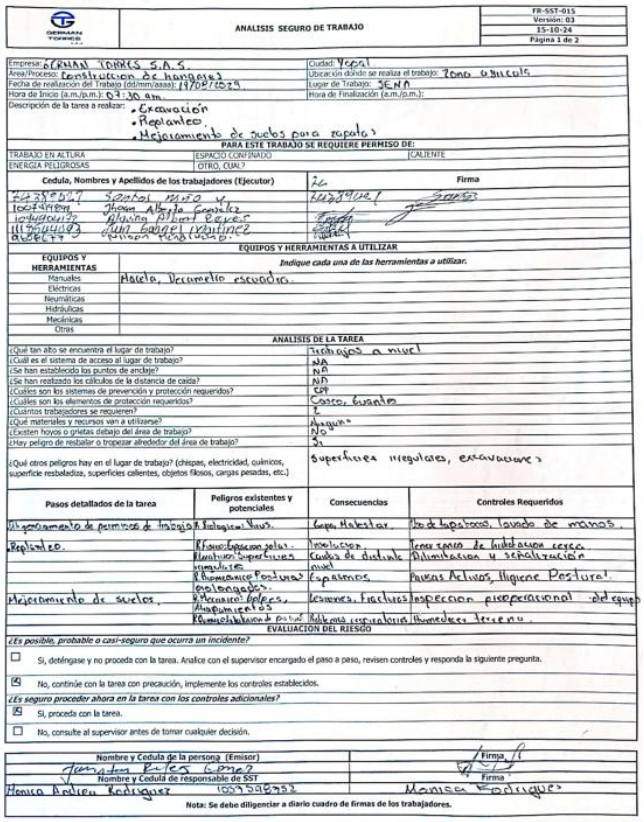






7.6 ATS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Permisos de 19/08/2025 al 22/08/2025



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 2

Empresa: GERMAN TORRES S.A.S. Ciudad: YOPAL
Area/Proceso: Construccion de hangares Ubicación donde se realiza el trabajo: Zona Urbana
Fecha de realizacion del Trabajo (dd/mm/aaaa): 19/08/2025 Lugar de Trabajo: SENA
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 am Hora de Finalización (a.m./p.m.):
Descripción de la tarea a realizar: • Excavación • Replanteo. • Mejoramiento de suelos para zapatas

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:
TRABAJO EN ALTURA | ESPACIO CONFINADO | CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS | OTRO, CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
74239427 Sandra Milena Mejia	
1006749847 Jhoan Alberto Gonzalez Molina	
1094960177 Alvaro Albert Reyes	
1118504093 Juan Gabriel Martinez	
9156874 Edison Hernandez.	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR — Indique cada una de las herramientas a utilizar.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Manuales	Martillo, Destornillo escuadra.
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otros	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajos a nivel
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	NA
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	NA
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	NA
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Guantes
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Ninguno
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficies irregulares, excavaciones

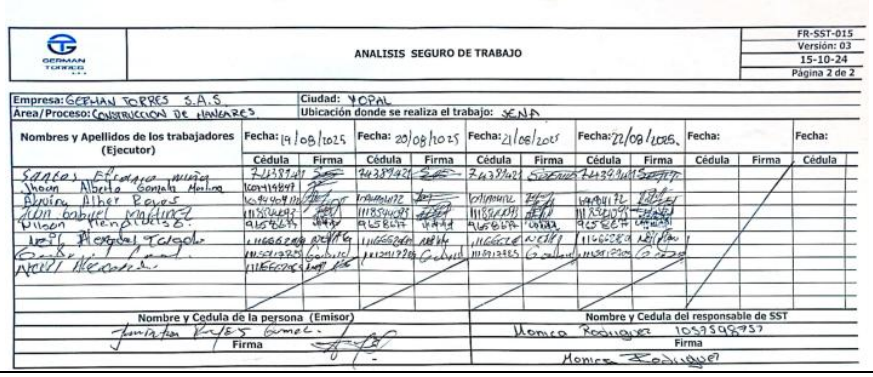
Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Alistamiento de permisos de trabajo y Riesgos Unos.		Caida, Malestar.	Uso de implementos, lavado de manos.
Replanteo.	Riesgo: Exposicion solar. Riesgo: Superficies irregulares	Insolacion, Caidas de distinto nivel	Toma rapida de hidratacion cerca. Alimentacion y señalizacion
	Movimientos Forzosos y golpeados.	Esguinces	Pausas Activas, Higiene Postural
Mejoramiento de suelos.	Riesgo: Golpes, Atrapamientos	Lesiones, Fracturas	Inspeccion preoperacional del equipo
	Riesgo: Ruido y Postura	Problemas respiratorios	Humedecer terreno

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
☑ Si, proceda con la tarea.
☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Jonathan Reyes Gomez	
Nombre y Cedula de responsable de SST	**Firma**
Monica Rodriguez 1057598757	

Nota: Se debe diligenciar a diario cuadro de firmas de los trabajadores.



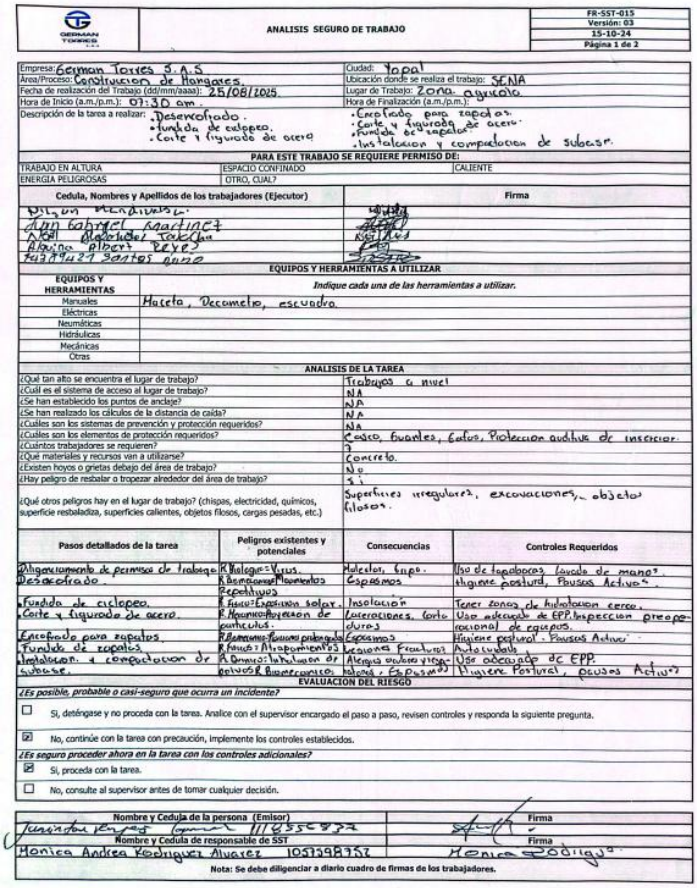
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 2 de 2

Empresa: GERMAN TORRES S.A.S. Ciudad: YOPAL
Area/Proceso: Construccion de hangares Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA

Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Fecha: 19/08/2025		Fecha: 20/08/2025		Fecha: 21/08/2025		Fecha: 22/08/2025		Fecha:		Fecha:
	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula
Sandra Milena Mejia	74239427		74239427		74239427		74239427				
Jhoan Alberto Gonzalez Molina	1006749847										
Alvaro Albert Reyes	1094960177										
Juan Gabriel Martinez	1118504093										
Edison Hernandez.	9156874		9156874		9156874		9156874				
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]				
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]				

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Nombre y Cedula del responsable de SST
Jonathan Reyes Gomez.	Monica Rodriguez 1057598757
Firma	Firma

Permisos de 25/08/2025 al 29/08/2025



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 2

Empresa: German Torres S.A.S — Ciudad: Yopal
Área/Proceso: Construccion de Hangares — Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 25/08/2025 — Lugar de Trabajo: zona agricola
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 am — Hora de Finalización (a.m./p.m.):
Descripción de la tarea a realizar: .Desencofrado. .fundida de cicloopeo. .Corte y figurado de acero / .Encofrado para zapatas. .Corte y figurado de acero. .fundida de zapatas. .Instalacion y compactacion de subsase.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:
TRABAJO EN ALTURA | ESPACIO CONFINADO | CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS | OTRO, CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Nilson Mendivelso	
Juan Gabriel Martinez	
Algina Albert Reyes	
1143841427 Santos Nino	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	Hacha, Decametro, escuadra
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajos a nivel
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	NA
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	NA
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	NA
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	NA
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Guantes, Gafas, Proteccion auditiva de inserción.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Concreto.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficies irregulares, excavaciones, objetos filosos.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Diligenciamiento de permiso de trabajo	R.Biologico: Virus.	Malestar, fatiga.	Uso de lagabores, lavado de manos
Desencofrado	R.Biomecanicos: Movimientos Repetitivos	Espasmos	Higiene postural, Pausas Activas.
.Fundida de ciclopeo.	R.Fisico: Exposicion solar.	Insolación	Tener zonas de hidratacion cerca.
.Corte y figurado de acero.	R.Mecanico: Operacion de cortadores.	Laceraciones, Golpe duros	Uso adecuado de EPP. Inspeccion preoperacional de equipos.
Encofrado para zapatas.	R.Biomecanicos: Posturas prolongadas	Espasmos	Higiene postural. Pausas Activas
Fundida de zapatas.	R.Fisico: Atrapamientos	Lesiones Fracturas	Autocuidado
Instalacion. y compactacion de subsase.	R.Quimico: Inhalacion de polvos R.Biomecanicos: Malestar, Esfuerzos	Alergias oculares y respiratorias	Uso adecuado de EPP. Higiene Postural, Pausas Activas

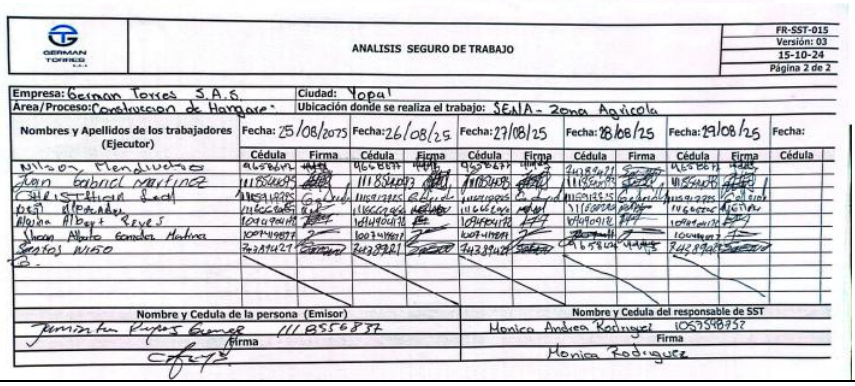
EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
- ☑ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Jeniston Rojas Gomez 1118556837	
Nombre y Cedula de responsable de SST	**Firma**
Monica Andrea Rodriguez Alvarez 1057598957	Monica Rodriguez

Nota: Se debe diligenciar a diario cuadro de firmas de los trabajadores.



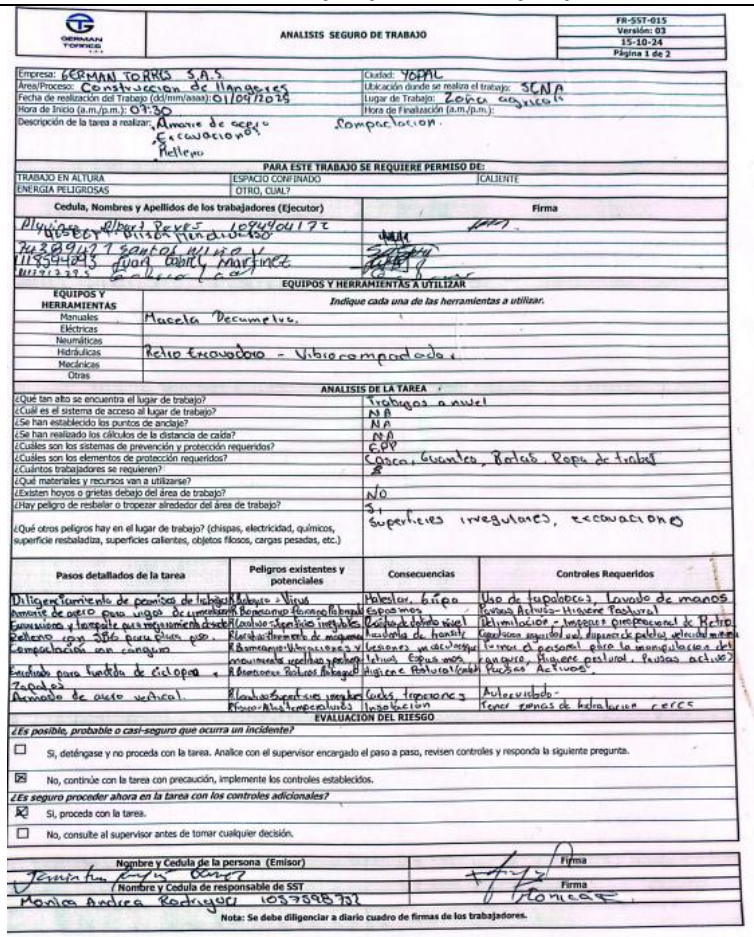
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 2 de 2

Empresa: German Torres S.A.S — Ciudad: Yopal
Area/Proceso: Construccion de Hangares — Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA - zona Agricola

Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Fecha: 25/08/2025		Fecha: 26/08/25		Fecha: 27/08/25		Fecha: 28/08/25		Fecha: 29/08/25		Fecha:	
	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	
Nilson Mendivelso	9656874		9656874		9656874		9656874		9656874			
Juan Gabriel Martinez	1118540873		1118540873		1118540873		1118540873		1118540873			
Algina Albert Reyes	1116665615		1116665615		1116665615		1116665615		1116665615			
Jhon Alexis Gonzalez Molina	1094149878		1094149878		1094149878		1094149878		1094149878			
Santos Nino	1143841427		1143841427		1143841427		1143841427		1143841427			

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Nombre y Cedula del responsable de SST
Jeniston Rojas Gomez 1118556837	Monica Andrea Rodriguez 1057598957
Firma	Firma
	Monica Rodriguez

Permisos de 01/09/2025 al 05/09/2025



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 2

Empresa: GERMAN TORRES S.A.S. Ciudad: YOPAL
Área/Proceso: Construccion de llanuras Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 01/09/2025 Lugar de Trabajo: Zona agricola
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 09:30 Hora de Finalización (a.m./p.m.):
Descripción de la tarea a realizar: Amarre de acero Excavaciones Rellenos Compactacion.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:
TRABAJO EN ALTURA | ESPACIO CONFINADO | CALIENTE
ENERGÍA PELIGROSAS | OTRO, CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Alvaro Albert Reyes 1049604172	
Wilson Mendivelso 9658674	
7423891277 Santos Wilson	
1118544825 Juan Camilo Martinez	
1118923295	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR — Indique cada una de las herramientas a utilizar.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Manuales	Maceta Decumelve.
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	Pelio Encauchado - Vibrocompactadora
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajos a nivel
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	NA
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	NA
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	NA
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Guantes, Botas, Ropa de trabajo
¿Cuántos trabajadores se requieren?	8
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si. Superficies irregulares, excavaciones
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Diligenciamiento de permisos de trabajo	Ruido - Virus	Molestar, Gripa	Uso de tapabocas, Lavado de manos
Amarre de acero para viga de cimentacion	Pinchazos, Golpes, Caidas	Esguinces	Pausas Activas - Higiene Postural
Formaleteo y traspale que requiramiento desde	Choque - Atropello vehicular	Golpes de diferente nivel	Delimitacion - Inspeccion preoperacional de Retro
Relleno con SBG para 1er piso	Atrapamiento de maquinaria	Fracturas de transito	Capacitacion seguridad vial, dispuesto de paletas velocidad maxima
Compactacion con canguro	Atrapamiento - Golpes con y/o entre maquinaria - golpes con herramientas	Lesiones musculoesqueleticas	Tomar el personal para la manipulacion de herramientas
Traslado para fundida de ciclopea	Atrapamiento Golpes Aplastamiento	Heridas, Esguinces	Cuidado, Higiene postural, Pausas Activas.
Rapidos	Atrapamiento Golpes Aplastamiento	Golpes, fracturas	Autocuidado - Tener zonas de trabajo cerca
Armado de acero vertical	Atrapamiento - Golpes con y/o entre maquinaria - golpes con herramientas	Insolacion	

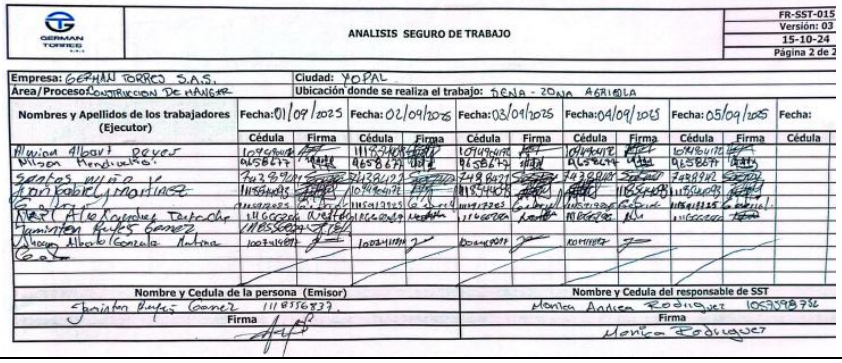
EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
- ☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
- ☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
- ☒ Si, proceda con la tarea.
- ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor) — Firma
Jhonatan Rafael Gomez
Nombre y Cedula de responsable de SST — Firma
Monica Andrea Rodriguez 1057598732

Nota: Se debe diligenciar a diario cuadro de firmas de los trabajadores.



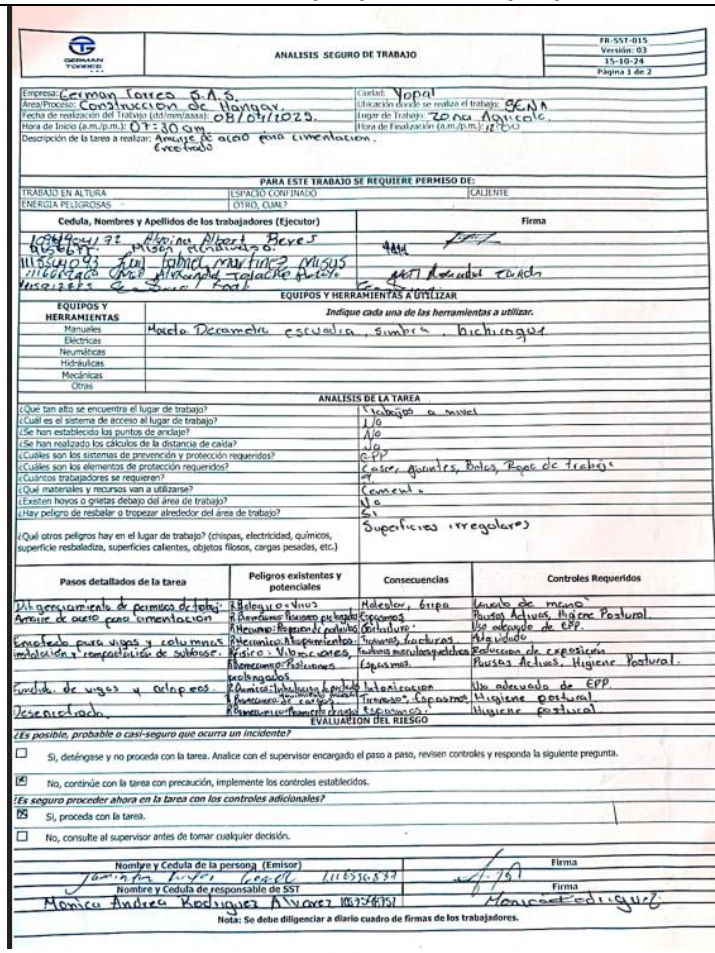
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 2 de 2

Empresa: GERMAN TORRES S.A.S. Ciudad: YOPAL
Área/Proceso: CONSTRUCCION DE NAVE Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA - ZONA AGRICOLA

Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Fecha: 01/09/2025		Fecha: 02/09/2025		Fecha: 03/09/2025		Fecha: 04/09/2025		Fecha: 05/09/2025		Fecha:
	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula
Alvaro Albert Reyes	1049604172		1049604172		1049604172		1049604172		1049604172		
Wilson Mendivelso	9658674		9658674		9658674		9658674		9658674		
Santos Wilson V	7423891277		7423891277		7423891277		7423891277		7423891277		
Juan Camilo Martinez	1118544825		1118544825		1118544825		1118544825		1118544825		
Rafael Alejandro Delgado	1118923295		1118923295		1118923295		1118923295		1118923295		
Jhonatan Rafael Gomez	1118356839		1118356839		1118356839		1118356839		1118356839		
Andres Alberto Gonzalez	1003411971		1003411971		1003411971		1003411971				

Nombre y Cedula de la persona (Emisor) — Nombre y Cedula del responsable de SST
Jhonatan Rafael Gomez 1118356839 — Monica Andrea Rodriguez 1057598732
Firma — Firma
Monica Rodriguez

Permisos de 08/09/2025 al 12/09/2025



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 1 de 2

Empresa: German Torres S.A.S. Ciudad: Yopal
Area/Proceso: Construccion de Hangar. Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 08/09/2025. Lugar de Trabajo: Zona Agricola.
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 am Hora de Finalización (a.m./p.m.): 12:00
Descripción de la tarea a realizar: Amarre de acero para cimentacion.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
1049[illegible]97 Algino Albert Reyes Mesa	
1115541093 Juan Gabriel Martinez Migus	
1116682460 Jose Alexander Tafache Arteta	
1115912885 [illegible] Toad	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	Marcte. Decametro, escuadra, Simbra, Pichirogue
Electricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Que tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Trabajos a nivel
¿Cual es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	EPP
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, Guantes, Botas, Ropa de trabajo
¿Cuántos trabajadores se requieren?	9
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Cemento
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	No
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficies irregulares

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Diligenciamiento de permisos de trabajo	Biologico: Virus	Malestar, gripa	Lavado de manos
Amarre de acero para cimentacion	Ergonomico: Posturas de trabajo forzado	Lesiones	Pausas Activas, Higiene Postural
	Mecanico: Proyección de particulas	Golpazos	Uso adecuado de EPP.
Encofrado para vigas y columnas	Mecanico: Atrapamientos	Traumas, fracturas	Atención
instalación y recuperación de soportes.	Fisico: Vibraciones	Trauma musculoesqueletico	Reducción de exposición
	Ergonomico: Posiciones prolongadas	Espasmos	Pausas Activas, Higiene Postural.
Fundida de vigas y columnas	Quimico: Inhalación de particulas	Intoxicacion	Uso adecuado de EPP.
	Ergonomico: Cargas	Traumas, espasmos	Higiene postural
Desencofrado.	Ergonomico: Posiciones prolongadas	Lesiones.	Higiene postural

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

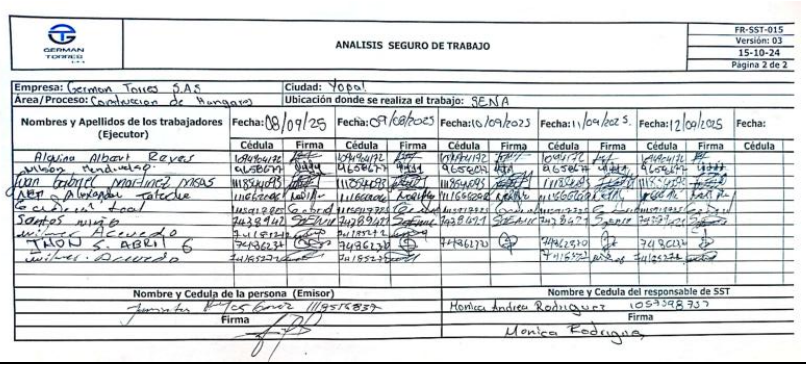
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Juan Gabriel Martinez Migus 1115541093	
Nombre y Cedula de responsable de SST	Firma
Monica Andrea Rodriguez Alvarez 1057398757	Monica Rodriguez

Nota: Se debe diligenciar a diario cuadro de firmas de los trabajadores.



ANALISIS SEGURO DE TRABAJO — FR-SST-015 Versión: 03 15-10-24 Página 2 de 2

Empresa: German Torres S.A.S. Ciudad: Yopal
Area/Proceso: Construccion de Hangar. Ubicación donde se realiza el trabajo: SENA

Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Fecha: 08/09/25		Fecha: 09/09/2025		Fecha: 10/09/2025		Fecha: 11/09/2025		Fecha: 12/09/2025		Fecha:	
	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	Firma	Cédula	
Algino Albert Reyes	1049[illegible]97		1049[illegible]97		1049[illegible]97		1049[illegible]97		1049[illegible]97		1049[illegible]97	
Mesa	1115541093		1115541093		1115541093		1115541093		1115541093		1115541093	
Juan Gabriel Martinez Migus	1116682460		1116682460		1116682460		1116682460		1116682460		1116682460	
Jose Alexander Tafache Arteta	1115912885		1115912885		1115912885		1115912885		1115912885		1115912885	
Toad	7438947		7438947		7438947		7438947		7438947		7438947	
Santos Mesa	7438947		7438947		7438947		7438947		7438947		7438947	
Julio Acevedo	7438947		7438947		7438947		7438947		7438947		7438947	
JHON S. ABRIL G	7438947		7438947		7438947		7438947		7438947		7438947	
Julio Acevedo	7438947		7438947		7438947		7438947		7438947		7438947	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Nombre y Cedula del responsable de SST
Juan Gabriel Martinez Migus 1115541093	Monica Andrea Rodriguez 1057398757
Firma	Firma
	Monica Rodriguez

7.7 Certificados de afiliación y pago a seguridad social del personal

Todo nuestro personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad legal vigente (EPS, ARL, Pensiones y cesantías, Caja de compensación familiar), contamos con la cobertura en riesgos laborales de la ARL Positiva, en la cual nos encontramos cotizando con riesgo V.

NOMBRE	CEDULA	ARL	EPS	AFP	CCF
Nilson Mendivelso	9,658,677	Positiva	Capresoca	Proteccion	Comfacasanare
Christian Chavita	1,115,917,725	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Juan Misas	1,118,544,093	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Camilo Forero	74,814849	Positiva	Nueva eps	Colpensiones	Comfacasanare
Monica Rodriguez	1,057,598,752	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Jaminton Reyes	1,118,556,837	Positiva	Coosalud	Porvenir	Comfacasanare
Santos Niño	74,389,421	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Alquina Reyes	1,094,904,172	Positiva	Sanitas	Positiva	Comfacasanare
Brayan Antolinez	1,118,530,962	Positiva	Capresoca	Porvenir	Comfacasanare
Johan Gonzalez	1,007,419,897	Positiva	Nueva eps	Porvenir	Comfacasanare
Neil Tarache	1,116,662969	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Edna Valcarcel	39,950,069	Positiva	Sanitas	Colpensiones	Comfacasanare
Yohon Abril	74,862,370	Positiva	Nueva eps	Colfondos	Comfacasanare
Wilmer Avecedo	74,185,272	Positiva	Sanitas	Porvenir	Comfacasanare

AFILIACIONES NILSON MENDIVELSO



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

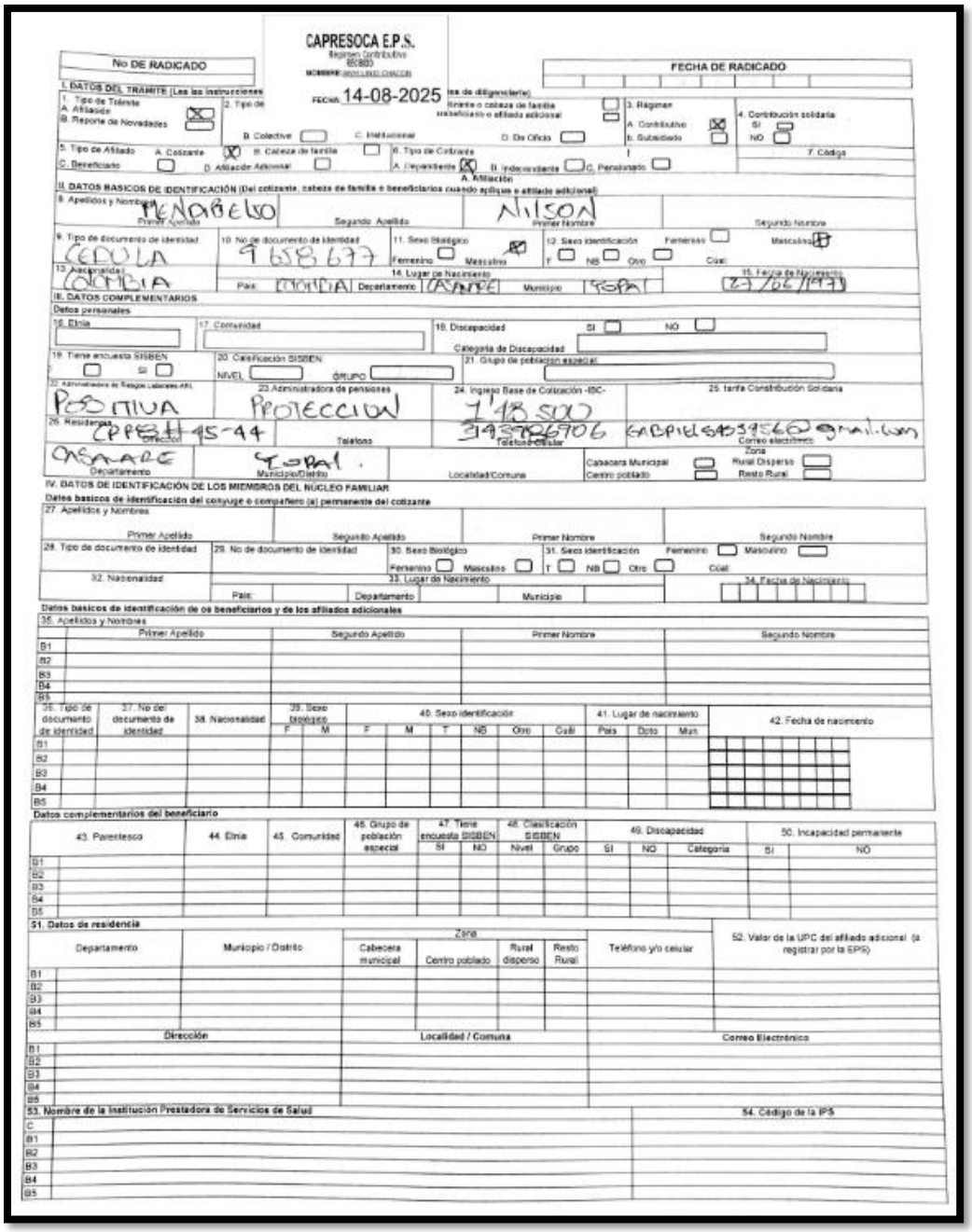
Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **NILSON MENDIBELSO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. **9658677** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-15

Codigo radicacion:2025-08-14-JHpmhaZZh-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare



CAPRESOCA E.P.S.
Régimen Contributivo
NIT 900226715-3

No DE RADICADO

FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones)
1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de: B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
Fecha: 14-08-2025
Nombre de diligenciante(s)
Titular o cabeza de familia [ ] beneficiario o afiliado adicional [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [ ]
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado Adicional [ ]
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código
A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)
8. Apellidos y Nombres: Primer Apellido: MENDIBELSO; Segundo Apellido: ; Primer Nombre: NILSON; Segundo Nombre:
9. Tipo de documento de identidad: CEDULA
10. No de documento de identidad: 9658677
11. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [X]
12. Sexo identificación: Femenino [ ] Masculino [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:
13. Nacionalidad: COLOMBIA
14. Lugar de Nacimiento: País: COLOMBIA; Departamento: CASANARE; Municipio: YOPAL
15. Fecha de Nacimiento: 23/06/1977

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales
16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: SI [ ] NO [ ]; Categoría de Discapacidad
19. Tiene encuesta SISBEN: SI [ ] NO [ ]
20. Clasificación SISBEN: NIVEL; GRUPO
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales ARL: POSITIVA
23. Administradora de pensiones: PROTECCION
24. Ingreso Base de Cotización -IBC-: 1'160.000
25. tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: Dirección: CRA 8H 45-44; Teléfono; Teléfono Celular: 3143926906; Correo electrónico: GABRIELSAD39566@gmail.com
Departamento: CASANARE; Municipio/Distrito: YOPAL; Localidad/Comuna
Cabecera Municipal [ ] Centro poblado [ ] Zona: Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR
Datos basicos de identificacion del conyuge o compañero (a) permanente del cotizante
27. Apellidos y Nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad
29. No de documento de identidad
30. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]
31. Sexo identificación: Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:
32. Nacionalidad
33. Lugar de Nacimiento: País; Departamento; Municipio
34. Fecha de Nacimiento

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico F	39. Sexo biológico M	40. Sexo identificación F	40. Sexo identificación M	40. Sexo identificación T	40. Sexo identificación NB	40. Sexo identificación Otro	40. Sexo identificación Cual	41. Lugar de nacimiento País	41. Lugar de nacimiento Dpto	41. Lugar de nacimiento Mun	42. Fecha de nacimiento
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

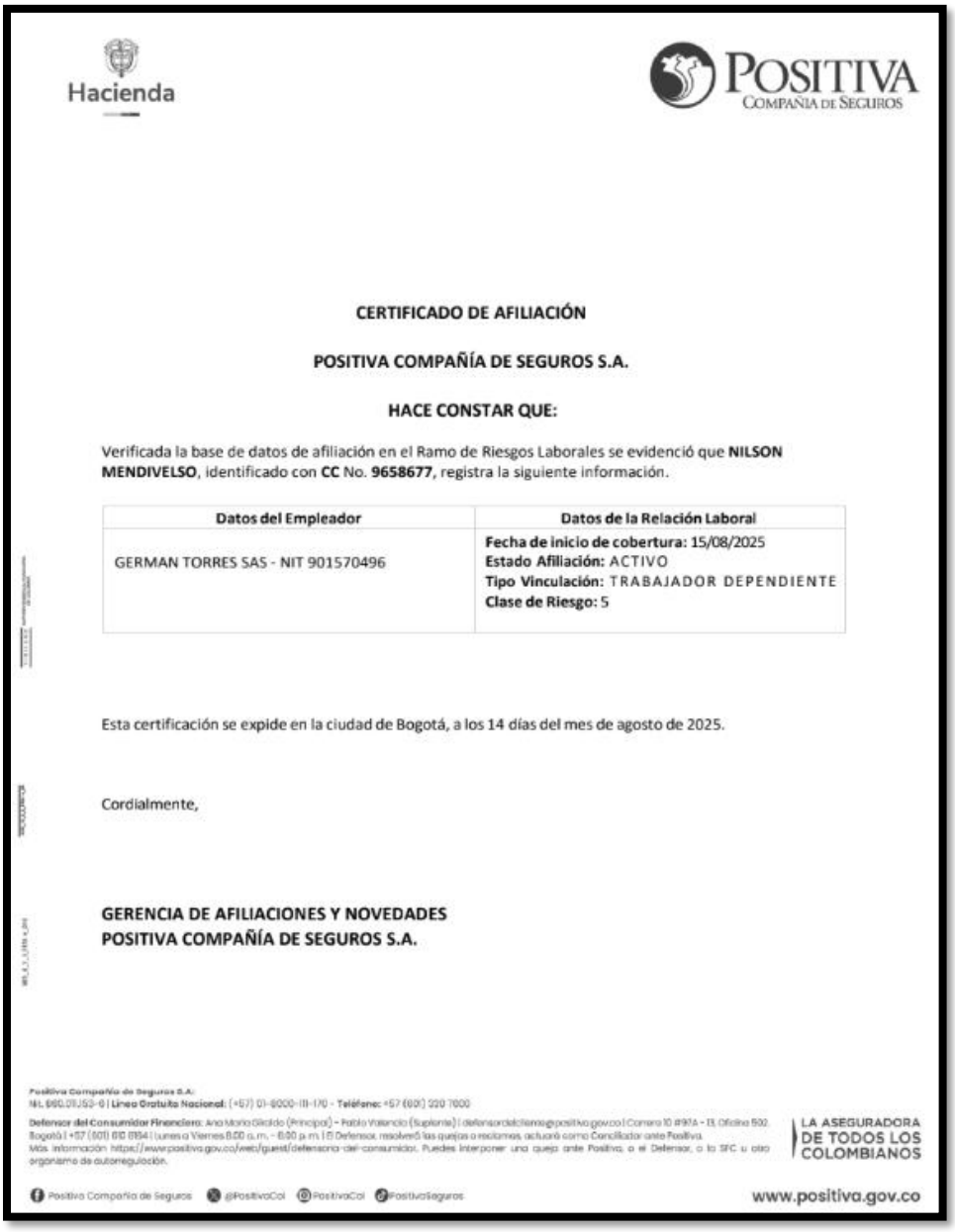
	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN SI	47. Tiene encuesta SISBEN NO	48. Clasificación SISBEN Nivel	48. Clasificación SISBEN Grupo	49. Discapacidad SI	49. Discapacidad NO	49. Discapacidad Categoria	50. Incapacidad permanente SI	50. Incapacidad permanente NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **NILSON MENDIVELSO**, identificado con **CC** No. **9658677**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIt. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 0184 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MENDIVELSO NILSON** identificado(a) con **CC** número **9.658.677** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

AFILIACIONES CHRISTIAN CHAVITA

nueva eps

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/08/2025, el empleador GERMAN TORRES SAS identificado con NIT número 901570496 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9161186	14/08/2025	Reingresos

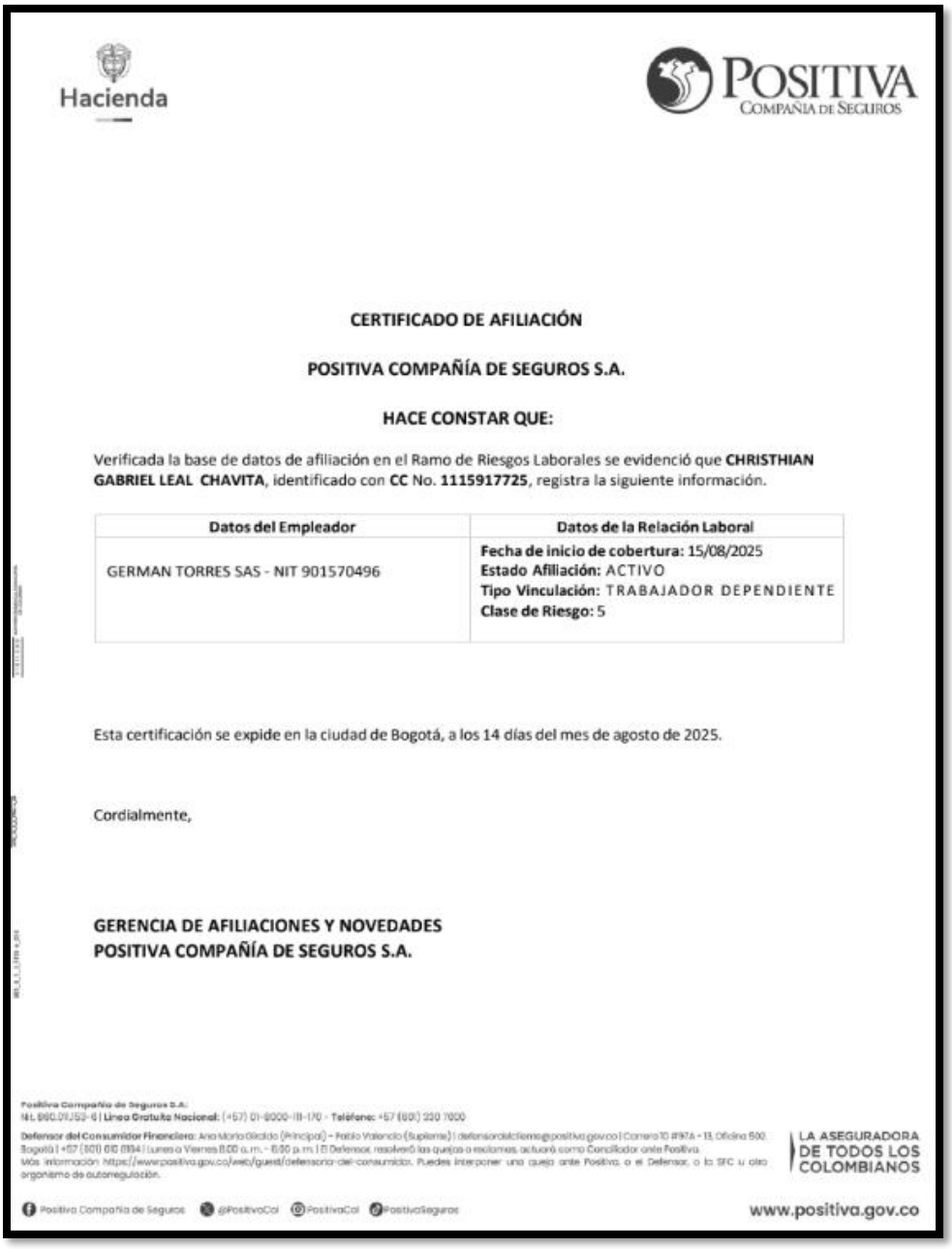
DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1115917725	CHRISTHIANGABRIEL LEAL CHAVITA	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-08-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **CHRISTHIAN GABRIEL LEAL CHAVITA**, identificado con **CC** No. **1115917725**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7800

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensoraldeciente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 0104 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CHRISTHIAN GABRIEL LEAL CHAVITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.115.917.725**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **CHRISTIAN GABRIEL LEAL CHAVITA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1115917725** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

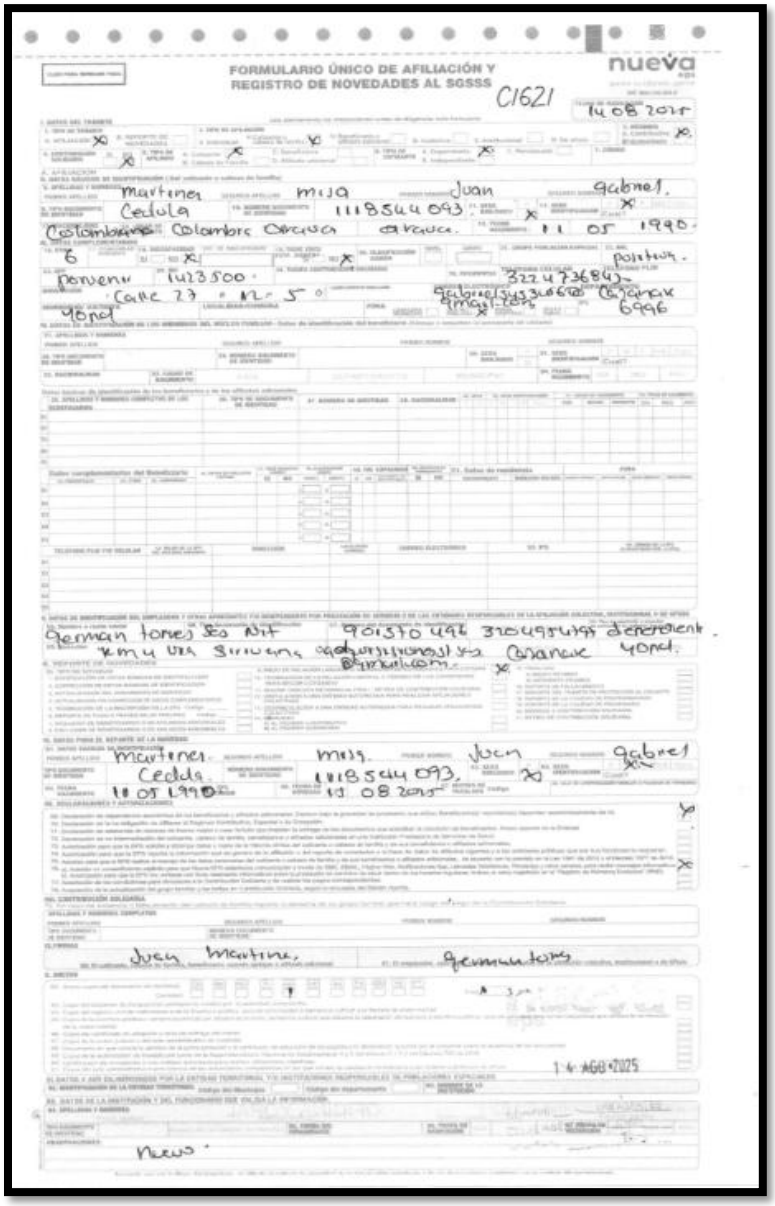
Información laboral:

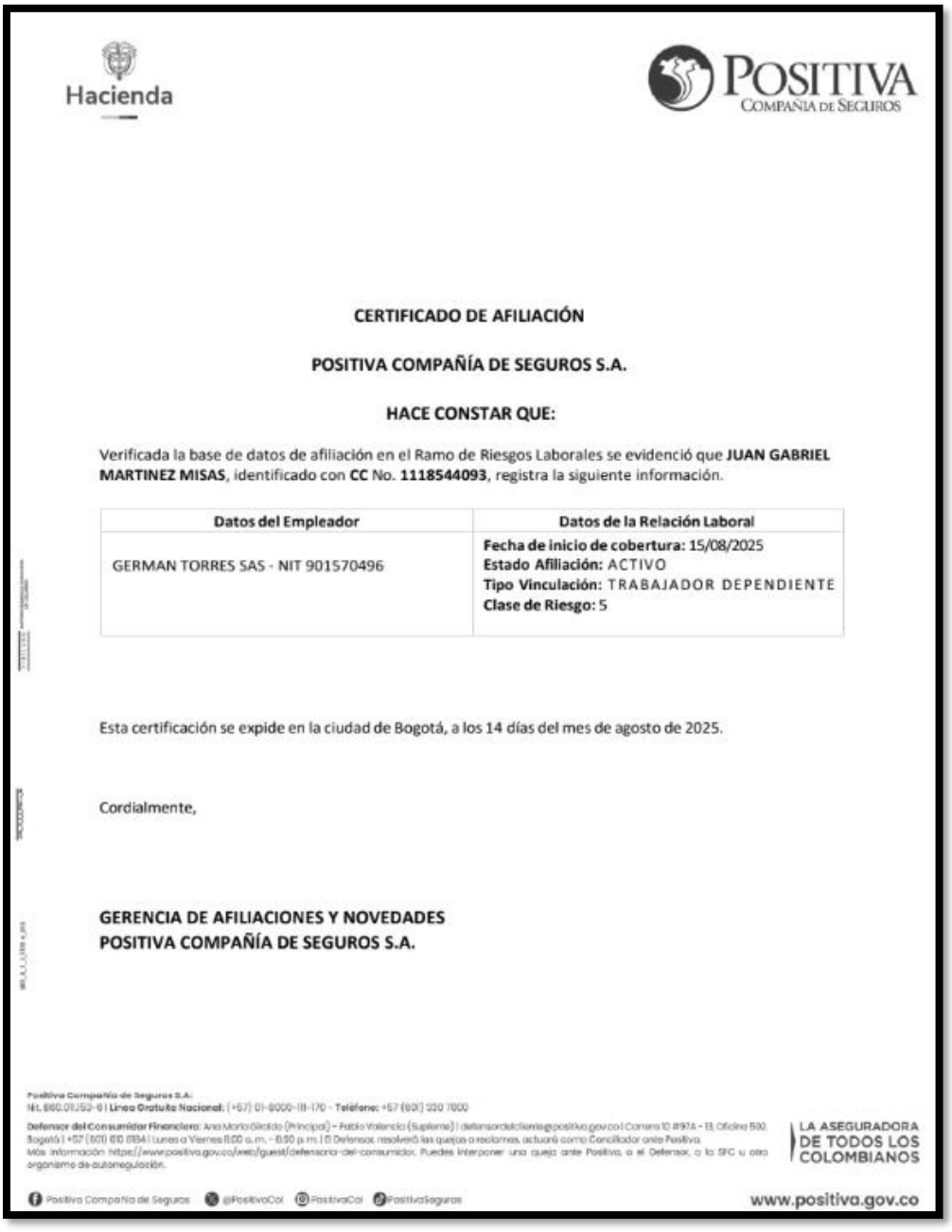
Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-15

Codigo radicacion: 2025-08-14-bR3J9iefF-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES JUAN MISAS





Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JUAN GABRIEL MARTINEZ MISAS**, identificado con **CC** No. **1118544093**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 0184 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN GABRIEL MARTINEZ MISAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.544.093**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **JUAN GABRIEL MARTINEZ MISAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **1118544063** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

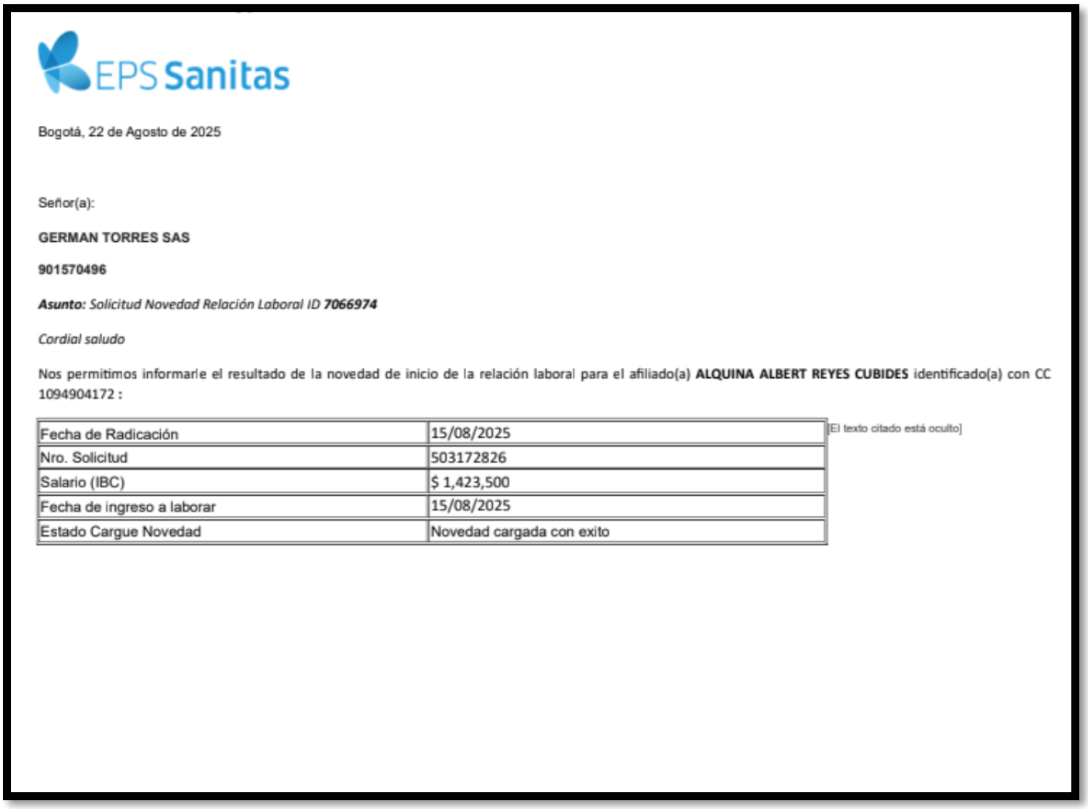
Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-15

Codigo radicacion:2025-08-14-b8gA94QpF-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES ALBERT REYES



EPS Sanitas

Bogotá, 22 de Agosto de 2025

Señor(a):

GERMAN TORRES SAS

901570496

Asunto: *Solicitud Novedad Relación Laboral ID* ***7066974***

Cordial saludo

Nos permitimos informarle el resultado de la novedad de inicio de la relación laboral para el afiliado(a) **ALQUINA ALBERT REYES CUBIDES** identificado(a) con CC 1094904172 :

Fecha de Radicación	15/08/2025
Nro. Solicitud	503172826
Salario (IBC)	$ 1,423,500
Fecha de ingreso a laborar	15/08/2025
Estado Cargue Novedad	Novedad cargada con exito

[El texto citado está oculto]



Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **ALQUINA ALBERT REYES CUBIDES**, identificado con **CC** No. **1094904172**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.070.524-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensorialciamo@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 6934 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALQUINA ALBERT REYES CUBIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.904.172**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **ALQUINA ALBERT REYES CUBIDES** identificado con cédula de ciudadanía No. **1094904172** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

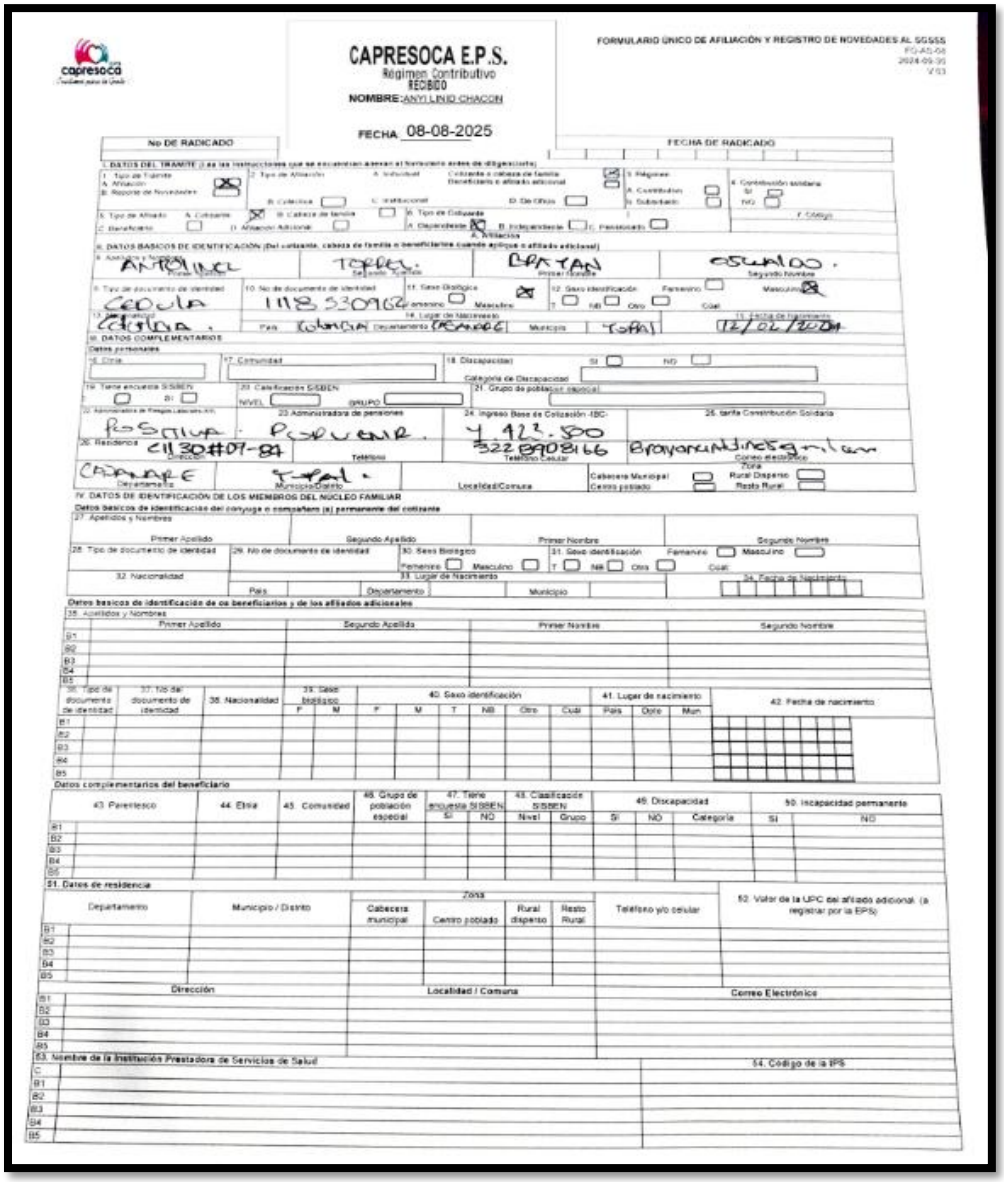
Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-15

Codigo radicacion:2025-08-14-UnGdfEvde-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES BRAYAN ANTOLINEZ



CAPRESOCA E.P.S.
Régimen Contributivo
RECIBO
NOMBRE: ANYI LENID CHACON
FECHA 08-08-2025

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No DE RADICADO | FECHA DE RADICADO

I. DATOS DEL TRAMITE

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

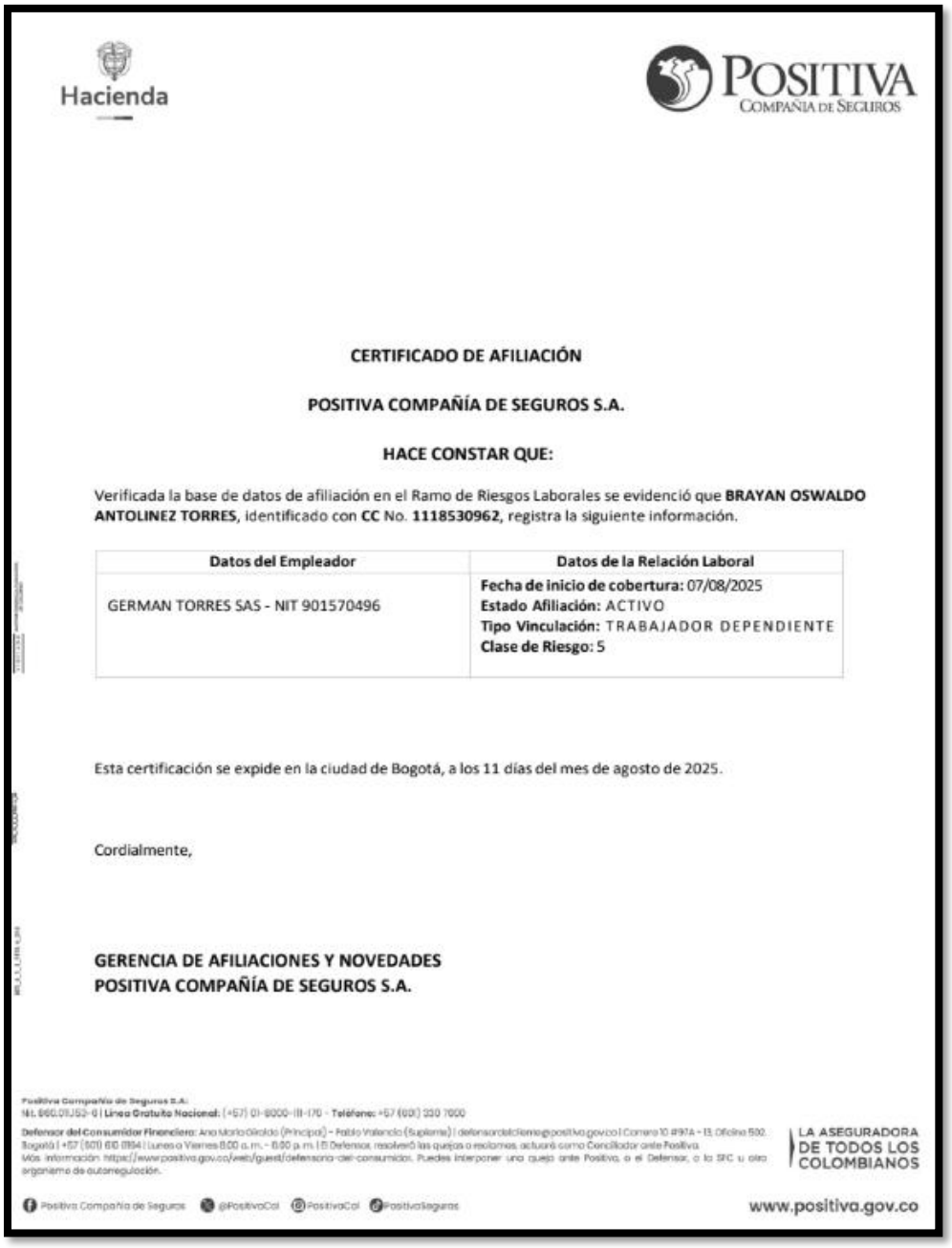
Datos básicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

Datos complementarios del beneficiario

51. Datos de residencia

Dirección | Localidad / Comuna | Correo Electrónico

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud | 54. Código de la IPS



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **BRAYAN OSWALDO ANTOLINEZ TORRES**, identificado con **CC** No. **1118530962**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 07/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensoradelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 0864 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BRAYAN OSWALDO ANTOLINEZ TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.530.962**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3

Filial de Grupo AVAL



ComfaCasanare	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC -JUR305-005	
		Fecha creación 20/01/2010	Fecha ajuste 30/08/2024
	CERTIFICACIÓN	Versión: 2.0	

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información de nuestro archivo, constatamos que el señor(a) **BRAYAN OSWALDO ANTOLINEZ TORRES** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **1118530962** se encuentra afiliado(a) a esta corporación así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA AFILIACIÓN	FECHA RETIRO
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-07	
901253593	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	2025-01-21	2025-08-06
901253593	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	2024-05-16	2024-12-30
901570496	GERMAN TORRES SAS	2023-12-12	2023-12-30
901337149	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	2023-12-11	2023-12-11
901570496	GERMAN TORRES SAS	2023-04-10	2023-12-10
901253593	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	2023-01-10	2023-04-09
901253593	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	2022-08-01	2022-12-31

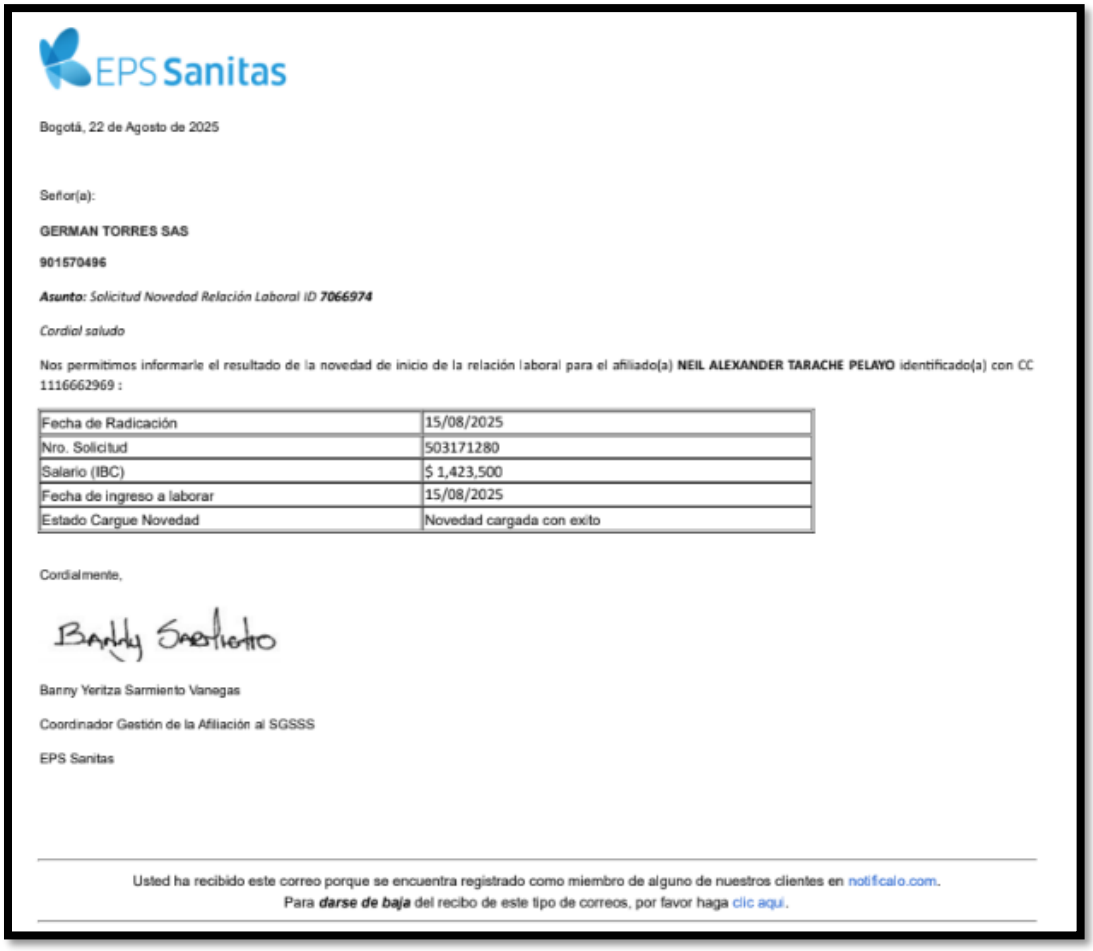
Calidad de Empleador: **EMPRESA**
Estado de Afiliación: **ACTIVO**
Categoría Subsidio: **A**
Categoría Servicios: **A**
Último Periodo de Aportes: **202507**
Último IBC Aportado: **0.040**
Estado de aportes: **EN MORA**
Codigo generación **cert-if4GZ6ENJ3e2Zea-2025-09-2**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Septiembre de 2025

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

Vigilado Supersubsidio

AFILIACIONES NEIL TARACHE



EPS Sanitas

Bogotá, 22 de Agosto de 2025

Señor(a):

GERMAN TORRES SAS

901570496

Asunto: *Solicitud Novedad Relación Laboral ID* ***7066974***

Cordial saludo

Nos permitimos informarle el resultado de la novedad de inicio de la relación laboral para el afiliado(a) **NEIL ALEXANDER TARACHE PELAYO** identificado(a) con CC 1116662969 :

Fecha de Radicación	15/08/2025
Nro. Solicitud	503171280
Salario (IBC)	$ 1,423,500
Fecha de ingreso a laborar	15/08/2025
Estado Cargue Novedad	Novedad cargada con exito

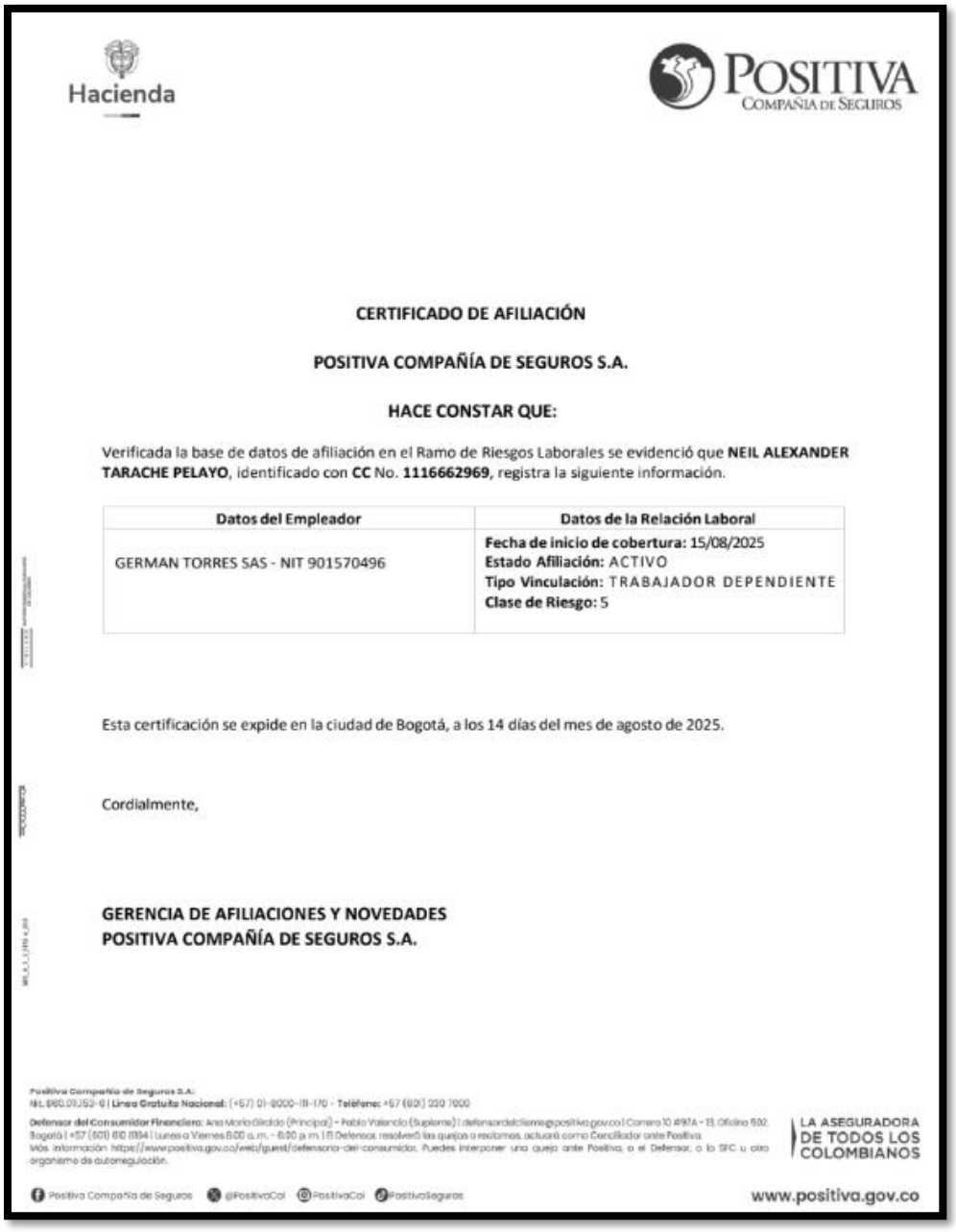
Cordialmente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

Coordinador Gestión de la Afiliación al SGSSS

EPS Sanitas

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.
Para ***darse de baja*** del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aquí.



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **NEIL ALEXANDER TARACHE PELAYO**, identificado con **CC** No. **1116662969**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 15/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

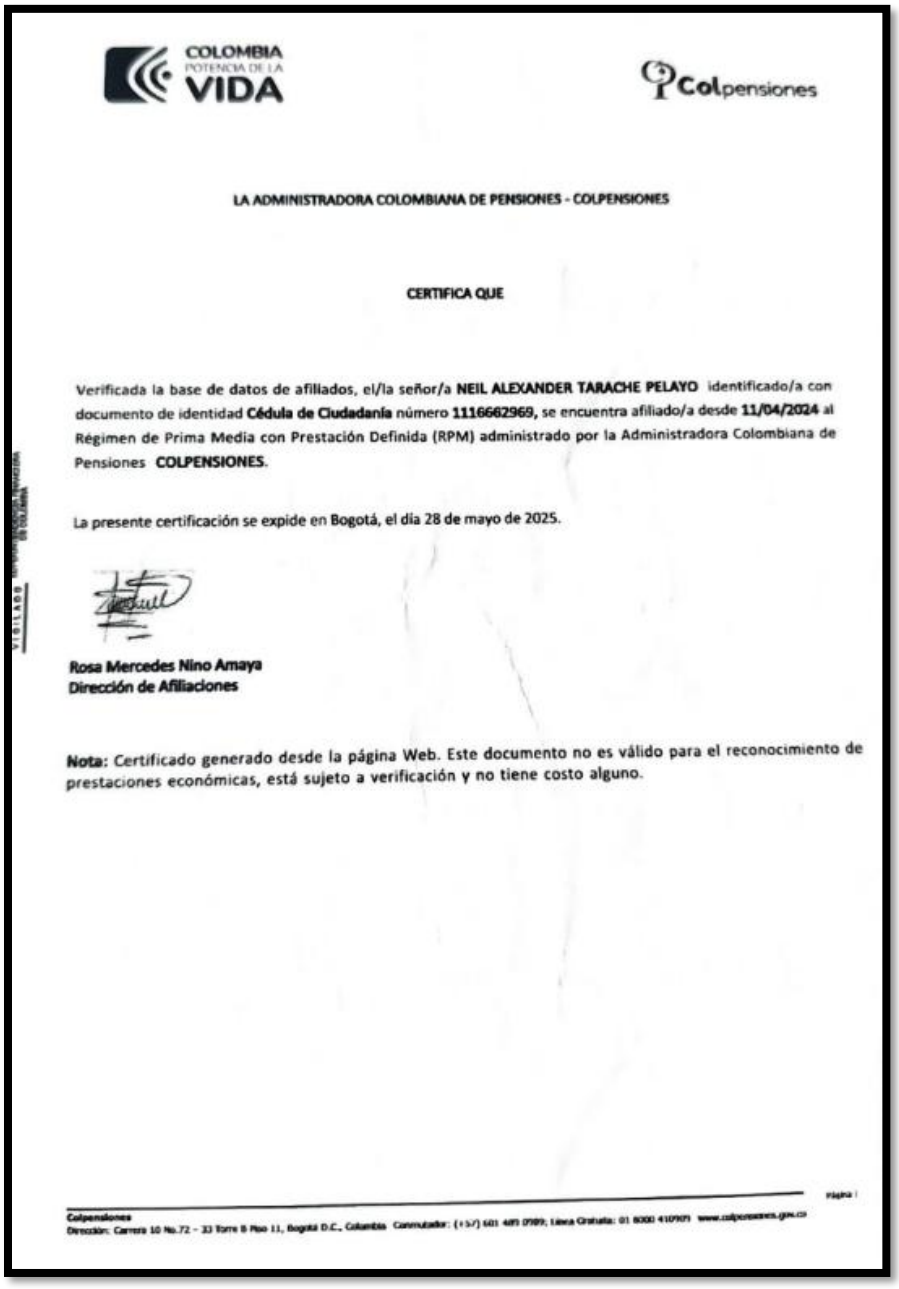
Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8184 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/wps/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NEIL ALEXANDER TARACHE PELAYO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1116662969,** se encuentra afiliado/a desde **11/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de mayo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Página 1

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0989; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **NEIL ALEXANDER TARACHE PELAYO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1116662969** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

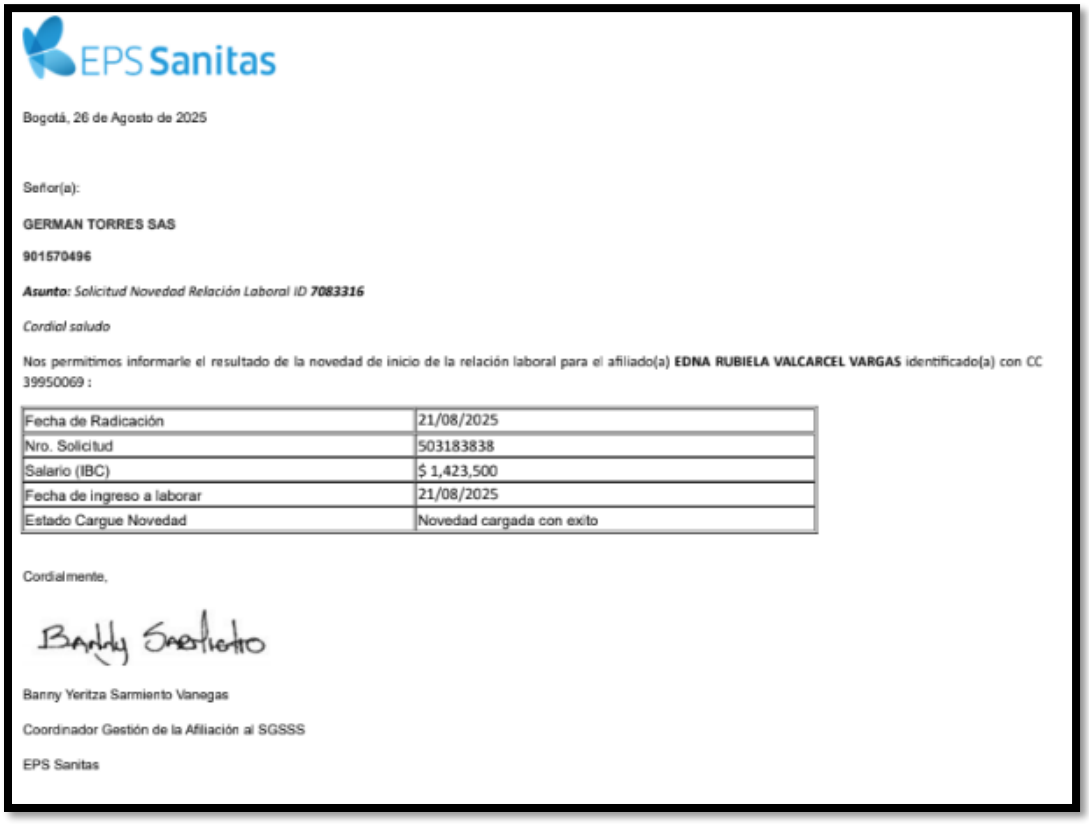
Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-15

Codigo radicacion:2025-08-14-whgbEH3iw-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES EDNA VALCARCEL



EPS Sanitas

Bogotá, 26 de Agosto de 2025

Señor(a):

GERMAN TORRES SAS

901570496

Asunto: *Solicitud Novedad Relación Laboral ID* ***7083316***

Cordial saludo

Nos permitimos informarle el resultado de la novedad de inicio de la relación laboral para el afiliado(a) **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado(a) con CC 39950069 :

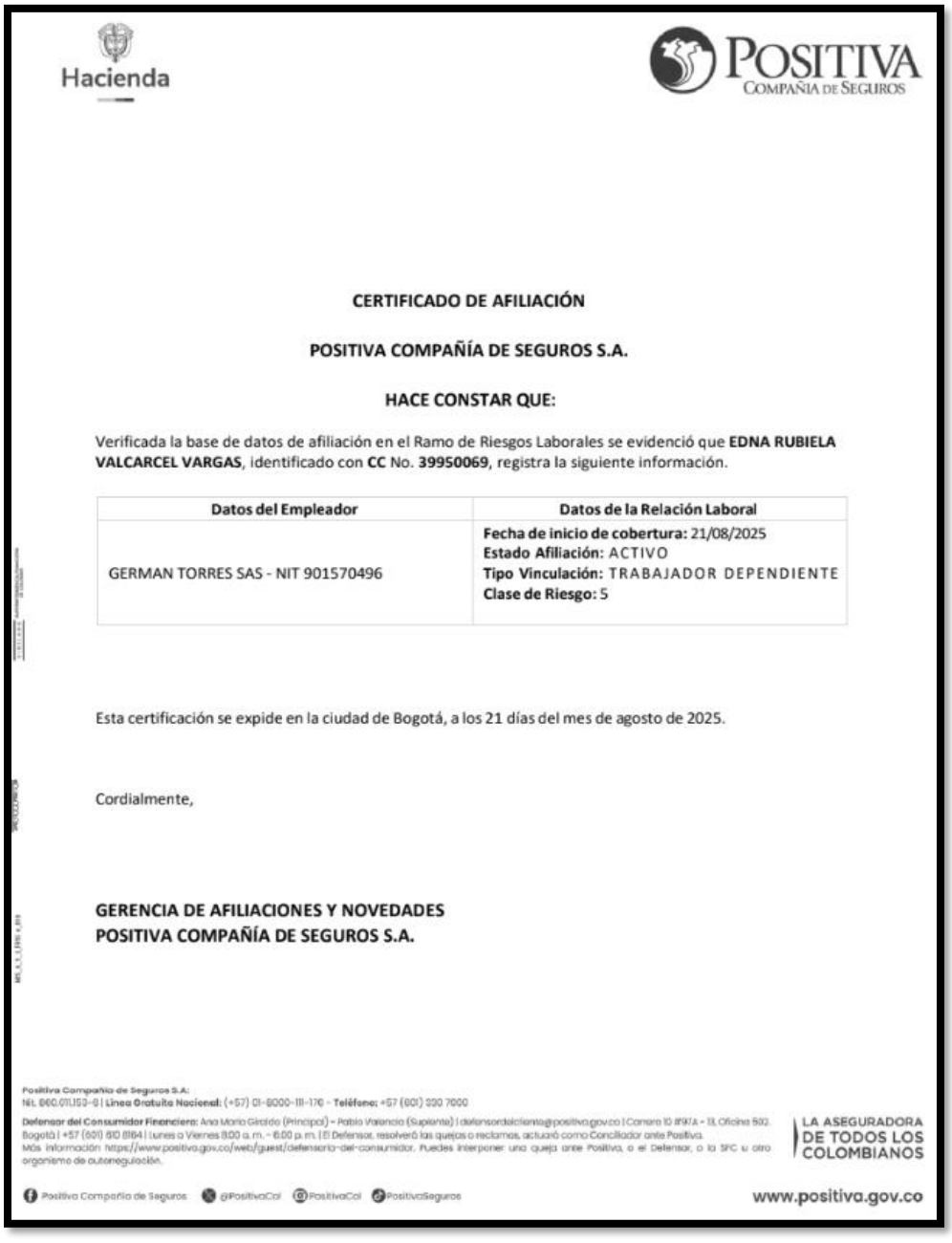
Fecha de Radicación	21/08/2025
Nro. Solicitud	503183838
Salario (IBC)	$ 1,423,500
Fecha de ingreso a laborar	21/08/2025
Estado Cargue Novedad	Novedad cargada con exito

Cordialmente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

Coordinador Gestión de la Afiliación al SGSSS

EPS Sanitas



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS**, identificado con **CC** No. **39950069**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIt. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39950069,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **39950069** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

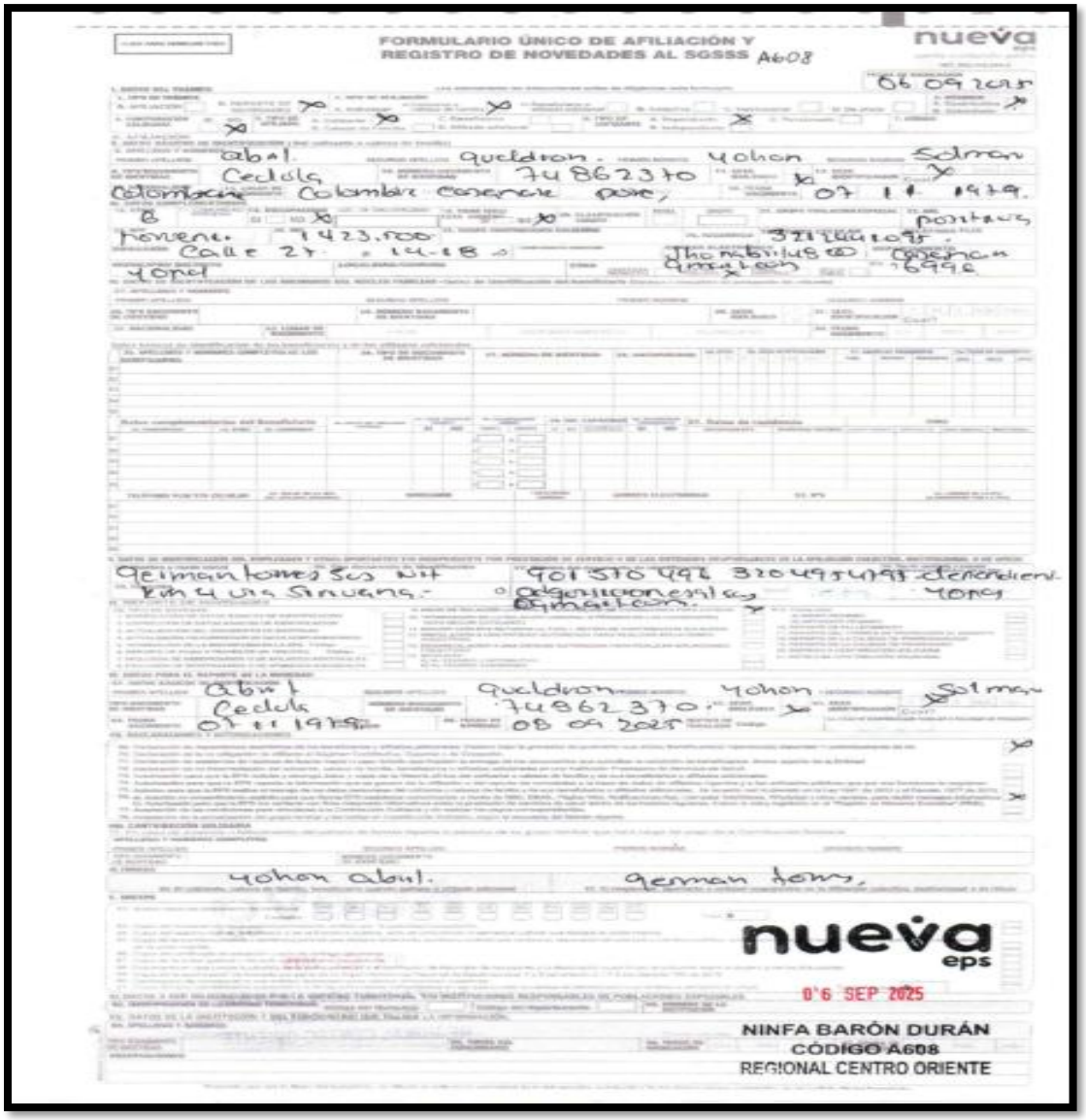
Información laboral:

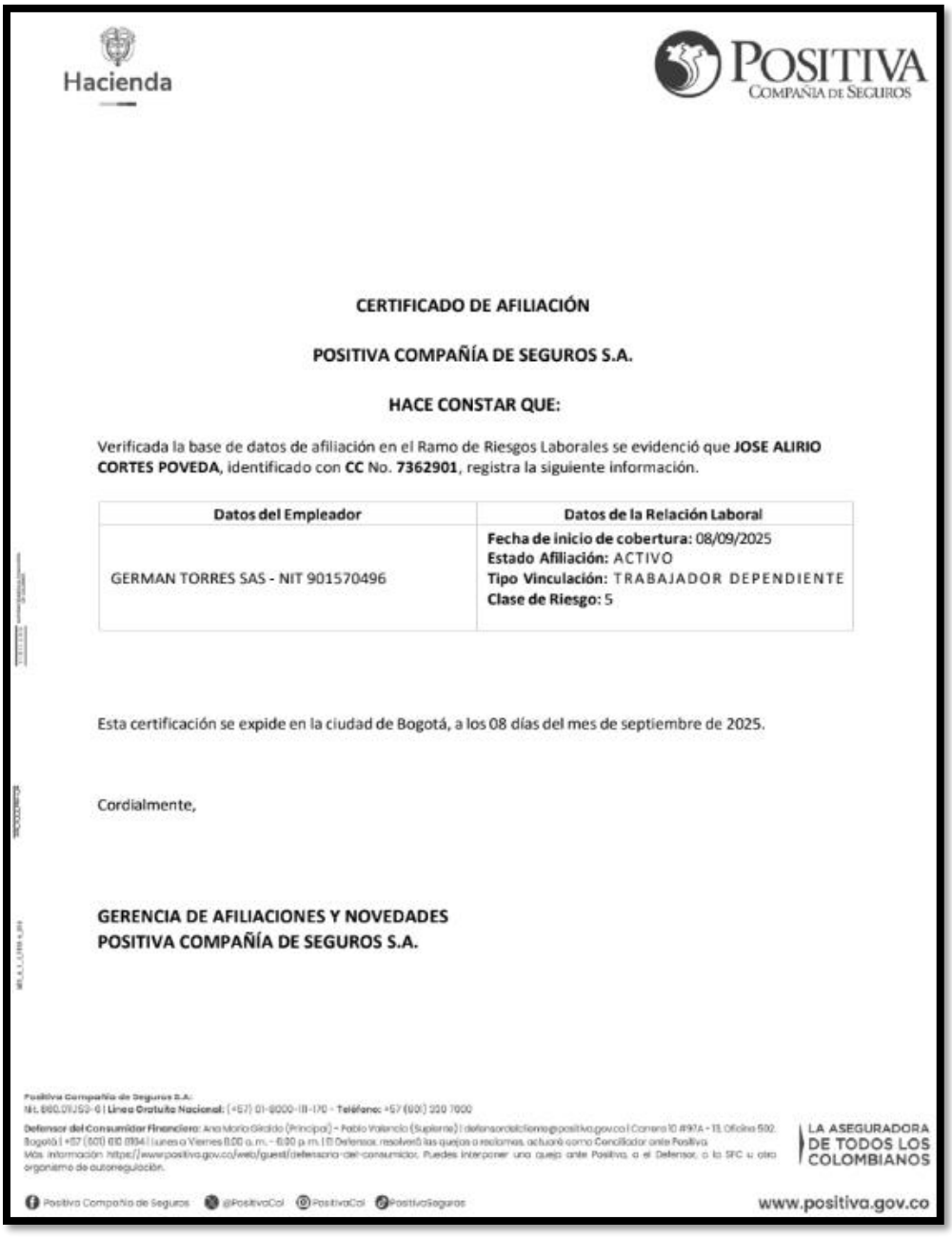
Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-21

Codigo radicacion:2025-08-20-mUMtYXvbP-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES YOHON ABRIL





Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **JOSE ALIRIO CORTES POVEDA**, identificado con **CC** No. **7362901**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 08/09/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

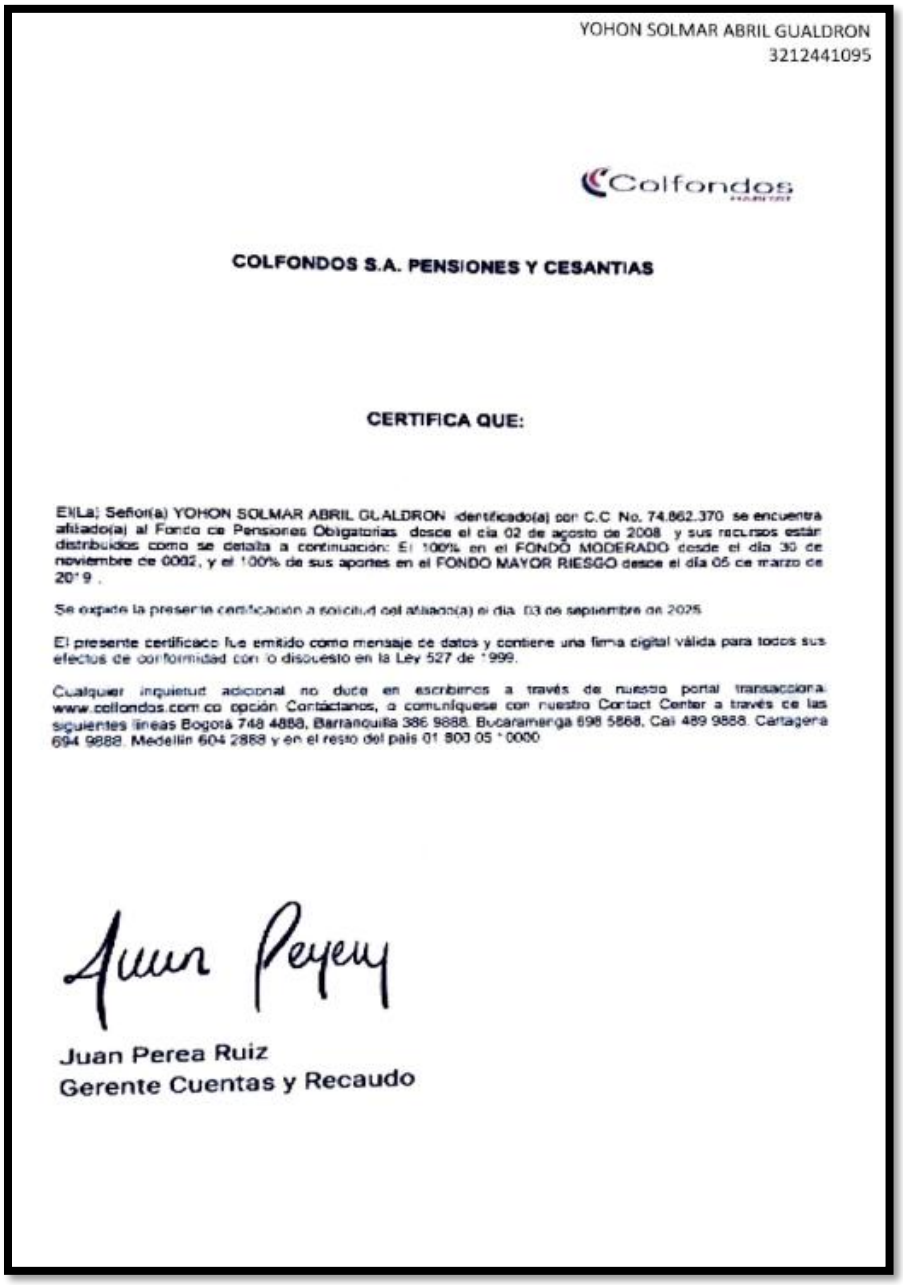
Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 0194 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, a el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



YOHON SOLMAR ABRIL GUALDRON
3212441095

Colfondos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

En(La) Señor(a) YOHON SOLMAR ABRIL GUALDRON identificado(a) con C.C No. 74.862.370 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 02 de agosto de 2008 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 20*9 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 03 de septiembre de 2025

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de *999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5868, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 *0000

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **YOHON SOLMAR ABRIL GUALDRON** identificado con cédula de ciudadanía No. **74862370** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

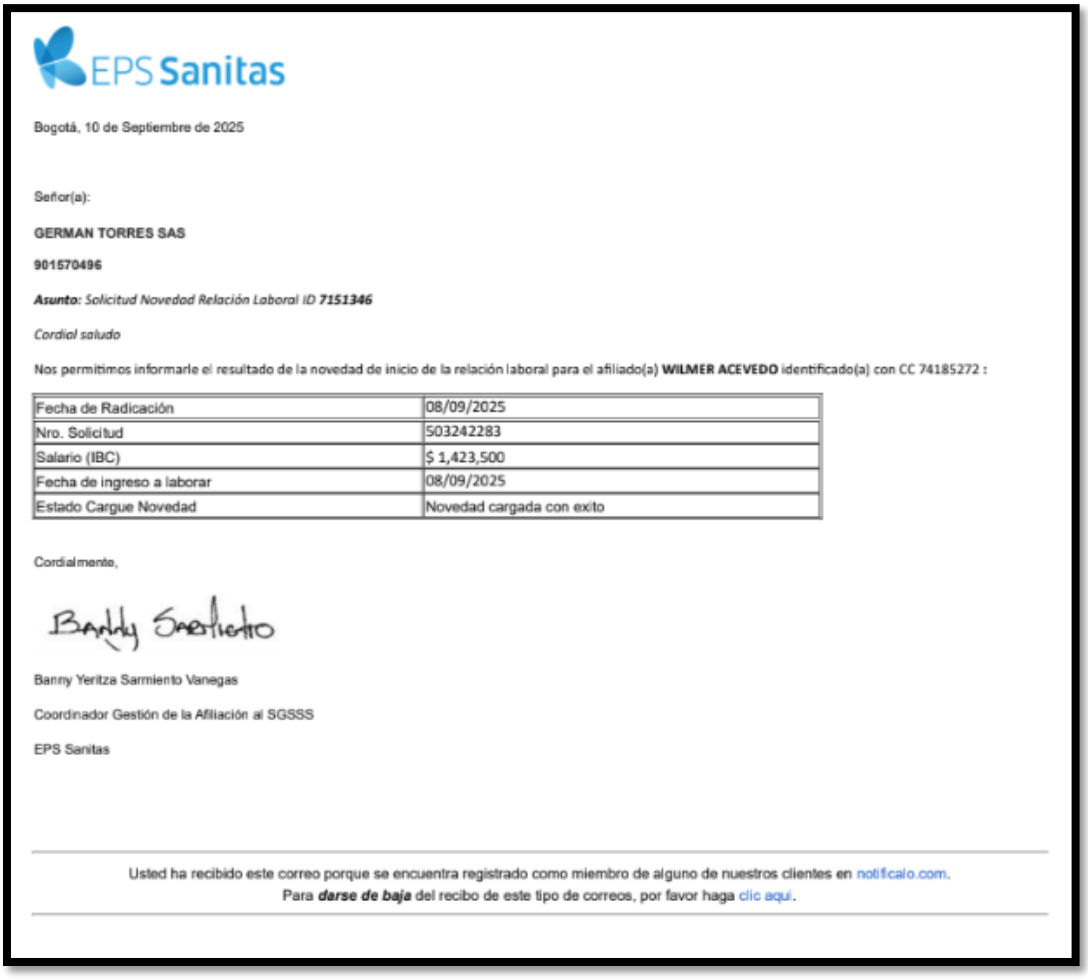
Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-09-08

Codigo radicacion:2025-09-08-if8D69uWX-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Septiembre de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES WILMER ACEVEDO



EPS Sanitas

Bogotá, 10 de Septiembre de 2025

Señor(a):

GERMAN TORRES SAS

901570496

Asunto: *Solicitud Novedad Relación Laboral ID* ***7151346***

Cordial saludo

Nos permitimos informarle el resultado de la novedad de inicio de la relación laboral para el afiliado(a) **WILMER ACEVEDO** identificado(a) con CC 74185272 :

Fecha de Radicación	08/09/2025
Nro. Solicitud	S03242283
Salario (IBC)	$ 1,423,500
Fecha de ingreso a laborar	08/09/2025
Estado Cargue Novedad	Novedad cargada con exito

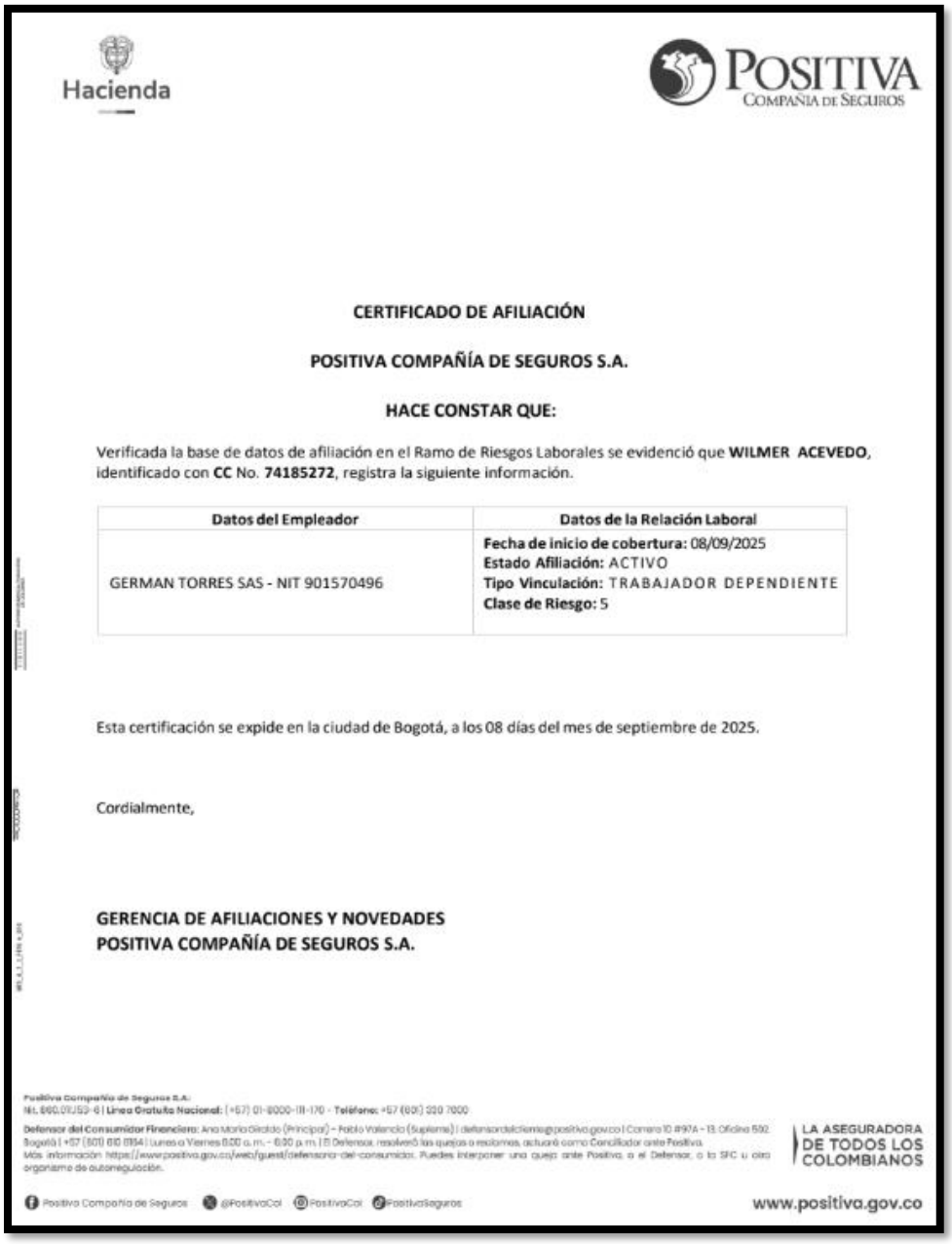
Cordialmente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

Coordinador Gestión de la Afiliación al SGSSS

EPS Sanitas

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.
Para ***darse de baja*** del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aqui.



Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **WILMER ACEVEDO**, identificado con **CC** No. **74185272**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 08/09/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 0194 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILMER ACEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.185.272**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **WILMER ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **74185272** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

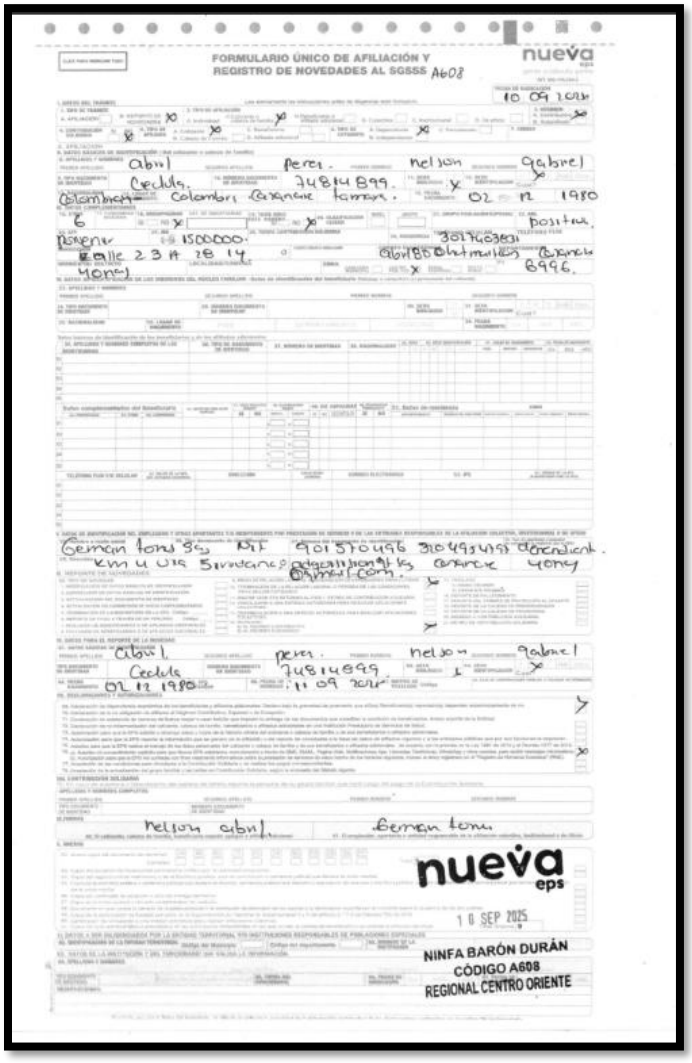
Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-09-08

Codigo radicacion:2025-09-08-9EBKUy73j-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Septiembre de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES NELSON ABRIL



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	GERMAN TORRES S.A.S		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	901570496
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 74814899	**Nombres y apellidos**	NELSON GABRIEL ABRIL PEREZ
Fecha de afiliación	2025-09-11	**Estado de afiliación**	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-09-11	**Tipo de vinculación**	Dependiente
Clase de riesgo	5	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NELSON GABRIEL ABRIL PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.814.899**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL



LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **NELSON GABRIEL ABRIL PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **74814899** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-09-11

Codigo radicacion:2025-09-10-Rq8ffJja3-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Septiembre de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

AFILIACIONES EDNA

EPS Sanitas

Bogotá, 26 de Agosto de 2025

Señor(a):

GERMAN TORRES SAS

901570496

Asunto: *Solicitud Novedad Relación Laboral ID* ***7083316***

Cordial saludo

Nos permitimos informarle el resultado de la novedad de inicio de la relación laboral para el afiliado(a) **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado(a) con CC 39950069 :

Fecha de Radicación	21/08/2025
Nro. Solicitud	503183838
Salario (IBC)	$ 1,423,500
Fecha de ingreso a laborar	21/08/2025
Estado Cargue Novedad	Novedad cargada con exito

Cordialmente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas

Coordinador Gestión de la Afiliación al SGSSS

EPS Sanitas

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.
Para ***darse de baja*** del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aqui.



Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS**, identificado con **CC** No. **39950069**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GERMAN TORRES SAS - NIT 901570496	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 220 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensorialcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8184 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos actuará como Conciliador ante Positiva. Más información https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39950069,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Página 1

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información de nuestro archivo, constatamos que la documentación de la afiliación del señor(a) **EDNA RUBIELA VALCARCEL VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **39950069** ha sido radicada y su cargue en el sistema se encuentra pendiente en el orden de la respectiva revisión por el área encargada.

Información laboral:

Nit	Razón Social	Fecha afiliación solicitada
901570496	GERMAN TORRES SAS	2025-08-21

Codigo radicacion:2025-08-20-mUMtYXvbP-afi
Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Agosto de 2025

Generado: Software Caja de compensación Familiar de Casanare

Informe SST Realizo; Mónica Andrea Rodríguez, Inspector SST, German Torres S.A.S

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El porcentaje de avance de obra al 16/09/2025 corresponde a un 12.7%; lo que representa un atraso del 33.66% considerando que a esta fecha se debería llevar un avance del 46.36%, por lo que el contratista esta evaluando las medidas correspondientes para aumentar rendimientos, poder generar un mayor avance de obra para lograr cumplir con el objeto contractual.

2. Se cumple a cabalidad con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo que se ve representado en cero accidentes laborales.

9 ANEXOS

1. Avance de Obra
2. Flujo de caja
3. Memorias de cálculo.
4. Planilla de Seguridad.
5. Póliza de cumplimiento.
6. Póliza adicional.

ELABORÓ	**REVISO Y APROBÓ**	
		
Jaminton Reyes Gomez **Ingeniero Residente Obra GERMAN TORRES SAS**	Camilo Andrés Forero Galán **Ingeniero Director de Obra GERMAN TORRES SAS**	German Andrés Torres **R/L GERMAN TORRES SAS**

Código: 2BS-FR-0072		
Fecha: 09-12-2024	**AVANCE DE OBRA**	GERMAN TORRES
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO: 09/12/2024

PERIODO DE CORTE:

CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025

CONTRATISTA: GERMAN TORRES S.A.S

NIT: 901570496-2

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

PLAZO: 120 DIAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA SEDE YOPAL

ENTIDAD: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

CONDICIONES CONTRACTUALES						INFORME MENSUAL No. 1				INFORME MENSUAL No. 2				CANTIDADES MENSUALES	CANTIDADES MENSUALES	TOTAL EJECUTADO		PORCENTAJE EJECUTADO		
						EJECUTADO		EJECUTADO ACUMULADO		EJECUTADO		EJECUTADO ACUMULADO		MES 1	MES 2	ACUMULADO		SOBRE CONTRATO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL	CONTRATADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**																			
1.1	**OBRAS PRELIMINARES**																			
1.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	$ 9.294.00	$ 4.265.946.00	459.00	$ 4.265.946.00	459.00	$ 4.265.946.00	0.00	$ 0.00	459.00	$ 4.265.946.00	459.00	0.00	459.00	$ 4.265.946.00	0.93%	0.93%	0.93%
1.2	**CIMENTACION**																			
1.2.1	Excavación Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	$ 79.380.00	$ 1.967.830.20	14.20	$ 1.127.196.00	14.20	$ 1.127.196.00	0.00	$ 0.00	14.20	$ 1.127.196.00	14.20	0.00	14.20	$ 1.127.196.00	0.43%	0.43%	0.25%
1.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	$ 99.217.00	$ 861.203.56	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	4.74	$ 470.288.58	4.74	$ 470.288.58	0.00	4.74	4.74	$ 470.288.58	0.19%	0.19%	0.10%
1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	$ 549.941.00	$ 4.080.562.22	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	2.50	$ 1.374.852.50	2.50	$ 1.374.852.50	0.00	2.50	2.50	$ 1.374.852.50	0.89%	0.89%	0.30%
1.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	$ 840.898.00	$ 2.985.187.90	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	1.60	$ 1.345.436.80	1.60	$ 1.345.436.80	0.00	1.60	1.60	$ 1.345.436.80	0.65%	0.65%	0.29%
1.2.5	Viga de Amarre para Cimentacion en Concreto de 3000 psi	M3	6.77	$ 805.666.00	$ 5.454.358.82	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.19%	1.19%	0.00%
1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	$ 7.188.00	$ 5.430.318.36	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	149.50	$ 1.074.606.00	149.50	$ 1.074.606.00	0.00	149.50	149.50	$ 1.074.606.00	1.18%	1.18%	0.23%
1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	M3	3.38	$ 34.644.00	$ 117.096.72	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.03%	0.03%	0.00%
1.3	**ESTRUCTURA**																			
1.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10.37	$ 884.292.00	$ 9.170.108.04	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	2.00%	2.00%	0.00%
1.3.2	Viga Aerea en Concreto de 3000 psi	M3	4.86	$ 1.150.616.00	$ 5.591.993.76	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.22%	1.22%	0.00%
1.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	$ 7.188.00	$ 15.649.426.08	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	70.00	$ 503.160.00	70.00	$ 503.160.00	0.00	70.00	70.00	$ 503.160.00	3.41%	3.41%	0.11%
1.4	**PLACA DE PISO**																			
1.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	35.10	$ 99.217.00	$ 3.482.516.70	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.76%	0.76%	0.00%
1.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183.38	$ 125.608.00	$ 23.033.995.04	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	5.03%	2.51%	0.00%
1.4.3	Junta de Dilatacion 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56.25	$ 13.546.00	$ 761.962.50	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.17%	0.08%	0.00%
1.5	**CUBIERTA**																			
1.5.1	Estructura Metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - Fabricacion - Pintura - Montaje).	KG	1,475.33	$ 18.528.00	$ 27.334.914.24	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	5.96%	2.98%	0.00%
1.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Preprintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar	M2	171.70	$ 58.081.00	$ 9.972.507.70	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	2.18%	0.00%	0.00%
1.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios Instalacion	ML	40.40	$ 140.831.00	$ 5.689.572.40	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.24%	0.00%	0.00%
1.6	**ARQUITECTURA**																			
1.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	59.37	$ 57.019.00	$ 3.385.218.03	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
1.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1:4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 28.649.00	$ 3.401.782.26	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
1.6.3	Estuco y Pintura 2 Manos, Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 35.036.00	$ 4.160.174.64	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.91%	0.00%	0.00%
1.6.4	Puerta Ventana Lamina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3.00	$ 340.529.00	$ 1.021.587.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
1.7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**																			
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL																			
1.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 1.046.557.00	$ 1.046.557.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.23%	0.00%	0.00%
1.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1.00	$ 901.675.00	$ 901.675.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
1.7.3	Excavacion Manual en Material Comun < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	4.78	$ 41.525.00	$ 198.489.50	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	4.78	$ 34.644.00	$ 165.598.32	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Rio	ML	15.15	$ 26.812.00	$ 406.201.80	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
1.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHNTHWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	27.15	$ 51.114.00	$ 1.387.745.10	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.30%	0.00%	0.00%
1.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 652.857.00	$ 652.857.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
1.7.8	Contacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5.00	$ 27.127.00	$ 135.635.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.03%	0.00%	0.00%
1.7.9	Contacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e Instalacion	UN	3.00	$ 69.340.00	$ 208.020.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.05%	0.00%	0.00%
1.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Toleruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1.00	$ 844.896.00	$ 844.896.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
1.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Toleruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1.00	$ 188.649.00	$ 188.649.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 364.911.00	$ 364.911.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
	PUESTA A TIERRA																			
1.7.13	Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Desnudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.4 m, Soldadura Cadwell de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Químico. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 984.268.00	$ 984.268.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.21%	0.00%	0.00%
1.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	1.00	$ 393.011.00	$ 393.011.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.09%	0.09%	0.00%
	INSTALACION INTERNA																			
1.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2", Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4.00	$ 211.810.00	$ 847.240.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
1.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8.00	$ 310.881.00	$ 2.487.048.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.54%	0.00%	0.00%
1.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10.00	$ 111.896.00	$ 1.118.960.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.24%	0.00%	0.00%
1.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10.00	$ 33.884.00	$ 338.840.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
1.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2.00	$ 97.495.00	$ 194.990.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura, Suministro e Instalacion	UN	8.00	$ 630.361.00	$ 5.042.888.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.10%	0.00%	0.00%
1.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 150.866.00	$ 603.464.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.13%	0.00%	0.00%
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO																			
1.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65.00	$ 44.918.00	$ 2.919.670.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.64%	0.00%	0.00%
1.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	ML	64.00	$ 22.618.00	$ 1.447.552.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.32%	0.00%	0.00%
1.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, Tuberia metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21.00	$ 31.433.00	$ 660.093.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
1.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10.00	$ 196.818.00	$ 1.968.180.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.43%	0.00%	0.00%
1.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e instalación	UN	6.00	$ 58.003.00	$ 348.018.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
1.7.27	Conector bimetálico CuAl para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWGalambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4.00	$ 75.616.00	$ 302.464.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
1.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica,cable de cobre desnudo AWG Nº 2.Suministro e instalación.	UN	4.00	$ 675.524.00	$ 2.702.096.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.59%	0.00%	0.00%
2	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**																			
2.1	**OBRAS PRELIMINARES**																			
2.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	$ 9.294.00	$ 4.265.946.00	459.00	$ 4.265.946.00	459.00	$ 4.265.946.00	0.00	$ 0.00	459.00	$ 4.265.946.00	459.00	0.00	459.00	$ 4.265.946.00	0.93%	0.93%	0.93%
2.2	**CIMENTACION**																			
2.2.1	Excavación Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	$ 79.380.00	$ 1.967.830.20	14.20	$ 1.127.196.00	14.20	$ 1.127.196.00	10.59	$ 840.634.20	24.79	$ 1.967.830.20	14.20	10.59	24.79	$ 1.967.830.20	0.43%	0.43%	0.43%
2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	$ 99.217.00	$ 861.203.56	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	8.68	$ 861.203.56	8.68	$ 861.203.56	0.00	8.68	8.68	$ 861.203.56	0.19%	0.19%	0.19%
2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	$ 549.941.00	$ 4.080.562.22	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	7.42	$ 4.080.562.22	7.42	$ 4.080.562.22	0.00	7.42	7.42	$ 4.080.562.22	0.89%	0.89%	0.89%
2.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	$ 840.898.00	$ 2.985.187.90	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	3.55	$ 2.985.187.90	3.55	$ 2.985.187.90	0.00	3.55	3.55	$ 2.985.187.90	0.65%	0.65%	0.65%
2.2.5	Viga de Amarre para Cimentacion en Concreto de 3000 psi	M3	6.77	$ 805.666.00	$ 5.454.358.82	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	6.77	$ 5.454.358.82	6.77	$ 5.454.358.82	0.00	6.77	6.77	$ 5.454.358.82	1.19%	1.19%	1.19%
2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	$ 7.188.00	$ 5.430.318.36	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	755.47	$ 5.430.318.36	755.47	$ 5.430.318.36	0.00	755.47	755.47	$ 5.430.318.36	1.18%	1.18%	1.18%
2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	3.38	$ 34.644.00	$ 117.096.72	0.00	$ 0.00	0.00	$ 0.00	3.38	$ 117.096.72	3.38	$ 117.096.72	0.00	3.38	3.38	$ 117.096.72	0.03%	0.03%	0.03%
2.3	**ESTRUCTURA**																			
2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10.37	$ 884.292.00	$ 9.170.108.04	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	2.03	$ 1.795.112.76	2.03	$ 1.795.112.76	0.00	2.03	2.03	$ 1.795.112.76	2.00%	2.00%	0.39%
2.3.2	Viga Aerea en Concreto de 3000 psi	M3	4.86	$ 1.150.616.00	$ 5.591.993.76	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.22%	1.22%	0.00%
2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	$ 7.188.00	$ 15.649.426.08	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	1263.7	$ 9.083.475.60	1263.70	$ 9.083.475.60	0.00	1263.70	1263.70	$ 9.083.475.60	3.41%	3.41%	1.98%
2.4	**PLACA DE PISO**																			
2.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	35.10	$ 99.217.00	$ 3.482.516.70	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.76%	0.76%	0.00%
2.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183.38	$ 125.608.00	$ 23.033.995.04	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	5.03%	2.51%	0.00%

2.4.3	Junta de Dilatacion 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56.25	$ 13,546.00	$ 761,962.50	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.17%	0.08%	0.00%
2.5	**CUBIERTA**																			
2.5.1	Estructura Metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - Fabricacion - Pintura - Montaje).	KG	1,475.33	$ 18,528.00	$ 27,334,914.24	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	5.96%	2.98%	0.00%
2.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Prepintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar.	M2	171.70	$ 58,081.00	$ 9,972,507.70	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	2.18%	0.00%	0.00%
2.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios Instalacion	ML	40.40	$ 140,831.00	$ 5,689,572.40	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.24%	0.00%	0.00%
2.6	**ARQUITECTURA**																			
2.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	59.37	$ 57,019.00	$ 3,385,218.03	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
2.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1:4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 28,649.00	$ 3,401,782.26	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
2.6.3	Estuco y Pintura 2 Manos, Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 35,036.00	$ 4,160,174.64	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.91%	0.00%	0.00%
2.6.4	Puerta Ventana Lámina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3.00	$ 340,529.00	$ 1,021,587.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
2.7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**																			
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL																			
2.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 1,046,557.00	$ 1,046,557.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.23%	0.00%	0.00%
2.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1.00	$ 901,675.00	$ 901,675.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
2.7.3	Excavacion Manual en Material Comun < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	4.78	$ 41,525.00	$ 198,489.50	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	4.78	$ 34,644.00	$ 165,598.32	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Río	ML	15.15	$ 26,812.00	$ 406,201.80	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
2.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	27.15	$ 51,114.00	$ 1,387,745.10	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.30%	0.00%	0.00%
2.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 652,857.00	$ 652,857.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
2.7.8	Contacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5.00	$ 27,127.00	$ 135,635.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.03%	0.00%	0.00%
2.7.9	Contacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e Instalacion	UN	3.00	$ 69,340.00	$ 208,020.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.05%	0.00%	0.00%
2.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Telerruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1.00	$ 844,896.00	$ 844,896.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
2.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Telerruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1.00	$ 188,649.00	$ 188,649.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 364,911.00	$ 364,911.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
	PUESTA A TIERRA					0														
2.7.13	Malla de Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Desnudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.44 m, Soldadura Cadweld de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Quimico. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 984,268.00	$ 984,268.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.21%	0.00%	0.00%
2.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	1.00	$ 393,011.00	$ 393,011.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
	INSTALACION INTERNA					0														
2.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: Caja Metálica Semipesada 5800, Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4.00	$ 211,810.00	$ 847,240.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
2.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8.00	$ 310,881.00	$ 2,487,048.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.54%	0.00%	0.00%
2.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10.00	$ 111,896.00	$ 1,118,960.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.24%	0.00%	0.00%
2.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10.00	$ 33,884.00	$ 338,840.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
2.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2.00	$ 97,495.00	$ 194,990.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura. Suministro e Instalacion	UN	8.00	$ 630,361.00	$ 5,042,888.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.10%	0.00%	0.00%
2.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 150,866.00	$ 603,464.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.13%	0.00%	0.00%
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO					0							$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.00%		0.00%
2.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65.00	$ 44,918.00	$ 2,919,670.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.64%	0.00%	0.00%
2.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendido	ML	64.00	$ 22,618.00	$ 1,447,552.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.32%	0.00%	0.00%
2.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye; Tubería metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21.00	$ 31,433.00	$ 660,093.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
2.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10.00	$ 196,818.00	$ 1,968,180.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.43%	0.00%	0.00%
2.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e	UN	6.00	$ 58,003.00	$ 348,018.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
2.7.27	Conector bimetálico CuAl para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/aluminio aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4.00	$ 75,616.00	$ 302,464.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
2.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica,cable de cobre desnudo AWG N° 2 Suministro e instalación	UN	4.00	$ 675,524.00	$ 2,702,096.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.59%	0.00%	0.00%
3	**RED DE BAJA TENSION**																			
3.1	Replanteo en Baja Tension	KM	0.28	$ 614,980.00	$ 172,194.40	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
3.2	Retiro de Poste de Ferroconcreto	UN	1.00	$ 431,502.00	$ 431,502.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
3.3	Desmonte de Redes Electricas Aereas	ML	140.00	$ 2,445.00	$ 342,300.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
3.4	Apertura de Hueco para Poste o Templete en B.T	UN	5.00	$ 89,124.00	$ 445,620.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.10%	0.00%	0.00%
3.5	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf. Suministro, Transporte, Arrimada, Hincada y Plomada	UN	5.00	$ 1,463,174.00	$ 7,315,870.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.60%	0.00%	0.00%
3.6	Cimentacion para Poste de 8 m	UN	5.00	$ 112,065.00	$ 560,325.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.12%	0.00%	0.00%
3.7	Estructura de Retencion Sencilla LA-321, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3.00	$ 123,130.00	$ 369,390.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
3.8	Estructura de Retencion Doble LA-327, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3.00	$ 297,995.00	$ 893,985.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
3.9	Red Trenzada Aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²). Suministro, Tendida y Templada	ML	258.32	$ 47,921.00	$ 12,378,952.72	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	2.70%	0.00%	0.00%
3.10	Suministro e Instalación de Puesta a Tierra Final de Circuito	UN	1.00	$ 875,963.00	$ 875,963.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.19%	0.00%	0.00%
3.11	Luminaria Tipo LED 50W, 4500 lm, 150x8 cm. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 257,699.00	$ 1,030,796.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
3.12	Caja Polimerica Trifasica Tipo Intemperie. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 538,796.00	$ 2,155,184.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.47%	0.00%	0.00%
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**																			
N.P.1	Excavacion mecanica y cargue de material de excavación	m3	0.00	$ 23,000.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.48%	0.00%	0.00%
N.P.2	Transporte de material de excavación	m3	0.00	$ 10,235.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.21%	0.00%	0.00%
N.P.3	Conformacion con material seleccionado	m3	0.00	$ 57,187.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	1.19%	0.00%	0.00%
N.P.4	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos m²	m²	0.00	$ 17,611.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
N.P.5.	Tubería 4" ventilación para bajantes de canales Incluye accesorios	ml	0.00	$ 50,987.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.52%	0.00%	0.00%
N.P.6.	Estructura metalica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje) kg	kg	0.00	$ 18,616.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.57%	0.00%	0.00%
N.P.7	Icopor de 1cm y 2cm de ancho x ml y el epoxico para anclajes de refuerzo	Und	0.00	$ 12,610.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0	$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00	0.00	0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
COSTO DIRECTO TOTAL					**$ 360,328,639.90**	**$ 10,786,284.00**		**$ 10,786,284.00**		**$ 35,416,294.02**		**$ 46,202,578.02**					**$ 46,202,578.02**	**81.58%**	**37.01%**	**10.08%**
	Administración (A)		20%		$ 72,065,727.98	$ 2,157,256.80		$ 2,157,256.80		$ 7,083,258.80		$ 9,240,515.60					$ 9,240,515.60	15.72%	7.40%	2.02%
	Utilidad (U)		5%		$ 18,016,432.00	$ 539,314.20		$ 539,314.20		$ 1,770,814.70		$ 2,310,128.90					$ 2,310,128.90	3.93%	1.85%	0.50%
	VALOR COSTO		**25%**		**$ 90,082,159.98**	**$ 2,696,571.00**		**$ 2,696,571.00**		**$ 8,854,073.51**		**$ 11,550,644.51**					**$ 11,550,644.51**	**19.65%**	**9.25%**	**2.52%**
	IVA Sobre Utilidad		19%		$ 3,423,122.08	$ 102,469.70		$ 102,469.70		$ 336,454.79		$ 438,924.49					$ 438,924.49	0.75%	0.09%	0.10%
	VALOR COSTO				**$ 453,833,921.95**	**$ 13,585,324.70**		**$ 13,585,324.70**		**$ 44,606,822.32**		**$ 58,192,147.02**					**$ 58,192,147.02**	**101.98%**	**46.36%**	**12.70%**
	CERTIFICACION RETE				$ 4,500,000.00												$ 0.00	0.98%	0.00%	0.00%
	VALOR TOTAL				**$ 458,333,921.95**	**$ 13,585,324.70**		**$ 13,585,324.70**		**$ 44,606,822.32**		**$ 58,192,147.02**					**$ 58,192,147.02**	**102.96%**	**46.36%**	**12.70%**
VALOR FALTANTE																				

EJECUTADO	2.96%	2.96%	9.73%	12.70%
PROGRAMADO	3.41%	3.41%	46.36%	46.36%
RETRASO	-0.45%	-0.45%	-36.62%	-33.66%

REALIZO:

ING.DIRECTOR DE OBRA
GERMAN TORRES S.A.S

APROBO:

GERMÁN ANDRÉS TORRES DELGADO.
R/L: GERMAN TORRES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORIA

Código: 2BS-FR-0072	**FLUJO DE CAJA**	GERMAN TORRES S.A.S
Fecha: 09-12-2024		
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO: 09/12/2024

PERIODO DE CORTE:

CONTRATO DE OBRA: CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025

CONTRATISTA: GERMAN TORRES S.A.S

NIT: 901570496-2

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

PLAZO: 120 DIAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA SEDE YOPAL

ENTIDAD: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

CONDICIONES CONTRACTUALES							DETALLES	MES 1	MES 2	PORCENTAJE EJECUTADO		
										SOBRE CONTRATO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	COSTO	DURACION / DIAS	COSTO			CONTRATADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
1	HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA											
1.1	OBRAS PRELIMINARES					2.00						
1.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	$ 9,294.00	$ 4,265,946.00	2 DIAS	COSTO	$ 4,265,946.00	$ 0.00	0.93%	0.93%	0.93%
1.2	CIMENTACION					32						
1.2.1	Excavacion Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	$ 79,380.00	$ 1,967,830.20	4 DIAS	COSTO	$ 1,127,196.00	$ 0.00	0.43%	0.43%	0.25%
1.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	$ 99,217.00	$ 861,203.56	5 DIAS	COSTO		$ 470,288.58	0.19%	0.19%	0.10%
1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	$ 549,941.00	$ 4,080,562.22	10 DIAS	COSTO		$ 1,374,852.50	0.89%	0.89%	0.30%
1.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	$ 840,898.00	$ 2,985,187.90	2 DIAS	COSTO		$ 1,345,436.80	0.65%	0.65%	0.29%
1.2.5	Viga de Amarre para Cimentacion en Concreto de 3000 psi	M3	6.77	$ 805,666.00	$ 5,454,358.82	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.19%	1.19%	0.00%
1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	$ 7,188.00	$ 5,430,318.36	8 DIAS	COSTO		$ 1,074,606.00	1.18%	1.18%	0.23%
1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	M3	3.38	$ 34,644.00	$ 117,096.72	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.03%	0.03%	0.00%
1.3	ESTRUCTURA					13						
1.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10.37	$ 884,292.00	$ 9,170,108.04	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	2.00%	2.00%	0.00%
1.3.2	Viga Aerea en Concreto de 3000 psi	M3	4.86	$ 1,150,616.00	$ 5,591,993.76	10 DAS	COSTO		$ 0.00	1.22%	1.22%	0.00%
1.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	$ 7,188.00	$ 15,649,426.08	11 DIAS	COSTO		$ 503,160.00	3.41%	3.41%	0.11%
1.4	PLACA DE PISO					20						
1.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	35.10	$ 99,217.00	$ 3,482,516.70	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.76%	0.76%	0.00%
1.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183.38	$ 125,608.00	$ 23,033,995.04	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	5.03%	2.51%	0.00%
1.4.3	Junta de Dilatacion 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56.25	$ 13,546.00	$ 761,962.50	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.17%	0.08%	0.00%
1.5	CUBIERTA					18						
1.5.1	Estructura Metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - Fabricacion - Pintura - Montaje).	KG	1,475.33	$ 18,528.00	$ 27,334,914.24	11 DIAS	COSTO		$ 0.00	5.96%	2.98%	0.00%
1.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Prepintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar	M2	171.70	$ 58,081.00	$ 9,972,507.70	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	2.18%	0.00%	0.00%
1.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios Instalacion	ML	40.40	$ 140,831.00	$ 5,689,572.40	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.24%	0.00%	0.00%
1.6	ARQUITECTURA					26						
1.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	59.37	$ 57,019.00	$ 3,385,218.03	10 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
1.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1:4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 28,649.00	$ 3,401,782.26	6 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
1.6.3	Estuco y Pintura 2 Manos, Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 35,036.00	$ 4,160,174.64	10 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.91%	0.00%	0.00%
1.6.4	Puerta Ventana Lámina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3.00	$ 340,529.00	$ 1,021,587.00	6 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
1.7	INSTALACIONES ELECTRICAS					12						
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL						COSTO					
1.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 1,046,557.00	$ 1,046,557.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.23%	0.00%	0.00%
1.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1.00	$ 901,675.00	$ 901,675.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
1.7.3	Excavacion Manual en Material Comun < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	4.78	$ 41,525.00	$ 198,489.50	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	4.78	$ 34,644.00	$ 165,598.32	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Río	ML	15.15	$ 26,812.00	$ 406,201.80	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
1.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	27.15	$ 51,114.00	$ 1,387,745.10	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.30%	0.00%	0.00%
1.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 652,857.00	$ 652,857.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
1.7.8	Cortacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5.00	$ 27,127.00	$ 135,635.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.03%	0.00%	0.00%
1.7.9	Cortacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e Instalacion	UN	3.00	$ 69,340.00	$ 208,020.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.05%	0.00%	0.00%
1.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Telerruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1.00	$ 844,896.00	$ 844,896.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
1.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Telerruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1.00	$ 188,649.00	$ 188,649.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 364,911.00	$ 364,911.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
	PUESTA A TIERRA											
1.7.13	Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Denudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.4 m, Soldadura Cadwell de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Quimico. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 984,268.00	$ 984,268.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.21%	0.00%	0.00%
1.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	1.00	$ 393,011.00	$ 393,011.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.09%	0.09%	0.00%
	INSTALACION INTERNA						COSTO					0.00%
1.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2", Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4.00	$ 211,810.00	$ 847,240.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
1.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8.00	$ 310,881.00	$ 2,487,048.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.54%	0.00%	0.00%
1.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10.00	$ 111,896.00	$ 1,118,960.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.24%	0.00%	0.00%
1.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10.00	$ 33,884.00	$ 338,840.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
1.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2.00	$ 97,495.00	$ 194,990.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
1.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura, Suministro e Instalacion	UN	8.00	$ 630,361.00	$ 5,042,888.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.10%	0.00%	0.00%
1.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 150,866.00	$ 603,464.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.13%	0.00%	0.00%
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO											
1.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65.00	$ 44,918.00	$ 2,919,670.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.64%	0.00%	0.00%
1.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	ML	64.00	$ 22,618.00	$ 1,447,552.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.32%	0.00%	0.00%
1.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, Tuberia metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21.00	$ 31,433.00	$ 660,093.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
1.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10.00	$ 196,818.00	$ 1,968,180.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.43%	0.00%	0.00%
1.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e instalación	UN	6.00	$ 58,003.00	$ 348,018.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
1.7.27	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4.00	$ 75,616.00	$ 302,464.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
1.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica.cable de cobre desnudo AWG Nº 2.Suministro e instalación.	UN	4.00	$ 675,524.00	$ 2,702,096.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.59%	0.00%	0.00%
2	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA											
2.1	OBRAS PRELIMINARES					2						
2.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459.00	$ 9,294.00	$ 4,265,946.00	2 DIAS	COSTO	$ 4,265,946.00	$ 0.00	0.93%	0.93%	0.93%
2.2	CIMENTACION					32						
2.2.1	Excavacion Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24.79	$ 79,380.00	$ 1,967,830.20	4 DIAS	COSTO	$ 1,127,196.00	$ 840,634.20	0.43%	0.43%	0.43%
2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8.68	$ 99,217.00	$ 861,203.56	5 DIAS	COSTO		$ 861,203.56	0.19%	0.19%	0.19%
2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7.42	$ 549,941.00	$ 4,080,562.22	10 DIAS	COSTO		$ 4,080,562.22	0.89%	0.89%	0.89%
2.2.4	Zapata en Concreto para Cimentacion de Resistencia 3000 psi	M3	3.55	$ 840,898.00	$ 2,985,187.90	2 DIAS	COSTO		$ 2,985,187.90	0.65%	0.65%	0.65%
2.2.5	Viga de Amarre para Cimentacion en Concreto de 3000 psi	M3	6.77	$ 805,666.00	$ 5,454,358.82	9 DIAS	COSTO		$ 5,454,358.82	1.19%	1.19%	1.19%
2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755.47	$ 7,188.00	$ 5,430,318.36	8 DIAS	COSTO		$ 5,430,318.36	1.18%	1.18%	1.18%
2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavacion Compactado	M3	3.38	$ 34,644.00	$ 117,096.72	7 DIAS	COSTO		$ 117,096.72	0.03%	0.03%	0.03%
2.3	ESTRUCTURA					13						
2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10.37	$ 884,292.00	$ 9,170,108.04	9 DIAS	COSTO		$ 1,795,112.76	2.00%	2.00%	0.39%
2.3.2	Viga Aerea en Concreto de 3000 psi	M3	4.86	$ 1,150,616.00	$ 5,591,993.76	10 DAS	COSTO		$ 0.00	1.22%	1.22%	$0.00
2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2,177.16	$ 7,188.00	$ 15,649,426.08	11 DIAS	COSTO		$ 9,083,475.60	3.41%	3.41%	$0.02
2.4	PLACA DE PISO					20						
2.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	35.10	$ 99,217.00	$ 3,482,516.70	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.76%	0.76%	0.00%
2.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183.38	$ 125,608.00	$ 23,033,995.04	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	5.03%	2.51%	0.00%
2.4.3	Junta de Dilatacion 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56.25	$ 13,546.00	$ 761,962.50	9 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.17%	0.08%	0.00%
2.5	CUBIERTA					18						

2.5.1	Estructura Metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - Fabricacion - Pintura - Montaje).	KG	1,475.33	$ 18,528.00	$ 27,334,914.24	11 DIAS	COSTO		$ 0.00	5.96%	2.98%	0.00%
2.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Prepintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar	M2	171.70	$ 58,081.00	$ 9,972,507.70	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	2.18%	0.00%	0.00%
2.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios Instalacion	ML	40.40	$ 140,831.00	$ 5,689,572.40	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.24%	0.00%	0.00%
2.6	**ARQUITECTURA**					26						
2.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	59.37	$ 57,019.00	$ 3,385,218.03	10 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
2.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1,4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 28,649.00	$ 3,401,782.26	6 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.74%	0.00%	0.00%
2.6.3	Estuco y Pintura 2 Manos, Filos y Dilataciones	M2	118.74	$ 35,036.00	$ 4,160,174.64	10 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.91%	0.00%	0.00%
2.6.4	Puerta Ventana Lámina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3.00	$ 340,529.00	$ 1,021,587.00	6 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
2.7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**											
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL						COSTO					
2.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 1,046,557.00	$ 1,046,557.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.23%	0.00%	0.00%
2.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1.00	$ 901,675.00	$ 901,675.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
2.7.3	Excavacion Manual en Material Comun < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	4.78	$ 41,525.00	$ 198,489.50	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	4.78	$ 34,644.00	$ 165,598.32	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Río	ML	15.15	$ 26,812.00	$ 406,201.80	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
2.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	27.15	$ 51,114.00	$ 1,387,745.10	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.30%	0.00%	0.00%
2.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 652,857.00	$ 652,857.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
2.7.8	Cortacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5.00	$ 27,127.00	$ 135,635.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.03%	0.00%	0.00%
2.7.9	Cortacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e Instalacion	UN	3.00	$ 69,340.00	$ 208,020.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.05%	0.00%	0.00%
2.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Telerruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1.00	$ 844,896.00	$ 844,896.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
2.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Telerruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1.00	$ 188,649.00	$ 188,649.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 364,911.00	$ 364,911.00	12 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
	PUESTA A TIERRA						COSTO					0.00%
2.7.13	Malla de Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Denudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.44 m, Soldadura Cadwell de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Quimico. Suministro e Instalacion	UN	1.00	$ 984,268.00	$ 984,268.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.21%	0.00%	0.00%
2.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	1.00	$ 393,011.00	$ 393,011.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
	INSTALACION INTERNA											
2.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: Caja Metálica Semipesada 5800, Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4.00	$ 211,810.00	$ 847,240.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.18%	0.00%	0.00%
2.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8.00	$ 310,881.00	$ 2,487,048.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.54%	0.00%	0.00%
2.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10.00	$ 111,896.00	$ 1,118,960.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.24%	0.00%	0.00%
2.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10.00	$ 33,884.00	$ 338,840.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
2.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2.00	$ 97,495.00	$ 194,990.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
2.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura, Suministro e Instalacion	UN	8.00	$ 630,361.00	$ 5,042,888.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.10%	0.00%	0.00%
2.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 150,866.00	$ 603,464.00	7 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.13%	0.00%	0.00%
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO						COSTO			0.00%		0.00%
2.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65.00	$ 44,918.00	$ 2,919,670.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.64%	0.00%	0.00%
2.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	ML	64.00	$ 22,618.00	$ 1,447,552.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.32%	0.00%	0.00%
2.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, Tuberia metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21.00	$ 31,433.00	$ 660,093.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.14%	0.00%	0.00%
2.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10.00	$ 196,818.00	$ 1,968,180.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.43%	0.00%	0.00%
2.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e	UN	6.00	$ 58,003.00	$ 348,018.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
2.7.27	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4.00	$ 75,616.00	$ 302,464.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
2.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"X2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica,cable de cobre desnudo AWG N° 2.Suministro	UN	4.00	$ 675,524.00	$ 2,702,096.00	8 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.59%	0.00%	0.00%
3	**RED DE BAJA TENSION**					28						
3.1	Replanteo en Baja Tension	KM	0.28	$ 614,980.00	$ 172,194.40	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.04%	0.00%	0.00%
3.2	Retiro de Poste de Ferroconcreto	UN	1.00	$ 431,502.00	$ 431,502.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.09%	0.00%	0.00%
3.3	Desmonte de Redes Electricas Aereas	ML	140.00	$ 2,445.00	$ 342,300.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.07%	0.00%	0.00%
3.4	Apertura de Hueco para Poste o Templete en B.T	UN	5.00	$ 89,124.00	$ 445,620.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.10%	0.00%	0.00%
3.5	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf. Suministro, Transporte, Arrimada, Hincada y Plomada	UN	5.00	$ 1,463,174.00	$ 7,315,870.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.60%	0.00%	0.00%
3.6	Cimentacion para Poste de 8 m	UN	5.00	$ 112,065.00	$ 560,325.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.12%	0.00%	0.00%
3.7	Estructura de Retencion Sencilla LA-321, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3.00	$ 123,130.00	$ 369,390.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.08%	0.00%	0.00%
3.8	Estructura de Retencion Doble LA-327, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3.00	$ 297,995.00	$ 893,985.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.20%	0.00%	0.00%
3.9	Red Trenzada Aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm² + 1x50 mm²). Suministro, Tendida y Tensionada	ML	258.32	$ 47,921.00	$ 12,378,952.72	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	2.70%	0.00%	0.00%
3.10	Suministro e Instalación de Puesta a Tierra Final de Circuito	UN	1.00	$ 875,963.00	$ 875,963.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.19%	0.00%	0.00%
3.11	Luminaria Tipo LED 50W, 4500 lm, 150x8 cm. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 257,699.00	$ 1,030,796.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.22%	0.00%	0.00%
3.12	Caja Polimerica Trifasica Tipo Intermperie. Suministro e Instalacion	UN	4.00	$ 538,796.00	$ 2,155,184.00	28 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.47%	0.00%	0.00%
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**											
N.P.1	Excavacion mecanica y cargue de material de excavación	m3	95.00	$ 23,000.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.48%	0.00	0.00%
N.P.2	Transporte de material de excavación	m3	95.00	$ 10,235.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.21%	0.00	0.00%
N.P.3	Conformacion con material seleccionado	m3	95.00	$ 57,187.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	1.19%	0.00	0.00%
N.P.4.	Pintura exterior vinilo koraza 2 manos m²	m²	0.00	$ 17,611.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.00%	0.00	0.00%
N.P.5.	Tuberia 4" ventilación para bajantes de canales Incluye accesorios	ml	0.00	$ 50,987.00	$ 0.00	2 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.52%	0.00	0.00%
N.P.6.	Estructura metalica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje) kg	kg	0.00	$ 18,616.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.57%	0.00	0.00%
N.P.7	Icopor de 1cm y 2cm de ancho x ml y el epoxico para anclajes de refuerzo	Und	0.00	$ 12,610.00	$ 0.00	5 DIAS	COSTO		$ 0.00	0.00%	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO TOTAL					**$ 360,328,639.90**				**$ 10,786,284.00**	**$ 35,416,294.02**	**81.58%**	**37.01%**	**10.08%**
	Administración (A)		20%		$ 72,065,727.98				$ 2,157,256.80	$ 7,083,258.80	15.72%	7.40%	2.02%
	Utilidad (U)		5%		$ 18,016,432.00				$ 539,314.20	$ 1,770,814.70	3.93%	1.85%	0.50%
	VALOR COSTO		**25%**		**$ 90,082,159.98**				**$ 2,696,571.00**	**$ 8,854,073.51**	**19.65%**	**9.25%**	**2.52%**
	IVA Sobre Utilidad		19%		$ 3,423,122.08				$ 102,469.70	$ 336,454.79	0.75%	0.09%	0.10%
	VALOR COSTO				**$ 453,833,921.95**				**$ 13,585,324.70**	**$ 44,606,822.32**	**101.98%**	**46.36%**	**12.70%**
	CERTIFICACION RETIE				$ 4,500,000.00				$ 0.00	$ 0.00	0.98%	0.00%	0.00%
	VALOR TOTAL				**$ 458,333,921.95**				**$ 13,585,324.70**	**$ 44,606,822.32**	**102.96%**	**46.36%**	**12.70%**
	VALOR EN PORCENTAJE								**2.96%**	**9.73%**			

REALIZO:

ING. DIRECTOR DE OBRA

GERMAN TORRES S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL

GERMAN TORRES S.A.S

REVISO:

INTERVENTORIA

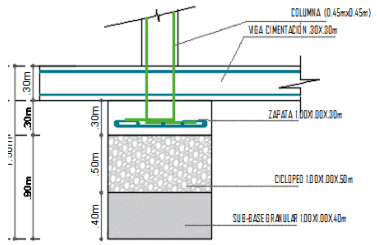
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

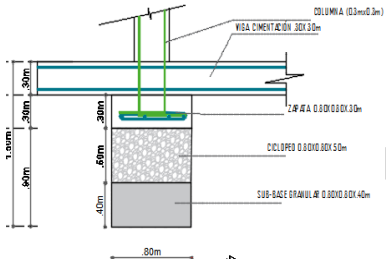
CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
ITEM	**1.2.2**	**Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2". Compactado y transportada**	**UNIDAD**	**m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)

HANGAR



CUARTO DE HERRAMIENTAS







UBICACÍON PLANO			**MEDIDAS**			**CANTIDAD (und)**	**CANT. ELEMENTOS**	**TOTAL**
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
HANGAR								-
Zapata			1,00	1,00	0,40	0,40	8,00	3,20
Viga de amarre			0,30	19,00	0,20	1,14	2,00	2,28
CUARTO DE MAQUINAS								-
Zapata			0,80	0,80	0,40	0,26	8,00	2,05
Viga de amarre			0,30	9,60	0,20	0,58	2,00	1,15

Observaciones: Se revisaron medidas.

Elaboro:

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

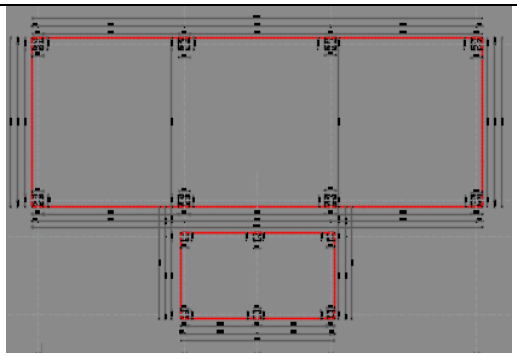
SUBTOTAL **8,68**

TOTAL **8,68**

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .	
CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**
ITEM	**1.2.3**	**Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 ps** — **UNIDAD** **m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
HANGAR								-
Zapata			1,00	1,00	0,50	0,50	8,00	4,00
Viga			0,30	19,00	0,05	0,29	2,00	0,57
CUARTO DE MAQUINAS								-
Zapata			0,80	0,80	0,50	0,32	8,00	2,56
Vigas			0,30	9,60	0,05	0,14	2,00	0,29

Observaciones: Se revisaron medidas.

				SUBTOTAL	**7,42**
				TOTAL	**7,42**

Elaboro:

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

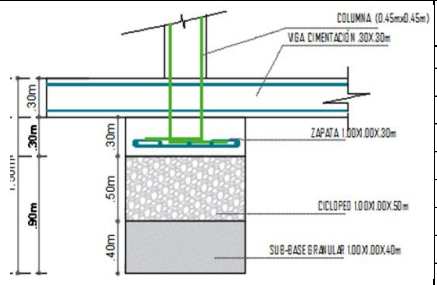
INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

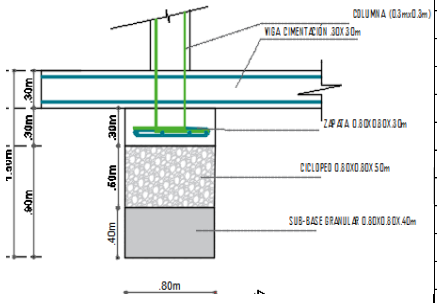
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
ITEM	**1.2.4**	**Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi**	**UNIDAD**	**m³**

HANGAR



CUARTO DE HERRAMIENTA





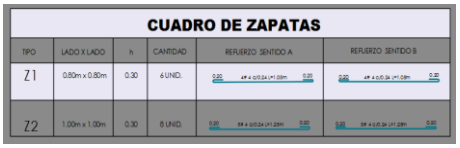
DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)	UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
	ESPACIO/ELEMENTO	EJE	ENTRE EJES	ANCHO B-(m)	LONGITUD L-(m)	ALTO H-(m)			
									-
	HANGAR								-
	Zapata			1,00	1,00	0,30	0,30	8,00	2,40
	CUARTO DE HER								
	Zapatas			0,80	0,80	0,30	0,19	6,00	1,15

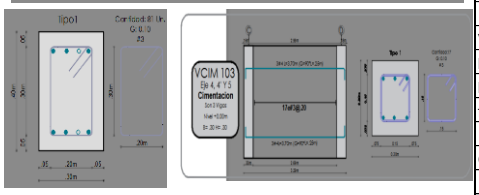
MEMORIA DE CANTIDADES

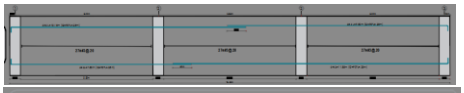
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

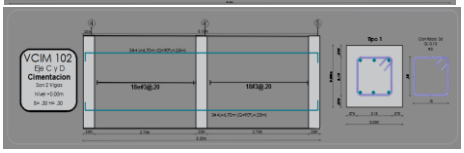
CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
ITEM	**1.2.6**	**Acero de Refuerzo Grado 60**	**UNIDAD**	**kg**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)











UBICACÍON PLANO			MEDIDAS				PESO (Kg) / m	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	EJE	VARLLA #	ANCHO B-(m)	LARGO L-(m)	CANT	TOTAL L-(m)			
									-
HANGAR									-
Zapatas	A	4		1,25	5,00	6,25	0,994	8,00	49,70
	B	4		1,25	5,00	6,25	0,994	8,00	49,70
Viga de amarre A Y B									
horizontal arriba		4		19,65	4,00	78,60	0,994	2,00	156,26
horizontal abajo		4		19,70	4,00	78,80	0,994	2,00	156,65
flejes		3		1,20	81,00	97,20	0,560	2,00	108,86
CUARTO DE HERRAMIENTA									-
Zapatas	A	4		1,05	4,00	4,20	0,994	6,00	25,05
	B	4		1,05	4,00	4,20	0,994	6,00	25,05
Viga de amarre 4, 4´ Y 5									
horizontal arriba		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
horizontal abajo		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	3,00	22,85
Viga de amarre C Y D									
horizontal arriba		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
horizontal abajo		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	2,00	15,23
								SUBTOTAL	**755,47**
								TOTAL	**755,47**

Elaboro:

CAMILO ANDRES TORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

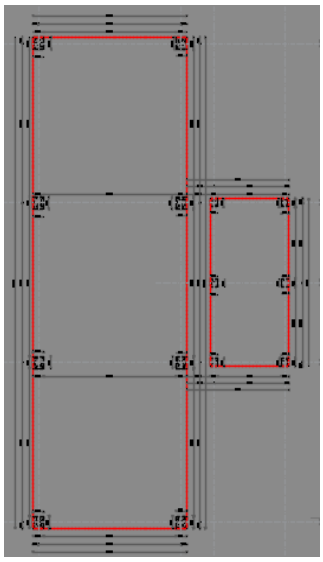
R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
ITEM	**1.2.7**	**Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado**	**UNIDAD**	**m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)	UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
	ESPACIO/ELEMENTO	EJE	ENTRE EJES	ANCHO B-(m)	LONGITUD L-(m)	ALTO H-(m)			
									-
	HANGAR								-
	Viga de amarre			0,15	19,00	0,40	1,14	2,00	2,28
	CUARTO DE MAQUINAS								-
	Viga de amarre			0,15	24,50	0,30	1,10	1,00	1,10
								SUBTOTAL	**3,38**
								TOTAL	**3,38**

Elaboro:

CAMILO ANDRES TORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

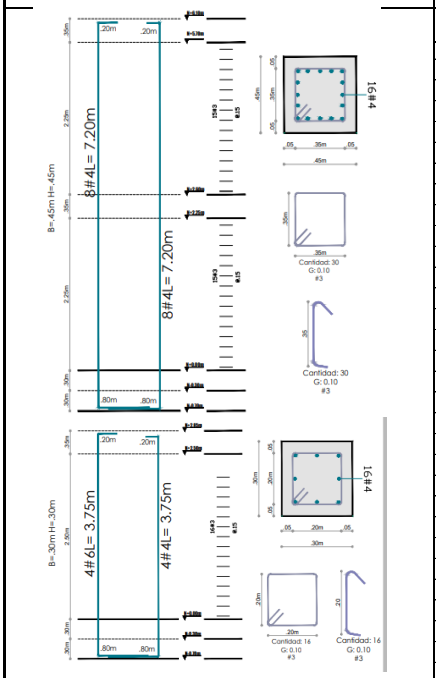
INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**1**	**HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA**		
ITEM	**1.3.3**	**Acero de Refuerzo Grado 60**	**UNIDAD**	**kg**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS				PESO (Kg) / m	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	EJE	VARLLA #	ANCHO B-(m)	LARGO L-(m)	CANT	TOTAL L-(m)			
									-
HANGAR									-
Columna 45 x 45									
Refuerzo vertical		4		7,20	16,00	115,20	0,994	8,00	916,07
Flejes		3		1,70	30,00	51,00	0,560	8,00	228,48
		3		0,55	30,00	16,50	0,560	8,00	73,92
CUARTO DE HERRAMIENTAS									
Columna 30x30									
Refuerzo vertical		4		4,45	8,00	35,60	0,994	6,00	212,32
Flejes		3		1,00	16,00	16,00	0,560	6,00	53,76
		3		0,40	16,00	6,40	0,560	6,00	21,50
HANGAR									
Viga aerea 35 x 25									
horizontal arriba		4		19,65	3,00	58,95	0,994	2,00	117,19
horizontal abajo		4		19,70	3,00	59,10	0,994	2,00	117,49
flejes		3		1,00	210,00	210,00	0,560	2,00	235,20
CUARTO DE HERRAMIENTAS									
Viga de area 4, 4´ Y 5									
horizontal arriba		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
horizontal abajo		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
flejes		3		0,80	36,00	28,80	0,560	2,00	32,26
Viga de area C y D									
horizontal arriba		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
horizontal abajo		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	3,00	22,85

	Detalle	LARGO (M)	ELEMENTOS	REFUERZOS	m/l	PESO (Kg) / m	CANT. ELEMENTOS	
R1	muro de fachada	2,94	2,00	3,00	17,64	0,249	2,00	8,78
	muro de fachada con puerta	2,00	1,00	2,00	4,00	0,249	2,00	1,99
	muro de fachada con ventana	1,04	1,00	2,00	2,08	0,249	2,00	1,04
	muro divisorio	2,94	1,00	3,00	8,82	0,249	2,00	4,39
R2	muro fachada	0,60	3,00	3,00	5,40	0,994	1,00	5,37
	muro interno divisorio	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con ventana	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con puerta	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
R3	muro fachada	2,60	3,00	3,00	23,40	0,994	1,00	23,26
	muro de fachada con ventana	2,60	1,00	4,00	10,40	0,994	1,00	10,34
	muro de fachada con puerta	2,60	1,00	4,00	10,40	0,994	1,00	10,34
R4	muro fachada	0,60	3,00	3,00	5,40	0,994	1,00	5,37
	muro interno divisorio	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con ventana	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con puerta	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
R5	vigueta puerta	2,70	1,00	1,00	2,70	0,994	2,00	5,37
	vigueta ventana	2,70	1,00	1,00	2,70	0,994	2,00	5,37
		1,92	1,00	1,00	1,92	0,994	2,00	3,82
R6	muro de fachada con ventana	0,98	1,00	1,00	0,98	0,560	1,00	0,55
R7	muro antepecho	1,02	1,00	1,00	1,02	0,994	1,00	1,01
R8	muro antepecho	2,70	1,00	1,00	2,70	0,560	2,00	3,02
							SUBTOTAL	**2.281,49**
							TOTAL	**2.281,49**

Elaboro:

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

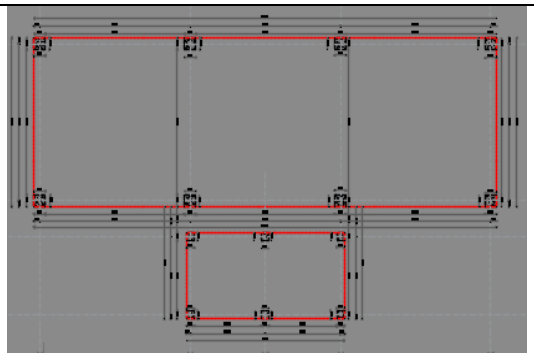
INTERVENTORIA INSEG

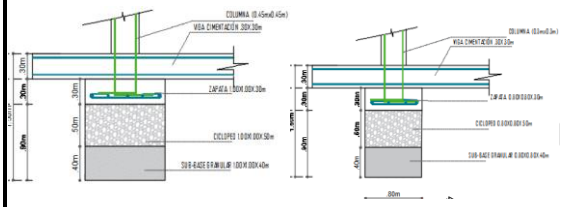
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**	
ITEM	**2.2.1**	**Excavación manual en conglomerado con transporte**	**UNIDAD** **m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)









UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
CIMIENTOS HANGAR								-
Zapatas			1,00	1,00	0,30	0,30	8,00	2,40
Ciclopedo			1,00	1,00	0,50	0,50	8,00	4,00
Mejoramiento			1,00	1,00	0,40	0,40	8,00	3,20
Viga de amarre	A-B		0,30	19,00	0,40	2,28	2,00	4,56
Ciclopedo			0,30	19,00	0,05	0,29	2,00	0,57
Mejoramiento			0,30	19,00	0,20	1,14	2,00	2,28
CIMIENTOS CUARTO DE HERRA								
Zapatas			0,80	0,80	0,30	0,19	6,00	1,15
Ciclopedo			0,80	0,80	0,50	0,32	6,00	1,92
Mejoramiento			0,80	0,80	0,40	0,26	6,00	1,54
Viga de amarre	C-D		0,30	9,60	0,30	0,86	2,00	1,73
Ciclopedo			0,30	9,60	0,05	0,14	2,00	0,29
Mejoramiento			0,30	9,60	0,20	0,58	2,00	1,15

SUBTOTAL	**24,79**
TOTAL	**24,79**

Elaboro:

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

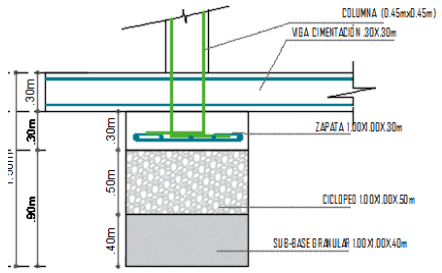
INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

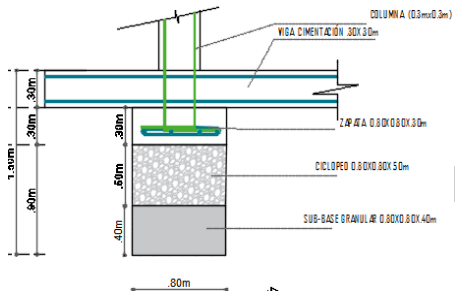
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .	
CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**
ITEM	**2.2.2**	**Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2". Compactado y transportada** — **UNIDAD** **m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)

HANGAR



CUARTO DE HERRAMIENTAS







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
HANGAR								-
Zapata			1,00	1,00	0,40	0,40	8,00	3,20
Viga de amarre			0,30	19,00	0,20	1,14	2,00	2,28
CUARTO DE MAQUINAS								-
Zapata			0,80	0,80	0,40	0,26	8,00	2,05
Viga de amarre			0,30	9,60	0,20	0,58	2,00	1,15

Observaciones: Se revisaron medidas.

Elaboro:

CAMILO ANDRÉS FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

SUBTOTAL **8,68**

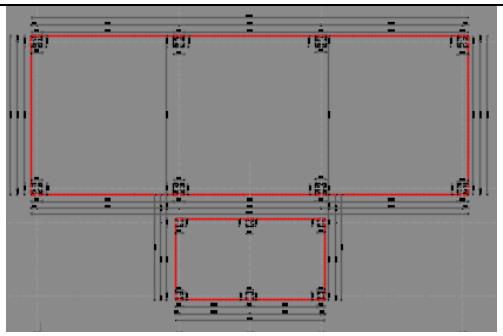
TOTAL **8,68**

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**		
ITEM	**2.2.3**	**Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 ps**	**UNIDAD**	**m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
HANGAR								-
Zapata			1,00	1,00	0,50	0,50	8,00	4,00
Viga			0,30	19,00	0,05	0,29	2,00	0,57
CUARTO DE MAQUINAS								-
Zapata			0,80	0,80	0,50	0,32	8,00	2,56
Vigas			0,30	9,60	0,05	0,14	2,00	0,29

Observaciones: Se revisaron medidas.

SUBTOTAL 7,42

TOTAL 7,42

Elaboro:

CAMILO ANDRES TORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

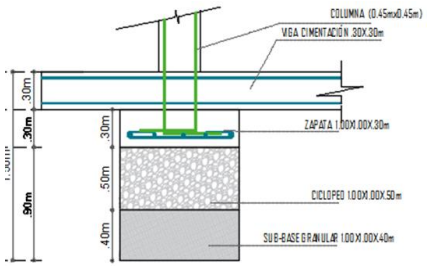
INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

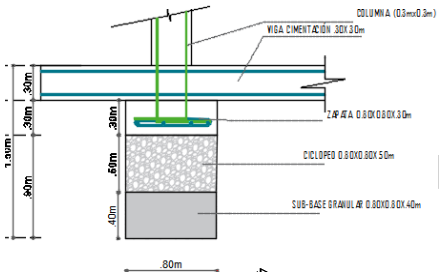
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .		
CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**	
ITEM	**2.2.4**	**Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi**	**UNIDAD** **m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)

HANGAR



CUARTO DE HERRAMIENTA





ESPACIO/ELEMENTO	EJE	ENTRE EJES	ANCHO B-(m)	LONGITUD L-(m)	ALTO H-(m)	CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
								-
HANGAR								-
Zapata			1,00	1,00	0,30	0,30	8,00	2,40
CUARTO DE HERRAMIENTAS								
Zapatas			0,80	0,80	0,30	0,19	6,00	1,15
							SUBTOTAL	**3,55**
							TOTAL	**3,55**

Elaboro:

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

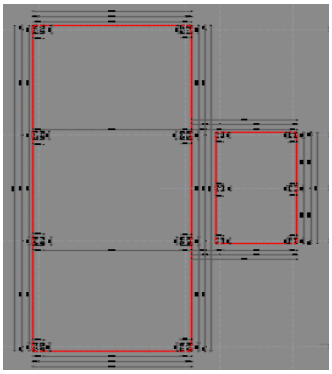
R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .		
CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**	
ITEM	**2.2.5**	**Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi**	**UNIDAD** **m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ANCHO B-(m)**	**LONGITUD L-(m)**	**ALTO H-(m)**			
								-
Hangar								-
Viga de Amarre			0,30	19,00	0,40	2,28	2,00	4,56
CUARTO DE HERRAMIENTAS								
Viga de amarre			0,30	24,50	0,30	2,21	1,00	2,21
							SUBTOTAL	**6,77**
							TOTAL	**6,77**

Elaboro:

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

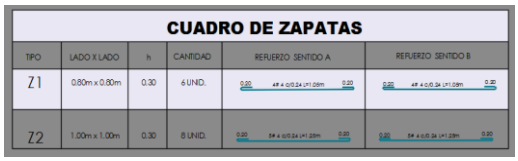
INTERVENTORIA INSEG

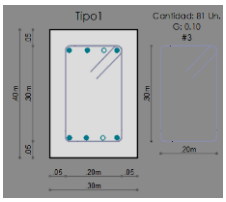
MEMORIA DE CANTIDADES

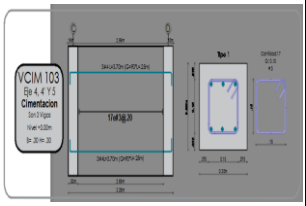
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

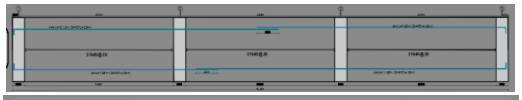
CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**		
ITEM	**2.2.6**	**Acero de Refuerzo Grado 60**	**UNIDAD**	**kg**

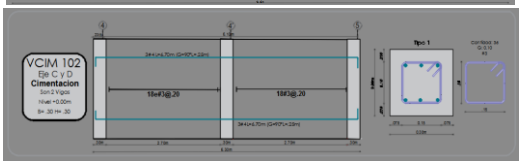
DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)













UBICACÍON PLANO			**MEDIDAS**				**PESO (Kg) / m**	**CANT. ELEMENTOS**	**TOTAL**
ESPACIO/ELEMENTO	**EJE**	**VARILLA #**	**ANCHO B-(m)**	**LARGO L-(m)**	**CANT**	**TOTAL L-(m)**			
									-
HANGAR									-
Zapatas	A	4		1,25	5,00	6,25	0,994	8,00	49,70
	B	4		1,25	5,00	6,25	0,994	8,00	49,70
Viga de amarre A Y B									
horizontal arriba		4		19,65	4,00	78,60	0,994	2,00	156,26
horizontal abajo		4		19,70	4,00	78,80	0,994	2,00	156,65
flejes		3		1,20	81,00	97,20	0,560	2,00	108,86
CUARTO DE HERRAMIENTA									-
Zapatas	A	4		1,05	4,00	4,20	0,994	6,00	25,05
	B	4		1,05	4,00	4,20	0,994	6,00	25,05
Viga de amarre 4, 4´ Y 5									
horizontal arriba		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
horizontal abajo		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	3,00	22,85
Viga de amarre C Y D									
horizontal arriba		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
horizontal abajo		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	2,00	15,23
								SUBTOTAL	**755,47**
								TOTAL	**755,47**

Elaboro:

CAMILO ANDRES TORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

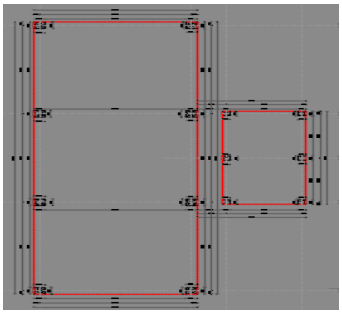
INTERVENTORIA INSEG

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**		
ITEM	**2.2.7**	**Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado**	**UNIDAD**	**m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	EJE	ENTRE EJES	ANCHO B-(m)	LONGITUD L-(m)	ALTO H-(m)			
								-
HANGAR								-
Viga de amarre			0,15	19,00	0,40	1,14	2,00	2,28
CUARTO DE MAQUINAS								-
Viga de amarre			0,15	24,50	0,30	1,10	1,00	1,10
							SUBTOTAL	**3,38**
								TOTAL	**3,38**

Elaboro:

CAMILO ANDRES TORERO GALAN
C.C. 74.814.849 Yopal-Casanare

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

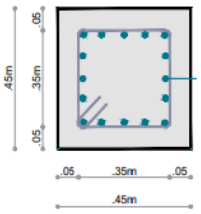
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .

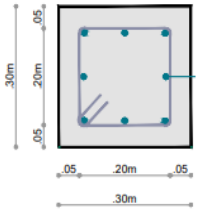
CAPITULO:	**2**	**HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**		
ITEM	**2.3.1**	**Columna en concreto de resistencia 3000 psi**	**UNIDAD**	**m³**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)

HANGAR



CUERTO DE HERRAMIENTA





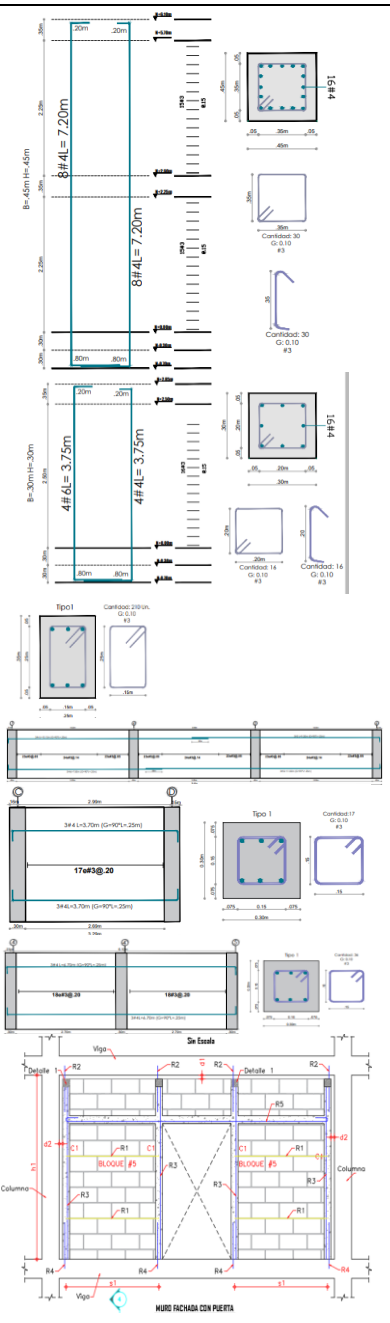


UBICACÍON PLANO			MEDIDAS			CANTIDAD (und)	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
ESPACIO/ELEMENTO	EJE	ENTRE EJES	ANCHO B-(m)	LONGITUD L-(m)	ALTO H-(m)			
								-
HANGAR								-
Columna 45 x 45			0,45	0,45	5,15	1,04	8,00	8,34
CUARTO DE HER								
Columna 30 x 30			0,30	0,30	3,75	0,34	6,00	2,03

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE "SENA" REGIONAL CASANARE .
CAPITULO:	**2** **HANGAR MAQUINARIA AMARILLA**
ITEM	**2.3.3** **Acero de Refuerzo Grado 60** **UNIDAD** **kg**

DIBUJO / PLANO (*Registro Fotográfico*)







ESPACIO/ELEMENTO	EJE	VARLLA #	ANCHO B-(m)	LARGO L-(m)	CANT	TOTAL L-(m)	PESO (Kg) / m	CANT. ELEMENTOS	TOTAL
									-
HANGAR									-
Columna 45 x 45									
Refuerzo vertical		4		7,20	16,00	115,2	0,994	8,00	916,07
Flejes		3		1,70	30,00	51,00	0,560	8,00	228,48
		3		0,55	30,00	16,50	0,560	8,00	73,92
CUARTO DE HERRAMIENTAS									
Columna 30x30									
Refuerzo vertical		4		4,45	8,00	35,60	0,994	6,00	212,32
Flejes		3		1,00	16,00	16,00	0,560	6,00	53,76
		3		0,40	16,00	6,40	0,560	6,00	21,50
HANGAR									
Viga aerea 35 x 25									
horizontal arriba		4		19,65	3,00	58,95	0,994	2,00	117,19
horizontal abajo		4		19,70	3,00	59,10	0,994	2,00	117,49
flejes		3		1,00	210,00	210,00	0,560	2,00	235,20
CUARTO DE HERRAMIENTAS									
Viga de area 4, 4´ Y 5									
horizontal arriba		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
horizontal abajo		4		6,70	3,00	20,10	0,994	2,00	39,96
flejes		3		0,80	36,00	28,80	0,560	2,00	32,26
Viga de area C y D									
horizontal arriba		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
horizontal abajo		4		3,70	3,00	11,10	0,994	3,00	33,10
flejes		3		0,80	17,00	13,60	0,560	3,00	22,85

	Detalle	LARGO (M)	ELEMENTOS	REFUERZOS	m/l	PESO (Kg) / m	CANT. ELEMENTOS	
R1	muro de fachada	2,94	2,00	3,00	17,64	0,249	2,00	8,78
	muro de fachada con puerta	2,00	1,00	2,00	4,00	0,249	2,00	1,99
	muro de fachada con ventana	1,04	1,00	2,00	2,08	0,249	2,00	1,04
	muro divisorio	2,94	1,00	3,00	8,82	0,249	2,00	4,39
R2	muro fachada	0,60	3,00	3,00	5,40	0,994	1,00	5,37
	muro interno divisorio	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con ventana	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con puerta	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
R3	muro fachada	2,60	3,00	3,00	23,40	0,994	1,00	23,26
	muro de fachada con ventana	2,60	1,00	4,00	10,40	0,994	1,00	10,34
	muro de fachada con puerta	2,60	1,00	4,00	10,40	0,994	1,00	10,34
R4	muro fachada	0,60	3,00	3,00	5,40	0,994	1,00	5,37
	muro interno divisorio	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con ventana	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
	muro de fachada con puerta	0,60	1,00	4,00	2,40	0,994	1,00	2,39
R5	vigueta puerta	2,70	1,00	1,00	2,70	0,994	2,00	5,37
	vigueta ventana	2,70	1,00	1,00	2,70	0,994	2,00	5,37
		1,92	1,00	1,00	1,92	0,994	2,00	3,82
R6	muro de fachada con ventana	0,98	1,00	1,00	0,98	0,560	1,00	0,55
R7	muro antepecho	1,02	1,00	1,00	1,02	0,994	1,00	1,01
R8	muro antepecho	2,70	1,00	1,00	2,70	0,560	2,00	3,02

SUBTOTAL **2.281,49**

TOTAL **2.281,49**

Elaboro:

Director Obra German Torres S.A.S

Residente de Obra German Torres S.A.S

R/L German Torres S.A.S

INTERVENTORIA INSEG

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	27278457	9492253982	E	2025/09/22	2025/09/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$4,238,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (17 Afiliados)																								$12,150,400	$1,944,600			$12,150,400	$486,400			$12,158,308	$486,800			$12,150,400		$846,800		$0	$0		$3,764,600
1	CC	1118563504	AGUILAR SEBASTIAN	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS008	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
2	CC	1118530962	ANTOLINEZ BRAYAN	X																		23030 1	24	$1,138,800	$182,300	EPSC25	24	$1,138,800	$45,600	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
3	CC	74814849	FORERO CAMILO		X																	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF69	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
4	CC	1115911548	GOMEZ CARLOS	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
5	CC	1007419897	GONZALEZ JOHAN	X																		23030 1	24	$1,138,800	$182,300	EPS041	24	$1,138,800	$45,600	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
6	CC	86070648	HERNANDEZ JOSE	X	X															X		23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
7	CC	1115917725	LEAL CHRISTHIAN	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS041	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
8	CC	1118544093	MARTINEZ JUAN	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS037	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
9	CC	7062278	MARTINEZ MILDRED		X																	23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF69	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
10	CC	9658677	MENDIBELSO NILSON	X																		23020 1	16	$759,200	$121,500	EPSC25	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
11	CC	40325335	MENDOZA SANDY	X	X															X		23100 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$49,427	$2,000	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
12	CC	74389421	NIÑO SANTOS	X																		25-14	24	$1,200,000	$192,000	EPS005	24	$1,200,000	$48,000	CCF69	24	$1,200,000	$48,000	14-23	24	$1,200,000	6.960%	$83,600	24	$0	$0	Si	$371,600
13	CC	1094904172	REYES ALQUINA	X																		23030 1	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
14	CC	1118556837	REYES JAMINTON	X																		23030 1	24	$1,840,000	$294,400	ESSC24	24	$1,840,000	$73,600	CCF69	24	$1,840,000	$73,600	14-23	24	$1,840,000	6.960%	$128,100	24	$0	$0	Si	$569,700
15	CC	1057598752	RODRIGUEZ MONICA	X																		23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF69	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
16	CC	1116662969	TARACHE NEIL	X																		25-14	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF69	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	6.960%	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
17	CC	39950069	VALCARCEL EDNA	X																		25-14	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF69	10	$474,500	$19,000	14-23	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																								$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000		$0	$0		$470,800
18	CC	17411341	CASTRO JOSE																				0	$0	$0	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$121,500
19	CC	1118530984	TORRES GERMAN																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(19)**																							$13,573,900	$2,172,400			$14,997,400	$600,400			$15,005,308	$600,800			$14,997,400		$861,800		$0	$0		$4,235,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	27278457	9492253982	E	2025/09/22	2025/09/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	$4,238,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$2,172,400	$1,600	$0	$2,174,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,600	$100	$0	$7,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$503,400	$400	$0	$503,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,539,900	$1,000	$0	$1,540,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$121,500	$100	$0	$121,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$861,800	$600	$0	$862,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	$861,800	$600	$0	$862,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$600,800	$400	$0	$601,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	19	$600,800	$400	$0	$601,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				19	$600,400	$800	$0	$601,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$133,000	$100	$0	$133,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$73,600	$100	$0	$73,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$98,800	$100	$0	$98,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$76,000	$100	$0	$76,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,900	$100	$0	$2,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$215,200	$200	$0	$215,400
TOTAL				**19**	**$4,235,400**	**$3,400**	**$0**	**$4,238,800**

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: askiwbyFO/lA/Q0oquAODA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005611	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GERMAN TORRES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.570.496-2
DIRECCIÓN	KM 4 VIA SIRIVANA	**TELÉFONO**	3204954797
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 19 NO. 36 - 68	**TELÉFONO**	3430111
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CRA. 19 NO. 36 - 68	**TELÉFONO**	3430111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SEDE YOPAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	93.814.323,40	325.394,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	46.907.161,70	350.583,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 07/04/2030	46.907.161,70	586.661,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2025	24:00 Horas Del 28/02/2026	93.814.323,40	168.095,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 281.442.970,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.430.733,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.430.733,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	272.789,00
TOTAL A PAGAR	$	1.708.522,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005611	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2025	24:00 Horas Del	07/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 20 25

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100005611** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **GERMAN TORRES SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA LOPE ,** expedida por la Compañía en **25/04/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ORINOQUIA a los **25** días del mes **ABRIL** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /oE+1QiQ13HfGJsPddyqeg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001434	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GERMAN TORRES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.570.496-2
DIRECCIÓN	KM 4 VIA SIRIVANA	TELÉFONO	3204954797
ASEGURADO	GERMAN TORRES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.570.496-2
DIRECCIÓN	CASANARE YOPAL	TELÉFONO	3134650902
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE "HANGARES" PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CONSTITUIDO POR MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA AGRICOLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE YOPAL. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GERMAN TORRES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO INTERNACIONAL DE PR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	489.450,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	489.450,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	489.450,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	93.946,00
TOTAL A PAGAR	$	588.396,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001434	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680007598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
   2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual